Foto: Andrés Rodríguez.

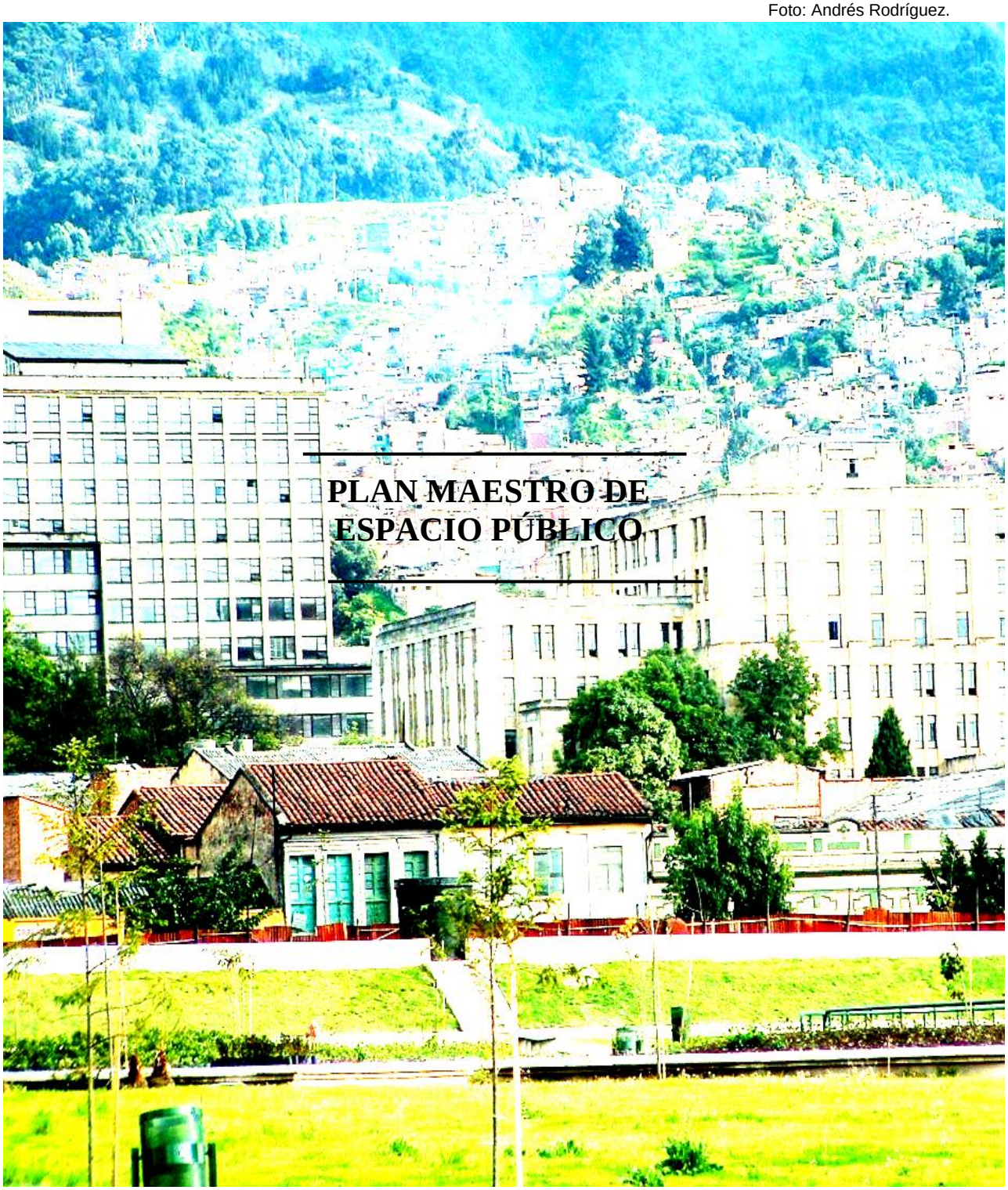

PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Dirección Taller del Espacio Público y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 215 de 2005: *"Plan Maestro de Espacio Público"*.

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
662	Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad.	$ 0	$ 0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión (SIIP) 09/03/2011

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Para el año 2011 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de las metas trazadas para esta vigencia, las cuales dictan:

- Diseñar 13 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.
- Generar y adecuar 6,936hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo.

Con un presupuesto asignado de aproximadamente $245.000.000,00 para las dos metas, se pretende el mejoramiento, generación, adecuación, administración, mantenimiento, protección y aprovechamiento del espacio público de toda la ciudad de Bogotá D.C.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
662	Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad.	$325.432.100,00	$245.000.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión (SIIP) 09/03/2011

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Diseñar 7 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.	7	Agosto - Diciembre
Generar y adecuar 9,54 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	7,604 Has.	Febrero - Diciembre

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2010.

Como dificultad para el cumplimiento de la meta esta la reducción en su totalidad de los recursos de inversión asignados para la vigencia 2010, y la ausencia de concertación coordinada de una agenda común en la búsqueda de espacio público efectivo para la ciudad a través de los instrumentos de planeamiento.

Adicionalmente, la Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Articulo 57 del Decreto 215 de 2005 "Plan Maestro de Espacio Público", a través de una matriz de avance para cada una de las Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como *"Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Público consolidado por Entidades"* a la presente comunicación.

Tabla 3-A. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2009-2010:	Cinco parques del Sistema Distrital por año	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2009	La Reconciliación (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46787
	Moralba - localidad de San Cristóbal	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46554
	La Serena-localidad de Engativa	
	La Andrea-localidad de Usme	
2010	Mundo Aventura-localidad Kennedy(Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2010-30497 de fecha (18-08-2010)
	Simón Bolívar-localidad Teusaquillo(Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No2-2010-30764 de fecha (19-08-2010).

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
	Arborizadora Alta-localidad Ciudad Bolívar	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	Molinos II- localidad Rafael Uribe Uribe,	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	La Estación-localidad Barrios Unidos,	
	Castilla-localidad Kennedy	
	San Ignacio-localidad Kennedy	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45329 de fecha (13-12-2010)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2010.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

1. Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo.
El Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo se inauguro el 26 de mayo de 2010. La Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección del Taller del Espacio Público integra el Comité de Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional y con particulares en calidad de coordinador, el seguimiento va hasta el 30 de marzo de 2011 fecha en que vence el convenio marco. Este proyecto beneficia los habitantes de las localidades de Suba y Usaquén.

2. Convenio de Asociación entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Universidad de los Andes:

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección del Taller del Espacio Público suscribió el Convenio de Asociación No. 298 de 2009 con la Universidad de los Andes cuyo objeto es el "Diseño de un parque regional, metropolitano o zonal y el mobiliario urbano para la dotación de sus áreas y de los espacios peatonales adyacentes, en el marco del programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques distritales y del subsistema transversal de espacio público."

3. Incorporación de un nuevo Mobiliario Urbano.

Mediante ResoluciónNo. 1758 del 22 de septiembre de 2010, "Por la cual se incorporan los elementos que harán parte del Plan de Señalización Peatonal Turística del Distrito Capital en la Cartilla de Mobiliario Urbano de Bogotá D.C."

5. Procesos de Sustitución:

En cumplimiento al artículo 437 del Decreto 190 de 2004 POT – Sustitución zonas de uso público y a sus decretos reglamentarios, se desarrollaron los siguientes procesos de sustitución:

Sustitución CAMI PABLO VI: Mediante Resolución No. 1912 del 22 de octubre de 2010. "Por medio de la cual se aprueba el proceso de sustitución de una zona de uso público correspondiente al CAMI PABLO VI BOSA, ubicado en la Urbanización Nueva Granada Pablo VI Bosa de la Localidad de Bosa, en la Calle 70A Sur No. 77I 26". Con esta sustitución fueron recuperados2.806,40 m2 de espacio público

Finalmente, como dificultad para el cumplimiento de la meta esta la reducción en su totalidad de los recursos de inversión asignados para la vigencia 2010.

5. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital:

- **Diseñar 58 parques nuevos a través de planes directores de parques**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada, a 31 de diciembre de 2010 se radicaron **siete (7)** proyectos de Decreto de Plan Director de parque que corresponde al **100%** de los **siete (7)** programados para la vigencia 2010. Una vez radicado el proyecto de Decreto ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se oficializa la generación de espacio público mediante el Plan Director.

Eficiencia: Se realizó la modificación del Plan Director del Parque Metropolitano Mundo Aventura, con No. 2-2010-30497 de fecha 18 de agosto de 2010, se radicó ante la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto de Decreto "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 192 de 2007 que adoptó el Plan Director del Parque Metropolitano Mundo Aventura".

Se realizó el proyecto de modificación del Decreto No. 300 de 2003 Parque Simón Bolívar, y con No. 2-2010-30764 de fecha 19 de agosto de 2010, se radicó ante la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto de Decreto "Por el cual se modifican algunos sectores del Plan Maestro del Parque Metropolitano Simón Bolívar", el cual fue adoptado mediante Decreto No. 360 del 20 de Agosto de 2010.

El proyecto de Decreto de Plan Director correspondiente a los parques zonales Molinos II, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, La Estación en la localidad de Barrios Unidos, Castilla ubicado en la localidad de Kennedy y el parque metropolitano Arborizadora Alta ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar fueron radicados ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con oficio No. 2-2010-45813 del 10 de diciembre de 2010.

En relación con el parque zonal San Ignacio ubicado en la localidad de Kennedy, se elaboró el proyecto de Decreto se radicó ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con No. 2-2010-45329 del 13 de diciembre de 2010.

Efectividad: La Dirección del Taller del Espacio Público realiza la gestión y acompañamiento en las revisiones efectuadas por las diferentes instancias, entidades y particulares con el fin de agilizar los procesos para la elaboración del proyecto de Decreto y la aprobación del Plan Director.

Una vez radicado ante la Alcaldía Mayor el proyecto de Decreto, se oficializará la generación de espacio público mediante el Plan Director para cada uno de los parques, en este caso las localidades beneficiadas fueron Teusaquillo, Kennedy, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos.

- **Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo.**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada, a 31 de diciembre se generaron **7,604 Has**. de Espacio Público que corresponde al **79,70%** de las **9,54 Has**. programadas para la vigencia 2010, mediante la adopción de trece (13) Planes de Regularización y Manejo, dos (2) Planes de Implantación, un (1) proceso de Sustitución de zonas de uso público y dos (2) Planes Parciales de Desarrollo, representadas en plazoletas de cesión de uso público, en áreas privadas de uso público, área de cesión pública gratuita para parque, área libre privada de uso público y en cesión obligatoria del 8% y cesiones para mitigación de impactos representadas en áreas de cesión adicional ubicada en el mismo globo de terreno de la cesión obligatoria y cesión establecida como sobreancho de la alameda perimetral, sustitución de zonas de uso público.

Eficiencia: La correcta generación y adecuación de Espacio Público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo se refleja en el acompañamiento que realiza la Dirección del Taller del Espacio Público para la formulación y aprobación de los mismos con la asistencia a las reuniones citadas por las diferentes instancias internas, entidades y particulares, destacándose las reuniones solicitadas por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios y la Dirección de Planes Parciales, en relación con los proceso de Planes de Regularización y Manejo , Planes de Implantación, Planes Parciales, Comité de Planes Parciales y Comité de Planes Maestros y Complementarios (Plan de Choque).

Efectividad: La generación de espacio público a través de los instrumentos de planeación adoptados mejora la calidad de vida de los habitantes con la reducción del déficit de espacio público y la mitigación de impactos sobre el espacio público, en este caso las localidades beneficiadas durante el período fueron Tunjuelito, Chapinero, La Candelaria,

Usme, Kennedy, Barrios Unidos, Santafé, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo, Bosa, Suba y Antonio Nariño.

Tabla 4. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	997693	1, 2, 3 y 4	Parque metropolitano Mundo Aventura (Modificación)	Kennedy
N/A	N/A	143891	3, 4,y 5	Parque metropolitano Simón Bolívar (Modificación)	Teusaquillo
N/A	N/A	616288	1, 2 y 3	Parque metropolitano Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar
N/A	N/A	377704	1, 2 y 3	Parque zonal Molinos II	Rafael Uribe Uribe
N/A	N/A	231435		Parque zonal La Estación	Barrios Unidos,
N/A	N/A	997693	1, 2, 3 y 4	Parque zonal Castilla	Kennedy
N/A	N/A	997693	1, 2, 3 y 4	Parque zonal San Ignacio	Kennedy
N/A	N/A	1018450	2, 3, 4, 5 y 6	Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo	Suba

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2010. DANE - SDP. Proyecciones de población 2006 – 2015

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 5. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
El cálculo y fijación de los estándares necesarios para el correcto funcionamiento del planeamiento de los espacios públicos construidos.	El Plan de Desarrollo estableció dos metas relacionadas con espacio público; la primera la "generación y adecuación de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo", y la segunda el "diseño de nuevos parques, a través de Planes Directores de Parques"	Incrementar los metros cuadrados de espacio público por habitante.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	El Decreto 546 de 2007 reglamenta las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, entre estas, se encuentra la Comisión Intersectorial del Espacio Público donde el secretario de la SDP es el miembro y la Dirección del Taller del Espacio Público está a cargo de la secretaría técnica. De igual forma, este mismo Decreto crea la Unidad Técnica de Apoyo UTA, como instancia encargada de brindar el soporte técnico y logístico a la secretaría técnica para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.	Entre el mes de marzo de 2010 y octubre de 2010 se llevaron a cabo 5 Unidades Técnicas de Apoyo UTA. En diciembre de 2010 se llevó a cabo la comisión No. 41, en la que se presentó un balance de las reuniones de las UTAS y los diferentes avances así como que se ordenó desarrollar una UTA al inicio del 2011 para la definición de temas estratégicos de espacio público a desarrollar por cada entidad durante el año 2011. Igualmente, la DTEP participa por delegación de la SDP en la comisión intersectorial del Mundial de Fútbol Sub 20 a desarrollarse en el presente año, y adelanta la coordinación del plan de embellecimiento de la ciudad de acuerdo con las competencias de cada entidad involucrada.
	Coordinación Interinstitucional	Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico en el desarrollo, acompañamiento y coordinación del Manual de Silvicultura y la Cartilla de Arborización.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. 2011. Bogotá D.C.

Estrategias implementadas para superar las dificultades que se presentan para la ejecución del Plan Maestro de Espacio Público:

1. Comisiones Intersectoriales de Espacio Público:

La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Espacio Público en cabeza de la Dirección del Taller del Espacio Público ha realizado la siguiente gestión y coordinación interinstitucional durante el año 2010:
Entre el mes de marzo de 2010 y octubre de 2010 se llevaron a cabo 5 Unidades Técnicas de Apoyo UTA y se trataron los siguientes temas:

1. **Lustradores de Calzado**; entidades relacionadas: DADEP, Secretaría de Gobierno, IPES, Alcaldías Locales, SDH.
2. **Cuestionamientos hechos por la SDH en la pasada Comisión Intersectorial de Espacio Público para las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados ZTAA**; entidades relacionadas: Secretaría de Gobierno, IPES, Alcaldías Locales.
3. **Proyecto de Aprovechamiento Económico del Espacio Público;** entidades relacionadas: SDDE, SDCRD.
4. **Aporte de recursos para reubicación de módulos**; entidades relacionadas: IPES, DADEP, IDU.

5. **Presentación del IDT ante la UTA sobre la señalización turística peatonal para la zona piloto correspondiente a la Candelaria y su interconexión con el Centro Internacional**; entidades relacionadas: SDDE, SDM, IDU, DADEP y el IDT.
6. **Publicidad Exterior Visual PEV**; entidades relacionadas: SDA, Secretaría de Gobierno, SDH.
7. **Exposición de la SDHT ante la UTA para el desarrollo de obras menores de espacio público**; entidades relacionadas: Secretaría Distrital de Hábitat.
8. **Proyecto de Ley Espacio Público y Ventas Informales**; entidades relacionadas: Secretaría de Gobierno, DADEP, IPES, SDE, SDH.
9. **Coordinación Interinstitucional:** Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se apunta a la protección de la Estructura Ecológica Principal por hacer parte de la misma.

Tabla 6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro

Escala	Parque	Localidad	Has.	Radicado
Parque Metropolitano	**Mundo Aventura** (Modificación)	Kennedy	19,03	2-2010-30497 (18-08-2010)
	Simón Bolívar (Modificación)	Teusaquillo	345,91	2-2010-30764 (19-08-2010)
	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	34,14	2-2010-45813 (10-12-2010)
Parque Zonal	**Molinos II**	Rafael Uribe Uribe	1,03	2-2010-45813 (10-12-2010)
	La Estación	Barrios Unidos	0,7	
	Castilla	Kennedy	1,49	
	San Ignacio	Kennedy	1,8	2-2010-45329 (13-12-2010)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. PMR 2010

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Disitrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de "Espacio Público y Sostenibilidad", celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en el, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.

Tabla 7. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Se tenía programado como estrategia de participación la realización del "2° Foro Internacional de Espacio Público y Sostenibilidad", el cual no fue posible por la reducción en la totalidad de los recursos de inversión asignados para la vigencia 2010, en especial para el desarrollo de dicho evento.		

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión (SIIP) 2010
Bogotá D.C.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro

De otra parte no es conveniente hablar de "afectación" sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

Como resultado concreto frente a la meta programada, a 31 de diciembre se generaron **7,604 Has**. de Espacio Público que corresponde al **79,70%** de las **9,54 Has**. programadas para la vigencia 2010, mediante la adopción de trece (13) Planes de Regularización y Manejo, dos (2) Planes de Implantación, un (1) proceso de Sustitución de zonas de uso público y dos (2) Planes Parciales de Desarrollo, representadas en plazoletas de cesión de uso público, en áreas privadas de uso público, área de cesión pública gratuita para parque, área libre privada de uso público y en cesión obligatoria del 8% y cesiones para mitigación de impactos representadas en áreas de cesión adicional ubicada en el mismo globo de terreno de la cesión obligatoria y cesión establecida como sobreancho de la alameda perimetral, sustitución de zonas de uso público.

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		No. de Predios afectados	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
Sede Administrativa del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG-, localidad de Teusaquillo.	PI		Resolución No. 0704 del 03 de marzo de 2010.	1	Carrera 55 No. 22 - 93. (M.I: 50C - 1316974)
Almacén Home Center, ubicado en la Calle 33 No. 6 B – 04 de Bogotá D.C., localidad de Santafé.	PI		Resolución No 1134 del 28 de mayo de 2010.	1	Calle 33 No. 6 B -04 . (M.I:50C - 218381)
Centro Policlínico del Olaya, Localidad de Rafael Uribe Uribe.	PRM		Resolución No. 0388 del 03 de febrero de 2010	11	CR 20 No. 23 - 04 Sur. (M.I:50S - 317410)
					CR 20 No. 23 - 07 Sur. (M.I: 50S - 40509339)
					CR 20 No. 22 - 38 Sur. (M.I:50S - 40149824)
					CR 20 No. 22 - 54 Sur. (M.I:50S - 40149683)
					CR 20 No. 22 - 76 Sur. (M.I: 50S - 281140)
					CR 20 No. 22 - 88 Sur. (M.I:50S - 93010)
					CR 19 No. 22 - 97 Sur. (M.I: 50S -1044188)
					CR 20 No. 24 - 24 Sur. (M.I:50S -89420)
					CR 20 No. 24 - 30 Sur. (M.I:50S -403372449)
					CR 20 No. 24 - 42 Sur. (M.I:50S -8090)
					CR 19 No. 24 - 25 Sur. (M.I:50S -302297)
Frigorífico matadero El Triunfo", ubicado en la localidad de Usme.	PRM		Resolución No. 0845 del 09 de abril de 2010.	1	CR 6 H Este No. 113 - 20 Sur. (M.I: 50S -871248)
Universidad Santo Tomás, Sede Central, Localidad de Chapinero.	PRM		Resolución No. 0964 del 03 de mayo de 2010.	12	50C - 1228455
					50C - 0746938
					50C - 1228456
					50C - 1619616
					50C - 1619615
					50C - 156928
					50C - 0239792
					50C - 337632
					50C - 118191

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		No. de Predios afectados	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
					50C - 1523576
					50C - 1523576
					50C - 921226
Hospital Occidente de Kennedy, ubicado en la localidad de Kennedy.	PRM		Resolución No. 0970 del 03 de mayo de 2010	1	50S - 40349740
Fundación Universitaria del Área Andina, ubicado en las localidades de Chapinero y Barrios Unidos.	PRM		Resolución No. 1014 del 14 de mayo de 2010	17	CLL 71 No 12-81. (M.I: 50C - 1638183)
					CLL 71 No 13-21. (M.I: 50C - 1638183)
					CLL 70 No 13-21/27/35/41. (M.I: 50C - 1638183)
					CLL 70 A No 13-24. (M.I: 50C - 1638183)
					CLL 70 A No 13-28. (M.I: 50C - 1638183)
					Transversal 15 No. 69-31/35/37/45. (M.I:50C - 1638149)
					Carrera 15 No. 69-40
					Transversal 15 No. 70-10. (M.I:50C - 1248161)
					Transversal 15 No. 70-20. (M.I:50C - 316700)
					Transversal 15 No. 70-32/34. (M.I:50C - 615997)
					Transversal 15 No. 70-38/44. (M.I:50C - 111955)
					Transversal 15 No. 70-52 (M.I:50C - 578948)
					Transversal 15 No. 70-58/60. (M.I:50C - 321389)
					Transversal 15 No. 70-64. (M.I:50C - 191208)
					Calle 71 No 14-29. (M.I:50C - 540470)
					Avenida 13 No. 70-37. (M.I:50C - 252728)
					Avenida 13 No. 70-41. (M.I:50C - 106896)
Frigorífico Guadalupe, ubicado en la	PRM		Resolución No.	2	Carrera 59 A No. 45A-85

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		No. de Predios afectados	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
localidad de Tunjuelito.			1339 del 12 de julio de 2010		Sur. (M.I: 50S - 40010724)
					CLL 57 R Sur No. 70-91. (M.I:50S - 991114)
Defensoría del Pueblo, Sede Central", ubicado en la localidad de Chapinero.	PRM		Resolución No. 1377 del 22 de julio de 2010	1	CLL 55 No. 10-32. (M.I:50C-478216)
Universidad Externado de Colombia, estableciendo las normas aplicables para el predio ubicado en la carrera 3E No.15-22, ubicado en la localidad La Candelaria.	PRM		Resolución No. 1756 del 22 de septiembre de 2010	1	CR 3E No.15-22
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL - SEDE CENTRO, ubicado en la Localidad No. 3 Santafé.	PRM		Resolución No. 2278 del 23 de diciembre de 2010	15	50C-1577260
					50C-1034355
					50C-112941
					50C-412264
					50C-1359159
					50C-1595004
					50C-501187
					50C-25885
					50C-411516
					50C-1320570
					50C-250671
Corporación Escuela Ecuestre Bacatá ubicada en la carrera 74 No. 163-51 de Bogotá D.C.",ubicado en la Localidad de Suba.	PRM		Resolución No. 2279 del 23 de diciembre de 2010	1	CR 74 No. 163-51. (M.I: 50N-735451)
Plaza de Mercado Doce de Octubre, ubicada en la localidad No. 12 Barrios Unidos de Bogotá D.C.	PRM		Resolución No. 2336 del 29 de diciembre de 2010	1	CLL 73 No. 51-27. (M.I:50C-826895)
Plaza de Mercado San Carlos, localidad de Tunjuelito.	PRM		Resolución No.2359 del 31de diciembre de 2010	1	CR 19B No. 50 A 39 Sur. (M.I:50S-821511)
Iglesia Universal Reino de Dios, localidad de Antonio Nariño.	PRM		Resolución No.2361 del 31 de diciembre de 2010	1	Avenida Carrera 14 No. 19A - 90 Sur. (M.I: 50S-82732)
Palestina, ubicado en la localidad de Bosa.	PP		Decreto Distrital No. 575 del 30 de diciembre de 2010	150	Se adjunta copia parcial de la resolución 575 del 30 de Diciembre del 2010 donde se encuentran las Matriculas Inmobiliarias

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		No. de Predios afectados	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
El Santuario, ubicado en la localidad de Suba.	PP		Decreto Distrital No. 576 del 30 de diciembre de 2010	15	Chip: AAA0131TKAF
					AAA0157HWRU
					AAA0157HWSK
					AAA0144KYSY
					AAA0157HWTO
					AAA0142FYFT
					AAA0142FYUZ
					AAA0142FYWF
					AAA0131THTD
					Cumbre lote 5A
					La Cumbre*
					AAA0131UNJH
					AAA0131UNJH
					AAA0163BKCN
					AAA0144KTWF
Proceso de sustitución de una zona de uso público correspondiente al CAMI PABLO VI BOSA, ubicado en la Urbanización Nueva Granada Pablo VI Bosa de la Localidad de Bosa, en la Calle 70A Sur No. 77I 26.	PS		Resolución No. 1912 del 22 de octubre de 2010	Una (1) Centro de salud zona verde.	Calle 70A Sur No. 77I 26.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios; Planes Parciales; Taller del Espacio Público. PMR. 2010. Bogotá D.C.

10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital "BOGOTÀ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" 2008-2012, el Plan Operativo estableció como meta para el año 2010,

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.	Diseñar 7 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad.
Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo	Generar y adecuar 9,54 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	Articulación, seguimiento e instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con los sistemas generales de la ciudad.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA (SIIP) 2010. Bogotá D.C.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Movilidad y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 319 de 2006: *"Plan Maestro de Movilidad"*.

---

1. ***Recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal***

Dentro de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra el proyecto 339 –Implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional, el cual tiene como objetivo *la implementación de los proyectos definidos en el Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región,* sin embargo, es importante anotar que mediante otros proyectos de inversión cómo son el 1165 Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vialy el 7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito se llevan a cabo actividades que apuntan al cumplimiento del Plan Maestro de Movilidad.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	$ 26.580.000.000,00	$ 21.113.330.580,00
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	$ 11.124.000.000,00	$ 10.463.830.430,00
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	$ 129.846.693.294,00	$ 129.786.762.456,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.Oficina Asesora de Planeación. 2010. Bogotá D.C.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, dentro del presupuesto de la vigencia 2011, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con $$ 28.839.679.000,00en el Proyecto de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, que se complementa con las acciones que se realizan a través de otros proyectos de inversión, para los cuales se cuenta con una apropiación aproximada de $121.000 millones, que cubrirán actividades relacionadas con los proyectos establecidos dentro del Plan Maestro.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	$ 28.839.679.000,00
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	$ 11.022.953.000,00
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	$ 110.387.780.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación. 2010. Bogotá D.C.

3. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Avanzar en un 30% en las tareas de unificación del Sistema de Recaudo del sistema de transporte público colectivo	100,00%	Ene - Dic. 2010
Adelantar un 15% de las actividades para la organización de las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	100,00%	Ene - Dic. 2010
Avanzar en un 40% en la actividades de integración del Sistema tarifario de transporte público, colectivo y masivo	100,00%	Ene - Dic. 2010
Realizar un 50% de las actividades que promuevan la democratización del 100% del SITP	100,00%	Ene - Dic. 2010
Implementar el 50% del plan de mejoramiento de la Carrera 7	112,60%	Ene - Dic. 2010
Realizar 1 campaña de capacitación a los conductores	100,00%	Ene - Dic. 2010
Avanzar en un 30% en la actividades tendientes a la contratación de la primera fase del proyecto Metro	57,66%	Ene - Dic. 2010
Evaluar el 100% de los sectores susceptibles de reglamentar para cargue / descargue	100,00%	Ene - Dic. 2010

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Socialización y sensibilización al 100% de los empresarios de transporte individual de las estrategias del PMM	100,00%	Ene - Dic. 2010
Avanzar en un 100% en las actividades para la determinación de la Matriz Origen Destino OD de carga	100,00%	Ene - Dic. 2010
Avanzar en el 100% de la formulación del Plan de Acción para la Optimización de la red de ciclorutas, de acuerdo a las actividades programadas	34,00%	Ene - Dic. 2010
Realizar en un 100% el estudio de factibilidad para un sistema de transporte por cable aéreo	100,00%	Ene - Dic. 2010
Implementar en un 58% el Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	100,00%	Ene - Dic. 2010
Desarrollar en un 100% el Sistema Gestión Ambiental para Transporte de Sustancias Peligrosas con el fin de prevenir y controlar los impactos y el nivel de riesgo generado por el transporte de este éste tipo de sustancias.	40,00%	Ene - Dic. 2010
Elaboración del 100% de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad.	70,00%	Ene - Dic. 2010
Contratar en un 100% la consultoría para la evaluación escenarios alternativos para la sustitución de los vehículos de tracción animal fase II.	46,00%	Ene - Dic. 2010
Realizar 13 campañas pedagógicas en seguridad vial	138,00%	Ene - Dic. 2010
Formar 400 docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.	100,00%	Ene - Dic. 2010
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 (línea base 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	116,91%	Ene - Dic. 2010
Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 (Línea base 2007) a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	108,82%	Ene - Dic. 2010
Revisar el 85% de los estudios de tránsito relacionados con proyectos POT	101,17%	Ene - Dic. 2010
Implementar un (1) Centro de Investigaciones en Seguridad Vial al interior de la SDM	100,00%	Ene - Mar 2010
Informar a 2'000.000 de ciudadanos en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos.	164,62%	Ene - Dic. 2010
Formar 464.000 ciudadanos en normas de tránsito, comportamiento seguro en espacio público, participación en movilidad, procesos de corresponsabilidad y Plan Maestro de Movilidad	108,89%	Ene - Dic. 2010
Realizar 8 Auditorías de Seguridad Vial y/ o análisis de puntos críticos que permitan generar recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentalidad vial en sectores o puntos considerados como críticos por accidentalidad vial.	100,00%	Ene - Dic. 2010

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Oficina Asesora de Planeación. 2010. Bogotá D.C.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan

De manera general y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad, el impacto social se enmarca en los beneficios de la población por las medidas en transporte motorizado y no motorizado, evaluados en términos de disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, disminución del tiempo de desplazamiento, mejoramiento en la calidad de vida, entre otros, así mismo, con los indicadores que se proponen en dicho documento (Decreto 319 de 2004), para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Movilidad, las entidades del sector aplicarán dentro del Sistema de Información Integrado de Movilidad Urbano y Regional el Sistema de Indicadores de Gestión que determinará la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la gestión.

4.1. Metro

El impacto que puede producir un metro depende de su planificación, costo, diseño, equipos y del proceso constructivo, entre otros factores. Los estudios se orientarán a proponer un sistema que reduzca o minimice los impactos negativos y potencie los positivos. Dentro de los impactos sociales, se destaca la calidad de vida a través de la reducción en los tiempos de traslado, incremento en el empleo directo e indirecto derivado de los trabajos de construcción, operación y mantenimiento del metro, reducción de la accidentalidad.

4.2 Sistema Integrado de Transporte Público Colectivo

El PMM establece un enfoque estratégico para el sistema de transporte de la ciudad que se basa en Conferir al transporte público el papel de eje estructurador del sistema de movilidad, articulando los diferentes modos. De acuerdo con lo anterior, se estima un impacto en la reducción de la congestión, accidentalidad y deterioro del pavimento.

4.3. Ordenamiento Logístico de la Ciudad

Con la aplicación del Decreto 034 de 2009, por el cual se regula el tránsito de vehículos de carga en el área urbana de Bogotá, y bajo el lineamiento de política para el ordenamiento de la logística urbana del transporte de carga y distribución de mercancías, establecidas en el Plan de Ordenamiento Logístico formulado en el Plan Maestro de Movilidad, se espera obtener impactos sociales en:

- Seguridad vial y movilidad: La medida segrega el transporte de carga de otro tipo de vehículos a partir de las 5:00 pm, es decir una hora antes de la restricción vigente previa al decreto 34 de 2009, que establecía la restricción a partir de las 6:00 pm. Esta segregación generaría que los accidentes que involucren vehículos de transporte de

carga no se incrementen e inclusive disminuyan. Así mismo, define unos lineamientos para el transporte de maquinaria de construcción o industrial que mejoran la seguridad en su operación.

Igualmente, se exceptúa de la restricción a vehículos que realicen obras públicas y presten servicios públicos, contribuyendo con la eficiencia de las obras y servicios de mayor magnitud en la ciudad.

Se contribuye con la eficiencia en la distribución de mercancías, gracias al incremento de la capacidad de carga a partir de la cual se restringía la circulación de los vehículos que circulan sin restricción, se incrementó de 5 a 7 toneladas

4.4. Optimización de las Ciclorutas

Con el proyecto de Optimización de las CicloRutas se pretende mejorar la circulación de los ciclousuarios y se podrán conectar los orígenes y destinos requeridos por los mismos, incrementar la participación de viajes en bicicleta, considerando sus ventajas económicas, sociales y bienestar social.

Igualmente el estudio pretende articular la red de CicloRutas al sistema de transporte público de la ciudad como alimentador del mismo.

4.5. Estacionamientos

Con las directrices del PMM las bahías que cumplan con los criterios de movilidad, urbanismo y seguridad vial establecidas previamente, podrán habilitarse para el estacionamiento, ofreciendo a los usuarios una alternativa de parqueo de forma organizada y sujeta a cobro.Con el estacionamiento en vía, la entidad inicia la conformación de una red de estacionamiento.

Cuando los vehículos ocupan un carril para estacionar en vías con altos flujos vehiculares, la velocidad disminuye y aumenta el tiempo de desplazamiento. Además, cada maniobra que realiza un vehículo para estacionar en la vía o en el espacio público, implica que los demás disminuyan su velocidad de recorrido y por consiguiente, los tiempos de desplazamiento entre sus orígenes y destinos sean mayores.

Organizando el parqueo en vía, se tendrán mejoras en la velocidad de desplazamiento de los usuarios, disminución de la congestión, menores tiempos de viaje y por consiguiente mayor productividad de los usuarios.

Se pretende optimizar la oferta, haciendo que los espacios de estacionamiento ubicados en vía pública sean de uso exclusivo para la corta estancia y los parqueaderos fuera de vía para los de larga estancia.

Se propone una tarifa regulada para el estacionamiento en vía y la fijación de topes máximos de tarifa para el estacionamiento fuera de vía.

4.6. Redes Ambientales para Peatones Seguras

Las RAPS aportan a la calidad de vida de las comunidades donde se implantan (salud, educación, servicios culturales, seguridad desde la cultura ciudadana), a partir del mejoramiento de la oferta espacial urbana y de las actividades culturales que en ellas se desarrollen y de las condiciones de su uso social.

4.7. Agendas Locales de Movilidad

La implementación de estos proyectos permitirá la participación ciudadana en la definición de estrategias de mejoramiento de la movilidad tanto al interior de cada una de las localidades de la ciudad como a nivel regional.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los Planes Maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

La implementación del Plan Maestro de Movilidad requiere desarrollar una serie de estudios técnicos que en algunos casos se deben traducir en la generación y expedición de normatividad que impulse el desarrollo de los proyectos. En este sentido, deben surtir una serie de trámites que puede conllevar mayor tiempo en su implementación.

De acuerdo con sus competencias, varias entidades de orden Distrital, principalmente, deben realizar la revisión, hacer recomendaciones y/o aprobaciones de un alto volumen de documentación que hace parte de los estudios, lo que se traduce en un procedimiento complejo para la ejecución de los proyectos.

Considerando los grandes cambios que implica el desarrollo de los proyectos del Plan Maestro de Movilidad, estos son concertados previamente entre la Administración Distrital, la ciudadanía y múltiples sectores económicos y gremiales de orden Distrital y Nacional, circunstancia que impacta la toma de decisiones y el avance de los proyectos.

• La implementación del Plan Maestro de Movilidad requiere desarrollar una serie de estudios técnicos que en algunos casos se deben traducir en la generación y expedición de normatividad que impulse el desarrollo de los proyectos. En este sentido, deben surtir una serie de trámites que puede conllevar mayor tiempo en su implementación.

• De acuerdo con sus competencias, varias entidades de orden Distrital, principalmente, deben realizar la revisión, hacer recomendaciones y/o aprobaciones de un alto volumen de documentación que hace parte de los estudios, lo que se traduce en un procedimiento complejo para la ejecución de los proyectos.

• Considerando los grandes cambios que implica el desarrollo de los proyectos del Plan Maestro de Movilidad, éstos son concertados previamente entre la Administración Distrital, la ciudadanía y múltiples sectores económicos y gremiales de orden Distrital y Nacional, circunstancia que impacta la toma de decisiones y el avance de los proyectos.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

No se registra el reporte de información.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Planes Maestros y Divulgación del Plan Maestro de Movilidad

Tabla 6. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los Plan Maestro

No.	Actividad de participación	Localidades donde se realizó	No. de personas formadas	Fecha de realización
1	**6.1. Capacitación en Plan Maestro de movilidad, Movilidad Segura y Participación** Los Centros Locales de Movilidad adelantaron actividades y acciones con el objetivo de capacitar en espacios comunitarios (comedores, JAC, bibliotecas, grupos juveniles, organizaciones, etc.) a los ciudadanos de las diferentes localidades de Bogotá, en Plan Maestro de Movilidad, Movilidad Segura y Participación en Movilidad. Se formaron 29.294 ciudadanos a partir de diferentes actividades como talleres, conversatorios, jornadas lúdico-pedagógicas, entre otros. la localidad con más ciudadanos capacitados fue Usaquén (2638) seguida por Kennedy (2259)	Usaquén	2.638	Ene - Dic. 2010
		Chapinero	803	
		Santafé	1.046	
		San Cristóbal	1.697	
		Usme	1.675	
		Tunjuelito	1.532	
		Bosa	1.407	
		Kennedy	2.259	
		Fontibón	1.564	
		Engativá	1.315	
		Suba	2.129	
		Barrios Unidos	893	
		Teusaquillo	930	
		Mártires	1.553	
		Antonio Nariño	1.588	
		Puente Aranda	2.260	
		La Candelaria	368	
		Rafael Uribe Uribe	1.377	
		Ciudad Bolívar	2.180	
		Sumapaz	80	
		Total	29.294	

Fuente: **Secretaría Distrital de Movilidad – Dirección de transporte e infraestructura – Dirección de Seguridad vial – Dirección de Servicio al ciudadano 2010. Bogotá D.C.**

Capacitación a Conductores:

De acuerdo con lo formulado en el Plan Maestro de Movilidad, en su artículo 67 estipula que la Secretaria de Movilidad, en coordinación con la Secretaría de Educación, "Promoverá la realización de programas de capacitación para los conductores de vehículos de servicio público, tendientes a mejorar de manera integral, su formación y competencia, sin perjuicio de la iniciativa que en el mismo sentido y de forma coordinada con esa entidad, realicen las empresas de transporte".

La Secretaria Distrital de Movilidad contrató en el año 2008 la capacitación en los ciclos de educación básica II (Primaria), III (Gados 6º y 7º de secundaria) y IV (Grados 8º y 9º de secundaria), cuyo resultados fueron la inscripción y matrícula de 1664 estudiantes de los cuales cumplieron con las horas de asistencia y obtuvieron resultados aprobatorios 1038 en el Ciclo III y 826 en el Ciclo IV.
En el año 2010 y desde agosto de 2009, culminó una nueva etapa en la capacitación de conductores, en los ciclos de educación básica primaria y secundaria y media, cuyos resultados fueron la inscripción y matrícula de 1975 estudiantes, de los cuales 1594 cumplieron con las horas de asistencia y obtuvieron resultados aprobatorios en los diferentes ciclos. Se considera significativo resaltar que 1035 se graduaron como bachilleres académicos

Cultura Ciudadana: Mediante el Grupo "Ola Naranja-Misión para la cultura ciudadana de la Movilidad"

Se propone fomentar cambios en las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos frente a la movilidad entendiéndola no solo como un fenómeno de tránsito de un lugar a otro, sino como un hecho social en el que la interacción entre personas o actores de la vía tienen un impacto en la vida, la seguridad, la convivencia y la dignidad de toda la ciudadanía.

A la fecha se tienen un total de 170,919 personas formadas y 3'292,514 personas informadas por la Ola Naranja.

Formar docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.

A través del convenio 1252 de 2009 con la Universidad Distrital en el desarrollo de uno de sus componentes, en el año 2010 se realizó la formación de cuatrocientos (400) docentes y doscientas (200) personas de la comunidad educativa, la cual comprende padres de familia y estudiantes en seis localidades del Distrito (Kennedy, Engativá, Usme, Antonio Nariño, Suba y Bosa).

Realizar campañas pedagógicas en seguridad vial

Se han realizado en el 2010, 17 campañas enfocadas a los diferentes actores de la vía y principalmente al reforzamiento de la cultura ciudadana

1. Campaña del conductor de transporte público.
2. Campaña de peatones.
3. Campaña ciclistas.
4. Campaña mal parqueados.
5. Campaña consumo responsable de alcohol.
6. Campaña motociclistas "No es cuestión de moda, es cuestión de seguridad".
7. Campaña en Seguridad Vial del SITP.
8. Campaña en Seguridad Vial para personas en condiciones de discapacidad
9. Campañas Comunidad educativa
10. Campañas en Seguridad Vial dirigida a formación empresarial y a servidores públicos
11. Campaña de formación en pedagogía en Seguridad Vial para adultos mayores
12. Campaña Obrando Ando "sensibilización de la población en general sobre el impacto de las obras"
13. Campaña "De la vida todos somos responsables" (dirigida a todos los usuarios de la vía).
14. Dame una manito (Peatones-niños).
15. Abróchame a la vida (Conductores- menores de edad) 16. Distractores al volante, peligro constante (conductores)
17. Mujeres positivas (conductores**)**

Movilidad Reducida

En el transcurso del año 2010 se lideraron 5 proyectos a través de los cuales, se tiene durante el año 2010 una cifra de 13.758 personas formadas con protocolos específicos en el tema, dirigido a facilitadores, adultos mayores, niños con déficit cognitivo, personas con limitación visual, auditiva y motriz entre otros.

Capacitaciones a los actores que actúan como agentes en el modelo funcional del SITP

El Diplomado en Gestión de Empresas de Transporte Urbano para la Modalidad SITP, finalizó en mayo de 2010, se inscribieron 180 personas, y se entregaron diplomas de certificación a 153 personas que cumplieron con los requisitos de asistencia.

El Diplomado fue de carácter gratuito para los interesados y se certificó por la Universidad Distrital y la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se terminó la atención a los pequeños propietarios en la Plaza de los Artesanos donde se brindó asesoría, acompañamiento y apoyo a los actores del SITP.

Se facilitó en la plaza de artesanos espacios de negocio para los operadores y los propietarios enmarcado en las estrategias participativas en el SITP.

Se finalizó la divulgación y sensibilización del sistema integrado de transporte público a conductores de transporte público de la ciudad dentro del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 338 DE 2010 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DISTMA DESARROLLO INVESTIGACIÓN SALUD TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE. Conductores capacitados convenio 388: 10.387

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

No reporta información correspondiente a este ITEM.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

No aplica según informe de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10. Articular cada Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión

Tabla 7. Articulación de metas del Plan Maestro, Plan de Acción, Plan de Desarrollo Distrital y Proyectos de Inversión

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
Estructuración técnica, jurídica y financiera de la concesión para la operación integrada de las rutas del servicio flexible complementario: mediana capacidad, baja capacidad internas y baja capacidad externas.	Avanzar en un 30% en las tareas de unificación del Sistema de Recaudo del sistema de transporte público colectivo	Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Adelantar un 15% de las actividades para la organización de las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad (internas y externas) del	Avanzar en un 40% en la actividades de integración del Sistema tarifario de transporte público, colectivo y masivo	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
SITPM. Incluye estaciones y terminales de intercambio modal.	Realizar un 50% de las actividades que promuevan la democratización del 100% del SITP	Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Implementar el 50% del plan de mejoramiento de la Carrera 7	Organizar las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Realizar en un 100% el estudio de factibilidad para un sistema de transporte por cable aéreo		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Avanzar en un 30% en la actividades tendientes a la contratación de la primera fase del proyecto Metro	Contratar la primera fase del proyecto Metro	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Promover la conformación de terminales de carga en las entradas a la ciudad para consolidar y desconsolidar carga.	Evaluar el 100% de los sectores susceptibles de reglamentar para cargue / descargue	Promover y estructurar vías para el transporte de carga	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Proyectos necesarios para la implementación de la jerarquización de transporte público y de los corredores especializados de carga	Avanzar en un 100% en las actividades para la determinación de la Matriz Origen Destino OD de carga		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT	Revisar el 85% de los estudios de tránsito relacionados con proyectos POT		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Optimización de la red de ciclorutas	Avanzar en el 100% de la formulación del Plan de Acción para la Optimización de la red de ciclorutas, de acuerdo a las actividades programadas	Construir 20 km. de ciclorruta - IDU	339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
		Mantener 100% de la red de ciclorrutas - IDU	
	Contratar en un 100% la consultoría para la evaluación escenarios alternativos para la sustitución de los vehículos de tracción animal fase II.		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
	Implementar en un 58% el	Implementar 1 sistema	339- Formulación e

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
	Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	integral de información urbano - regional.	implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias	Desarrollar en un 100% el Sistema Gestión Ambiental para Transporte de Sustancias Peligrosas con el fin de prevenir y controlar los impactos y el nivel de riesgo generado por el transporte de este éste tipo de sustancias.		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias	Elaboración del 100% de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad.		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Campañas de larga vida.	Realizar 13 campañas pedagógicas en seguridad vial	Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación.	Formar 400 docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Informar a 2'000.000 de ciudadanos en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos.		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Formar 464.000 ciudadanos en normas de tránsito, comportamiento seguro en espacio público, participación en movilidad, procesos de corresponsabilidad y Plan Maestro de Movilidad	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
			7253 - Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de la normas de transito

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva	Nombre de proyecto de inversión
	Realizar 1 campaña de capacitación a los conductores	Realizar campañas de capacitación a los conductores.	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Socialización y sensibilización al 100% de los empresarios de transporte individual de las estrategias del PMM		339- Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional
Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 (línea base 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 (Línea base 2007) a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para accidentes de tráfico. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes.	Implementar un (1) Centro de Investigaciones en Seguridad Vial al interior de la SDM		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo del Sistema de Auditorías de Seguridad Vial	Realizar 8 Auditorías de Seguridad Vial y/ o análisis de puntos críticos que permitan generar recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentalidad vial en sectores o puntos considerados como críticos por accidentalidad vial.		1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad –Oficina Asesora de Planeación 2010.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 314 de 2006: *"Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado"*.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010	Recursos ejecutados 2010
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	43.176.034.915	38.206.095.843
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	17.462.907.172	13.140.115.976
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	66.943.716.371	66.382.556.399
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	93.685.886.640	92.751.973.273
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	7.264.660.965	7.260.640.491
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	28.112.002.292	28.039.182.087
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	8.796.294.524	8.796.287.337
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	3.061.698.327	3.026.448.312
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	37.400.194.429	36.596.473.210
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	23.619.421.404	23.619.421.404
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	12.993.621.112	12.992.328.782
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	9.153.468.338	9.153.375.334
0054	Acciones para el saneamiento del río Bogotá	83.136.827.264	81.079.191.948
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	15.735.851.300	13.285.211.400
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	37.548.317.043	35.854.433.209
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	39.698.890.422	38.271.135.627
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	36.297.900.248	34.058.452.533
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	3.066.721.479	2.905.533.585
TOTAL		**567.154.414.245**	**545.418.856.750**

Fuente: Sistema Segplan. Informe 31-12-2010. El valor Recursos asignados 2010 corresponde a la apropiación disponible a 31 de Diciembre de 2010 y los Recursos ejecutados 2010 corresponden a Compromisos Presupuestales de la vigencia 2010.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
0019	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	19.829.958.187	19.829.958.187
0020	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	18.500.299.260	18.500.299.260
0021	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	37.709.807.477	37.709.807.477
0022	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial y de control de inundaciones	79.708.409.449	79.708.409.449
0046	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	31.295.727.320	31.295.727.320
0047	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	64.117.601.603	64.117.601.603
0048	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	21.180.235.335	21.180.235.335
0049	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado combinado	8.340.366.375	8.340.366.375
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y distribución matriz de acueducto	32.939.433.057	32.939.433.057
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	298.080.000	298.080.000
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	-	-
0053	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado combinado	1.924.805.128	1.924.805.128
0054	Acciones para el saneamiento del río Bogotá	275.647.500.799	275.647.500.799
0055	Fortalecimiento administrativo empresarial	20.972.919.363	20.972.919.363
0056	Fortalecimiento operativo empresarial	24.242.591.353	24.242.591.353
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	37.520.023.006	37.520.023.006
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	6.430.831.331	6.430.831.331
7341	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	4.866.840.000	4.866.840.000
TOTAL		**685.525.429.043**	**685.525.429.043**

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro
Fuente: Datos según Resolución 01 Dirección de Presupuesto 0008 - 03 enero de 2011

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Indicadores Descripción meta
30,48	12,17	Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial
23,16	12,78	Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario
46,78	31,57	Kilómetros de redes locales de acueducto
7,65	5,39	Kilómetros de interceptores de aguas residuales
7,03	4,39	Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias
6,37	5,77	Kilómetros de adecuación de quebradas
15,03	8,96	Kilómetros de redes matrices de acueducto
49,42	34,72	Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas
142,42	117,91	Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia
Fuente: Dirección de planeación y control de inversiones EAAB. Año 2010

Para el año 2010, es necesario realizar el balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, por lo tanto se debe referenciar la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el Decreto 314 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado para Bogotá Distrito Capital". Complementado por el Decreto Distrital 573 de 2010.

Tabla 4. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 1. Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad. Artículo 8.- Metas. Las metas que corresponden a esta estrategia son:

META	Avance PMAA
a. Mantener la cobertura sobre la residencia legal del servicio de acueducto en un 100% en Bogotá	Cobertura sobre la residencia legal del servicio de acueducto en un 99,93% en Bogotá
b. Alcanzar una cobertura sobre la residencia legal para el servicio de alcantarillado sanitario en 100% y mantener este nivel de cobertura en Bogotá.	Cobertura sobre la residencia legal para el servicio de alcantarillado sanitario en 99,19%
c. Alcanzar una cobertura legalizada en redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en 100%.	Cobertura legalizada en redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en 99,40%
d. Consolidar la política de responsabilidad social empresarial mediante la formulación e implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación con la aplicación de instrumentos como indicadores de gestión social para el ajuste y fortalecimiento de la gestión integral de la Empresa. e. Consolidar los procesos de interlocución de la Empresa con las redes de usuarios y usuarias en el desarrollo de las políticas de servicios públicos, la defensoría del usuario y el control social a las actuaciones de la empresa.	Realizamos 3.973 actividades como planes de acompañamiento y sensibilización ciudadana impactando a 475.241 usuarios. Las actividades realizadas fueron: Cambio de parámetros de facturación por efecto de actualización de catastro de usuarios y redes. Son 76 actividades con la participación de 9.745 personas. Nuevos usuarios de la zona de servicio (por constructores y urbanizadores). Son 399 actividades con la participación de 14.502 personas. Población del área de influencia por instalación y/o mantenimiento de hidrantes. Son 94 actividades con la participación de 1.701 usuarios pertenecientes a áreas donde se realicen labores de regulación de la presión de agua. Son 9 con la participación de 68 personas. Afectación por suspensiones temporales de servicio de acueducto. Son 950 actividades con la participación de 405.159 usuarios ubicados en áreas donde se ejecuten labores de control de pérdidas comerciales y operativas (IANC) y por cambio de medidores (vida útil y por anomalías). Son 607 actividades con la participación de 6.341 personas. Usuarios clandestinos (masivos y dispersos). Son 146 actividades con la participación de 1.346 personas. Deberes y derechos de los conjuntos residenciales y de la EMPRESA. Son 71 actividades con la participación de 1.448 personas. Peticiones, quejas y reclamos no justificados derivados de los procesos comerciales y operativos contemplados en el anexo técnico. Son 253 actividades con la participación de 977 personas. Proceso de lectura, facturación y crítica a los usuarios y comunidad existentes en cada localidad. Son 472 actividades con la participación de 8261 personas. Apropiación del sistema hídrico y sobre el sistema de alcantarillado a

	ciudadanos de cada localidad y comunidad de centros educativos. Conformación, fortalecimiento y acompañamiento de tres (3) comités de amigos de canales, quebradas, humedales y/o ríos, según se priorice. Son 841 actividades con la participación de 26.129. Comités de veeduría y a comités de desarrollo y control social. Son 55 actividades con la participación de 194 personas.
f. Consolidar la estrategia de pedagogía del agua que permita el fortalecimiento de las redes sociales comprometidas con la protección y defensa del sistema hídrico.	Herramientas para educar en la apropiación del sistema hídrico: • 25.500 personas entre jóvenes, niños y adultos participaron de los 715 ejercicios de sensibilización (talleres, recorridos y jornadas) en centros educativos, comunidades y sector empresarial, sobre conocimiento, conservación y apropiación del recurso hídrico. • 94 personas de la comunidad, se vincularon a la construcción de una herramienta pedagógica participativa sobre la PTAR Salitre y el saneamiento del río Bogotá, de la cual entregamos 200 CD's interactivos con cartillas explicativas. • Se conformaron cinco comités "amigos del recurso hídrico", con los cuales desarrollamos un proceso de sensibilización, capacitación y generación de propuestas y acciones frente a humedales, canales, ríos y quebradas, con el fin de generar un efecto multiplicador de conocimiento en los niños de los colegios a los que pertenecen los miembros de comités. • 9.500 personas sensibilizadas en los 286 talleres que trataban sobre el conocimiento y uso adecuado del sistema de alcantarillado.
g. Fortalecer el sistema de gestión social en obras que permita definir y aplicar los procesos, procedimientos y mecanismos para garantizar la participación activa de las comunidades y sus organizaciones.	• Se crea el fondo del agua: El fondo del agua es creado para recolectar fondos de empresas del sector privado y público en general, para invertirlo en acciones de conservación de las cuencas que abastecen de agua a Bogotá y la región. • Se firmó el convenio de la etapa inicial. Las entidades participantes son: The Nature Conservancy, Fundación Bavaria, Parques Naturales y Patrimonio Natural. En el marco del convenio se contrató: • Campaña de divulgación y mercadeo para la consecución de recursos económicos para el mecanismo, denominada "AGUA SOMOS". Esta campaña fue presentada a los medios de comunicación y se tienen definidas las piezas de comunicación e identificados algunos de los posibles donantes. • Estudio de viabilidad jurídica, administrativa y financiera del mecanismo. • Primera fase del proceso de restauración ecológica participativa cuenca alta del rio Tunjuelo –R. Chisacá, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Con este proyecto se busca tener un vivero adecuado para la propagación de especies nativas, doseles de herbáceas y arbustivas establecidas, sendero de interpretación ambiental diseñados e implementados.
h. Garantizar la ejecución de los planes, programas y proyectos de gestión social con comunidades dentro de los compromisos de corresponsabilidad social y compromiso de la empresa con la ciudad y la región.	Fortalecimos el contacto permanente con los residentes del área directa e indirecta de las obras de acueducto y alcantarillado ejecutadas. Realizamos más de 15.000 acciones de información y comunicación para difundir el alcance y estado de avance de las obras y contratos de mantenimiento de canales y quebradas, identificar, monitorear y solucionar las afectaciones causadas y atender las inquietudes ciudadanas directamente en los barrios, a través de puntos de información -Acupuntos- .
i. Formular e implementar un modelo de gestión social integral en las actividades comerciales y operativas de la empresa desde la perspectiva de garantía de derechos a los ciudadanos.	1.500.000 personas se han beneficiado con las estrategias de contacto directo para informar oportunamente las suspensiones temporales del servicio de agua y para organizar la distribución de agua potable en carrotanque, cuando la suspensión supera las 24 horas. Para fortalecer la cultura de pago y facilitar la financiación de la factura, el Acueducto de Bogotá realizo 600 jornadas de atención y sensibilización, en barrios y

	conjuntos residenciales, beneficiando a más de 11.000 usuarios.
j. Estructurar el modelo de intervención de la gestión social por localidades con el fin de contribuir de forma directa en el desarrollo de los procesos de gobernabilidad, desconcentración, descentralización y complementariedad con las políticas Distritales.	Sistema unificado de gestión social empresarial: En coordinación con la Dirección de Informática de nuestra empresa, avanzamos en un 70% en el diseño del Sistema de Información Social Empresarial -SISE-
	Fortalecimos los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, mediante el desarrollo 67 jornadas de información y formación con vocales de control e integrantes de las juntas directivas.
k. Aumentar la apropiación y participación social y comunitaria en función del cuidado y protección de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico y el manejo adecuado de los impactos que sobre el componente socioeconómico y cultural se puedan generar por el desarrollo e implementación de los proyectos e intervenciones de la Empresa.	En desarrollo del Plan General Estratégico de la Empresa y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva en el eje de Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad, iniciaremos el proyecto de diseño y puesta en marcha del Instituto de Formación e Investigación del agua, vinculado al "Museo vivo del agua". El objetivo del proyecto es proteger y articular el patrimonio cultural de la empresa, para el desarrollo de estudios hídricos, de saneamiento y ambientales y vincular a trabajadores, pensionados, estudiantes y maestros en el reconocimiento y protección .de los bienes públicos vinculados a la empresa que contribuyan con la meta del Plan Maestro para así impulsar una nueva cultura del agua en la ciudad. Este proyecto se desarrollará por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de este año. A la fecha, hemos avanzado en el desarrollo de dos comunidades de aprendizaje sobre agua potable y alcantarillado, la iniciativa de escuela de aprendizaje técnica para operarios, el programa de tutores expertos y la consolidación de una comunidad técnico-comercial sobre agua no contabilizada.
l. Aplicación de mecanismos, procedimientos y espacios para la gestión de conflictos asociados por la operación de la empresa o los causados por eventos naturales que afecten a la ciudad y sus poblaciones con mayor impacto.	La Empresa creó un Programa Estructurado de mitigación de la Vulnerabilidad: Rehabilitación líneas: Ciudad Kennedy, Ciudad Avda. 6x Cra. 36 Avda. 1, San Diego Norte y Avenida 44 sur Cra25, con lo cual se reducen sustancialmente los tiempos de afectación del servicio que se venían registrando en los últimos años debido a los daños por causa del deterioro de la tubería y accesorios. Estabilización del suelo de la línea Silencio – Casablanca en el sector de Tunjuelo, mediante la aplicación de una nueva tecnología como es la inyección de Gel de Silicato: Avance físico (55%). Rehabilitación de los sistemas de instrumentación de los túneles Usaquén y Rosales a través de un monitoreo del comportamiento de los niveles piezométricos y eventuales deformaciones desde el punto de vista geotécnico. Este proyecto se automatizó para que la información sea recibida por el Centro de Control. Reducción de filtraciones en tanque San Diego Nuevo: Se elaboraron los diseños y las obras se iniciarán durante está vigencia.
	25 kilómetros de lavado en la tubería 78" Tibitoc Casablanca, con el objetivo de disminuir las turbiedades en el agua cuando se presentan incrementos de las velocidades, lo cual mejoró la calidad de agua, calidad de agua, continuidad del servicio y presión. La modernización del sistema de arranque y control de la estación de bombas de San Rafael, permitirá disminuir los costos por consumo de energía durante su operación. Este proyecto fue contratado y se iniciará el primer trimestre del 2011. Estudios y diseños de la nueva línea de conducción Regadera – Vitelma y ramales a las plantas La Laguna y El Dorado.

Tabla 4. Metas Estrategia de gestión asociada a la extensión de servicios que atiendan las necesidades de las comunidades con equidad.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de inversiones. Dirección de Planeación y Control de Resultados corporativos. Informe de Gestión 2010. Dirección de gestión comunitaria. Dirección de Red Matriz.

Tabla 5. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 2. Estrategia para lograr la Competitividad Generación de Empleo. Artículo 10.- Metas. Las metas que se asocian a las acciones relacionadas que se plantean en esta estrategia corresponden a:

META	AVANCE
a. Optimizar los procesos técnicos y operativos de producción y distribución de agua potable, permitiendo prestar el servicio de acuerdo con los mejores estándares de calidad y garantizar su continuidad 24 horas al día y una presión adecuada en todos los sectores de la ciudad.	La Empresa implemento el Centro de Control Operativo para la operación eficiente de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado mediante la supervisión, control y operación automatizada y obtención de información en tiempo real de 6 plantas de tratamiento, 64 estaciones de bombeo, 56 tanques de almacenamiento, 13 estructuras de control, 16 válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad. La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio: Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2010 el valor obtenido es de 99,67%. Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,37 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,25, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.
b. Implementar las acciones tendientes a elevar los niveles de eficiencia operativa del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, con el fin de disminuir los traumatismos y los inconvenientes que se presentan en época de invierno y el impacto en salubridad en cuerpos de agua durante la temporada seca.	Articulamos nuestro plan de acción Ola Invernal con el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias liderado por FOPAE. Problemática presentada en la ciudad: 1. Nivel del río Bogotá alcanzo la altura de rebose y se mantuvo en esa condición durante aproximadamente 30 días seguidos. 2. El año 2010 se constituyó en el más lluvioso de la serie de 35 años con una precipitación de 1476.76 mm, superando ampliamente el promedio anual que es de apenas 865.8 mm. Prevención: Mantenimiento preventivo, Brigadas, Campañas, Protocolos comunicación entidades Distritales. Más de 5.000 Ton de Basura y lodos extraídos, Intervención en las 20 localidades de la Ciudad, Más de 340 funcionarios y 164 equipos a disposición, 22 escuadrones de invierno, disponibilidad 24/7. Monitoreo: Sistema de Alerta Distrital, Monitoreo 24 horas de los ríos Bogotá, Tunjuelo y Fucha. Seguimiento a través de 16 estaciones en tiempo real. Reacción: Activación Plan de acción y atención, Activación Puesto de Mando Unificado, Eventos más significativos: Encharcamientos y afectaciones en: Barrio San Diego en Bosa, Desborde de la Quebrada Limas en Ciudad Bolívar, Reconstrucción Jarillón Rio Bogotá en Mosquera, apoyo a la gobernación de Cundinamarca y al alcalde del municipio de Mosquera Obras que mitigaron la Emergencia. Canalización del río Fucha que benefició a 3 millones de habitantes del occidente de la ciudad. Terminación del Box Coulvert del Humedal Córdoba que mitigó inundaciones en el sector de Suba y la calle 127. Rehabilitación de los alcantarillados de la calle 92, 94, y en sectores de Bosa, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar. Escuadrones del invierno 334 operarios de los 22 Escuadrones de Invierno estuvieron alerta las 24 horas para enfrentar la ola invernal más fuerte registrada en las últimas cuatro décadas. Equipados con 22 equipos de succión-presión (Vactor), 18 equipos de varilla y sondeo, equipo cabrestante, 37 volquetas, 13 retroexcavadoras y cargadores, minicargadores, 34 motobombas y paladragas y cinco robots que ayudan al mantenimiento del alcantarillado realizaron la limpieza de alcantarillas y sumideros en las 20 localidades de la capital. Se realizo el mantenimiento en la carrera 50 con calle 3, Canal Albina, Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá entre río Fucha y Avenida Ferrocarril, en el deprimido de Matatigres, en sectores de la Autopista Norte y la Autopista Sur y en la quebrada Tibanica, entre otros

	puntos de la ciudad.
	Igualmente se realizaron mantenimiento en zonas comerciales de las diferentes localidades, vías principales como la Boyacá, Ciudad de Cali, Carrera 7, Zona Rosa, Parque de la 93, sectores de Fontibón, Tunjuelito, Kennedy, Suba y Bosa así como en sectores aledaños a las plazas de Mercado.
c. Desarrollar los proyectos de inversión requeridos para expandir la infraestructura asociada a los sistemas de acueducto y alcantarillado, especialmente redes secundarias, matrices y troncales, que se requieren para satisfacer las necesidades que la ciudad de Bogotá y su área de influencia tienen en estos aspectos.	Las principales proyectos que tuvieron ejecución son las siguientes: Realce de Jarillon Humedal Juan Amarillo, Canal Rio Fucha Entre La Avenida Boyacá Y Rio Bogotá Interceptor Quebrada Limas (Brazo Izquierdo), Colector Juan Pablo II, Colector Naranjos Canal Castilla, Interceptor Tunjuelo Canoas Srb Fase II, Interceptor Tunjuelo Alto Derecho 2 Etapa Interceptor Tunjuelo Bajo (En Tunel), Tanque De Retención para el Interceptor Tunjuelo Bajo En El Embalse No. 3 Fase III, Interceptor Izquierdo Del Fucha Entre La Av Boyacá Y Rio Bogotá, Interceptor Rio Bogotá – Fucha - Tunjuelo Optimización Del Sistema De Alcantarillado Troncal Aguas Abajo De La Av. 68, Estabilización de Taludes del Canal Rio Fucha En Puntos Críticos, Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Combinado Existente en La Calle 92 entre la Ak 15 Y Autopista Norte, Construcción del Box - Coulvert sobre La Calzada Norte de La Av. Calle 127 en el Cruce con el Humedal Córdoba, Adecuación Hidráulica Quebrada Chiguaza Tramo Av. Caracas Carrera 10 A, Rehabilitación de Losas Canal Cedro, Protección de Orillas del Rio Tunjuelo en Sector Comprendido entre El Barrio La Esmeralda y La Isla, Plan de Saneamiento Manejo Vertimientos y Conexiones Erradas Zona 3, Estabilización Geotécnica y Estructural Línea 60" Santa Ana - Usaquén Calle 114 entre Las Carreras 7 Y 9, Estabilización del Suelo de La Línea Silencio - Casablanca Sector Tunjuelo
d. Fortalecer la gestión interinstitucional necesaria para garantizar el abastecimiento de agua en el largo plazo y la implementación armónica, considerando aspectos jurídicos y sociales de los proyectos de ampliación del servicio de acueducto.	Para monitorear la calidad del agua en los embalses, adquirimos sondas para medir parámetros como turbiedad, pH, conductividad, Redox. A la fecha, el sistema se encuentra totalmente implementado. Programa de aguas subterráneas: Adquirimos una planta piloto portátil de 10 lps para el tratamiento de aguas subterráneas con el fin de avanzar en las investigaciones de esta agua, como estrategia para el abastecimiento de la ciudad en caso de emergencia. Realizamos el lanzamiento en el parque Simón Bolívar durante el simulacro de emergencia adelantado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Rehabilitación de los sistemas de instrumentación de los túneles Usaquén y Rosales a través de un monitoreo del comportamiento de los niveles piezométricos y eventuales deformaciones desde el punto de vista geotécnico. Este proyecto se automatizó para que la información sea recibida por el Centro de Control. Actualizamos el modelo de proyección de la demanda de agua para Bogotá y municipios vecinos, a partir del más reciente censo poblacional que dará herramientas más precisas en la formulación de nuevos proyectos de expansión de redes matrices. Iniciamos la construcción del Rebosadero de Servicio del Embalse de Chuza en el Sistema Chingaza. Esta obra está contemplada dentro de los proyectos de vulnerabilidad y expansión del sistema de abastecimiento, ya que permitirá aumentar la capacidad útil del embalse en aproximadamente 10.000.000 m3. Puesta en marcha de la integración del sistema de supervisión de alcantarillado implementado en el centro de control con el modelo conceptual del sistema de alcantarillado para la toma de decisiones en mantenimiento y operación
e. Aumentar gradualmente el número de obras y proyectos que utilizan mano de obra residente en el área de influencia del	Se adjunta el texto que hace parte del Anexo No.6 de los Pliegos de Contratación de Obra "Talleres de Pedagogía", del cual forman parte las obligaciones del Contratista en la implementación de programas de comunicación continua con la comunidad, que reduzca y mitigue los Impactos de las Obras en las Zonas de Influencia y conlleven a brindar Información sobre el Acueducto De Bogotá y sus Servicios.

proyecto, con el fin de incrementar la generación de empleo y a su vez el aumento de ingresos en la población.	6.3. Obligaciones del Contratista: 6.3.4. El Contratista de Obra estará en la obligación de contratar como Mínimo el 40% de la Mano de Obra no Calificada, con personal del Área de Influencia de la Obra, de acuerdo a los criterios de selección definidos previamente en el Plan De Gestión Social de Obra. Generamos 10.000 empleos a personas residentes en el área de influencia directa de las obras y contratos de mantenimiento y administración, ejecutados en las Gerencias Corporativas de Servicio al Cliente, Sistema Maestro y Ambiental. Adicionalmente, se empleó a 220 jóvenes ex habitantes de calle, en el mantenimiento del sistema de alcantarillado, a través de 3 convenios con el Instituto Distrital Para la Protección a la Niñez - IDIPRON-.

Tabla 5. Metas: Estrategia para lograr la Competitividad y Generación de Empleo **Fuente:** Dirección de Planeación y control de inversiones. Dirección de Planeamiento y Control de Resultados Corporativos Informe de Gestión 2010.

Tabla 6. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 3. Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. Artículo 12.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

META	AVANCE
a. Implementar acciones interinstitucionales que permitan desarrollar el programa de saneamiento del Río Bogotá con la participación del Gobierno Nacional, Gobernación de Cundinamarca, Municipios ubicados en la Cuenca del Río y la Alcaldía Mayor de Bogotá.	El Programa de Saneamiento del Río Bogotá contempla, en materia de interceptores, las obras listadas en el siguiente cuadro: Interceptor Izquierdo Salitre entrega a la PTAR Salitre: Construido año 2002 Interceptor Engativá – Cortijo conduce las aguas residuales del sector de Engativá a la PTAR Salitre: Construido año 2002 Interceptor La Conejera entrega a la PTAR Salitre : Construido año 2002 Interceptor río Bogotá Torca – Salitre entrega a la PTAR Salitre Construido año 2002 Interceptor Izquierdo del Fucha Conduce las aguas residuales de la Cuenca Fucha hacia el interceptor río Bogotá Fucha - Tunjuelo. Construido año 2010. Interceptor Zona Franca Conducirá las aguas servidas de las estaciones de bombeo Villa Gladys y Navarra hacia el interceptor río Bogotá Fucha – Tunjuelo. Por Construir Interceptor río Bogotá Fucha – Tunjuelo Entrega las aguas servidas de la cuenca Fucha al interceptor Tunjuelo – Canoas. Construido año 2009 Interceptor Tunjuelo Alto Derecho I Etapa Los interceptores que hacen parte de la Cuenca del Tunjuelo drenan hacia el interceptor Tunjuelo - Canoas Construido año 2006 Interceptor Tunjuelo Alto Derecho II Etapa Construido año 2010 Interceptor Tunjuelo Alto Izquierdo Construido año 2007 Interceptor Tunjuelo Medio II Etapa Construido año 2008 Túnel del Interceptor Tunjuelo Bajo Construido año 2010 Tanque de Amortiguación Tunjuelo Medio En Construcción. Finaliza en el año 2011 Obras complementarias del Interceptor Tunjuelo Bajo En Construcción. Finaliza en el año 2011 Interceptor río Bogotá Tunjuelo – Canoas Entregará las aguas residuales a la PTAR Canoas Diseño y Construcción. Años 2010 a 2012 Estación elevadora de aguas residuales Canoas eleva las aguas servidas de las cuencas Fucha, Tunjuelo y Soacha a la PTAR Canoas Diseño y Construcción: Se firmo acuerdo de cooperación entre la EAAB, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, el Departamento Nacional de Planeación , la CAR, la SDH el cual tiene como objetivo la cooperación para la Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Canoas (Fase I y II) y su Estación elevadora dentro del programa de saneamiento del río Bogotá en el contexto de la Región Capital Bogotá –Cundinamarca.
b. Aportar al mejoramiento de las	En la búsqueda de nuevos negocios – Aguas de Bogotá Continuaremos en la participación activa del Plan Departamental de Agua – PDA de Cundinamarca.

condiciones del sector de Agua Potable y saneamiento básico en Cundinamarca, mediante la gestión de las filiales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP o los mecanismos que se establezcan para realizar esta gestión.	Estamos estructurando la oferta para la operación comercial y técnica de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Provincia del Tequendama (Mesa y Anapoima). En la zona denominada Corredor Autopista Norte y Municipios de la Sabana, estamos operando en la zona de Arboretto y trabajando en el desarrollo de proyectos en La Calera y Sopó. Esperamos concretar proyectos en Mosquera y Cota. En Octubre 5 de 2010, la Autoridad de Alianzas Pública-Privadas de Puerto seleccionó a la EAAB junto con otras seis firmas para conformar la Lista Corta para presentar propuestas para el proyecto "Implementación de Tecnologías Avanzadas para la Reducción de Pérdidas de Agua no Contabilizada". La Empresa está a la espera de los términos de referencia definitivos para presentar propuesta en este nuevo negocio.
c. Concertar con las comunidades rurales y las instituciones donde se ubican las fuentes de abastecimiento, planes socio-ambientales de largo plazo e implementarlos.	Durante el 2010 se ejecutaron cerca de $730 millones, provenientes del primer proceso de venta de CERs del proyecto, realizado en diciembre de 2007, en dos proyectos: i) el establecimiento de sistemas sostenibles de producción rural en los municipios de San Juanito y El Calvario ($500 millones) para la protección del bosque andino y alto-andino que bordea el PNN Chingaza; ii) la adecuación del sistema de saneamiento y agua potable del campamento Moterredondo para el desarrollo de un ecoturismo responsable en el PNN Chingaza. Está pendiente la inversión en el año 2011 de $ 900 millones en la compra de predios dentro del PNN Chingaza. Todas estas inversiones se realizan en el marco del convenio 02 de 2009 firmado entre la UAESPNN y el Acueducto. Proyecto Corredor de Conservación (Chingaza – Sumapaz - Cerros Orientales y Páramo de Guerrero): Entregamos el diseño final del corredor, incluyendo la propuesta de arreglo institucional para su operatividad y la presentación al Comité técnico y Directivo del mecanismo financiero para la conservación de las fuentes hídricas que abastecen a Bogotá "Agua Somos".

Tabla 6. Metas: Estrategia para lograr la Integración de la ciudad a la región y al territorio. **Fuente:** Dirección Red Troncal. Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2010

Tabla 7. Decreto Distrital 314 de 2006. Capítulo 4. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas. Artículo 14.- Metas. Las metas que se asocian a las estrategias formuladas, son:

Meta	Avance
a. Desarrollar actividades para implementar un plan de gestión ambiental asociado con la gestión integral del agua.	Implementación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2008 – 2012 A la fecha, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental-SGA bajo los lineamientos de la NTC ISO 14001:2004, se encuentra finalizando la etapa de planificación, dónde se tienen los siguientes productos: 1. Matriz de identificación de Aspectos Evaluación de Impactos Ambientales y determinación de controles. 2. Matriz de Identificación de requisitos legales y otros requisitos relacionados con la EAAB-ESP. 3. Matriz de controles y valoración de riesgos. 4. Una cobertura 98% de diagnósticos ambientales para cada una de las sedes de la Empresa. 5. Manual del Sistema de Gestión Ambiental. 6. Diez procedimientos documentados que soportan el SGA. 7. Programas Ambientales: Uso eficiente del agua. Uso eficiente de la energía. Gestión integral de los residuos. Control de emisiones atmosféricas. Extensión de Buenas Prácticas Ambientales. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas. Criterios Ambientales para Compras y Gestión Contractual.

	8. Elaboración del Plan de Emergencias Ambientales y el Manual de Riesgo Químico. Debido a la buena gestión ambiental desarrollada en la Empresa, se obtuvo en el mes de octubre del año 2010, el Premio Distrital a la Cultura del Agua 2009 – 2010, el cual reconoce la gestión realizada en el marco del uso eficiente del agua, así como su cuidado y preservación con el apoyo de la comunidad.
b. Disminuir la contaminación y mitigar el impacto ambiental en ríos, quebradas, humedales y demás cuerpos de agua, mediante la construcción de interceptores de aguas residuales.	El Programa de Saneamiento del Río Bogotá contempla, en materia de interceptores, las obras listadas en el siguiente cuadro: Interceptor Izquierdo Salitre entrega a la PTAR Salitre: Construido año 2002 Interceptor Engativá – Cortijo conduce las aguas residuales del sector de Engativá a la PTAR Salitre: Construido año 2002 Interceptor La Conejera entrega a la PTAR Salitre : Construido año 2002 Interceptor río Bogotá Torca – Salitre entrega a la PTAR Salitre Construido año 2002 Interceptor Izquierdo del Fucha Conduce las aguas residuales de la Cuenca Fucha hacia el interceptor río Bogotá Fucha - Tunjuelo. Construido año 2010. Interceptor Zona Franca Conducirá las aguas servidas de las estaciones de bombeo Villa Gladys y Navarra hacia el interceptor río Bogotá Fucha – Tunjuelo. Por Construir Interceptor río Bogotá Fucha – Tunjuelo Entrega las aguas servidas de a cuenca Fucha al interceptor Tunjuelo – Canoas. Construido año 2009 Interceptor Tunjuelo Alto Derecho I Etapa Los interceptores que hacen parte de la Cuenca del Tunjuelo drenan hacia el interceptor Tunjuelo - Canoas Construido año 2006 Interceptor Tunjuelo Alto Derecho II Etapa Construido año 2010 Interceptor Tunjuelo Alto Izquierdo Construido año 2007 Interceptor Tunjuelo Medio II Etapa Construido año 2008 Túnel del Interceptor Tunjuelo Bajo Construido año 2010 Tanque de Amortiguación Tunjuelo Medio En Construcción. Finaliza en el año 2011 Obras complementarias del Interceptor Tunjuelo Bajo En Construcción. Finaliza en el año 2011 Interceptor río Bogotá Tunjuelo – Canoas Entregará las aguas residuales a la PTAR Canoas Diseño y Construcción. Años 2010 a 2012 Estación elevadora de aguas residuales Canoas eleva las aguas servidas de las cuencas Fucha, Tunjuelo y Soacha a la PTAR Canoas Diseño y Construcción: Se firmo acuerdo de cooperación entre la EAAB, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial, el Departamento Nacional de Planeación , la CAR, la SDH el cual tiene como objetivo la cooperación para la Construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales de Canoas (Fase I y II) y su Estación elevadora dentro del programa de saneamiento
c. Reducir el riesgo en la población por inundaciones y crecientes en ríos, quebradas y cuerpos de agua, evitando pérdidas materiales, humanas y conflictos sociales, a través de la construcción de canales y colectores de aguas lluvias, adecuación de quebradas, estructuras de amortiguación de crecientes.	Gestión Ambiental en humedales: Continuamos con los convenios de administración y manejo de siete humedales (Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, La Vaca sector norte, El Burro y Techo), en los cuales realizamos actividades en las siguientes líneas de acción: Vigilancia permanente: a través de la compañía de seguridad y la policía ambiental. Mantenimiento de cuerpos de agua, Ronda y Zona de Manejo y Preservación Ambiental, a través de actividades como la recolección de residuos sólidos en canales, extracción de vegetación acuática invasora, poda de pasto, control de invasoras terrestres, mantenimiento de árboles, recolección de residuos sólidos en la zona de ronda y ZMPA de los humedales, construcción de pilas de compost, mantenimiento de infraestructura, arreglo de mallas perimetrales y cerco de alambre de púa La Empresa construyo cerramientos permanentes de 5 km y el realce de jarillones. Se culminaron las obras de la primera fase de Adecuación hidro-geomorfológica del humedal Córdoba y se presenta un aCulminamos las obras de recuperación hidrogeomorfologica y ecológica del sector norte del humedal La Vaca y presentamosvance del 80% para el humedal El Burro. Culminamos las obras de recuperación hidrogeomorfologica y ecológica del sector norte del humedal La Vaca y presentamos un 60% de avance en las obras de restauración ecológica del humedal Tibanica.
	En coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, se elevaron a nivel de corredor ecológico de ronda, los siguientes cuerpos de agua (7 quebradas y 36 canales): Canal Alsacia, Canal Américas, Canal Avenida Transversal de Suba, Canal Bolivia, Canal Boyacá, Canal Boyacá - (Quebrada Trompeta (Avenida Boyacá)), Canal Cafam, Canal Calle 38 Sur, Canal Callejas, Canal Complementario de Fontibón, Canal Contador, Canal Cortijo, Canal del Norte, Canal El Redil,

	Canal Hayuelos, Canal La Castellana, Canal La Esperanza, Canal Los Ángeles (Castilla), Canal Niza, Canal Oriental de Fontibón, Canal Pasadena, Canal Río Nuevo, Canal Río Seco, Canal Salitre, Canal San Blas, Canal San Carlos, Canal San Cristóbal, Canal San Vicente I, Canal San Vicente II, Canal Santa Isabel, Canal Serrezuela, Canal Tintal II, Canal Tintal III, Quebrada Botello, Quebrada Güira, Quebrada Zanjón Agua Caliente, Quebrada Zanjón Candelaria, Quebrada Zanjón El Cortijo, Quebrada Zanjón El Rincón, Quebrada Zanjón Grande.
d. Evaluar posibilidades y plantear alternativas que permitan en torno al manejo integral del recurso hídrico, fundamentando acciones relacionadas con el establecimiento de competencias y actuaciones en aspectos ambientales que pueden tener las empresas prestadoras de servicios públicos.	Programa de educación ambiental – Gestores ambientales Realizamos las siguientes actividades: Inventario de proyectos y materiales en torno al componente educativo. Diagnóstico de las necesidades de educación ambiental de la Empresa y de las problemáticas socio-ambientales y culturales que afectan su gestión. Identificación de grupos y actores sociales e institucionales de interés. Talleres, reuniones, presentaciones y otras actividades educativas con diversos actores sociales e institucionales de interés. Diseño del material educativo para la implementación del programa.
e. Cumplir con lo establecido en los diferentes planes con incidencia ambiental que se formulen y se asocien a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Realizamos 249 visitas de seguimiento ambiental a los diferentes proyectos y obras en ejecución, verificando el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos por la autoridad ambiental.

Tabla 7. Estrategia para lograr la Sostenibilidad ambiental y vulnerabilidad de los sistemas.
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2010.

Tabla 8. Título III. Mecanismos de evaluación, control y seguimiento del plan maestro. Artículo 17.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.

Indicador	Resultado de la medición del indicador
a. Avance Financiero del Plan Maestro de Acueducto Y Alcantarillado: Indicador de avance financiero, IAF, cuyo propósito medir la eficacia en la ejecución de las inversiones programadas. Se construirá mediante el uso de la información de inversiones reales de la Empresa en un año determinado y de las inversiones programadas para este mismo periodo. El análisis multianual del indicador permite visualizar los ajustes realizados por la Empresa para el cumplimiento en cuestión de inversiones.	96,20%
b. % Cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto (agua potable).	99,93 c. % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas). 99,19 d. % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias). 99,4 e. Kilómetros de redes locales para el servicio de acueducto En el año 2010 se ejecutaron 31,57 Km para un cumplimiento de 109,9% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015. f. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario En el año 2010 se ejecutaron 12,78 Km para un cumplimiento de 40,36% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015. g. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial. En el año 2010 se ejecutaron 12,17 Km para un

	cumplimiento de 44,02% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
c. % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas).	99,19
d. % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias).	99,4
e. Kilómetros de redes locales para el servicio de acueducto	En el año 2010 se ejecutaron 31,57 Km para un cumplimiento de 109,9% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
f. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	En el año 2010 se ejecutaron 12,78 Km para un cumplimiento de 40,36% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
g. Kilómetros de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial.	En el año 2010 se ejecutaron 12,17 Km para un cumplimiento de 44,02% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
h. Kilómetros de interceptores de aguas residuales (saneamiento de cuerpos de agua).	En el año 2010 se ejecutaron 5,39 Km para un cumplimiento de 25,98% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
i. Kilómetros de canales y obras para el control de crecientes y la amortiguación de inundaciones. Y Kilómetros de aguas lluvias	En el año 2010 se ejecutaron 4,39% para un cumplimiento de 34,06% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
j. Kilómetros de adecuación de quebradas.	En el año 2010 se ejecutaron 5,77 Km para un cumplimiento de 50,88% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
k. Hectáreas de humedales y áreas protegidas adecuadas	En el año 2010 se ejecutaron 24,77 Ha
l. Kilómetros de túneles para la conducción de agua cruda	En el año 2010 se ejecutaron 2,23 Km. Construcción de las obras de revestimiento de los Túneles del Sistema Chingaza Sector a Flujo Libre Ventana-Simaya Fase II. Construcción de las Obras de Revestimiento de los Túneles del Sistema Chingaza - Túnel de Siberia. Con respecto a la Construcción de Redes Matrices de Acueducto se construyeron 8,96 Km de redes.
m. Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	En el año 2010 se ejecutaron 34,72 Km para un cumplimiento de 40,65% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.
n. Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	En el año 2010 se ejecutaron 117,91 Km para un cumplimiento de 70,60% con respecto a la Meta de Plan Maestro 2005-2015.

Tabla 8. Indicadores de control, seguimiento y evaluación del plan maestro **Fuente:** Sistema SEGPLAN 31-12-2010 y Dirección de Planeación y Control de Inversiones

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Cobertura: Con relación a la cobertura de la prestación de los servicios se acueducto y alcantarillado y su impacto social, a continuación se presenta información relacionada con

los valores disponibles relacionados con la cobertura residencial y legal para los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial con corte a Diciembre 31 de 2010. Adicionalmente, se presenta la cobertura para estos servicios por localidades, junto con los indicadores de calidad del servicio, calidad en la atención al usuario e información asociada.

- % Cobertura residencial y legal para el servicio de acueducto (agua potable) 99,93%
- % Cobertura residencial y legal para el servicio de alcantarillado sanitario (aguas servidas) 99,19%
- % Cobertura legal para el servicio de alcantarillado pluvial (aguas lluvias) 99,4%

a Dic 2010

	Localidades	Acueducto	Alc sanitario	Alc pluvial*
1	USAQUEN	99,86%	99,70%	99,47%
2	SUBA	99,81%	98,18%	99,80%
3	CHAPINERO	100,00%	99,88%	99,47%
4	ENGATIVA	100,00%	99,98%	99,09%
5	BARRIOS UNIDOS	100,00%	99,93%	99,98%
6	TEUSAQUILLO	100,00%	100,00%	99,99%
7	SANTA FE	100,00%	99,82%	99,95%
8	FONTIBON	100,00%	99,86%	96,72%
9	LOS MARTIRES	100,00%	99,94%	100,00%
10	ANTONIO NARINO	100,00%	96,45%	98,03%
11	PUENTE ARANDA	100,00%	99,99%	99,99%
12	CANDELARIA	100,00%	99,98%	100,00%
13	SAN CRISTOBAL	100,00%	99,28%	98,53%
14	USME	99,92%	99,04%	92,53%
15	TUNJUELITO	100,00%	99,94%	96,69%
16	RAFAEL URIBE	100,00%	99,41%	98,88%
17	CIUDAD BOLIVAR	100,00%	96,42%	89,67%
18	BOSA	100,00%	99,15%	94,94%
19	KENNEDY	100,00%	99,95%	96,94%

Fuente: Dirección de Planeación y control de Resultados Corporativos. EAAB Nota: El valor de las coberturas incluye los barrios legalizados por la SDP hasta diciembre de 2008.

Calidad en la atención

En la calidad en la atención al usuario, la Empresa a través de los contratos suscritos continúa destinando un importante recurso humano y físico para atender las PQR`s que presenta la ciudadanía en general. Conscientes de la importancia de la atención de PQR's, y en cumplimiento de una de sus obligaciones constitucionales y legales, la Empresa adoptó mediante la Resolución 0319 del 03 de abril de 2009, el manual para la atención de las

peticiones, quejas, reclamaciones y recursos presentados por los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, con el fin de contar con un régimen público y uniforme de recepción, atención y respuesta de las PQR.

Indicadores de calidad del servicio.

La Empresa maneja ante los entes de control básicamente dos indicadores relacionados con la Calidad del servicio:

Índice de Continuidad, que relaciona la cantidad de usuarios y la cantidad de horas que resultan afectados por suspensiones en la prestación del servicio de agua potable. Al cierre del año 2010 el valor obtenido es de 99,67%.
Índice de reclamación operativa, el cual es la relación entre la cantidad de reclamos recibidos de la comunidad y la cantidad de abonados (aceptados). En el Servicio Acueducto el valor fue de 0,37 y en Servicio Alcantarillado fue de 0,25, lo que significa aproximadamente 3 reclamos de acueducto y 2 reclamos de alcantarillado por cada 1.000 suscriptores.

Atendiendo la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Empresa implementó el desarrollo para el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), cuyo resultado a Diciembre 31 es de 99.83% "Sin Riesgo", agua apta para consumo humano. Los principales indicadores obtenidos relacionados con la calidad del servicio y la atención al usuario son los siguientes:

ATENCION DE USUARIOS	UNIDAD	Real 2010	Meta Plan 2010	Logro
Indice de Reclamos por facturación	%	0,48	0,52	108,3%
Tiempo promedio de atención de reclamos por facturación	Días Hábiles	1,77	2,00	113,0%
Indice de Reclamos operativos de acueducto	%	0,37	0,35	94,6%
Indice de Reclamos operativos de alcantarillado	%	0,25	0,25	100,0%
CALIDAD DEL SERVICIO	**UNIDAD**	**Real 2010**	**Meta Plan 2010**	**Logro**
Indice Calidad del agua	%	99,83	95,0	105,08%
Continuidad del Servicio de acueducto	%	99,67	99,0	100,68%

Gestión social

Realizamos 3.973 actividades como planes de acompañamiento y sensibilización ciudadana impactando a 475.241 usuarios. Las actividades realizadas fueron:

Actividad	#	Participantes
Cambio de parámetros de facturación por efecto de actualización de catastro de usuarios y redes.	76	9.745
Nuevos usuarios de la zona de servicio (por constructores y urbanizadores) y por vinculación masiva o dispersa).	399	14.502
Población del área de influencia por instalación y/o mantenimiento de hidrantes.	94	1.071
Usuarios pertenecientes a áreas donde se realicen labores de regulación de la presión de agua.	9	68
Afectación por suspensiones temporales de servicio de acueducto sin importar si el corte es de la zona o derivado de red matriz.	950	405.159
Usuarios ubicados en áreas donde se ejecuten labores de control de pérdidas comerciales y operativas (IANC) y por cambio de medidores (vida útil y por anomalías).	607	6.341
Usuarios clandestinos (masivos y dispersos).	146	1.346
Deberes y derechos de los conjuntos residenciales y de la EMPRESA.	71	1.448
Peticiones, quejas y reclamos no justificados derivados de los procesos comerciales y operativos contemplados en el anexo técnico.	253	977
Proceso de lectura, facturación y crítica a los usuarios y comunidad existentes en cada localidad.	472	8.261
Apropiación del sistema hídrico y sobre el sistema de alcantarillado a ciudadanos de cada localidad y comunidad de centros educativos. Conformación, fortalecimiento y acompañamiento de tres (3) comités de amigos de canales, quebradas, humedales y/o ríos, según se priorice.	841	26.129
Comités de veeduría y a comités de desarrollo y control social.	55	194
Total	**3973**	**475241**

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2010

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2010, de máximo 5000 caracteres, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo.

Las principales acciones ejecutadas durante la vigencia 2010 fueron:

Implementación del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2008 – 2012:
A la fecha, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA bajo los lineamientos de la NTC ISO 14001:2004, se encuentra finalizando la etapa de planificación.

Visitas de seguimiento ambiental:
Realizamos 249 visitas de seguimiento ambiental a los diferentes proyectos y obras en ejecución, verificando el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos por la autoridad ambiental.

Programa de Uso eficiente y ahorro de Agua: Definimos y adoptamos el Programa de Uso Eficiente de Agua en el marco del PIGA.

Fondo del agua: El fondo del agua es creado para recolectar fondos de empresas del sector privado y público en general, para invertirlo en acciones de conservación de las cuencas que abastecen de agua a Bogotá y la región. Se firmó el convenio de la etapa inicial. Las entidades participantes son: The Nature Conservancy, Fundación Bavaria, Parques Naturales y Patrimonio Natural.

Programa de educación ambiental – Gestores ambientales: Realizamos las siguientes actividades:

- Inventario de proyectos y materiales en torno al componente educativo. Diagnóstico de las necesidades de educación ambiental de la Empresa y de las problemáticas socioambientales y culturales que afectan su gestión.
- Identificación de grupos y actores sociales e institucionales de interés.
- Talleres, reuniones, presentaciones y otras actividades educativas con diversos actores sociales e institucionales de interés. Diseño del material educativo para la implementación del programa.

Herramientas para educar en la apropiación del sistema hídrico: 25.500 personas entre jóvenes, niños y adultos participaron de los 715 ejercicios de sensibilización (talleres, recorridos y jornadas) en centros educativos, comunidades y sector empresarial, sobre conocimiento, conservación y apropiación del recurso hídrico.

94 personas de la comunidad, se vincularon a la construcción de una herramienta pedagógica participativa sobre la PTAR Salitre y el saneamiento del río Bogotá, de la cual entregamos 200 CD’s interactivos con cartillas explicativas.

9.500 personas sensibilizadas en los 286 talleres que trataban sobre el conocimiento y uso adecuado del sistema de alcantarillado.

Espacios para educar en la apropiación del sistema hídrico: PTAR Salitre: 22.000 ciudadanos se han sensibilizado sobre el plan de saneamiento del Río Bogotá y sobre la importancia del tratamiento de aguas residuales como eje de la sostenibilidad ambiental de la Ciudad.

Parque Ambiental Cantarrana: Gracias a la construcción de obras de saneamiento de la cuenca media del Río Tunjuelo, hemos generado un espacio ambiental y de recreación para la ciudad, el cual ha sido visitado por más de 20.000 personas.

Convenio Interadministrativo con Secretaría Distrital de Ambiente:
Continuamos con la ejecución del convenio interadministrativo 020, cuyo objeto es "Ejecutar la novena fase del programa de seguimiento y monitoreo de efluentes industriales y afluentes al recurso hídrico de Bogotá".
Eliminación de vertimientos de aguas residuales en tiempo seco a los canales de Fucha y Arzobispo: A la fecha, hemos avanzado en los diseños para las estructuras de alivio de Arzobispo y Fucha, en el marco del cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. Estos resultados mejoraran las condiciones de calidad de agua en los tramos de la cuenca del Salitre y Fucha.

Programa de efluentes: Estructuramos el programa de efluentes industriales que servirá como instrumento de control hidráulico, ambiental y sanitario del sistema de alcantarillado. Así mismo, controlará conexiones erradas en el sector productivo, especialmente a los grandes consumidores.

Cuenca alta del río Tunjuelo: Para lograr una restauración ecológica participativa en las Microcuencas Mugroso, Curubital y Chisacá, lo realizamos a través de 6 componentes: Seguridad y soberanía alimentaria, agro-biodiversidad, practicas agronómicas sostenibles, Introducción del árbol dentro de los sistemas de producción, Corredores arbóreos de protección, Avances en implementación de las rondas.

Cuencas abastecedoras de Acueductos Veredales en Sumapaz: En la Microcuenca Jericó, abastecedora de agua de 2 acueductos veredales, consolidamos la planeación de cada una de las fincas que componen la microcuenca. Como resultado de esto, cada propietario de finca y su familia han proyectado acciones que permiten orientar el manejo de su territorio hacia la sostenibilidad.

Microcuencas de Quebrada Blanca y La Caja del municipio de Choachí y de las microcuencas afluentes del río Santa Bárbara, correspondientes a la inspección de Chuscales, del municipio de Junín: Avanzamos en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, basadas en reconversión de sistemas productivos y restauración ecológica participativa en la zona de influencia del Parque y Sistema Chingaza, priorizando las relacionadas con el ajuste al subsistema de producción ganadero y a las actividades de restauración de riberas de quebradas y aislamientos de nacimientos de agua.

Gestión Ambiental en humedales Continuamos con los convenios de administración y manejo de siete humedales (Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, La Vaca sector

norte, El Burro y Techo). Las actividades realizadas están detalladas en la tabla 7 de este informe.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Respuestas puntos 7 y 8:

En las obras de infraestructura de alto impacto socio-ambiental se ejecutan planes de Gestión Social, a través de 3 estrategias: participación y organización, comunicación y educación. Cada una de estas obras cuenta con comités de veeduría de obra de las comunidades vecinas a cada proyecto. La divulgación de la información sobre el Plan Maestro a nivel Externo se ha realizado en forma permanente a través del portal *www.acueducto.com.co*, para disposición de la ciudadanía y diferentes entidades que requieran consultarlo. Con el objetivo de fortalecer la comunicación al usuario y a la ciudadanía se han adelantado y fortalecido los siguientes servicios:

Guía de trámites a su servicio: Hemos velado por la permanente actualización de la Guía de Trámites en cada uno de los portales Gobierno en Línea, página de la Alcaldía Mayor de Bogotá y portal de la Empresa, siguiendo los lineamientos de la Ley 962 de 2005. Las actividades se han desarrollado de manera coordinada entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Dirección del Servicio al Ciudadano de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa. Esta herramienta ha facilitado la consulta de cerca de 22.000 usuarios, evitando desplazamientos innecesarios, ahorro de dinero y optimización de tiempo.

Ferias de servicio al ciudadano: Participamos en las ferias de servicios públicos a través de las áreas de ventanilla y de gestión social y de puntos de hidratación a todos los participantes. Adicionalmente, se llevan a cabo charlas pedagógicas sobre la ruta del agua y del desagüe con los niños y niñas de las instituciones educativas más cercanas.

Localidad	Punto de hidratación	Participantes
Engativá	3	2.500
Kennedy	6	11.000
Fontibón	1	2.300
Suba	1	1.500
Sumapaz	1	
Total de participantes		**17300**

Fuente: Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos. Informe de Gestión 2010

Apropiación del Sistema Integrado de Gestión y modelo de procesos: Mediante la participación en el concurso del Premio Distrital a la Gestión promovido por la alcaldía Mayor de Bogotá, realizamos diversas jornadas de capacitación y sensibilización en Sistema Integrado de Gestión y de nuestro modelo de procesos. Así mismo, obtuvimos el primer lugar en el concurso de servidores públicos, en el que participaron 1.180 funcionarios.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

El 30 de Diciembre de 2010 el Alcalde Mayor de Bogotá (E) firmo el Decreto 573 de 2010 "Por el cual se complementa el Decreto Distrital 314 de 2006, Plan Maestro del Sistema de Acueducto y Alcantarillado, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización, implantación, instalación y registro de las infraestructuras y equipamientos, vinculados al Sistema General de Acueducto y Alcantarillado del Distrito Capital." A partir de este momento la Empresa inicia el desarrollo de los compromisos generados en el Decreto. Se presenta Tabla 12 para el proyecto de la sede administrativa, la cual adelanta un proceso de regularización y manejo.

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio(s)
Sede Administrativa de Servicios Públicos. (Sede Administrativa Principal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.)	PRM	X		1	Dirección: Av. Calle 24 No 37-15. a) CHIP catastral AAA0184LZMR, b) Código del lote o c) Matrícula inmobiliaria 50C-1617372.

Tabla 12. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro
Fuente: Dirección de Planeación y Control de Inversiones y la Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Los proyectos de inversión de la EAAB definidos en el Plan Maestro, están debidamente alineados con el Plan de Desarrollo. Es así que, los proyectos para expansión (construcción ó ampliación) y para rehabilitación (adecuación), al igual que los proyectos institucionales son los mismos que se han ejecutado y se ejecutarán como parte del Plan de Desarrollo. En este orden de ideas la ejecución de los proyectos en el año 2010 es la misma información presentada en el Punto1. La proyección de ejecución de proyectos para el corto plazo (año 2011) es la misma presentada en el punto 2.

Para el caso particular de las metas establecidas por la EAAB en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (artículo 17 del Decreto 314 de 2006), las metas no han sido modificadas y se mantiene la formulación de largo plazo que se estableció en el año 2005.La estructuración de las metas, el compromiso de largo plazo (2015) y el avance de las mismas están detallados en la tabla 13 del presente documento.

Nombre de proyecto de inversión	Meta plan maestro	Meta real anual 2010	Meta ejecutada 2005-2010
Kilómetros de redes locales de alcantarillado pluvial	491	12,17	216,12
Kilómetros de redes locales de alcantarillado sanitario	292	12,78	117,84
Kilómetros de redes locales de acueducto	183	31,57	201,12
Kilómetros de interceptores de aguas residuales	190	5,39	49,36
Kilómetros de Canales y Colectores de aguas lluvias	176	4,39	59,95
Kilómetros de adecuación de quebradas	59	5,77	30,02
Kilómetros de redes matrices de acueducto	63	8,96	30,04
Kilómetros de redes de acueducto rehabilitadas	663	34,72	269,54
Kilómetros de redes de alcantarillado rehabilitadas	403	117,91	284,53

Tabla 13. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión
Fuente: Datos 2005 a 2010 Sistema Segplan. Metas 2005 a 2015 Documento técnico de Soporte Decreto 314 de 2006.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP de Bogotá y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 312 de 2006: *"Plan Maestro de Residuos Sólidos"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2010 y articulada con el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", a través del **Proyecto 584** – Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2010.

META	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
M1 Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial	2.766	2.594	93,76%
M2 Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	300	290	96,56%
M3 Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital	717	689	96,03%
M4 Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana	385	307	79,52%
M5 Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	834	757	90,76%
M6 Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento	823	791	96,08%
M7 Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	2.903	2.723	93,81%
M8 Realizar 4 Estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	-	-	
TOTAL PROYECTO	**8.729**	**8.149**	**93,36%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2011

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2011 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Recursos proyectados para el año 2011.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	$ 2.736.227.000	$ 2.736.227.000
2	Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital.	No se proyectó recursos	No se proyecto recursos
3	Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	$ 1.260.868.000	$ 1.260.868.000
4	Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	$ 6.101.899.000	$ 6.101.899.000
5	Analizar la informaciòn recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial.	$ 1.045.371.000	$ 1.045.371.000
6	Planear y coordinar la recuperaciòn de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	$ 826.600.000	$ 826.600.000
7	Implementar las estrategias de inclusiòn social establecidas para la poblaciòn recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	$ 715.600.000	$ 715.600.000
8	Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	No se proyecto recursos	No se proyecto recursos

Nota: No se proyectaron recursos para el 2011 en las metas 2 y 8 al contarse con el 100% de su cumplimiento.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2011

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2010.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	**Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.**		
Art. 34	**Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.**		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	**X**	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	**X**	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	**X**	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	**X**	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	**X**	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	**X**	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		**X**
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		**X**
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	**X**	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	**X**	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	**X**	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	**X**	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	**X**	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		**X**
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	**X**	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		**X**
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	**Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.**		
Art. 41	**Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos**		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.		
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	**X**	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		**X**
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	**X**	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	**X**	
Art. 45	**Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo**		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.		
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	**X**	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	**X**	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	**X**	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.	**X**	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	**X**	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	**X**	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	**X**	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	**X**	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		**X**
Art. 51	**Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-**		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	**X**	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	**X**	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	**X**	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.		
Art. 54	**Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.**		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	**X**	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	**X**	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	**X**	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	**X**	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		**X**
6.	Plan de Contingencia para Escombros	**X**	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		**X**
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		**X**
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	**Política de Menor Generación de Residuos**		
Art. 58	**Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos**		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	**X**	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	**X**	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		**X**
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	**X**	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		**X**
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	**X**	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	**X**	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	**X**	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	**X**	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	**X**	
Art. 62	**Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento**		
Art. 64	**Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos**		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	**X**	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	de separación en la fuente.		
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimulen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		**X**
Art. 67	**Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas**		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	**X**	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	**X**	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	**X**	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	**X**	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	**X**	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	**X**	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	**X**	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	**X**	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	**X**	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.		
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	**X**	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	**X**	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	estimados de producción durante la vigencia del presente plan.		
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	**X**	
Art. 71	**Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.**		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	**X**	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	**X**	
3.	Asistencia Técnica de la UESP y el DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estratos 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan, para que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	**X**	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	**X**	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	**X**	
Art. 75	**Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad**		
Art. 77	**Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias**		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	**X**	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	**X**	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	**X**	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	**X**	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	**X**	
Art. 80	**Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio**		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	**X**	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	**X**	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	**X**	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	**X**	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		**X**
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		**X**
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 83	**Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio**		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	**X**	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	**X**	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	**X**	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	**X**	
Art. 86	**Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003**		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	**X**	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	**X**	
Art. 89	**Eje económico financiero**		
Art. 89	**Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo**		
Art. 91	**Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	**X**	
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	**X**	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	**X**	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	**X**	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	**X**	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	**X**	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	Capital y la ciudad de Bogotá.		
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	**X**	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	**X**	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	**X**	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.	**X**	
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiables por los ingresos tarifarios.	**X**	
Art. 94	**Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles**		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	**X**	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	**X**	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	**X**	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	**X**	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	**X**	
Art. 97	**Política de subsidios y contribuciones**		
Art. 99	**Estrategia financiación de Subsidios**		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	**X**	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		**X**
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	**X**	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		**X**
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	**X**	
Art. 103	**Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos**		
Art. 105	**Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.**		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	**X**	
Art. 108	**Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.**		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital	**X**	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	**X**	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	**X**	
Art. 111	**Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.**		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	**X**	
Art. 114	**Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo**		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienen el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	**X**	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		**X**

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2010	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2010	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 117	**Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo**		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	**X**	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	**X**	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	**X**	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	**X**	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	**X**	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.	**X**	
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	**X**	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre concurrencia.	**X**	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	**X**	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	**X**	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico , uso y localidad.

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2010 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 95% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

Con relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2010 se adelantaron las siguientes acciones:

- En el mes de enero de 2010 se realizó el lanzamiento de la campaña "**Florece Bogotá**" la cual tiene como propósito "Generar la transformación cultural que requiere la ciudad frente al manejo de la basura, bajo una estrategia educativa y social que limpiará la ciudad, al tiempo que educará a quienes viven en ella, crear la cultura de la limpieza y la generación de sentido de pertencia, a fin de que los puntos críticos se mantengan libres de residuos". Durante el 2010, se logró: logró erradicar 1.800 puntos críticos en diferentes sectores de la ciudad. Cada punto crítico erradicado contó con la participación de los vecinos del sector y de las Juntas de Acción comunal (JAC), 120.000 ciudadanos firmaron un total de 4.800 actas, comprometiéndose así como comunidad a mantener estos puntos en el estado que se entregaron con la mencionada campaña. Dichas actas reposan en el archivo de esta Unidad.

- Dentro de las actividades de promoción para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos se adelantó en coordinación con la mesa Distrital de RESPEL:
  - II Seminario "Lineamientos y retos de la gestión integral de residuos peligrosos".
  - Seminario taller uso adecuado de los cilindros y de los gases medicinales.

- Participación en 25 operativos con acciones pedagógicas y comunicativas en el sector de la Calle 72 (entre carreras 7 y 15) y Carrera 15 (entre calles 72 y 85) que atendió 2.400 metros del corredor público., en el marco del programa de entornos sostenibles y la transformación de hábitos de la ciudadanía, promovidos por la Secretaria Distrital del Hábitat, donde la Unidad contribuyo con una frecuencia diaria de barrido de la calle, con **5.2 kilómetros barridos diariamente**, para un total de 130 kilómetros; doble recolección domiciliaria de

residuos, en el día y en la noche; **108 toneladas de residuos recogidos por fuera de las frecuencias** (25 toneladas recogidas solamente en los dos primeros días); 15 operativos especiales de **limpieza a publicidad no autorizada** –llamados "malpegados"-; **39 luminarias cambiadas y 238 repotencializadas; limpieza y pintura de 238 mástiles de luminarias; poda de realce y transparencia a 159 Individuos arbóreos;** y 15 operativos especiales de limpieza de 3 puntos sanitarios.

Se adelantó reflexión pedagógica acerca del uso de las cestas de residuos del mobiliario público, enseñando a la ciudadanía que éstas son de uso exclusivo de los transeúntes y peatones, por lo que no deben ser utilizadas por el comercio, sea éste formal o informal, ni por los residentes.

Como resultados se obtuvieron:

- Incremento del índice de sostenibilidad de limpieza de 25% a 62%.
- 44 cestas de 48, recuperadas para el peatón por buen uso por parte de comerciantes y residentes.
- Recuperación de 10 puntos de contaminación visual.
- Recuperación de 20 puntos de invasión de espacio público.
- Recuperación del 100% de las luminarias.
- 29 puntos recuperados por Florece Bogotá (29 flores pintadas).
- Formación como Gestores de la Zona Hábitat a 200.000 personas (transeúntes, comerciantes, empleados).

👍 8.088 actividades comunitarias, pedagógicas, operativas, informativas y de coordinación a través de Campañas Educativas y Publicitarias con los operadores de Aseo, con el fin de generar una cultura de la no basura, la participación comunitaria, la inclusión social, cultura del aseo, separación en la fuente y coordinación interinstitucional.

Las actividades fueron realizadas en cada uno de los proyectos establecidos con la Unidad, como son: Centros Educativos, Cuartos de Almacenamiento, Multiusuarios, Cuartos de almacenamiento, Comerciantes, Interinstitucional, Mascotas, Puntos Críticos, Recuperadores, Medios de comunicación y Residentes.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2010, se continúo con el desarrollo del 66% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2010, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la continuación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por

parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 44.270 usuarios cubiertos con la RRS con 1.012 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. En desarrollo de las actividades se utilizó para la capacitación en el tema de ruta selectiva las siguientes estrategia: 147 Charlas, 19 actividades lúdicas, 57 eventos, 237 actividades por medios impresos, 5 jornada de aseo, 14 perifoneo, 308 reuniones, 121 talleres y 104 visitas a sectores por solicitud de la comunidad.

De otra parte la UAESP adelanto las siguientes acciones campañas pedagógicas de separación en la fuente así:

- 50 centros comerciales certificados en la implementación de planes de manejo integral de residuos sólidos, se adecuaron y mejoraron los puntos ecológicos de los centros comerciales intervenidos. Acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio de Asociación Nro. 06 de 2009 con FENALCO Bogotá.

- 185 conjuntos residenciales capacitados en el manejo de residuos sólidos y separación en la fuente con el objetivo de dinamizar la actividad de reciclaje en la ciudad. (Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC).

- 100 colegios fortalecidos a través de procesos de capacitación, enseñanza y sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades educativas que propendan por la protección y conservación del ambiente a nivel local, distrital y territorial, acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio Inter administrativo 1105 de 2009 con la Secretaria Distrital de Educación.

  Cabe destacar los principales resultados como:
  - Desarrollo de expediciones pedagógicas a escenarios ambientales como el relleno sanitario “Doña Juana”.
  - Compromiso con el medio ambiente institucional.
  - Uso y generación racional de residuos sólidos.
  - Desarrollo de actividades de capacitación.

- Implementación de puntos ecológicos.
- Adecuación de puntos ecológicos.
- Consolidación de proyectos ambientales escolares.

- 29 Universidades de Bogotá trabajando en red académica en la gestión de residuos con énfasis en reciclaje. Capacitación de 140 miembros entre Directivas, profesores, administrativos y estudiantes. Se realizó 17 ferias de Diverciclaje en las universidades de la red, también se contó con Diverciclaje en el marco de la ciclo-via, y en la feria Ecodiseño y reciclaje en la plaza de artesanos durante 4 días. (Convenio de Asociación Nro. 020 de 2009: Unidad - Pontificia Universidad Javeriana)

- Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación: Cámara de Comercio de Bogotá (Convenio de asociación Nº 007 de 2010); Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA (Convenio de asociación Nº 12 de 2010 y la Fundación de Asesorias para el sector Rural de Ciudad de Dios-FUNDASES (Convenio De asociación Nº 13 de 2010), con el fin de continuar con el programa de Dinamización del Reciclaje, en el marco del programa Amor por Bogotá del plan de desarrollo "BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" y Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

- Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos con Natura Cosméticos, Bavaria, ADBIN Internacional y Secretaria Distrital de Ambiente-AGAS.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS, con 620.585 suscriptores del servicio de aseo vinculados a través de las 73 micro rutas de recolección selectiva (306 barrios de 16 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito Y Usaquén).

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo Nº 149 de 2006 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP– y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto "Unir los esfuerzos entre La UNIDAD y La UNIVERSIDAD para poner en marcha el Centro de Reciclaje La Alquería; así como el diseño y seguimiento de los indicadores de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva Fase I y en los Procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el centro y evaluar la experiencia desde el punto de vista técnico-pedagógico con el fin de recomendar ajustes en la Ruta de Recolección Selectiva para toda la ciudad y en la operación de los Parques de Reciclaje".

- Convenio de Asociación No 009 de 2008 suscrito entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre LA UNIDAD y UT RECICLADORES, para garantizar la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, así como el seguimiento de los indicadores, de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva y en los procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el Centro.". Durante el 2008, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 2.429,2 toneladas de MPR, de las cuales 1.489 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de ($377.720.929,00) trescientos setenta y siete millones setecientos veinte mil novecientos veintinueve pesos m/cte.

- Convenio de Asociación No 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES, con el objeto de "Operar y administrar el Centro de Reciclaje La Alquería". Durante el año 2009, el Centro De Reciclaje La Alquería recibió 3.155,2 toneladas de MPR, de las cuales 1917.83 toneladas correspondieron a material reciclable aprovechadas en el Centro de Reciclaje, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de ($459.374.760,60) cuatrocientos cincuenta y nueve millones trecientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos m/cte.

Para el año 2010, se realizaron dos adiciones (17 de junio y 17 de agosto de 2010) al Convenio de Asociación No.021, por dos meses cada adición y por valor de $80.000.000 cada

una. En el mes de noviembre de 2010, se suscribió Convenio de Asociación No.002 de 2010 entre la UAESP y UT Recicladores por valor de $26.000.000 con el objeto de "Las partes convienen en asociarse para impulsar los objetivos establecidos en el programa de Amor por Bogotá del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor", en relación con los programas a favor de las población recicladora de oficio en condiciones de vulnerabilidad de Bogotá D.C a través del Centro de Reciclaje la Alqueria".

- En el 2010, el CRAL recibió 3.155 toneladas/año de Material Potencialmente Reciclable recolectadas a través de la Ruta de Recolección Selectiva-RRS, con destino al Centro de Reciclaje la Alquería, de las cuales fueron pretratadas 1.917 toneladas, que han representado ingresos brutos por comercialización del mismo de $399.788.589.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T–724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad realizo en el año 2010 las siguientes acciones:

- Se generó empleo formal para la población recicladora de Bogotá, especialmente para 55 personas permanentes laborando en el Centro de Reciclaje La Alquería y 120 rotaron en calidad de aprendices.

- 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.

Acompañamiento competencias laborales, Planes de Negocio y Emprendimiento a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabiliad, en procesos productivos y comerciales (Convenio Interadministrativo Nro.08 de 2009. SENA – UAESP):

- 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
- 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.

- 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
- 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 264 personas en proceso de alfabetización.
- 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
- 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

Aprovechamiento de Residuos

Escombros:

- Se viene avanzando en la Estructuración y en ejecución proyecto "Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros", con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.

Residuos Orgánicos :

- En el marco del Acuerdo Distrital 344 de 2008, "Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Orgánicos para el Distrito", se obtuvieron los siguientes avances en materia de aprovechamiento de residuos orgánicos:
  - Realización del "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DEL COMPOSTAJE".
  - Caracterización de las Plazas de Mercado Distrital de las Ferias, Quirigua y Carlos Restrepo, a través del Convenio suscrito entre la Universidad de la Salle y la Secretaria Distrital del Hábitat.
  - Análisis de alternativas de aprovechamiento de RSO en el sector residencial en la categoría de multiusuarios o conjuntos residenciales, con el objetivo de proponer y desarrollar una metodología de trabajo orientada a estimular el manejo y aprovechamiento sostenible in situ de los residuos orgánicos generados por el sector residencial a través del uso de compostadores urbanos.
  - Desarrollo de una "propuesta metodológica para desarrollar trabajos de manejo y de aprovechamiento in situ de los residuos orgánicos generados en los comedores comunitarios".
  - Realización del Primer Encuentro de Experiencias en el Manejo Integral de Residuos Orgánicos en Instituciones Educativas, con la participación de 11 Instituciones Educativas, 4 Empresas privadas, 6 Entidades Distritales, con un total de 120 asistentes.

A través del nuevo operador Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), encargado de la *"Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. –*

Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento.

- *de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo"*, se inicio a finales del 2010, la evaluación de las alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura (actividad 3 Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos-art.69) para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente, entre los años 2009 y 2010, la UAESP adelantó las inversiones necesarias para la operación del CRAL, con la adquisición de una (1) Compactadora vertical, Una (1) Bascula camionera electrónica, Una (1) Compactadora vertical, Cinco (5) Estibadoras hidráulicas.

De la normativa urbanística de apoyo (actividad 15 artículo 69), como se informó en el ***Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento,*** en el 2010 se adopto las siguiente normativa:

Decreto 261 del 7 de julio de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones".

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 "Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital".

Con relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2010, 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

En cuanto al Operador Biogás Doña Juana, el día 2 de abril de 2008, se dio inicio al contrato cuyo objeto es el "Tratamiento y Aprovechamiento de biogás proveniente del relleno sanitario de Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL-

Protocolo de Kyoto", regido por el documento de Contrato No. 137 de 2007, que incluye la propuesta y los pliegos de licitación como documentos contractuales.

Durante el 2010 se obtuvieron los siguientes avances dentro del Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás:

- 12.000 Nm^3/h de biogás extraído de las zonas VIII y II área 3 del RSDJ, sometidos a tratamiento térmico, equivalentes a 427.677 CERs. Inicio fase de aprovechamiento energético con pruebas pilotos de la planta.
- Reconocimiento del Proyecto de Biogás dentro y fuera del Distrito como un proyecto de vanguardia para Colombia y América Latina, digno de ser mostrado como modelo de gestión técnica, social y ambiental.
- Seguimiento al cumplimiento del contrato y a los cronogramas de ejecución de obras, así como al desarrollo del registro del proyecto como Mecanismo de Desarrollo Limpio en el marco del Protocolo de Kyoto ante Naciones Unidas.
- Terminación de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento del sistema del tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás en la generación de energía con una capacidad de 500 Kw/h. Esta energía será empleada en el funcionamiento mismo de la planta y podrá ser vendida al operador del RSDJ para el sistema de tratamiento de lixiviados y el alumbrado público, haciendo del RSDJ un proyecto auto sostenible en materia energética.
- Desarrollo de Mesas de Trabajo con el operador BDJ para establecer una lectura en común del articulado del Contrato de Concesión. En este orden de ideas se han trataron temas como: i) la articulación del operador de Biogás con el nuevo operador del RSDJ; ii) flujo y calendario de CER´s; iii) flujo y calendario de Aprovechamiento de energía; iv) cantidad de Toneladas de CO2e destruidas; v) definición del mercado SPOT para la liquidación de recursos a la UAESP con corte al 1° de febrero de 2011; vi) entrega de zonas de operación; vii) plan de divulgación y socialización del proyecto.
- Trabajo mancomunado con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial sobre el registro del proyecto MDL y la negociación y venta de los CER´s. Así mismo con el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas sobre temáticas relacionadas con la bolsa de energía de Colombia y la liquidación de las variables incluidas en el contrato de concesión para la obtención de recursos sobre el aprovechamiento del biogás en la generación de energía.
- Articulación con los dos restantes proyectos MDL del Distrito Capital, como son Transmilenio y la Central Hidroeléctrica de Santa Ana, con el fin de intercambiar experiencias en la gestión del proyecto, la negociación y venta de los CER´s y la complementación técnica y tecnológica frente a las exigencias de Naciones Unidas. De igual manera la UAESP participa activamente en el Plan Regional Integrado de Cambio

Climático para la Región Capital – PRICC que lidera la Secretaria de Ambiente y Región-Capital.

Además de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Concesión para el Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás, se ha participado en otros escenarios similares para comparar el proceso adelantado por la UAESP y ver otras alternativas que nos puedan retroalimentar y hacer más eficiente e interesante el proyecto mismo. Se ha participado en los Congresos de ACODAL, ANDESCO y en foros internacionales de Naciones Unidas

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, se tiene el 100% de avance reportado, toda vez que el 27 de octubre de 2010, se adoptó por parte de la SDP, el Decreto 456 "Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital", el cual una vez adoptado se inicio el proceso de apoyo informativo, socialización y análisis del decreto con las Alcaldías Locales, la mesa de diálogo y concertación con el gremio de recicladores, propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento, Concejo de Bogotá, entre otros.

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de los siguientes convenios citados en el Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos:

- Convenio Interadministrativo Nº 149 de 2006.
- Convenio de Asociación No 009 de 2008.
- Convenio de Asociación No 021 de 2009.
- Convenio de Asociación No.021 de 2010.

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de "Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral,

dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad". Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2010, se obtuvieron siguientes resultados:

- 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
- 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
- 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
- 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 264 personas en proceso de alfabetización.
- 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
- 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2010, la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 78% las actividades contenidas dentro de los

diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

En relación con este programa, el 75% de las actividades iniciaron su ejecución. La actividad 8 del cuadro 2.1 tiene previsto iniciar en el 2011.

Las actividades de registro y actualización de información referido a residuos ordinarios, hospitalarios, escombros, reciclaje y aprovechamiento biogás es administrado por la UAESP a través de la Dirección Operativa.

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaria Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. La administración y reporte de estadísticas esta cargo del IDEAM y el registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios es actualizado por ECOCAPITAL.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades ya iniciaron su ejecución. Dentro del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo se adelantaron las investigaciones y aplicaciones de tecnologías sostenibles a nivel nacional e internacional en los componentes de recolección, barrido y limpieza.

En el 2010, se adelantaron las siguientes investigaciones relacionadas con:

- Estructuración proyecto Plan Director del Relleno Sanitario Doña Juana, que tiene por objeto elaborar un documento que sea un instrumento de planeación que permita definir las políticas, estrategia, programas y metas que facilitarán mediante un desarrollo armónico la prestación del servicio de disposición final.
- Estructuración proyecto "Caracterización de residuos sólidos doméstico, comerciales, industriales e institucionales, generados en la Ciudad", que tiene por objeto conocer por estrato socioeconómico y zonas de la ciudad la cantidad, composición y las características físicas y químicas de los residuos sólidos que se producen en las actividades doméstica, comercial e industrial no peligrosa en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá D.C.
- Estructuración proyecto "Monitoreo de básculas en línea", que tiene como objetivo crear un sistema de información que recolecte la Data del actual sistema y se integre para poder realizar análisis según requerimientos de la Unidad y tener un módulo web para consultas remotas.

- Estructuración proyecto "Valoración del riesgo sanitario asociado a la emisión de BTEX y Mercurio del RSDJ", que tiene por objetivo valorar el riesgo sanitario asociado a la presencia de BTEX y Hg que se producen en el RSDJ y la proporción de las mismas que evade el sistema de recolección y quema de Biogás.
- Estructuración proyecto "Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros", con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componente social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, ha iniciado su ejecución en un 33%, a través de la elaboración del Estudio de "Evaluación Impacto del Servicio de Aseo", en el cual se diseñaron y evaluaron a través de matrices de valoración y jerarquización los factores de impacto ambiental, social y económico al Servicio de Aseo, acción adelantada a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la UAESP.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyecto que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

Si bien no se encuentra como una actividad explicita dentro del citado programa, la UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMIRS, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMIRS, dio continuidad al funcionamiento al citado comité durante el 2010, realizándose 4 Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, los días 16 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 15 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 25 de marzo de 2010, citada como Comité Extraordinario.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 67%. Este porcentaje esta asociado a la suscripción entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006,

entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de realizar el "Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final" y a los avances en el proceso de revisión excepcional del POT, en los cuales se **plantearon** áreas de reserva para ubicación de infraestructura, equipamientos, instalaciones, entre otra, de conformidad a la actividad 2 del presente programa, no obstante, se hace necesario contar con el citado estudio de factibilidad para avanzar de manera concreta en el desarrollo de las actividades 2 y 3 del programa de construcción y ubicación estratégica de las infraestructuras. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

Durante el 2010, en desarrollo del Convenio Núm. 291 de 2006, se avanzó en la estructuración del Concurso de Méritos CM-PDA-004 de 2010, a cargo de las Empresas Públicas de Cundinamarca, para realizar el estudio de factibilidad. Los prepliegos de condiciones se publicaron el 4 de noviembre de 2010 y en el 2011 se publicarán los pliegos definitivos junto con el cronograma del concurso.

Las actividades asociadas al presente programa son supervisadas y controladas directamente y permanentemente por la interventoría "CONSORCIO ISP interventoría de Servicios Públicos, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económicos y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los Concesionarios.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **ASE LIME**: i) Av. 127 # 60 – 75 y ii) Calle 16 Sur # 16-25; **ASE Aseo Capital**: i) Cra. 7 # 56 – 29 y ii) Cra. 24 C # 48 – 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal); **ASE ATESA**: i) Av, El Dorado # 69 C – 03 Local 101 y **ASE Ciudad Limpia**: i) Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

El centro de atención al usuario del servicio público de recolección y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico se encuentra localizado en la Kra. 19 A Núm. 61 – 11, Línea 110 o PBX: 2120300.

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA con la disposición de 352.883,3 Ton/año, Ciudad Limpia con la disposición de 464.440,2 Ton/año; LIME con la

disposición de 742.816,3 Ton/año y Aseo Capital, con la disposición de 670.919,0 Ton/año, con un cubrimiento total del 100% del servicio, recolectándose un total de 2.230.925 Ton/año.

Para ello, en el 2010, se contaron con 429 vehículos automotores y 4.854 personas en promedio mensual.

En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio puerta a puerta, el concesionario coordina con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos para el transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojo clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría HMV Ingenieros-CONCOL y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados, a través de la planta de personal de la Unidad, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios

Respecto a la actividad 2 del artículo 47 del presente programa (Ver cuadro 2.1), los operadores prestaron el servicio en los sectores de difícil acceso, generándose un valor total por descuentos de $1.234.293.109, correspondiente a 83.188 usuarios cubiertos así

Cuadro 2.2 Descuentos por no recolección en lugares de difícil acceso

ASE	Usuarios a 31 de diciembre de 2010	Valor descuento total año 2010
1	13.119	188.281.258
2	189	2.229.427
3	4.642	72.270.988
4	36.953	523.454.194
5	22.313	359.449.584
6	5.972	8.607.658
Total	**83.188**	**1.234.293.109**

Fuente: Consorcio ISP. Año 2010

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

El 100% de las actividades previstas dentro del programa iniciaron.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Distrito Capital, continúo con el sistema de recolección y transporte de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico, operado por la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP, a través del contrato de concesión Núm.02 de 2004 con vigencia hasta el 30 de abril de 2011.

Este servicio tiene ASE para recolección y transporte en cumplimiento de la Resol. 235 de 2002, de la CRA. Luego de los recorridos se realiza el tratamiento previamente a la disposición final, asegurando la adecuada gestión de 9.106 Ton/año en el 2009, provenientes de 11.353 usuarios atendidos a diciembre de 2010.

Los residuos que comprende este servicio están en el Decreto 2676 de 2000 y son clasificados así: biosanitarios si han tendido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, cortopunzantes los que tiene características punzantes o cortantes que pueden originar un accidente percutáneo infeccioso, anatomopatológicos, provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales y de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio se presta a los generadores según el Decreto 2676 de 2000, es decir las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporte, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transforme, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.

Recolección

El esquema de recolección establece las frecuencias de acuerdo con la producción de cada establecimiento, los horarios son acordados entre el usuario y el concesionario del servicio, dentro de la jornada normal de recolección que inicia a las 6:00 am y se extiende hasta las 24:00.

La distribución de usuarios atendidos a diciembre de 2010 y su frecuencia de recolección se presenta en el siguiente cuadro:

Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	FRECUENCIAS	TOTAL
Gran productor > 100 kg/día	Diaria (6/7 o 7/7)	50
Mediano productor > 25 <100 kg/día	3 veces/semana (3/6)	90
Pequeño productor >3 <25 kg/día	2 veces/semana (2/6)	350
Microproductor A >39 <90 kg/mes.	1 vez/semana (1/6)	463

Microproductor B >9 <39 kg/mes.	2 veces/mes	699
Microproductor C < 9 kg/mes.	1 vez/mes	9.683
Generador de residuos anatomopatológicos.	De 1 a 7 veces/semana	18
Total Usuarios		**11.353**

La recolección se realiza a los usuarios inscritos en la ruta sanitaria, quienes deben disponer de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central en la que acopian los residuos y también deben presentarlos en bolsa debidamente rotuladas dispuestas en canastillas retornables, las cuales pueden ser suministradas por el concesionario (para grandes y medianos productores).

Los operarios pesan los residuos recogidos y la cantidad es registrada en el formato "manifiesto de transporte", que es firmado por las personas que entregan los residuos y el operario que ha realizado la recolección.

El concesionario suministra a los grandes y medianos productores canastillas para residuos biosanitarios y cuenta con servicajas para residuos anatomapatológicos e isotanques para pequeños y microproductores.

El concesionario cuenta con 12 vehículos de uso exclusivo para el transporte de los residuos los cuales cumplen con las características del Decreto 1609 de 2002, para el transporte de mercancías peligrosas y la Resolución 1164 de 2002 para la gestión externa de residuos infecciosos.

Si bien el tratamiento de los residuos hospitalarios no hace parte del contrato de concesión Núm.02 de 2004, en el marco del libre mercado se garantiza que todos los residuos recogidos sean tratados en plantas de tratamiento que cuenten con Licencia Ambiental para el manejo de residuos peligrosos.

Los residuos del tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos son de dos tipos:

Residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia previa verificación del cumplimiento con los estándares máximos de microorganismos señalados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares adoptado con la Resol. 1164 de 2002

Cenizas residuales de procesos de tratamiento térmico sin características de peligrosidad.

Los residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia son dispuestos en el frente común del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) y las cenizas residuales del tratamiento térmico son dispuestas en la celda de seguridad del mismo.

Residuos Peligrosos

Durante el 2010 se obtuvieron los siguientes avances:

- Definición del alcance legal y competencia de la Unidad en la cadena de gestión del manejo de los residuos peligrosos.
- Viabilización de modelos de gestión aplicables para el manejo de los residuos peligrosos en Bogotá, suscribiéndose convenio marco de cooperación entre la UAESP, la Secretaria Distrital de Ambiente y las empresas gestoras de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEES, en el D.C., sobre el cual la Unidad diseñó la estrategia de sensibilización y educación a la ciudadanía denominada ECOLECTA, en cumplimiento del Acuerdo 322 de 2008 del Concejo de Bogotá.
- En el marco de la Mesa Distrital RESPEL, se destacan las siguientes acciones adelantadas por la Unidad:

  - Participación en la elaboración del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para el Distrito.
  - Participación en la retroalimentación del programa para la gestión y manejo integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Bogotá D.C.
  - Participación en la formulación sobre el sistema para la gestión y manejo de residuos farmacéuticos y medicamentos vencidos en Bogotá.
  - Participación en mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de puertos y transporte, la Secretaria Distrital de movilidad, en la formulación de las directrices requeridas en el código unificado de transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos.

  Participación en el desarrollo de los eventos:
  - II Seminario "Lineamientos y retos de la gestión integral de residuos peligrosos".
  - Seminario taller uso adecuado de los cilindros y de los gases medicinales.

- Viabilización de modelos de gestión aplicables para el manejo de los residuos peligrosos en Bogotá, suscribiéndose convenio marco de cooperación entre la UAESP, la Secretaria Distrital de Ambiente y las empresas gestoras de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEES, en el D.C., sobre el cual la Unidad diseñó la estrategia de sensibilización y educación a la ciudadanía denominada ECOLECTA, en cumplimiento del Acuerdo 322 de 2008 del Concejo de Bogotá.

- En el marco de la Mesa Distrital RESPEL, se destacan las siguientes acciones adelantadas:
  - La elaboración del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para el Distrito.

- Retroalimentación del programa para la gestión y manejo integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Bogotá D.C.
- Formulación sobre el sistema para la gestión y manejo de residuos farmacéuticos y medicamentos vencidos en Bogotá.
- Participación en las mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de puertos y transporte, la Secretaria Distrital de movilidad, en la formulación de las directrices requeridas en el código unificado de transporte de mercancías peligrosas y residuos peligrosos.

Desarrollo de los eventos:
- II Seminario "Lineamientos y retos de la gestión integral de residuos peligrosos".
- Seminario taller uso adecuado de los cilindros y de los gases medicinales.

Residuos Especiales: Escombros y Lodos
Durante el primer semestre de 2010 se obtuvieron los siguientes avances:

- Institucionalización de la Mesa Distrital de Escombros, la cual es liderada por la Secretaria Distrital de Hábitat.

- Realización del censo de molineros artesanales en Bogotá D.C.

- 27 predios identificados en el municipio de Soacha que pueden ser recuperados morfológicamente a través de la disposición final de los escombros generados en el Distrito y en el Municipio de Soacha, en desarrollo del estudio de viabilidad de aptitud de los predios con títulos mineros en el municipio de Soacha-Cundinamarca para el aprovechamiento y/o disposición final de escombros.

- Coordinación revisión técnica del Proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el manejo integral de los escombros en el distrito capital y se dictan otras disposiciones".

- Elaboración de **"**Propuesta de Política Pública para el Manejo Integral de Escombros en la Ciudad De Bogotá", cuyo objetivo es articular, regularizar, actualizar e integrar los actores, los procesos en un ciclo productivo competitivo, de bajo impacto y rentable, así como organizar el manejo integral en una opción de negocio integral y sostenible que armonice todas las acciones con el marco ambiental, social, legal y político de la ciudad y el sector.

- Elaboración "Propuesta Plan Estratégico para el Manejo Integral de los Escombros"**,** en donde se busca la articulación de todos los actores de la cadena productiva, con el fin de determinar los programas que se deben implementar para contribuir con el aprovechamiento de los escombros en la ciudad.

Elaboración Proyecto de Cooperación Internacional "Manejo Integral de residuos de construcción y demolición en la obra de construcción", con el objetivo de iniciar los procesos de minimización de la generación de los escombros en las obras, mediante la reducción de materiales, planificación de las cantidades, reutilización y finalmente, la separación de los escombros en aprovechables, reciclables, reutilizables y no aprovechables.

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

Como balance del programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos en el 2010, se tiene que: 2.239.215,55 toneladas promedio de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ, procedentes de la recolección realizado por los concesionarios de aseo y de los municipios de Cáqueza, Chipaque, Choachí, Ubaque, Une y Fosca y de la Alcaldía Local de Sumapaz. Cerca del 99.8% de los residuos dispuesto en el RSDJ correspondieron a los entregados por los concesionarios de aseo, es decir, sólo el 0.17% corresponde a los residuos que ingresaron de los municipios diferentes a Bogotá, con los cuales la UAESP tiene suscrito un contrato y 20.9 lps promedio de lixiviados tratados, con un 98.2% de eficiencia de carga orgánica removida a los lixiviados generados en el relleno sanitario Doña Juana, según los resultados reportados por el laboratorio del STL.

Como acciones vitales para la correcta operación del sistema de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, en el marco del presente programa se que fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 y 2791, expedidas por la CAR en el año 2008. La primera autoriza la adecuación y operación de la zona de optimización, mientras que la segunda autoriza igualmente la adecuación y operación de la terraza VIII de Zona VIII. Los residuos sólidos fueron dispuestos en la Zona VIII, incluida parte de la Terraza VIII, hasta el 30 de octubre de 2010, a partir del 14 de septiembre se operó la zona denominada Zona de Contingencia de Biosólidos contemplada en la Resolución 2211 de 2008, esta actividad fue desarrollada hasta el 12 de octubre de 2010 por Aguas de Bogotá S.A E.S.P y desde el 13 de octubre hasta la fecha por CGR – DJ S.A E.S.P A partir del 12 de abril de 2010 se inicio la adecuación de las terrazas 1 y 2 de la zona de optimización de acuerdo con los diseños entregados por Proactiva E.S.P S.A y aprobados por la CAR. Respecto a la zona VIII, se inicio el cierre definitivo por parte de Aguas Bogotá S.A E.S.P, obra que continuo con el actual operador CGR.DJ y que finalizará en el primer semestre del 2011, momento en el cual se hará la evaluación técnica por parte de la CAR en el marco del PMA Zona VIII Terraza 8 y de la Resolución 2791 de 2008.

Respecto a la actividad 2, durante el 2010, la UAESP ejecutó la adición y prorroga N-2 firmada el 19 de febrero de 2009, la cual hace referencia a la administración, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados durante dos meses, el día 19 de abril la Unidad implementa la adición y prorroga N-3, denominado plan de choque con

redimensionamiento (ampliación de caudal), mediante el cual se trataran los lixiviados que se produzcan y los almacenados en la celda de emergencia, debido a que la planta actual no cuenta con la capacidad de manejar el caudal generado, esta prórroga finalizó el 23 de abril del 2010.

Respecto a la actividad 3, la UAESP durante el 2010 dio curso al proceso licitatorio 01 de 2010 cuyo objeto fue "*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo"*, adjudicado a la Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana, posteriormente constituida en Sociedad Anónima Prestadora de Servicios Públicos, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), para la operación por 11 años del RSDJ. El citado contrato de concesión empezó sus actividades el 17 de Diciembre de 2010, fecha en la que se firmó el acta de inicio.

Adicionalmente en lo relacionado con el cumplimiento de la actividad No. 3, se adelantó el proceso licitatorio 02 de 2010, el cual tiene por objeto "*Contratar los Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin formula de reajuste*" adjudicado mediante acta de audiencia del día 16 de Septiembre de 2010 a la Unión Temporal Cerramiento MV, cuyo cronograma de ejecución dio inicio el día 16 de octubre del 2010, se tiene previsto que las obras del cerramiento sean entregadas en el transcurso del 2011.

Durante el 2010 se adelantó la siembra y mantenimiento de la siembra establecida como compensación de la Resolución CAR 2791 de 2008, 157 de 2009, 167 de 2008, para un total aproximado de 8.800 individuos arbóreos de especies nativas según los requerimientos de la Licencia Ambiental, igualmente se adelantaron y ejecutaron las acciones de control vectorial al interior del relleno y en la zona de influencia del relleno.

Otra importante acción que ha adelantado la UAESP, dentro del programa de disposición final, esta el proceso de adquisición de predios con destinación a la zona de amortiguamiento ambiental del RSDJ y de la zona de optimización. A diciembre de 2010 se tiene el siguiente balance:

Proceso de adquisición de predios.

ZONA	Nº TOTAL DE PREDIOS	PREDIOS DISPONIBLES	ÁREA TOTAL DE ADQUISICIÓN (hás)	ÁREA DISPONIBLE (hás)	% ÁREA DISPONIBLE
OPTIMIZACION	*3*	*3*	*14,76*	*14,76*	*100,00%*
AMORTIGUAMIENTO*	**316**	**277**	**85,83**	**83,31**	**97,06%**
TOTAL	**319**	**280**	**100,59**	**98,07**	**97,49%**

Fuente: Coordinación Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011

* De las 94,46 hectáreas a adquirir inicialmente, se descontaron 8,63 hectáreas que ya eran propiedad del Distrito y sobre las cuales no fue procedente adelantar la adquisición.

El reasentamiento de la población del proyecto de ampliación de la Zona de Amortiguamiento y Optimización del Relleno Sanitario, cumplió con la etapa de reasentamiento de población, desde el año 2008. Sin embargo, se está trabajando en la adquisición y reasentamiento de una Unidad Social que reside dentro de la zona de operación del Relleno, la cual no fue objeto de Reasentamiento, debido a que dentro del proceso de adquisición que realizó la Unidad, en los periodos de 2007 y 2008, no se logró identificar claramente la situación jurídica de este inmueble y gracias a los estudios realizados recientemente, se logró establecer la situación jurídica y catastral de este inmueble.

Se realizó los estudios de viabilidades técnicas y jurídicas para adquisición de nuevos predios, con propósitos de construcción de plantas de tratamiento de aguas y por medidas de compensación, conforme a Acuerdos con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Se coordinación con la Defensoría del Espacio Público, en el proceso de Saneamiento y trámite de Cesión de los predios que actualmente están a nombre del DISTRITO CAPITAL, pero que forman parte de las zonas de Operación del Relleno Sanitario.

- Área de terreno a adquirir por zonas de amortiguamiento y optimización: 100.73 ha.
- Área de terreno adquirida: 72.58 ha.

Componente Plan de Gestión Social Área de Influencia Directa del Relleno Sanitario Doña Juana

En el 2010 concluyó el proceso de formulación del "*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica del área de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana 2009-2013*" con base en la metodología de valoración en seguridad humana y el acompañamiento técnico del Centro de Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD, mediante el cual se desarrolla acciones positivas para mitigar los impactos ambientales y sociales en las poblaciones vecinas al Relleno Sanitario Doña

Juana, con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Durante el 2010 se socializo y puso en marcha.

Los beneficiarios del PGS son los habitantes de las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar y a la población de los barrios Quintas y Granada Sur de la Localidad de Usme.

Reconocimiento Nacional e Internacional por su enfoque y compromiso social: i) Participación Premio ANDESCO a la Responsabilidad Social Empresarial; ii) Participación en el Foro Internacional sobre la ampliación de los servicios de gestión de residuos en los países en desarrollo realizado en el mes de marzo de 2010 en Tokio, Japón y iii) Participación en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en el mes de mayo de 2010.

Para el año 2011, se tiene previsto el desarrollo de la actividad 2, del artículo 50 del citado programa, con base a las decisiones de orden técnico, operativo, comercial, legal y financiero que se tomen a nivel Distrital y Nacional a través de la CRA.

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, se tiene un avance inicio de actividades del 100%, con la adopción de:

Decreto 261 del 7 de julio de 2010 “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2010 se continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes

contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 2010 con el proyecto "Centro de Reciclaje La Alquería", infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Como avance de la actividad 4 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2010 se adelantó el Censo Social de Recicladores en condiciones de Pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la adición y prorroga del convenio 020 de 2009 con la Pontificia Universidad Javeriana, con el objetivo de "Identificar la población recicladora de oficio en la Ciudad de Bogotá y su núcleo familiar, a fin de formular las políticas de inclusión social y acciones afirmativas a favor de la misma, y garantizar su participación en los procesos de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Capital- Nueva Concesión de Aseo de Bogotá."

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

El 50% de las actividades previstas dentro del programa iniciaron.

Durante el 2010, el programa inicio en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, adelantó el estudio "**PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO PARA BOGOTA D.C." APOYO RBL – RECOLECCION – BARRIDO Y LIMPIEZA DISEÑO DE ASE's Y ALTERNATIVA RURAL",** obteniéndose como conclusiones generales del diagnóstico en el área rural las siguientes:

- En todas las áreas rurales de la ciudad existen vacíos en el tema del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, pese a que es posible el acceso por el estado de las vías al 98% de las veredas, el servicio de recolección no se está prestando por no tenerse concesionado. Sin embargo en la localidad de Sumapaz se observan claras intenciones por parte de la alcaldía menor de suministrar algún tipo de asistencia técnica frente al tema y como parte de las actividades programadas destina 2 volquetas /mes para que recorran 2 veces /mes las veredas y recolecten los residuos que la comunidad deja ya sea en los módulos verdes o casetas de acopio colectivo instaladas, sobre las vías principales y/o en las escuelas rurales.
- En la localidad de Santafé existe un convenio y/o compromiso del concesionario Aseo Capital para recoger los residuos sólidos de la zona de Monserrate.

- En el sector de Suba, no a todas las veredas se presta el servicio, razón por la cual a lo largo de la autopista norte es común encontrar puntos críticos de escombros, en algunas veredas se evidenció la quema de los residuos, el enterramiento entre otros.
- El área rural que mayor cantidad de escombros registra es ciudad Bolívar. Allí se evidencia un alto porcentaje de quemas y enterramiento de residuos. De la caracterización de residuos sólidos realizada en las veredas de la ciudad se pudo evidenciar un alto porcentaje de material reciclable, prácticamente si se quisiera aprovechar todo este potencial, muy seguramente lo que se recolectaría para llevar al relleno sanitario Doña Juana sería: pañales y residuos del baño.
- El buen estado de las vías de acceso ha venido facilitando a los vehículos de LIME y ASEO CAPITAL la llegada a diferentes veredas de la ciudad y que en cierta manera muy parcial se preste el servicio de recolección.
- Los residuos sólidos de tipo orgánico en un alto porcentaje están siendo manejados para compostaje, lombricultura y/o como alimento para animales entre otros.

En el marco del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos, el operador cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, el cual constituye la guía de actuación para atender las emergencias y contingencias que puedan presentarse durante la operación, previniendo o mitigando los efectos que causen algún tipo de daño al personal, los equipos, la sociedad en general y el medio ambiente y puedan causar la afectación del servicio. Este Plan fue puesto en conocimiento de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 37.5% de las actividades ya iniciaron su ejecución, los operadores de los servicios a cargo de la Unidad (servicio de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, corte del césped y poda de árboles en espacio público, Recolección y transporte de Residuos Hospitalarios y disposición final), elaboraron sus respectivos planes de contingencia, a los cuales se les efectuó una matriz de vulnerabilidad por parte de la Unidad, con el fin de retroalimentar el proceso de elaboración del PIRE de la UAESP.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, los Protocolos para la Atención de Emergencias.

Durante el 2010, los operadores actualizaron con base a las recomendaciones presentadas por la DPAE, los planes de contingencias y emergencia (operador del RSDJ, Proactiva Doña Juana S.A. E.S.P., operador planta de tratamiento de lixiviados, STL S.A. E.S.P. y los cuatro (4) operadores de aseo: Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital).

La UAESP en coordinación con la DPAE, programó reuniones de capacitación para lograr articulación de los planes de emergencia de los operadores del servicio de aseo, al plan de emergencia de Bogotá e incluirlos en el PIRE de la Unidad.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMIRS, se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS, con la realización de 4 Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, los días 16 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 15 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 25 de marzo de 2010, citada como Comité Extraordinario.

FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de

aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL PARA EL SECTOR HÁBITAT: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaria del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

ASISTENCIA PERMANENTE EN SUPERCADE: se cuenta con una contratista en el Supercade Calle 13 para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

ACCESO VÍA WEB POR PARTE DEL CIUDADANO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE UAESP: aactualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Tramites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Tramites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP.

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

Estrategias de Participación. Año 2010

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Socialización Decreto Distrital 456 de octubre 27 de 2010 "Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 322 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital"	Chapinero	23 de noviembre de 2010
2	Comité de Seguimiento y Evaluación PMIRS.	Teusaquillo	16 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 15 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 25 de marzo de 2010
3	FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.	Bosa, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Usaquén, Fontibón, Engativá, Santa Fe, Suba, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Usme	
4	RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.	Varios	LIME el 22 y 23 de septiembre de 2010, Ciudad Limpia el 12 de octubre de 2010, Aseo Capital el 20 y 21 de octubre de 2010 y ATESA el 16 de noviembre de 2010,
5	PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos.	San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.	

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Licencias tramitadas.

Relleno sanitario doña Juana: Durante el año 2010 continua vigente las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

Planta de tratamiento de lixiviados-ptl: Durante el año 2009 se presentó a la CAR el Plan de Cumplimiento, quien durante el 2010 realizó la visita de evaluación y emitió el informe Técnico No. 1423 del 25 de octubre de 2010 el cual se encuentra a consideración del área jurídica de la Corporación para su adopción mediante acto administrativo. En el marco de la adición y prórroga No. 3 del contrato C-4035 durante el 2010 se entregaron las obras del Plan

de Choque con redimensionamiento de caudal, el cual permitirá incrementar un caudal de 21.5 lps una vez el sistema se estabilice.

Centros de reciclaje y equipamientos: Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaro con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos).

Planes de regularización y manejo de implantación adoptados y/o en trámite.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 "por el cuál se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital", que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia del mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo, la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

Mecanismos de gestión del suelo desarrollados y sus resultados.

Relleno sanitario doña juana

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo[1]. Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

En el programa de Disposición Final y Tratamiento de Residuos Sólidos, en el numeral 2.1 del presente informe se presenta un balance de relación de adquisición de predios, así como en el anexo 3.2 se presenta el cuadro predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 –Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

[1] Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos", en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

1. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.
La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios: *Zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, Antejardines, no cerrados, Separadores viales, Glorietas, Orejas no construidas, Andenes, *Plazas, plazoletas, parques ,franjas, zonas de amortiguamiento.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios público con una frecuencia mínima de 10 veces al año.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del Jardín Botánico Distrital.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de la Disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La Administración Distrital garantizara el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la definición de los costos tarifarios y los que proponga la Administración Distrital a la entidad reguladora para lograr el Concepto de "Área Limpia", siempre que los costos de esta calidad sean cubiertos por la tarifa del Servicio Público de Aseo aprobada.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran afluencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Ampliar la vida útil del relleno sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital y Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Contar con Planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de aseo a partir de 2008.	Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.	Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y Meta 6- Planear y coordinar la recuperaciòn de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	
Contratación para la Destrucción térmica y/o Aprovechamiento de Biogás en relleno sanitario Doña Juana a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital y Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperaciòn de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusiòn social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
Operación de rutas selectiva de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperaciòn de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusiòn social establecidas para la poblaciòn recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuo.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Recolección de Residuos Peligrosos. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital.	
Recolección de Escombros. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial y Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital.	
De información: Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital.	
De disposición final de residuos: Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el relleno Doña Juana en un plazo de 10 años	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial, Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Dsitrito Capital Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	
De tarifas: 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.	Meta 1- Controlar la prestaciòn del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
De servicio: 12 Alcaldías Locales con sistema de información a usuarios del SPA a partir de 2011.	Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial.	

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

Foto: Dirección de Planes Maestros y complementarios

PLAN MAESTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por las empresas CODENSA S.A ESP., EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA y EMGESA S.A. ESP y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 309 de 2006: *"Plan Maestro de Energía"*.

El presente informe tiene como fin presentar los avances de los proyectos asociados a los objetivos planteados en el PME, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Plan Maestro de Energía-PME (Decreto 309 de 2006 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C) y del Acuerdo 223 de 2006 del Concejo Distrital.

Es importante anotar, que el grupo italiano Enel asumió el control sobre el grupo ENDESA de España, del cual EMGESA y CODENSA son filiales. ENEL está presente en 23 países y es hoy, en capacidad instalada la segunda compañía más grande de Europa en energía eléctrica y gas.

Nuestra misión frente a la sociedad es generar, distribuir y comercializar energía buscando el crecimiento económico y la creación de valor para nuestros clientes, accionistas, trabajadores, empresas colaboradoras y la comunidad, responsabilidad que señala el norte de nuestras estrategias y acciones.

Resaltamos con satisfacción los resultados de una gestión que se ha caracterizado por la responsabilidad de asumir el cumplimiento de los Compromisos de Sostenibilidad y así aportar al desarrollo del país que queremos.

MARCO NORMATIVO

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas operadoras del Sistema de Distribución.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Decretos de Modernización del Estado	Gobierno Nacional	Dan inicio al proceso de transformación institucional del sector. Se crea la Comisión de Regulación Energética – CRE
Leyes 142 y 143 de julio de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD Ley Eléctrica - LE. Transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.
Ley 143 de 1994 (LEY)		Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad.

		Define las actividades del sector: ➢ Generación. ➢ Transmisión. ➢ Distribución. ➢ Comercialización
(Ley 697 de 2001 – URE-),	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectivo de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.
NORMA	**ORIGEN**	**DESCRIPCIÓN**
Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas –Retie *Resolución Ministerio de Minas y Energía 181294 de agosto 6 2008*	Ministerio de Minas y Energía	Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica. Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 097 de 2008	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
Resolución CREG 100 de 2009	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban el costo anual de los activos de nivel de tensión 4 y los cargos máximos de los niveles de tensión 3,2 y 1 de los activos operados por CODENSA en el sistema de Transmisión Regional y el Sistema de distribución Local.
Resolución CREG 043 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aclaran disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008 relacionadas con la regulación de la calidad del servicio de los sistemas de Distribución Local (SDL) y se adoptan disposiciones complementaria a dicha resolución
Resolución CREG 051 de 2010		Por la cual se precisan los mecanismos de verificación de la información de AOM entregados por los Operadores de Red Para el ajuste anual del porcentaje a reconocer
Resolución CREG 119 de 2010	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se establecen los índices de Referencia de la Discontinuidad IRAD (2006,2007) para CODENSA S.A E.S.P por Grupos de calidad y niveles de tensión
Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Público *Resolución Ministerio de Minas y Energía 181331 de agosto 6 2009*	Ministerio de Minas y Energía	Se establecen los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.

PROYECTOS

Se realizó la consolidación de los avances en las actividades y proyectos realizados en el año 2010 alineados con los objetivos planteados en el Plan Maestro de Energía por las Empresas de Codensa y Emgesa en el área de influencia de Bogotá y Cundinamarca.

Adicionalmente se plantean las principales obras requeridas en infraestructura eléctrica en el período 2011-2015 para atender la nueva demanda y prestar un servicio con calidad, confiabilidad y seguridad.

OBJETIVO 1

Se presentan a continuación los proyectos realizados dentro del objetivo 1, el cual busca articular la prospectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del POT de Bogotá. Los proyectos de inversión asociados al objetivo 1 del Plan Maestro de Energía y su correspondiente ejecución en pesos 2010, se presenta en el siguiente cuadro:

PROYECTO	POA	REALIZADO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	11.640.478.000	23.910.846.652
ADECUACIÓN SEDES Y SEGURIDAD SSEES	7.004.712.000	11.405.072.000
ID+i INVESTIG. DESARROLLO INNOVACIÓN 10	3.000.000.000	2.884.359.000
ESTUDIOS DESARROLLO TECNOLÓGICO 10	564.240.000	359.191.475
TOTAL	**22.209.430.000**	**38.559.469.127**

Fomentar investigación y desarrollo

La gestión de la innovación, es la función de transformar ideas en valor que los clientes y el mercado les asignan a ellas. Esta función es particularmente relevante en la actual economía donde son los intangibles los que producen la diferenciación y la sostenibilidad empresarial. En consecuencia, gestionar la innovación es una actividad central de la empresa. No es una más; es, precisamente, la que le garantiza la sobrevivencia en el mercado.

Actualmente, CODENSA y EMGESA, empresas del Grupo Endesa en Colombia cuenta con un sistema de Innovación donde uno de sus principales objetivos y metas es proporcionar iniciativas que generen sostenibilidad al mediano y largo plazo de la compañía. Para que este tipo de iniciativas tengan el efecto deseado tienen que estar soportados en un sistema dinámico, estructurado e incluyente, que permita que la innovación se vuelva parte del ADN de la organización.

Para CODENSA y EMGESA, las funciones de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son palancas de crecimiento sostenible y de creación de valor. La principal prioridad, común a todo el negocio es la creación de valor bajo el modelo "innovation to cash".

Formación y capacitación de recurso humano

Aunque son las ideas y los proyectos los elementos por los que se determina el éxito de un sistema de innovación, es importante darle relevancia a sus generadores. Los empleados son los encargados de desarrollarlas con el firme propósito de obtener resultados para la organización. Por esta razón es que la INNOVACIÓN se convierte en uno de los elementos primordiales de la cultura organizacional.

Para lograr que los empleados puedan asimilar la innovación como elemento de cultura y la "transpiren", se hace necesario generar un programa sistémico y estructurado en donde la creatividad, el método y los elementos conceptuales se adquieren mediante un proceso formativo.

Durante el año 2010 generamos las siguientes actividades de formación y capacitación:

Programa	Objetivo	Institución	Duración	Dirigido a	Asisstentes
Seminario para el desarrollo de la innovación y la creatividad	Proporcionar a los empleados del conocimiento detallado de cada uno de los elementos que comprende el desarrollo de un proyecto de innovación, iniciando con la identificación del proyecto hasta los pormenores de la propiedad intelectual y la evaluación de éste	Universidad de la Sabana	54 Horas	Profesionales y técnicos que son líderes de innovación	22
Talleres de creatividad	Brindar herramientas para el desarrollo de la creatividad individual y grupal en el entorno laboral y personal.	Katharsis	11 talleres 8 horas/ taller	Convocatoria abierta en la que participaron de manera voluntaria empleados de todos los niveles de la organización	258
Talleres de observación	Desarrollar habilidades de observación, que permitan identificar los insights del entorno.	Katharsis	4 talleres 8 horas/ taller	Líderes de procesos y áreas	42
Formación de formadores de innovación	Brindar herramientas a los líderes de innovación, que les permitan desarrollar, incentivar y apoyar la innovación y la creatividad en el	Katharsis	4 talleres 8 horas/ taller	Líderes de Innovación (fraternidad PHI).	30

	entorno laboral y personal.				

Ideas y proyectos

En el año 2010 se logró un incremento importante en el número de ideas registradas respecto a los años anteriores; este crecimiento no solo se vio reflejado en términos de cantidad sino de calidad y alineamiento con las líneas estratégicas del Grupo Endesa. Más de 331 ideas registradas, 38 Comités de Ideas, 7 Comités de Innovación, 63 ideas catalogadas como innovadoras, 93 ideas catalogadas como Mejora Continua y 25 proyectos presentados al comité de innovación, confirman que en este año se dio inicio a la consolidación del Sistema de Innovación IDEO.

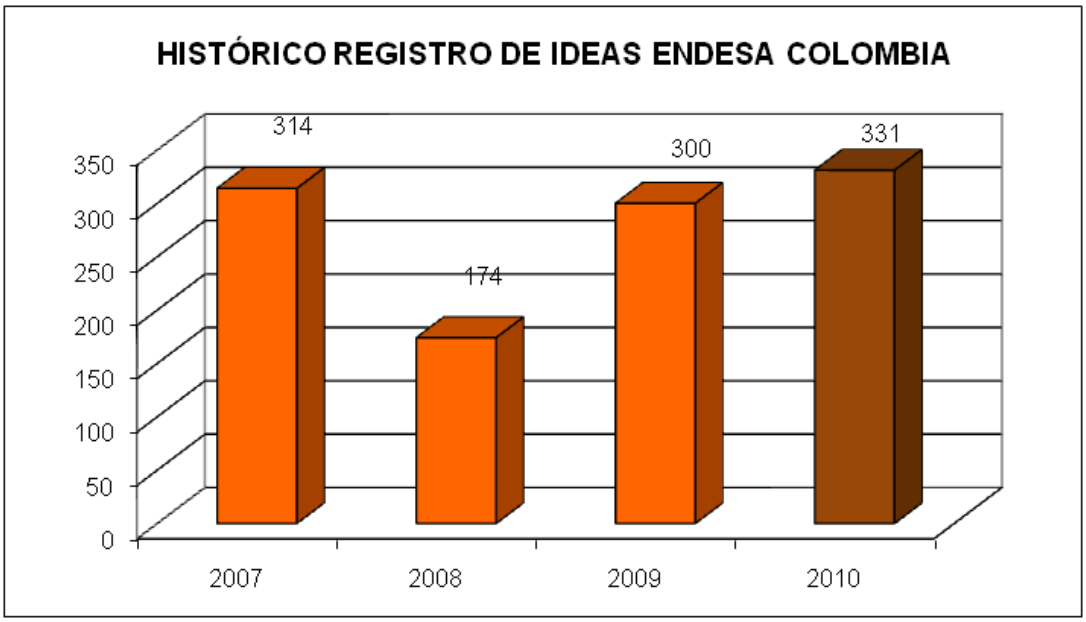

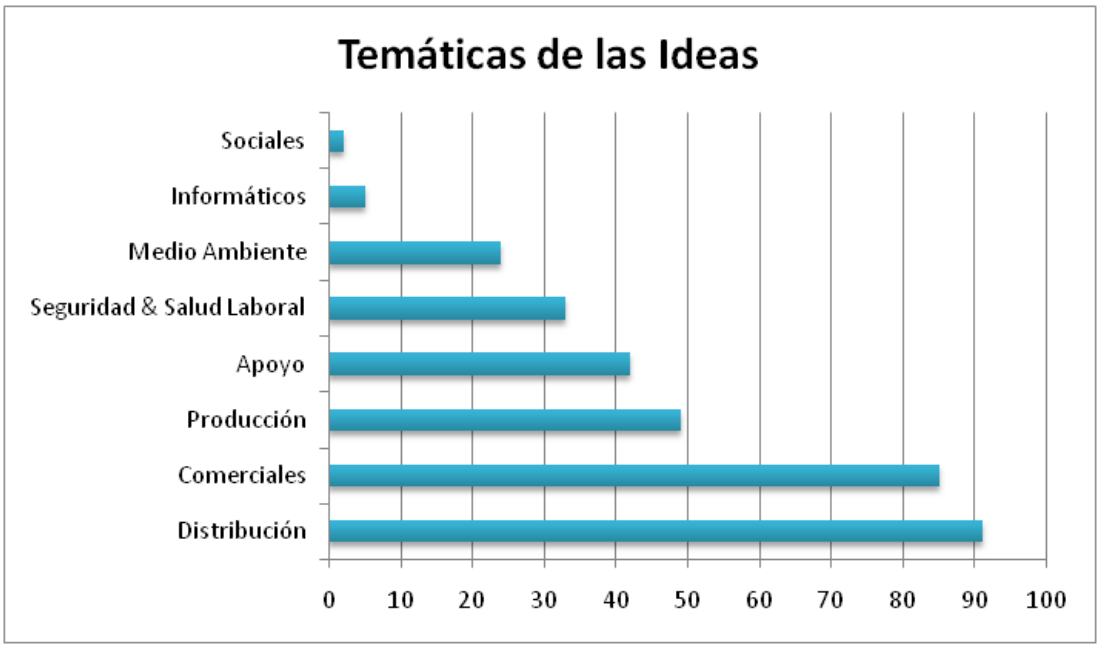

Así mismo durante el 2010 se desarrollaron cerca de 25 proyectos de Innovación, para los que se articuló la participación de empleados, Universidades, Grupos de Investigación y empresas privadas, con una inversión de capital de riesgo cercana a los 3,200 millones de pesos. Estos proyectos se relacionan a continuación con el respectivo impacto en los Focos de Innovación de la Compañía:

No.	Empresa	Proyecto	Línea
1	Codensa	Aye - Aye	Comercial Distribución
2	Codensa	Veri Fast	Comercial Distribución
3	Codensa	Telegestión del Sistema de Alumbrado Público	Comercial Distribución
4	Codensa	Compensación Reactiva Demanda	Técnica
5	Codensa	Movilidad Cero Emisiones (Visibilidad e-bikes)	Comercial Distribución
6	Codensa	WikiNormas	Comercial Distribución
7	Emgesa	Metodología de Investigación de Mercados CONJOINT	Comercial Generación
8	Codensa	Modelo de Autodiagnostico GIE	Comercial Distribución
9	Emgesa	Intercambiador de Calor	Producción
10	Codensa	Autotransformador	Técnica
11	Codensa	Vehículo Transporte de Postes - ETAP -	Recursos Humanos - Seguridad
12	Codensa	Orion (Smart - Grid)	Técnica
13	Codensa	Red Meteorológica	Técnica
14	Codensa	Modelo Flujo de Información	Técnica
15	Codensa	G-IRACA Gestión Integrada del Riesgo Aplicada a la Confiabilidad del Activo	Técnica
16	Codensa	Indicador de Cargabilidad para Transformadores	Técnica
17	Codensa	Detección de Dispositivos de Hurto Inalámbricos en Equipos de	Comercial Distribución

		Medida.	
18	Emgesa	Determinación del Estado de los Bobinados Estatóricos Concentración de Ozono	Producción
19	Codensa	Sistema de Calidad Percibida	Comercial Distribución
20	Codensa	Adición Presupuestal - Sistema Calidad Percibida -	Comercial Distribución
21	Codensa	Adición Presupuestal - Transformador 2x3	Técnica
No.	**Empresa**	**Proyecto**	**Línea**
22	Codensa	Evento Movilidad Eléctrica - Ruta Cero Emisiones (VANS)	Comercial Distribución
23	Codensa	Gestión Integral de Energía - UPME -	Clientes Comercial
24	Emgesa	Gestión Integral de Energía - UPME -	Clientes Comercial
25	Codensa	Transporte Eléctrico Convenio	Comercial Distribución

Comunicación y promoción

Durante el 2010 la estrategia de comunicación del Sistema de Innovación siguió consolidándose a resaltar los proyectos y sus resultados, a generar cultura de innovación y estimular la capacidad creativa de todos los empleados de la organización a través de los diferentes canales de Comunicación Interna, de esta manera se divulgaron y promocionaron durante el año más de 60 noticias asociadas a temas de innovación a través de Entérate. A través de las Carteleras en Línea, se adelantaron campañas para motivar la capacidad creativa y se inicio la divulgación de casos de éxito del Sistema de Innovación IDEO, haciendo uso del programa de radio corporativo, Escúchate Endesa, en la que se comunicó la experiencia de uno de los empleados de la compañía en el Sistema IDEO.

Se lograron reconocimientos externos en diferentes medios masivos de comunicación, en los que se han publicado artículos asociados a proyectos de I+D+i, como fue la participación en diferentes artículos sobre temas de desarrollo tecnológico de varios medios de comunicación masivos.

Equipamientos

Infraestructura eléctrica

La información georeferenciada de la infraestructura eléctrica: líneas, subestaciones de potencia, redes de media tensión y transformadores de distribución (subestaciones pedestal), actualizada a diciembre de 2010 fue entregada a la Secretaría Distrital de Planeación en marzo 30 de 2011. A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S. A en Bogotá y Cundinamarca.

Componente	Nivel de Tensión (kV)	Unidad	cantidad
Línea Aérea de Transmisión	115	km	1.126

	57,5	km	114
Línea Subterránea de Transmisión	115	km	-
	57,5	km	-
Transformadores de Potencia AT/AT	500/115-230/115	Unidades	50
		MVA	3.264
Transformadores de Potencia AT/ATD	115/57,5	Unidades	20
		MVA	400
Transformadores de Potencia AT/MT	230/34,5 - 230/11,4 - 115/34,5 - 115/13,8 - 115/11,4	Unidades	122
		MVA	3.685
Transformadores de Potencia ATD/MT	57,5/34,5 - 57,5/11,4	Unidades	16
		MVA	316
Transformadores de Distribución MT/MT	34,5/13,2 - 34,5/11,4	Unidades	90
		MVA	340
Alimentadores MT	11,4 , 13,2 y 34,5	Unidades	902
		km	19.104
Transformadores de Distribución (Total)		Unidades	65.836
		MVA	8.055
Red BT		km	22.579

Centros de servicio de atención al cliente

Las sedes de las oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca se presentan a continuación.

CENTROS DE SERVICIO	
Venecia	Autopista Sur Nùmero 54a-07
San Diego	Carrera 7 Nùmero 32-84
Avenida Suba	Avenida Suba Nùmero 128B-18
MULTISERVICIOS	
Calle 80	Av Calle 80 No. 89
Galerías	Calle 53 No. 22
Restrepo	Carrera 21 No. 15
Kennedy	Carrera 78 B No. 38 B
Santa Librada	Calle 79 No. 0
Despensa	Calle 12 No. 9
Suba-Rincón	Transversal 91 N. 127 - 10
CADES	
Victoria	Diagonal 37 Sur Carrera 2 Este
Candelaria	Calle 59 Sur No. 38-05
Plaza de las Américas	Transversal 71 D No. 26-94 Sur
Chico	Calle 90 No. 15-62

Usaquén	Av. 7 No. 117-54
Servitá	Calle 165 No. 14-80
Suba	Carrera 92 No. 145-02
SuperCade	Carrera 30 N. 24 – 90
OFICINAS CUNDINAMARCA	
Chìa	Calle 5 No. 1 A
Madrid	Calle 7 No. 4
Zipaquirà	Calle 4 No. 6
Fusagasugá	Calle 9 # 1
La Palma	Carrera 3 # 5
Mesitas del Colegio	Calle 10 # 8A
Suesca	Calle 4 # 10
Ubaté	Carrera 4 # 10
La Vega	Cra 4 N. 11

Regularización e implementación de la infraestructura

En marzo de 2010 se expidió el Decreto 087 de 2010, por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica en Bogotá, Distrito Capital.

Se está trabajando en la definición del Plan de Acción para la Regularización de las infraestructuras y equipamientos en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.

Subterranización de redes

En el año 2010 con la coordinación del IDU se realizó la obra civil de la subterranización de las redes eléctricas de los siguientes proyectos: Transmilenio Fase III, Autopista Norte, obras de valorización y malla vial. Adicional a los proyectos del IDU, también contribuyen al cumplimiento de la subterranización los proyectos de nuevas conexiones de estratos 4, 5, 6, sectores comerciales e industriales y ampliación y normalización de redes de media tensión. La tabla siguiente se presenta la infraestructura de redes en el Distrito Capital incluyendo la zona urbana de Soacha a diciembre de 2010:

No Ctos	Red aérea Km	Red Subt Km	Total km	Porcentaje %
616	9.466	4.533	14.000	32,38%

Identificación de la problemática de invasión de servidumbres

Se está consolidando la información georeferenciada con respecto la identificación de la invasión de las servidumbres en las líneas de alta tensión, para ser entregada a la Secretaría Distrital de Planeación en septiembre de 2011, de acuerdo con Decreto Implantación y Regularización 087 de 2010.

Articulación con el pot e instrumentos de planeación

Dentro del objetivo 1, línea de proyecto 1.1.1 está la integración del desarrollo energético con los procesos de ordenamiento de Bogotá, a continuación se presenta los planes parciales en los cuales Codensa participó y/o emitió Concepto Técnico de Disponibilidad del Servicio de Energía en 2010.

PROYECTO	LOCALIDAD	AREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN
PP Hacienda Casa Blanca	Suba	25.03	Residencial	TB
PP Porta	Fontibón	121.8	Servicios aeroportuarios	FO
PP Procables	Fontibón	13.9	Industrial	LP
PP El Escritorio	Fontibón	48.96	Industrial	FO
PP Campo Verde	Bosa	39.79	Residencial	SM
PP Ciudad Bolivar 66		ND	Residencial	UM
PP Santuario	Suba	10.58	Residencial	TB
PPRU Ciudadela Fénix	Puente Aranda	No se informó	No se informó	GG
PPRU Universidad Central Sede Centro	Santa Fe	8.08	Educativo	CN

Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2010

Durante el 2010, la Gerencia Técnica realizó proyectos de inversión orientados a la sostenibilidad y crecimiento del negocio de distribución. Estos proyectos fueron enfocados principalmente a la atención de nueva demanda, el mejoramiento de la calidad del servicio y de la confiabilidad del sistema de distribución y al cumplimiento de requisitos legales, entre otros. En la siguiente gráfica se presenta la inversión desagregada por programa.

De las inversiones realizadas, se destaca lo siguiente:

- Se conectaron 50.683 nuevos clientes entre residenciales, comerciales, industriales y oficiales tanto en la zona urbana como rural; con una demanda de energía de 73 GWh/Año.
- Se inició la construcción de la subestación Florida, con capacidad de 120 MVA, que atenderá el nuevo desarrollo de la zona del aeropuerto el Dorado y de la localidad de Engativá,

- Se inició la modernización de la Subestación Centro Urbano, ubicada en la zona cultural de exposiciones y eventos internacionales con el fin de mejorar la calidad y confiabilidad del servicio y atender los nuevos proyectos de la zona como: los Complejos hoteleros, centros empresariales y comerciales.
- En el sistema de Alta tensión, se amplió la capacidad de transformación en las subestaciones Fontibón y Sesquilé y se mejoraron 21 subestaciones y 5 líneas, con el fin de permitir y garantizar condiciones técnicas seguras y confiables tanto para el suministro del servicio de energía eléctrica como al personal de operación y mantenimiento.
- Se inició la ampliación de la subestación Torca, conectada al Sistema de Transmisión Nacional.
- Se realizaron las obras de rehabilitación estructural en 3 subestaciones de potencia y se inició el estudio correspondiente a 6 subestaciones por un valor de $846,55 millones de pesos, con avance del 65%.
- En 31 circuitos de 15 subestaciones se realizó la ampliación de la capacidad de la red de media tensión. Las obras realizadas fueron: repotenciación de 62 km de red e instalación de 43 seccionadores.
- En la zona noroccidental de Bogotá se realizó ampliación y normalización en redes de media tensión con la instalación de equipos de protección en 9 circuitos y la construcción de 59 km de red en 17 circuitos.
- Se realizó la reposición de 756 transformadores en la zona urbana.
- Se intervinieron 175 Centros de Distribución y se cambiaron 96 km de red de baja sión.
- Un resumen de los proyectos de inversión ejecutados 2010 en pesos del año 2010, se presentan a continuación
-

PROYECTO	POA	REALIZADO
SUMINISTRO NUEVA DEMANDA 10	45.162.925.000	47.769.354.983
AMPLIACIÓN S/E SUBA	9.317.245.000	8.024.622.757
AMPLIACIÓN CAPACIDAD AT/MT 10	5.257.344.000	6.955.903.512
AMPLIACION CAPACIDAD MEDIA TENSION 10	13.011.286.000	13.523.810.789
SUBESTACION FLORIDA 115 34,5-11,4 KV	17.921.983.000	7.248.003.590
SUBESTACIÓN 500-115 KV NE	18.810.518.000	331.520.318
AT NORMALIZACIÓN MEJORAMIENTO CALIDAD 10	18.453.810.000	21.840.638.742
MT NORMALIZACIÓN CALIDAD DEL SERVICIO 10	16.193.523.000	17.258.491.469
BT MEJORAMIENTO DE CALIDAD	2.258.399.000	2.777.273.153
READECUACIÓN S/E CENTRO URBANO	14.439.892.000	11.420.665.546

QUINTO BANCO S/E TORCA	11.032.905.000	3.385.116.671
TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DIST URBANA 10	6.178.366.000	5.654.362.767
REGISTRADORES CALIDAD DE POTENCIA	-	1.209.921.832
TELECONTROL SECCIONADORES SUPLENCIAS	637.971.000	708.476.903
TOTAL	**178.676.167.000**	**148.108.163.032**

Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2010: En el año 2010 se resaltan como actividades relevantes del Proyecto Quimbo las siguientes:

Licenciamiento ambiental
Los hitos relevantes en el proceso de licenciamiento ambiental se describen a continuación:

- Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT ratifica y deja en firme la Licencia Ambiental (Resolución 899), EMGESA inicia un proceso de conciliación con dicho Ministerio con el fin de ajustar algunas medidas de compensación con el cual suscribe documento.
- El 19 de abril la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios emitió concepto favorable manifestando como aceptable y válida desde el punto de vista de gestión y normativa ambiental la propuesta de conciliación presentada por EMGESA y el MAVDT.
- El 21 de abril se realizó la Audiencia de Conciliación Prejudicial en la cual el Procurador manifiesta que es viable la conciliación de acuerdo con el informe recibido de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; producto de ello, las partes concilian integralmente.
- El acta de conciliación que recoge el acuerdo se remite al Tribunal Administrativo para su aprobación.
- El 29 de abril ingresó el acta de acuerdo de conciliación entre EMGESA y El MAVDT al despacho del Magistrado ponente de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para revisión y validación.
- El 16 de junio se notifica a EMGESA sobre la falta de competencia en relación con la aprobación de la conciliación por parte de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y por tanto ordenó remitir el expediente al Magistrado correspondiente de la Sección Primera de ese Tribunal a finales de dicho mes.
- El 2 de septiembre el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió el concepto sobre el cual imprueba el acuerdo de conciliación.

- El 9 de septiembre EMGESA una vez notificada del fallo y estudiado su contenido, presentó un recurso de apelación contra la providencia.
- El MAVDT realizó una visita de seguimiento al área del Proyecto y después de analizar el Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por EMGESA y un estudio elaborado por la Fundación Natura, expidió la Resolución 1814 del 17 de septiembre de 2010, mediante la cual realizó ajustes a algunas medidas de compensación establecidas en las resoluciones N° 899 y 1628.
- El día 20 de septiembre Emgesa se notificó de la mencionada Resolución.

- El 23 de septiembre EMGESA anuncia en la región la aprobación del proyecto e inicio de las obras en el mes de octubre, una vez aprobada la ejecución del proyecto en la Junta Directiva.

Utilidad pública

Una vez conformada la comisión tripartita, se procedió a elaborar el manual de valores unitarios. Después de realizado el manual, se radica y se aprueba por parte del Ministerio de Minas y Energía con Resolución N° 18 0480 del 23 de marzo de 2010.

Posteriormente se procedió con la valoración de 1.090 predios y la presentación de las opciones de compra a cada uno de los propietarios, entregando cerca del 99% de dichas opciones antes del vencimiento de la primera opción de compra, según lo establecido en la ley 56 de 1981.

Así mismo, dichas opciones fueron inscritas en las oficinas de registro e instrumentos públicos de los municipios de Garzón y La Plata. Al cierre del año se tiene la aceptación de ofertas por el equivalente al 60% del área, dentro de las cuales se encuentran las áreas de los predios necesarios para la construcción de las obras principales. A los propietarios que han aceptado la opción de compra se les ha cancelado el 5% del valor del predio como arras de retracto.

En el mes de octubre inicia el proceso de escrituración, alcanzando al corte de diciembre un 38% del área escriturada del total del área de las opciones de compra entregadas a los propietarios.

Permisos

Títulos mineros

El 4 de febrero Ingeominas realizó la integración de los 8 títulos otorgados, quedando un área autorizada para explotar de 2.337,56 hectáreas.

El 5 de marzo fue radicado el Plan de Trabajo de Obras (PTO) para la aprobación por parte de Ingeominas, requisito previo para explotar las fuentes de materiales.

El 24 de septiembre Ingeominas registró el contrato de integración, quedando un área autorizada para explotar de 2.337,56 hectáreas.

Con este registro la subdirección de fiscalización analiza y estudia el Plan de Trabajo de Obras (PTO) y mediante un concepto técnico interno lo aprueba. Pendiente la emisión de la Resolución para que una vez ejecutoriada se inicie con la explotación.

Plan de socialización del estudio de impacto ambiental

Dando cumplimiento a lo solicitado por el MAVDT en la licencia ambiental, EMGESA continúa desarrollando las siguientes actividades y estudios:

Informes de Cumplimiento Ambiental. EMGESA radicó el 25 de marzo y el 24 de septiembre de 2010 el primer y segundo Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Sustracción del Área de Reserva Forestal de la Amazonía. EMGESA contrató con Fundación Natura la elaboración del Plan de restauración de bosque seco tropical en el área considerada como potencial para compensación del proyecto, la cual está localizada en las zonas aledañas al Embalse y contempla definición precisa de sitios, estrategias, actividades, temporalidad y costos con un plan piloto e investigación de cuatro años.

El MAVDT mediante Acto Administrativo No. 1814 del 17 de septiembre de 2010, aprueba la compensación integral de 11.079,6 hectáreas (sustracción de reserva forestal y aprovechamiento forestal) y acepta que sea en el sitio propuesto por Emgesa en el estudio de Fundación Natura. Adicionalmente, el Ministerio mediante Auto No. 3563 de 23 de septiembre de 2010, solicita ajustes a la propuesta del plan piloto de restauración presentado por Emgesa.

Censo Socioeconómico: Finalización del censo socio económico de las familias residentes y población no residente del área de influencia directa, con su respectiva divulgación y aprobación a las entidades competentes, el cual se presentó en el informe ICA radicado el 25 de marzo en MAVDT.

Durante los meses de enero a septiembre de 2010, EMGESA realizó un proceso de verificación de información para los grupos de población no residente, tales como:

transportadores de material de río, insumos, cosechas, pasajeros, paleros, pescadores, y mineros, entre otros.

Mediante Escrituras Públicas No. 1804 y 1945 de 11 y 27 de diciembre de 2010 respectivamente, EMGESA protocolizó ante la notaría primera del Municipio de Garzón los listados del censo de familias residentes en predios ubicados en el área de influencia directa del Proyecto y el listado de población no residente que genera ingresos en predios ubicados en el Área de Influencia Directa (AID); censo de establecimientos comerciales ubicados en el centro poblado de Ríoloro del Municipio de Gigante, población no residente identificada después del censo (período enero – septiembre de 2010).

Estudio de Vulnerabilidad: Finaliza el estudio de Vulnerabilidad y continúa elaboración de las propuestas metodológicas para desarrollar el estudio etnográfico y la validación de la metodología para la atención psicosocial acorde con los comentarios del MAVDT. Se iniciaron los acercamientos con la comunidad para implementar estos dos programas.

El MAVDT en el Auto No. 2930 del 28 de julio de 2010, y en la respuesta al recurso de reposición interpuesto por Emgesa, solicita la complementación del Estudio de Vulnerabilidad por lo cual se inició el proceso de licitación para la dar cumplimiento al requerimiento del ministerio.

Estudio Etnográfico y Atención Psicosocial: Para el estudio de etnografía se realizó el trabajo en campo por parte del antropólogo en las veredas La Escalereta del Municipio de El Agrado y Veracruz en el Municipio de Gigante. En desarrollo del estudio de atención psicosocial se ejecutaron visitas a población adulto mayor, mujeres y hombres cabezas de familia y personas limitación física. Adicionalmente se coordinó la realización de jornadas de atención en salud con la autoridad departamental correspondiente.

Estudio de Valoración Económica de Impactos: EMGESA remitió en el primer ICA para revisión y aprobación del MAVDT la metodología para ejecutar el mencionado estudio.

El MAVDT mediante Auto No. 3609 de 27 de septiembre de 2010 realizó comentarios a la propuesta de valoración económica de impactos ambientales presentados por Emgesa. A este acto administrativo, Emgesa interpuso recurso de reposición. El estudio contratado continúa ejecutándose acorde con el cronograma establecido.

Arqueología Básica: Se ejecutó el estudio de prospección arqueológica en la zona de obras vías de acceso, campamentos, Vereda Domingo Arias, túnel de desvío y vía sobre la margen izquierda. El informe final fue aprobado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Definición de zonas de reasentamiento: Continúa el proceso de concertación con las comunidades del Área de Influencia Directa para definir las zonas de reasentamiento.

Visita de seguimiento por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: En noviembre, el MAVDT realizó visita de seguimiento en campo para la verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Social. Realizó visitas a las familias residentes en las veredas del Área de Influencia Directa, reuniones con propietarios de predios, gremios y grupos poblacionales que generan sus ingresos en el AID pero que no residen en ellos.

Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución

En el año 2011 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales y otros.

Adicional a esta inversión en el 2011 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

De forma global en el cuadro siguiente se presentan los principales proyectos de inversión para el área de influencia de Codensa:

Proyectos infraestructura eléctrica objetivos 2

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
SUMINISTRO NUEVA DEMANDA	La realización de este proyecto garantiza la atención de la nueva demanda que se instala en el área de cobertura de CODENSA S.A. ESP.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD MEDIA TENSIÓN	Construir y/o ampliar subestaciones de Media tensión/Media tensión y redes en el área Bogotá y Cundinamarca para optimizar la cargabilidad en el Sistema de Distribución de media tensión.
SUBESTACIÓN FLORIDA 115/34.5-11.4 KV 3X40 MVA	Se continuará con el desarrollo de este proyecto, cuyo objetivo es atender el crecimiento de demanda en el área comprendida por el Aeropuerto El Dorado y la localidad de Engativá y respaldo a la confiabilidad de servicio suministrado en el área de las subestaciones Bolivia, Morato, Salitre y Fontibón.
AMPLIACIÓN SUBA 115/11.4 KV	Terminación del proyecto de ampliación de la capacidad en 40 MVA y la construcción y/o remodelación de las redes de media tensión correspondientes.
SUBESTACIÓN 500/115 KV NUEVA ESPERANZA	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de una nueva conexión para Codensa al STN, que inicialmente estará compuesta por un transformador 450 MVA 500/115 kV con su módulo de conexión y las líneas de alta tensión

	de 115 kV.
BT NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CALIDAD	Normalizar parte de la infraestructura de las redes de Baja Tensión.
MT NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CALIDAD	En 2011 se ejecutarán trabajos en las redes de media tensión, principalmente de las subestaciones Usaquén.
AT NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CALIDAD	Reemplazo, reposición y normalización de equipos en la infraestructura del sistema de alta tensión.
PROYECTO	**DESCRIPCIÓN**
PROYECTOS POR RIESGOS OPERATIVOS	Reposición de transformadores, equipos y redes en el área de influencia de Codensa.
READECUACIÓN CENTRO URBANO 115/11.4 KV	Normalización y cambio de nivel de tensión de 57.5 /11.4 kV a 115 / 11.4 kV de la subestación Centro urbano, con el fin disminuir el riesgo operativo de no atender la demanda de la zona, Proyecto a ejecutar en los años 2010-2011.
QUINTO BANCO DE TORCA	Diseño, suministro, montaje y puesta en servicio de un nuevo banco de transformadores de conexión al STN 220 / 115 kV (300 MVA) con sus módulos de conexión en 220 y 115 kV y conexión rápida de este nuevo transformador a la fase de respaldo de 100 MVA.

Zonas de reserva subestaciones y líneas 2011-2015: Se requiere para las subestaciones de alta Tensión,que el lote cuente con la factibilidad técnica de corredores de líneas de 115 kV para su interconexión con el Sistema de Transmisión Regional-STR. Por esta razón, Codensa adelantará un estudio de alternativas de corredores de líneas en las zonas de influencia de las dos subestaciones próximas a construir.

En cuanto a las zonas de reservas se requiere lo siguiente:

Área aproximada. De 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Guaymaral, Plan Zonal Norte. Ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.

Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Polígono Usme, Operación Estratégica Nueva Usme. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.

1. Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Terminal, la cual atenderá la demanda de grandes proyectos residenciales como La Felicidad y el crecimiento de la zona Salitre y El Terminal. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
2. Los lotes deben contar con vías de acceso carreteables que permitan el transporte en camabajas tanto de los equipos de la subestación como de los equipos para la construcción la misma.
3. Los lotes deben tener las siguientes características:

a. Estar ubicado en zonas planas y no expuesto a inundaciones.

b. Preferiblemente libre de árboles en su interior y en sus alrededores,
c. Debe estar ubicado en zonas abiertas sin presencia de edificaciones en su periferia.
d. Debe tener disponibilidad de corredores de líneas de 115 kV.

Las imágenes de Google Earth de los tres proyectos de expansión de Plan Zonal Norte, Operación Estratégica Nuevo Usme y área de influencia subestación Terminal se presentan a continuación.

Zona de ubicación de la subestación GUAYMARAL

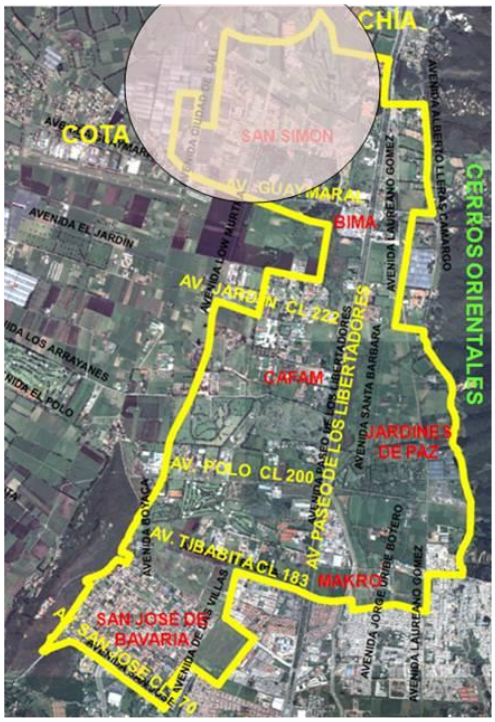

Zona de ubicación de la subestación POLIGONO USME

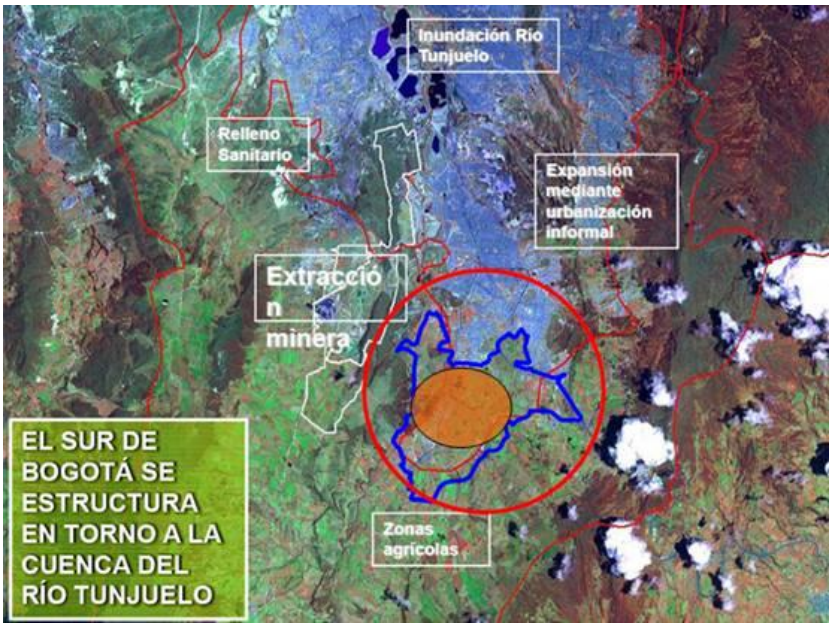

Zona de ubicación de la subestación TERMINAL

Dentro del objetivo 3, el cual se refiere a prestar el servicio con responsabilidad social y medio ambiente se formularon 3 proyectos, los cuales se presentan a continuación.

PROYECTO	POA	REALIZADO
EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DISTRITAL 10	6.535.048.000	9.119.715.767
ADECUACION SISMORESISTENTE S/E AT	898.639.000	846.550.924

GESTIÓN AMBIENTAL DE TRANSFORMADORES PCB´S	1.639.033.000	1.647.098.435
GESTIÓN COMERCIAL	19.290.261.000	18.333.986.000
TOTAL	**28.362.981.000**	**29.947.351.126**

Proyecto de expansión y modernización de alumbrado público

A partir de las aprobaciones de la UAESP, se realizó la Expansión de Alumbrado Público del Distrito Capital, instalando 7.955 puntos luminosos.

Expansión uaesp, idrd, idpac

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP, el IDRD y los clientes, durante el año 2010, en total se ejecutaron para el Distrito Capital 2.020 obras de expansión de alumbrado público, instalando 5.130 luminarias y 2.174 postes de concreto y metálicos. Las 4 localidades más intervenidas, en concordancia con el Plan Bogotá adelantado por la Alcaldía, fueron Kennedy, Suba, Engativá y Bosa. En la localidad de Kennedy se instalaron 910 luminarias en total, en Suba 706, en Engativá 672 y en Ciudad Bolívar 445.

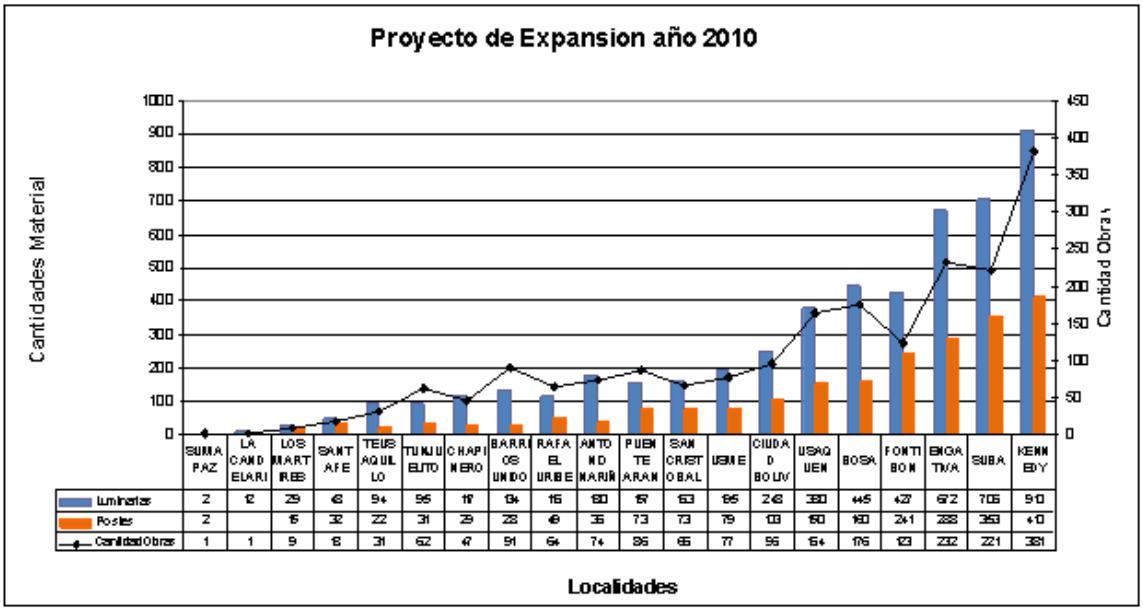

Expansiones de alumbrado público obras idu

Para el año 2009, se realizó la expansión en 2.825 puntos luminosos correspondientes a las obras IDU en la tercera fase de Transmilenio, Autopista Norte y por valorización desarrolladas en la Ciudad de Bogotá D.C.

Gestión social codensa

La Gestión Social entendida como la capacidad de viabilizar la operación empresarial, mediante la gestión de los impactos causados en la comunidad, que garanticen desarrollo social y sostenibilidad del negocio. Durante el año 2010, la actuación se focalizó en fortalecer la cultura de uso eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos.

Para el logro de los objetivos planteados, se definieron tres iniciativas estratégicas con sus respectivas metas:

Consolidar relaciones de credibilidad y confianza con nuestros clientes externos: se desarrollaron 411 reuniones con diferentes grupos de interés. Se presentaron los resultados de la gestión empresarial del año 2009, se atendieron inquietudes, se establecieron acuerdos, se analizaron oportunidades de mejora, se gestionaron al interior de las áreas operativas responsables, se realizó seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, se retroalimenta tanto a las áreas internas como a los líderes sobre la gestión realizada. Como hecho relevante, se nota la participación tanto de autoridades como de líderes de opinión, en los diferentes proyectos empresariales.

Generar un entorno social favorable para el desarrollo de las operaciones de la compañía: se gestionó ante autoridades y comunidades afectas a los proyectos empresariales, el desarrollo de 11 proyectos de gran impacto

Promover una Cultura de Uso Consciente y Eficiente de la Energía Eléctrica y los Electrodomésticos en nuestros Clientes: se desarrollo la campaña de Siembra Energía, dentro de la cual se realizaron las siguientes actividades:

Se desarrollaron charlas en las comunidades, donde se fortaleció la cultura de uso eficiente de la iluminación.

Se desarrolló el proyecto de Vigías de la energía, donde se vincularon 27 colegios y se certificaron como Vigías a 1461 niñ@s. En los municipios de Cundinamarca, se vinculó el paseo Itinerante como herramienta de fortalecimiento del programa; el paseo Itinerante visitó 15 municipios donde participaron en los diferentes talleres de conocimiento y formación sobre

la energía eléctrica, 21.040 estudiantes de los diferentes colegios. En Bogotá, como herramienta de fortalecimiento e interiorización del conocimiento sobre Cultura Energética, se vinculó la exposición en Divercity; participaron 11 colegios con 689 niñ@s visitantes y certificados como Vigías.

Adicionalmente se desarrollaron 753 contactos con organizaciones sociales y sus líderes, obteniendo sus opiniones y comentarios sobre nuestra gestión; las inquietudes fueron gestionadas ante las diferentes áreas operativas. Las calificaciones emitidas por los diferentes líderes de opinión sobre la gestión empresarial es la siguiente:

PERCEPCIÓN LÍDERES DE LAS COMUNIDADES			
ASPECTOS EVALUADOS	**2008**	**2009**	**2010**
Calidad del Servicio	7.54	7.79	7.58
Información y Comunicación	6.85	7.31	7.23
Factura	8.40	8.38	8.38
Atención al Cliente	7.77	7.5	7.64
Atención a la Comunidad	7.73	7.77	7.63

Gestion de relaciones estrategicas

Durante el año 2010 se realizaron los siguientes proyectos:

Ruta de la navidad 2010

La Ruta de la Navidad 2010 es el quinto proyecto de iluminación navideña liderado por **CODENSA.** Con más de 1.911.016 visitantes, con el lema **"En *Navidad, Bogotá es tu casa"***, la ruta de la navidad 2010, tuvo como elemento central "El árbol de Navidad", presente en nueve puntos estratégicos de Bogotá; el principal ubicado en la Plaza de Bolívar, con 24 metros de altura e iluminado con 3.200 estrellas con los nombres impresos de las personas que se inscribieron en la página Web del proyecto.

La Ruta de la Navidad 2010 en total incluye más de 66 puntos iluminados en Bogotá, 75 kilómetros ejes viales iluminados, con 350 kilómetros de mangueras luminosas y 7 millones de bombillos, de los cuales cerca del 90% son energéticamente eficientes, las cuales consumen menos energía y tienen mayor luminosidad.

El trabajo de diseño, construcción, e instalación se realizó en Bogotá, con la participación de Empresas locales, más de 450 empleados, 90 días de instalación en turnos de 24 horas, 7 días a

la semana. El montaje de los elementos, se efectuó siguiendo la reglamentación en seguridad industrial y ambiental vigente.

El proyecto de iluminación navideña es una actividad altamente valorada por los Bogotanos y tiene un impacto positivo en la imagen de orgullo y pertenencia de los ciudadanos ante la ciudad y ante las empresas que apoyan este tipo de iniciativas. Este proyecto se ejecuta gracias a los aportes de la Alcaldía (Entidades del Distrito), el grupo Endesa y sus empresas en Colombia y Patrocinadores privados.

Sumate: "Sistema único de maniobras en terreno" fue creado y desarrollado con dos objetivos fundamentales, proteger a nuestros clientes de suplantaciones que se realizan a través de falsos funcionarios y permitir validar en tiempo real cualquier tipo de operación que realicen funcionarios de la empresa y a su vez controlar y reducir el hurto de infraestructura.

El 9 de agosto fue lanzada la campaña de difusión de SUMATE a los clientes logrando llegar de forma directa a más de 1.168.000 personas.

Como consecuencia de lo anterior y gracias a la ejecución de los planes de acción emprendidos con 7 empresas de servicios públicos mediante ALIANZA ESTRATÉGICA CONTRA EL HURTO Y VANDALISMO se ha logrado una reducción de hurto de un 24% con referencia al año anterior.

Programa Anticorrupción en Empresas Colaboradoras: La División de Investigaciones Especiales desde hace un año emprendió la iniciativa de llevar a cabo un plan preventivo contra la corrupción, por lo que se diseñó el PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN EN EMPRESAS COLABORADORAS que comprende 2 etapas: Sensibilización y Capacitación.

Proyecto Gestión de la No Conformidad: Resultado del despliegue estratégico de la compañía en el frente de Excelencia Operacional inicia el Proyecto Gestión de la No Conformidad el cual busca identificar y disminuir los contactos catalogados como "No Necesarios" recibidos en los canales de atención por parte de los clientes debido a que son producto de una desviación del proceso o producto de situaciones que no requieren un contacto del cliente con la compañía.

Como plan piloto para el año 2010 se trabajó en un motivo asociado a entregar al cliente el estado de la suspensión logrando una disminución del 17% de los contactos comparando el segundo semestre del 2009 frente al 2010. Se continuará trabajando durante el 2011 buscando los focos de disminución de contactos más relevantes para la compañía.

Proyecto Vinculación de Clientes: En noviembre de 2010 la firma auditora Bureau Veritas Certificación, certificó el proceso Actualización de la vinculación de usuarios, a los circuitos y transformadores, esta certificación se logró gracias al trabajo conjunto entre las gerencias técnica y comercial de distribución.

Desde la implementación del nuevo proceso se han asociado al punto de conexión de la red 7.928 entre clientes masivos y constructores de un total de 9.373 clientes lo que corresponde al 84,58%, la diferencia (15,42%) entra a un proceso de verificación posterior para asegurar la correcta calidad del vínculo en el proceso de ingreso de un nuevo cliente.

Proyecto Transformación: Se logró la transformación de los sistemas corporativos Grandes Clientes y no corporativos tales como SOE, SOE Medidas Técnicas, E-Agenda, SDF, ECO's Integra.

Resolución de Unificación Formatos SUI – SSPD: De acuerdo con la expedición de la Resolución 8055 de la SSPD emitida el 16 de marzo de 2010, mediante la cual se unificó en un solo acto administrativo la normatividad expedida para el sector eléctrico para el cargue de la información al Sistema Único de Información, se realizó la adecuación de los formatos en el sistema comercial y en los sistemas alternos, con el fin de garantizar la consistencia de la información reportada.

Mercadeo y desarrollo comercial

E-BIKES: Durante el año se realizaron diversas gestiones orientadas a incentivar la generación de normas técnicas y regulatorias que introduzcan confianza a los actores de mercado para dinamizar la oferta de bicicletas eléctricas. Entre los logros más destacados se encuentran: presentación de proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá en Marzo/10, y presentación de Proyecto de Ley en el Congreso en el mes de Julio/10.

En paralelo se mantuvo la participación de las e-bikes en diferentes escenarios; entre estos podemos mencionar: Día Internacional de Medio Ambiente, Día Sin Carro, Día de la Tierra, Congreso Nacional de la Bicicleta organizado por FENALCO, divulgando los beneficios de las e-bikes como alternativa de transporte al tiempo que se generaron espacios para realizar pruebas de ruta entre los clientes

Siembra energía: Con el propósito de fortalecer la satisfacción de los clientes y ser un referente activo para la comunidad en todos los temas relacionados con el uso eficiente y racional de la energía, Codensa lanzó su campaña “Siembra Energía”, una iniciativa de sensibilización y apropiación de las mejores formas de usar y racionalizar la energía en cada uno de los hogares.

La campaña duró dos meses y medio (mayo/10 – julio/10), y estuvo orientada a las amas de casa de estratos socioeconómicos medios y bajos, por ser consideradas una fuente importante de divulgación de la información al interior de cada hogar. Adicionalmente la causa congregó a las personas que se en torno a un recital gratuito con artistas afines al segmento.

Dentro de los resultados, los clientes valoraron positivamente la intención y disposición de CODENSA en promover iniciativas en las que ellos encuentren beneficios directos y fáciles de implementar al interior de sus hogares. Estos primeros resultados se han visto reflejados en la medición mensual sobre satisfacción percibida (SCP), que han alcanzado niveles representativos, respaldando lo mencionado antes, específicamente con respecto al atributo *"Orientación sobre uso eficiente de la energía"*

Página WEB: Como parte del proyecto de potencialización del canal WEB, se desarrolló durante el 2010 un plan de potencialización del sitio web actual con el fin de lograr:

- Un diseño dinámico que permita cambios continuos de imágenes o contenido de acuerdo a las necesidades del negocio.
- Mayor espacio comercial para impulso de Nuevos productos y/o servicios.
- Incremento en la velocidad de navegación por reducción de interfaces
- Reubicación de espacios de acuerdo a las tendencias de lecturabilidad de los usuarios
- Modernización sin hacer cambios radicales.
- Disminución de niveles de navegación -> links directos (máximo 3 niveles)

Durante el mes de Noviembre se registraron 232.034 visitas y 1.291.977 páginas vistas; superando la expectativa de la compañía y consolidándose como un canal transaccional relevante que genera ahorros operacionales.

Mantenimientos Programados: Con el fin de optimizar los recursos destinados para la notificación de mantenimientos programados en las redes y de incrementar los niveles de satisfacción de los clientes en el atributo de aviso previo de maniobras programadas en SCP y CIER, se definió un plan de optimización de los canales de notificación con 3 hitos relevantes:

- *Definición de un mix de medios óptimo* que tuviera mayor alcance en los diferentes segmentos de clientes (clientes empresariales, residenciales Bogotá y residenciales Cundinamarca).
- *Centralización del proceso de notificación* que controle la totalidad del proceso ya documentado y formalizado con todas las áreas involucradas
- Implementación del proceso de notificación de maniobras canceladas y aplazadas para disminuir los niveles de daños y reclamaciones especialmente en el segmento empresarial.

Adicionalmente como apoyo a todo este esfuerzo se lanzó una campaña de publicidad y promoción de los mantenimientos programados, cuyo objetivo principal fue comunicarle al cliente las nuevas modalidades de notificación de los mantenimientos de Codensa y los motivos y beneficios de la realización de un mantenimiento preventivo en las redes, a través de nuevos medios de comunicación. La campaña de posicionamiento tuvo una vigencia de 2 meses (Mayo-Junio). Sin embargo, se le dio continuidad a lo largo del año, para generar recordación sobre el tema.

Pagos por medios electrónicos: Como parte del plan estratégico definido desde el 2009 para impulsar el pago por medios electrónicos en los clientes residenciales, durante el año 2010 se realizaron diferentes actividades tácticas relacionadas con los 3 frentes:

- *Programas de capacitación*: teniendo en cuenta el volumen mensual de transacciones que se realizan en la red CADE por medios presenciales (550.000), se realizaron capacitaciones en los puntos de mayor recaudo para enseñarle a la gente a usar los medios electrónicos como alternativa de pago.
- *Plan de afinidad:* Se establecieron alianzas con cadenas de supermercados para incentivar el uso de medios electrónicos en las operaciones de pago de facturas a todos aquellos clientes que realizaran el pago de las facturas a través de dichos medios por primera vez. El incentivó se evaluó inicialmente con 300.000 clientes.
- *Lanzamiento del Botón de pago:* el 19 de Julio de 2010 se lanzó en medios masivos y propios el nuevo botón de pago de la página WEB de CODENSA, cuyo beneficio principal es el pago de las facturas vencidas a través de este medio. El cual al 15 de Diciembre ya registra 37.000 pagos realizados por este medio, aumentando los tráficos en la página WEB.

Cultura de legalidad: A partir del mes de Julio, CODENSA lanzó la campaña de cultura de legalidad, que buscaba sensibilizar e incentivar a los clientes a denunciar el hurto de energía. Adicional, buscaba concientizar a las personas que podrían realizar este tipo de hurtos, indicándoles los posibles riesgos en los que incurren al manipular una conexión irregular. Los mensajes fueron diseñados con la intención de: "Tener energía legal me beneficia" por esto el slogan de la campaña es: "Soy legal por mí xxxxxx" y se destacan algunas motivaciones que deberían movilizar a los clientes a evitar el hurto y denunciarlo.

Lanzamiento del libro de transporte eléctrico: En febrero del 2010, el Grupo Endesa en Colombia lanzó la publicación "Energía Eléctrica, Alternativa Energética para un Transporte Urbano Sustentable para Colombia". Este proyecto fue financiado con recursos de I+D+i y recibió el Premio Nacional de Ingeniería, Enrique Morales.

El documento presenta el panorama actual del esquema energético y del sector de transporte urbano. Dentro de este escenario se plantea que el transporte eléctrico es una opción cada día más viable, que potencia la sostenibilidad del modelo de desarrollo y la construcción de ciudades sustentables. El documento concluye identificando los segmentos de aplicación del transporte eléctrico, sus beneficios y oportunidades en el ámbito colombiano.

Promoción del transporte eléctrico en foros y seminarios: En el 2010, el Grupo Endesa en Colombia participó activamente en espacios de discusión presentando los grandes beneficios que tiene para el país, y para la ciudad, la implementación de sistemas de transporte público y privado movilizados con energía eléctrica.

Patrocinio Eventos Movilidad Eléctrica

Primer Congreso Internacional de Tecnologías de Transporte: Vehículo Eléctrico

Bogotá 2038. Bogotá Productiva: Sembrando la ciudad que queremos

Plan de acción tracción eléctrica 2011-2013: Fue aprobado el plan de Tracción Eléctrica para los años 2011-2013 con un gran objetivo: Incorporar soluciones de transporte eléctrico en la movilidad de Bogotá, tanto en el transporte masivo como en el transporte particular.

En el transporte público masivo, se están adelantando estudios de factibilidad para incorporar buses eléctricos. Estos proyectos se adelantan con recursos de Innovación y cofinanciado con Colciencias y los resultados se entregarán en 2011.

Frente de transporte particular: Durante el 2010 se adelantaron las gestiones de acercamiento con las principales casas automotrices que tienen desarrollos de vehículos eléctricos en el mundo, entre los que están la alianza Nissan-Renault, Mitsubishi, Peugeot,

BYD y DFM. Actualmente se está trabajando en la configuración de un potencial piloto de 150 vehículos eléctricos con Renault para 2012.

Programa gestión integral de la energía: Este programa, implementado a lo largo del 2010, busca enseñarles a los clientes empresariales a gestionar su energía permitiéndoles obtener eficiencia energética sostenible y generar una cultura de ahorro.

Etapas de la campaña GIE	Actividad
Sensibilización	Insertos en facturas, Wellcome Pack, Kit de Ahorro para empleados, minisitio GIE (información+concurso)
Penetración	Portal Empresas, capacitaciones y endomarketing
Sostenimiento	Campañas de impulso de portafolio Codensa Servicios y Simulador de consumo energético

Gestiono mi energía: una herramienta web que les permite a los clientes empresariales simular su consumo de energía, consultar consejos en uso eficiente de energía para su sector, y motivarlos a realizar mejoras en su negocio adquiriendo los productos y servicios del portafolio Codensa Servicios.

Las empresas podrán acceder desde la página de Codensa o ingresando directamente a: http://gestionomienergia.micodensa.com/

Gestión comercial codensa

Reducción de pérdidas de energía

El comportamiento del indicador de pérdidas en los últimos tres años se muestra en la siguiente gráfica:

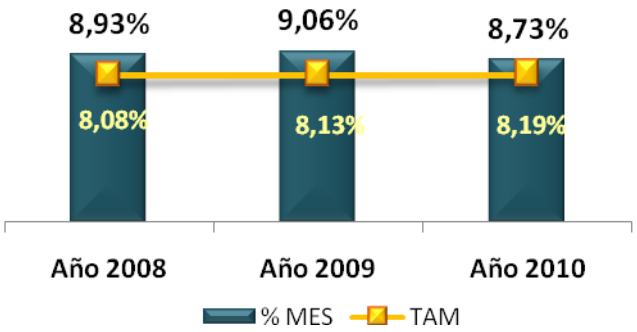

Las inversiones realizadas durante el año 2.010 para el control de las pérdidas de energía se concentraron en:

Instalación de 1.255 macromedidores en transformadores de distribución en baja tensión.

Implementación de medidas técnicas: Se instalaron 3.835 medidores bicuerpo en baja tensión y 216 en media tensión. Adicionalmente, se construyeron 2.3 Km de red y realizaron 605 normalizaciones de conexiones en barrios por adhesión.

Iíndice de morosidad servicio de energía eléctrica

El índice de morosidad del servicio eléctrico sin Alumbrado Público del Distrito cerró en 23.11% superando nuestra expectativa de 25.88%, siendo éste, el mejor indicador histórico del que tengamos registro para la compañía al cierre de un año.

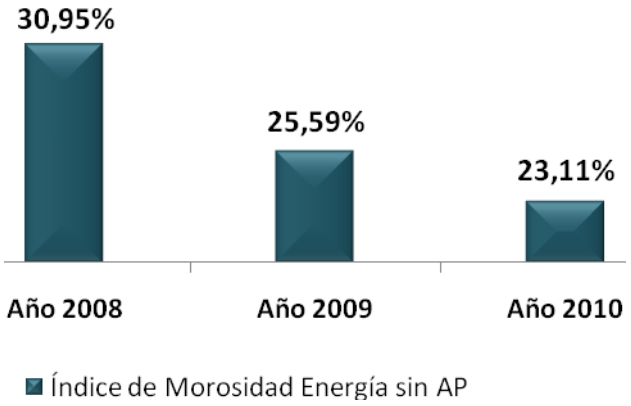

Se destacó el lanzamiento del producto en tus manos, con el cual se evitó la suspensión del servicio a muchos de nuestros clientes, mediante el otorgamiento de un plazo adicional para el pago.

Se avanzó en la estabilización de la operación comercial rural, reduciendo la cartera de Cundinamarca en más de $1,900 millones de pesos con respeto al año 2009.

Con el fin de recuperar la cartera empresarial, se hizo énfasis en el cobro y negociación sobre este segmento, logrando motivar una reducción cercana a $800 millones de pesos en cartera vencida con respecto al año anterior.

Atención de clientes

Indicador ISCAL Fuente: Estudio Internacional CIER 2010

El indicador ISCAL (Índice de Satisfacción con la Calidad) 2010 obtenido para CODENSA fue del 77,5%, el cual representa la población de clientes que manifestaron estar satisfechos con el producto de energía residencial en los siguientes aspectos: Calidad del Suministro, Información y Comunicación, Facturación, Atención al Cliente e Imagen.

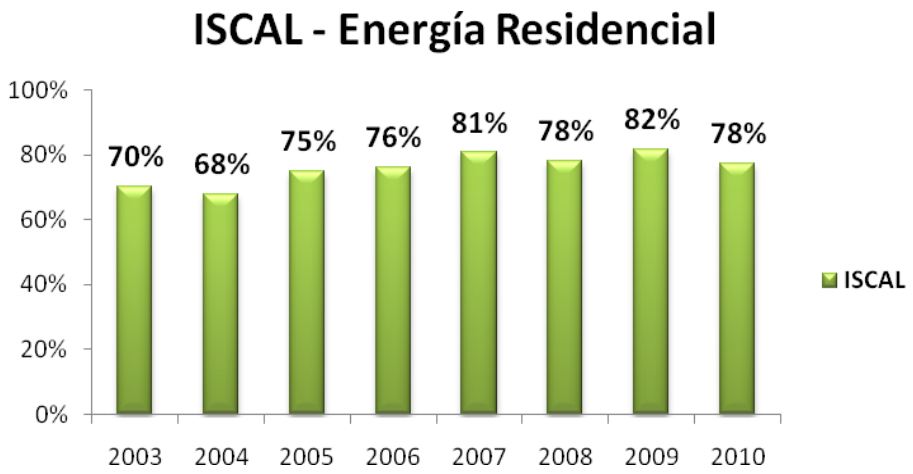

Los factores de mejor desempeño para nuestros clientes fueron la Calidad del Suministro y la Factura.

Hallazgo importante encontrado en los resultados 2010 fue la asignación de importancia al Precio de 42.8 puntos **(+9.4** puntos más que los asignados en el 2009) dentro de su satisfacción general con el producto y 57.2 puntos a la importancia de la Calidad.

Resultados de Satisfacción Energía Empresarial Fuente: Estudio Interno SCP 2010

Para el caso del segmento empresarial, el 79% de los clientes industriales, comerciales y oficiales atendidos por la compañía manifestaron estar satisfechos con el producto de comercialización y distribución de energía para el año 2010. Los factores con los mejores desempeños fueron Facturación, gestores de negocio y atención al cliente con un promedio de 85.8% de clientes satisfechos.

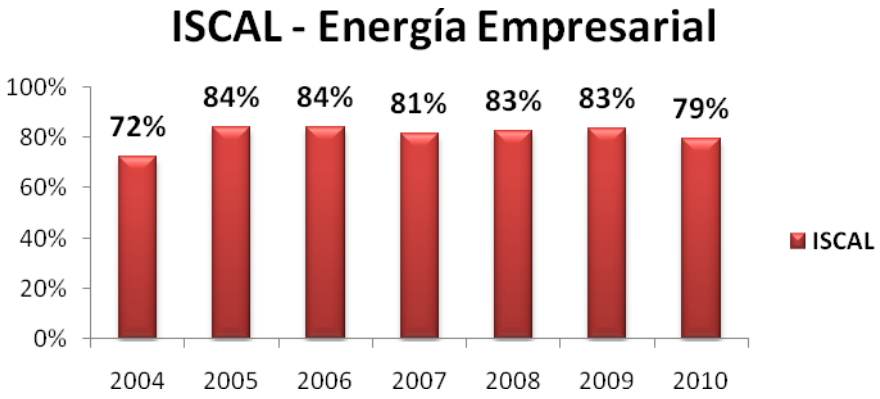

Similar al segmento residencial, aumentó la asignación de importancia a la variable de precio dentro de su satisfacción general con el producto frente al año anterior (+ 3.1 puntos), presentando una ecuación de 57.1 puntos asignados a la Calidad del producto y el 42.9 puntos asignados al Precio.

Canales de atención

Fonoservicio

Se desarrolló con éxito durante el 2010 la estrategia de separación de las líneas telefónicas, con el fin de especializar la atención en casos de emergencias, riesgo eléctrico y alumbrado público (115 línea gratuita para el cliente) y requerimientos comerciales y de servicio (7115 115).

En total las líneas recibieron cerca 2.900.000 llamadas en el año, lo cual confirma al Fonoservicio como el canal preferido por los clientes de Codensa. Así se comprueba en los estudios de Calidad Percibida, donde obtuvo una calificación promedio de 86 sobre 100 en el año.

Medios virtuales

Al finalizar el 2010, se consolidó un hito en la prestación del servicio al cliente en Codensa: por primera vez, más de la mitad de los contactos con nuestros clientes (51%), fueron atendidos por medios virtuales.

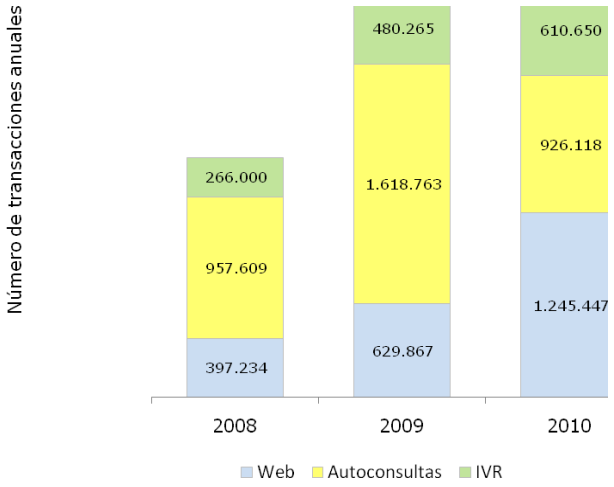

SOPORTE DE OPERACIONES

Durante el año 2010 se recibieron en promedio 10.061 casos mensuales, de los cuales el 26% correspondieron a casos del proceso de Peticiones, Quejas y Recursos y el 74% a casos de Soporte a los Canales de Atención.

Los casos recibidos corresponden a temas de PQR, exclusivos de energía; Los casos de Soporte a Canales se encuentran distribuidos en los siguientes temas: 4.439 (59%) corresponden a energía eléctrica, 327 (4%) a crédito fácil y 2.705 (36%) a servicios derivados de seguros y publicaciones.

Defensor del cliente

Los casos gestionados en la Oficina DFC, ascienden a 1.045 en lo corrido de 2.010. El tiempo de respuesta de cada caso, se pondera a diciembre de 2010 en 8.5 días promedio por caso resuelto.

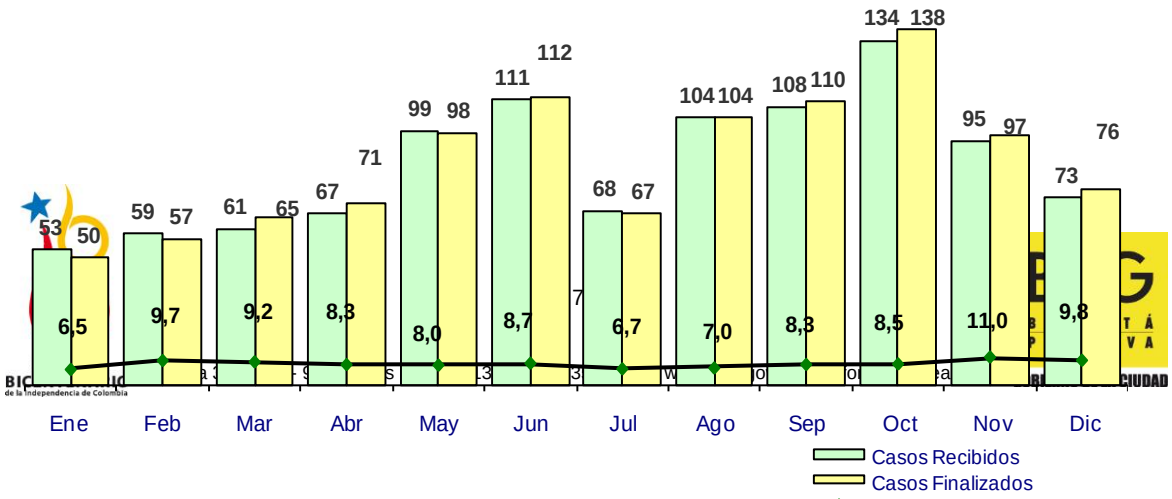

Atención personalizada

Luego de 10 meses de construcción, el 16 de Noviembre se llevó a cabo la inauguración del Centro de Servicio de Av. Suba. Este centro hace parte del proyecto denominado Evolución de la Infraestructura de los Centros de Servicio.

Con el objetivo de mejorar el servicio externo y la percepción de nuestros clientes, se amplió el proceso de radicación en dos Centros de Servicio Codensa: Restrepo y Kennedy, aumentando a 8 los puntos para atender radicaciones en Bogotá.

A cierre del año 2010 la infraestructura de Atención Personalizada quedó así:

Lugar	Bogotá	Sabana	C/marca	Cades	Supercades	Total
Cantidad Centros de Atención	10	3	7	8	6	**34**

Y los resultados operativos fueron:

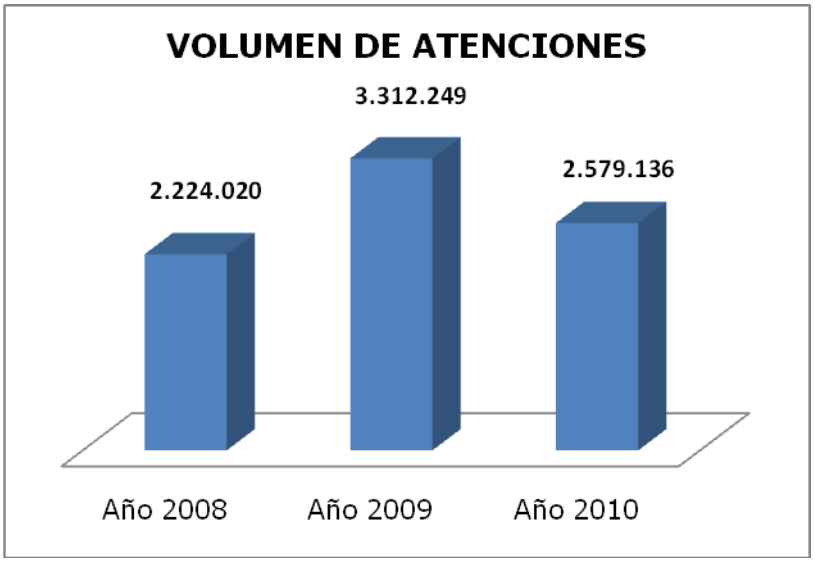

Indicador Tiempo Promedio	Año 2010
Promemdio en Sala (min)	0:12:35
Promedio en Módulo (min)	0:06:46

Gestión ambiental emgesa áreas de influencia en cundinamarca

Sistema de gestión ambiental iso 14001

El Sistema de Gestión Ambiental implementado en todas las instalaciones de generación fue objeto este año de auditoría de recertificación bajo la Norma ISO 14001 versión 2004. Mediante visitas a las instalaciones de las centrales Betania, Termozipa, Charquito, Tequendama y Estación de Bombeo Muña, los auditores de la firma Bureau Veritas Certification emitieron un concepto favorable en la totalidad de los requisitos definidos por dicho estándar.

Como resultado final del proceso, se obtuvo la recomendación por parte del equipo auditor de recertificar por 3 años más el Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía, con Cero No Conformidades.

Informe de sostenibilidad

Por sexto año consecutivo y ratificando el compromiso con sus grupos de interés y con la transparencia en la información, la Compañía presentó a través de su Informe de Sostenibilidad del período enero - diciembre de 2009, los indicadores de desempeño económico, social y ambiental, en cumplimiento de los 7 compromisos de la Política de Desarrollo Sostenible.

El informe fue objeto de verificación por parte de Bureau Veritas Colombia, confirmando que la información presentada por Emgesa en su reporte sigue las directrices fijadas por el GRI en sus guías versión G3 (2006), cumple la Norma AA 1000AS versión 2008 y los principios de la norma AA 1000APS (2008): Inclusividad, Relevancia y Capacidad de respuesta.

Pacto global de naciones unidas

Con el Informe de Sostenibilidad 2009 se efectuó el informe de progreso del cumplimiento de los 10 principios del Pacto Global de Naciones Unidas, al cual se adhirió la Empresa desde septiembre de 2004. En él se evidencia el compromiso de la Compañía especialmente con el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Planes de manejo ambiental

Los Planes de Manejo Ambiental, como herramienta clave en la gestión realizada en los centros de producción, comprende la ejecución de programas aprobados por las autoridades ambientales y encaminados a controlar los aspectos ambientales derivados del proceso de

generación, optimizando el uso de recursos, gestionando los residuos y los riesgos ambientales. Incluyen planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

Durante el 2010 se ejecutaron y enviaron los informes correspondientes a las medidas previstas en las fichas de manejo ambiental establecidas por la autoridad ambiental para las centrales de la cadena PAGUA, Guavio, Cartagena, Betania y las centrales menores de Charquito, San Antonio, Tequendama, Limonar, La Junca y La Tinta. La autoridad ambiental realizó visitas de seguimiento al cumplimiento de estos planes de manejo en todas las instalaciones.

Dentro de las actividades de gestión y mejoramiento ambiental durante el año 2010 en los centros de generación, se destacan: actualización de los planes de contingencia de las centrales Termozipa y Betania, estudio de vulnerabilidad ambiental en las centrales del Río Bogotá, instalación de medidor en línea de sólidos totales en el canal de descarga de la Central Termozipa, instalación de compuerta para manejo de contingencias al final del canal de cenizas de la Central Termozipa.

Relaciones con la comunidad e instituciones

Se continuaron las actividades de capacitación y socialización ambiental a través de convenios de promotorías y de educación ambiental, realizando diferentes talleres, celebraciones ambientales y atención de visitas educativas en los municipios del área de influencia directa de los centros productivos. Algunas de las actividades realizadas que se resaltan son el Día de la Tierra y el Día del Medio Ambiente con las Fundaciones Horizontes y Zoológico Santa Cruz y el estudio realizado para evaluar la eficacia de las acciones de gestión social del PMA de la Central Betania.

Se participó en las diferentes jornadas convocadas por los gremios y las autoridades ambientales, con el fin de analizar proyectos de normatividad en diferentes temas como protocolos de monitoreo de calidad de aire y emisiones, vertimientos y manejo de residuos peligrosos, entre otros.

Gestión ambiental en los embalses betania y guavio

Acorde con el programa anual, se realizaron monitoreos limnológicos en el Embalse de la Central Betania en época de altos caudales y monitoreos físico-químico en el Embalse de la Central Guavio en el período seco y de lluvias.

Mediante inspecciones periódicas al Embalse de Betania, se determinaron jornadas de limpieza y mantenimiento tanto en el embalse como en las áreas de reforestación en predios de la Compañía. Se continuó con el programa de gestión forestal mediante el suministro de material vegetal para los municipios aledaños a la Central, atendiendo las solicitudes recibidas.

Por otra parte, en el Embalse de Guavio se continuó con el "Programa de Conservación y Producción Sostenible para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ambientales en el área de influencia del Embalse de Guavio" suscrito en el 2008 con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO y la Fundación Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, cuya ejecución total se tiene prevista en 3 años con el aporte de las 3 organizaciones.

Se realizaron actividades de implementación de sistemas de producción sostenible que involucran bancos mixtos de forraje para ganadería, sistemas agroforestales con café, protección de fuentes hídricas y corredores ribereños, cubriendo un área aproximada de 33 hectáreas.

Se ejecutaron obras de control de erosión en la ronda del Embalse de Guavio que consistieron en el mantenimiento de canales, construcción de rompeolas y la construcción de canales en tierra y en concreto. La construcción de estas obras tiene como objeto controlar focos erosivos, inestabilidad de suelos causada por las aguas lluvias y el oleaje en el Embalse.

Gestión piscícola

Se continuó participando en las reuniones del Comité de Seguimiento del plan de ordenamiento piscícola y acuícola del Embalse de Betania, coordinando las reuniones especialmente en épocas de sequía, suministrando información y alertando sobre acciones preventivas por parte del sector piscícola ante situaciones de bajos niveles.

Se editó una guía de divulgación de buenas prácticas ambientales para el sector piscícola que fue entregada dentro de los procesos de capacitación ambiental con el gremio de pescadores y acuicultores.

Se realizaron las jornadas de repoblamiento piscícola en el Embalse, en coordinación con el ICA, los municipios y la comunidad, cumpliendo con el programa de siembra de 360.000 alevinos, 324.000 bocachicos, 10.000 mojarras anzuelera y 20.000 de dorada y 6.000 guabinas.

Obras de mitigación ambiental en el embalse muña

Se mantienen las actividades de mitigación ambiental en el Embalse de Muña y que incluyen trabajos de rocería, reconformación de taludes y el mantenimiento de la Estación de Bombeo para garantizar su correcta operación en las épocas de lluvias de las cuencas del río Muña y la quebrada Aguas Claras.

En gestión conjunta de Emgesa con la Empresa de Energía y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades, se continuó con el control permanente al rebrote de buchón, manteniendo el embalse libre de esta macrófita acuática.

Se realizaron las jornadas de monitoreo de la calidad del agua del Embalse contempladas dentro del Plan de Monitoreo y Seguimiento establecido por la CAR.

Se continuó con el monitoreo y seguimiento de capturas de zancudos (adultos y larvas), obteniendo para el año 2010 valores promedio muy por debajo de las capturas históricas presentadas.

Se efectuó la tercera Mesa de Expertos del Embalse del Muña en la cual se revisaron las acciones propuestas para la mitigación de los impactos ambientales generados por las aguas contaminadas del Río Bogotá en el Embalse del Muña y su zona de Influencia.

Durante el 2010 el Municipio acogió el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado presentado por las Empresas mediante Decreto No. 60 de 2010.

Se asistió a reuniones del Comité local para la prevención y atención de desastres del Municipio de Sibaté, en la que se informó al municipio sobre las acciones de Emgesa frente a

la emergencia invernal en la cuenca del río Bogotá, y las acciones que se adelantan frente a la inundación de las colas del Embalse del Muña.

Igualmente atendiendo la convocatoria de la Gobernación de Cundinamarca, se realizó un Comité de Emergencia del río Bogotá, con el fin de atender la situación de desbordamiento del río a la altura del municipio de Mosquera. En dicho comité se solicitó el apoyo de las empresas para atender la emergencia.

En atención a este llamado EMGESA, la EEB y la EAAB, pusieron a disposición del Comité de Atención y Prevención de Emergencias, recursos humanos y técnicos de los Embalses de Muña y Tominé, con los cuales se apoyó en el desarrollo de las siguientes actividades:

Reconocimiento de la zona inundada.
Transporte de Personal.
Carga y transporte de sacos de arena para reconstrucción del Dique.
Carga y transporte de madera para reconstrucción del Dique.
Evacuación de enseres de los habitantes de la zona inundada.

Rstauración morfológica y ambiental de la cantera muña

En el 2010 la CAR realizó seguimiento a las obras ejecutadas por Emgesa en cumplimiento del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental de la Cantera del Muña según el informe presentado.

De acuerdo a los requerimientos de la autoridad ambiental, es necesario realizar la revegetación de taludes, bermas y área general de la cantera, así como la complementación de las obras de manejo y control de aguas superficiales como cunetas en bermas y vías revestidas, zanjas de coronación, canales perimetrales y pozos de sedimentación, cuya ejecución se tiene contemplada durante los años 2011 y 2012.

Estas obras permitirán asegurar la estabilidad y manejo paisajístico de la cantera y atender los requerimientos adicionales de la CAR en sus visitas de seguimiento.

Obras de mitigación ambiental en el embalse tominé

Se dio cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental para el Embalse Tominé en operación, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Comité Hidrológico, convocadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

- Confinamiento, remoción mecánica y manual de buchón de 165 hectáreas.
- Corte y disposición y manejo de rebrote de Acacias en 92 hectáreas.
- Refuerzo de capacitación ambiental al personal que labora en el Embalse, en donde se incluyeron los temas del procedimiento para el manejo de residuos.
- Inspecciones y mantenimiento a los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Se remitió y socializó al INCODER el diagnóstico de la actividad pesquera en el Embalse Tominé, elaborado por la Fundación Humedales, con el fin de reglamentar esta actividad.
- Visitas de inspección a la gestión ambiental adelantada por los clubes y arrendatarios ubicados en los predios aledaños al Embalse. En dichas visitas se identificó el nivel de cumplimiento frente a los requerimientos ambientales, el cual fue socializado mediante el envío del informe de resultados.
- Monitoreos de calidad de agua.
- Gestión interinstitucional con autoridades ambientales como la CAR, CORPOGUAVIO y MAVDT, y municipales de Guasca, Guatavita y Sesquilé, para el mejoramiento ambiental del Embalse.
- Participación en la constitución y capacitación de los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de los Municipios de Sesquilé, Guatavita y Guasca.
- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, emitió el Auto 3438 del 10 de septiembre 2010, en el cual declara que se ha dado cumplimiento a los programas y proyectos del plan y a las disposiciones contenidas en la resolución número 0776 del 15 de mayo de 2008.

Gestión de residuos peligrosos

Se entregaron a firmas autorizadas cerca de 95 toneladas de residuos peligrosos para su gestión final a través de procesos de incineración, confinamiento y reciclaje, según lo estipula la ley. Con respecto a los residuos peligrosos generados en 2009 se registró un incremento cercano al 46% debido a actividades de mantenimientos mayores programados en las centrales de generación.

En el marco del convenio de Basilea, se exportaron para su eliminación 3,6 toneladas de residuos con PCB’s, representados en equipos y aceites contaminados con estos compuestos; dando cumpliendo así al programa de disposición de equipos contaminados con PCB’s para las centrales térmicas Cartagena y Termozipa.

Se realizó el registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad competente de su jurisdicción, efectuando el reporte de generación del año 2009 acorde con los requerimientos legales

Gestión de residuos convencionales

Se gestionaron los residuos convencionales acorde con el procedimiento interno establecido que propende por la reducción en la generación, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la disposición en sitios autorizados.

Los residuos convencionales se incrementaron un 21% con respecto a los generados en el 2009, debido a una mayor cantidad de personal presente en las centrales de generación que participaron en las actividades de mantenimiento.

Capacitación ambiental

En desarrollo del programa anual de capacitación en el tema ambiental para todos los empleados de la Compañía, se asistió a talleres de refuerzo en temas como Uso Racional de Recursos, gestión de residuos, manejo de sustancias químicas, legislación ambiental, aspectos ambientales, indicadores de desempeño, prevención de riesgos y evaluación de riesgos ambientales.

Se continuó con la campaña “Te quiero ver de verde” a través de la cual se reforzó la sensibilidad del personal en los temas ambientales, especialmente en fechas del calendario ambiental.

Convenio de investigación y desarrollo tecnológico

Se presentó el informe final del Convenio Universidad Empresa suscrito con el Centro Internacional de Física - CIF, a través del cual se ejecutaron las actividades de investigación para la optimización de los biofiltros para el control del ácido sulfhídrico (H2S) en la Central Paraíso.

En el informe se presentaron los resultados del seguimiento a la implementación a escala real en el biofiltro 4 y de las mejoras desarrolladas en los pilotos durante los años 2008 y 2009, así como los resultados del seguimiento a la operación del sistema automático para medición en línea de la concentración de H2S.

Los resultados demostraron una mayor estabilidad en la eficiencia del sistema, alcanzando porcentajes del 96% en promedio de remoción del H2S. Además el sistema en línea permitió el monitoreo continuo de los biofiltros permitiendo identificar condiciones particulares de operación de forma diaria y continua.

Impacto Ambiental Codensa

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales, para los cuales se han formulado medidas de control y manejo.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2010 se han formulado planes de reutilización y reciclaje de residuos sólidos, control de poda y tala, incluyendo el pago de compensaciones, manejo de residuos especiales peligrosos, planes de uso eficiente de recursos, campañas de reciclaje para residuos institucionales y adicionalmente programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Se realizó la siembra de 15.000 árboles en la Cuenca Alta del Río Bogotá como compensación voluntaria por el papel consumido en las labores administrativas, facturación y mercadeo y se continuó con las campañas de sensibilización y uso sostenible de recursos internamente.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en 2010 continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, certificado bajo la norma ISO 14001, optimizando sus procedimientos orientados a la reducción en origen de los residuos, mejoró sus instalaciones de almacenamiento y continuó con el manejo de residuos peligrosos y la valorización de los residuos inertes y los desechos no susceptibles de aprovechamiento se dispusieron en rellenos sanitarios y escombreras autorizadas por la autoridad ambiental.Durante el 2010 se realizó la exportación de 48.2 toneladas de residuos PCB (aceite dieléctrico, transformadores y residuos sólidos contaminados) a la planta de incineración EKOKEM en Finlandia, a través del contratista OCADE LTDA, en cabal cumplimiento de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales.CODENSA inició las exportaciones de PCB desde el año 2001 y para finalizar el año 2010 se han enviado 298 toneladas a plantas de incineración en Bélgica, Francia y Finlandia, de igual forma se han enviado para reciclaje en el exterior desde el año 2005 en total 8 toneladas de tubos de descarga y lámparas con vapor de mercurio.
Se cambiaron por el proyecto Gestión Ambiental de Trafos PCB´S 2 Transformadores de media tensión y 178 Transformadores de baja tensión cuyo aceite estaba contaminado.

Los avances en el año 2010 de la estrategia ambiental de CODENSA S.A ESP, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.

ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2010

Labores de Poda y Tala	▪ Mantenimiento de Zonas de Seguridad ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaria de Ambiente en cumplimiento al Decreto 472 de 2003.Para las Talas requeridas en Bogotá se han enviado las fichas a la Secretaria de Ambiente para su aprobación.Para las talas requeridas en Cundinamarca se ha remitido oportunamente fichas de conceptos técnicos de tala a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 536 del 7 de Abril de 2000 y Resolución 1312 del 7 de noviembre de 2003.
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCBs, Mercurio)	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales ▪ Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio	Se enviaron para eliminación 48.2 toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia.Los residuos industriales generados durante el año 2010, se valorizaron o dispusieron teniendo en cuenta la normatividad para cada tipo de residuo.
Generación de Ruido y Vibraciones	▪ Operación Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones	En el año 2010 se realizaron 6 monitoreos de ruido para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto y establecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Es importante aclarar que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.
Campos electromagnéticos	• Operación Subestaciones y Centros de Transformación • Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución	En el año 2010 se realizaron 5 monitoreos de campos electromagnéticos para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto y establecer el cumplimiento de la normatividad aplicable a este aspecto.
ASPECTOS AMBIENTALES	**ACTIVIDAD**	**AVANCES EN EL AÑO 2010**

Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	▪ Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Regularización de redes. ▪ Mantenimiento de redes de distribución ▪ Construcción Nuevos proyecto o modificaciones	Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, desguace de transformadores y operación de las subestaciones han sido controlados, corregidos y mitigados conforme a los procedimientos establecidos, y los residuos generados han sido incinerados en centros autorizados por la autoridad ambiental.
Generación de Residuos Sólidos	▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos ▪ Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución.	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2010.

Vulnerabilidad sísmica

De acuerdo con La Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, CODENSA S.A. ESP en el año 2003 adelantó un estudio de Vulnerabilidad Sísmica para Subestaciones de Alta Tensión, el cual indicaba la necesidad de hacer una rehabilitación de las casas de control de 15 subestaciones a la fecha, incluyendo 3 subestaciones intervenidas en el 2010 se han readecuado las estructuras de 18 subestaciones.

En el año 2010 se terminaron las adecuaciones de 3 subestaciones de potencia y se tiene un avance del 65% en los estudios iniciados para 6 subestaciones adicionales.

Metas

Dentro del Título XIV del Decreto 309 se presenta a continuación el avance de los indicadores de seguimiento del Plan.

Cobertura bogotá y cundinamarca

La cobertura CODENSA S.A ESP en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

Al finalizar el 2010 se presentó un crecimiento vegetativo del 2.92% de clientes con respecto al año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

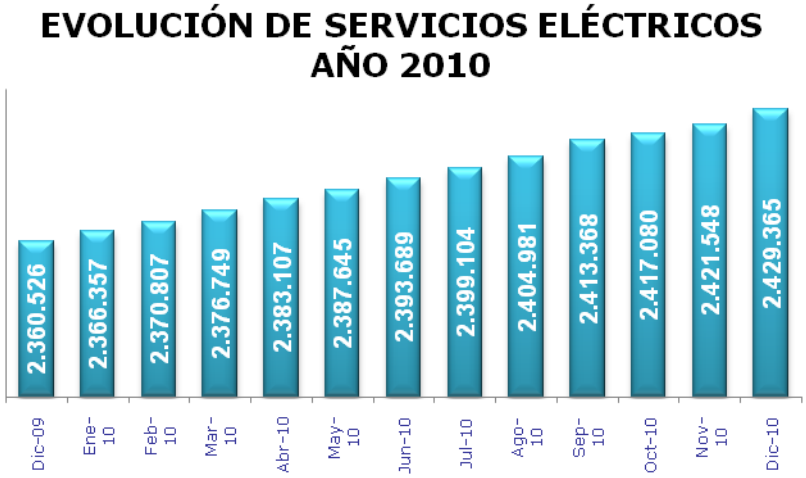

Comparando el crecimiento durante los últimos tres años, los clientes han tenido un crecimiento del 6.46%, pasando de 2.282.014 clientes activos a 2.429.365 en 2010. La grafica ilustra el crecimiento de los últimos 3 años:

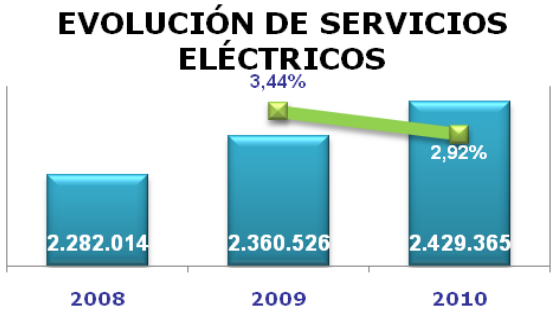

La cobertura en la zona de Bogotá y municipios de la Sabana se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	BOGOTÁ-SABANA
1.999-2000	99.8%
2001-2009	100%

Calidad del servicio

Los indicadores de calidad de servicio aumentaron respecto al valor de diciembre de 2009 en un 9% el FES y en un 10% el DES.

Las principales consecuencias que afectaron la continuidad de servicio durante el 2010 fueron:

- En el primer trimestre, se presentaron incendios forestales en las zonas de los cerros orientales de Bogotá, así como algunos municipios de Cundinamarca por efecto del fenómeno del Niño, los cuales repercutieron en la infraestructura de Alta y Media tensión.
- A partir del segundo trimestre, se incrementó el nivel de lluvias, el cual, alcanzó niveles históricos. Como consecuencia de lo anterior los entes gubernamentales distritales y nacionales se vieron en la necesidad de declarar el estado de emergencia, causado por las inundaciones, deslizamientos del terreno, caída de árboles, entre otros.
- De igual forma se ha afectado la infraestructura ubicada en inmediaciones de los ríos Bogotá, Tunjuelo, Juan Amarillo, humedal de Torca y Fucha y en algunas veredas y municipios de Cundinamarca.
- La movilidad en Bogotá fue afectada por las múltiples obras del distrito, que sumado al invierno, aumentan la cantidad de interrupciones y el tiempo de reposición de servicio. Los trabajos de excavación tuvieron mayor incidencia al impactar las redes subterráneas.

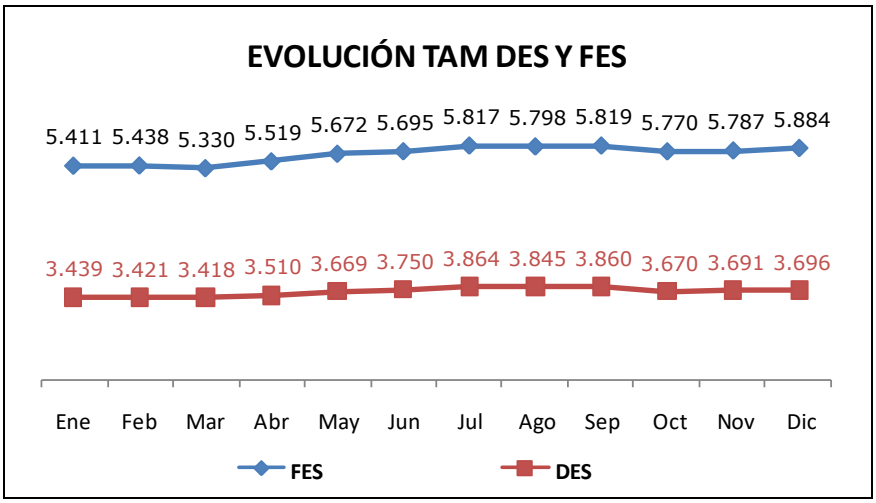

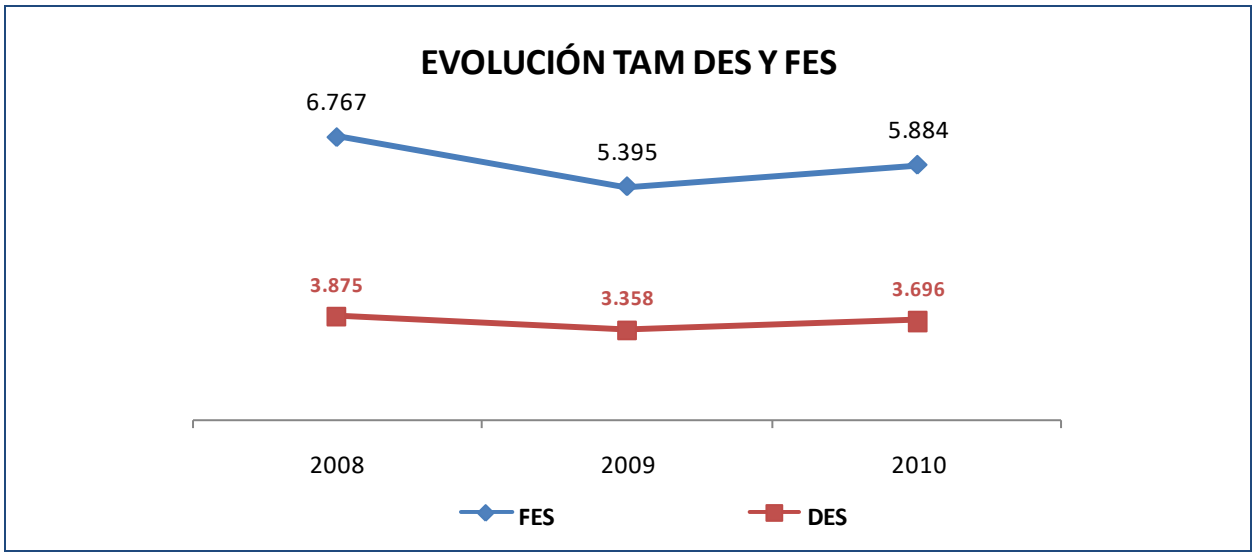

Resumen indicadores de seguimiento

Proyecto	Indicador
Regularización de Infraestructura	Se expidió en marzo de 2010 el Decreto 087. Se está adelantando el Plan de Acción para el proceso de Regularización.
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = 32.38%
Expansión del Sistema Eléctrico	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital
Calidad del servicio	Los indicadores de calidad de servicio aumentaron respecto al valor de diciembre de 2009 en un 9% el FES y en un 10% el DES. Por efecto de incendios forestales en las zonas de los cerros orientales (1er trimestre),

	la ola invernal y la movilidad en Bogotá.
Responsabilidad social Codensa	En Cundinamarca, proyecto Vigías de Energía: Certificados 1.461 niñ@s. Paseo itinerante en 15 municipios donde asistieron 21.040 estudiantes. En Bogotá proyecto Cultura Energética 11 colegios y se certificaron 689 niñ@s como vigías. 753 contactos con comunidades y sus líderes. 411 reuniones con diferentes puntos de interés 11 proyectos de gran impacto se gestionaron ante autoridades y comunidades.
Programas de medio ambiente	Se enviaron para eliminación 48,2 Toneladas de PCBs a una Planta de Incineración en Finlandia. Número sanciones anuales emitidas por el DAMA : Ninguna
Programas de reducción de vulnerabilidad	En el período 2004-2010 han sido intervenidas o reforzadas 18 subestaciones para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.

Divulgación

En el 2010, se gestionaron 11 proyectos de gran impacto, en los que el 98% de los actores involucrados expresaron su conformidad social sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de CODENSA S.A. E.S.P.

Estos proyectos fueron:

- Construcción de la subestación Florida
- Remodelación de la subestación Centro Urbano
- Mantenimiento de redes de media y baja tensión, poda y tala de árboles en corredores eléctricos y traslado de redes autopista norte
- 9 proyectos de Nueva Demanda
- Remodelación circuito Gachancipá
- Subterranización de redes en Cajicá
- Subterranización de redes en Zipaquirá
- Normalización de servicio (redes y acometidas) Brisas del Tintal,
- Reemplazo de transformadores con PCB´s
- Reubicación de vendedores ambulantes de Ciudad Tunal
- Normalización del alumbrado de zonas comunes de conjuntos residenciales de Soacha, entre otros.

Se realizó el apoyo social a los diferentes proyectos, donde se identifica con el área operativa los objetivos del proyecto, la zona afectada, la afectación del servicio, los costos para los

clientes, las mejoras planteadas, entre otros; con la información acopiada, se analizan los impactos, se realizan las recomendaciones.

Una vez establecidos los ajustes correspondientes, se inicia el levantamiento de la cartografía social, la cual permite identificar las zonas beneficiadas, sus líderes y las comunidades afectas; se coordina con los líderes de la comunidad una reunión informativa para toda la comunidad, donde se expone el proyecto, se atienden y resuelven inquietudes, y se firma la Credencial Social por parte de la comunidad; quiere decir que la comunidad acepta y se compromete con el desarrollo del mismo.

Posteriormente se realiza la evaluación con el área operativa, sobre el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados y las recomendaciones o ajustes para nuevos proyectos.

Articulación plan maestro – plan gestión empresa

El Plan Maestro de Energía está articulado con los Planes de Gestión de Codensa y Emgesa, los cuales tienen una visión de proceso sostenible, en el que se reconoce la vital importancia de actuar con transparencia e integridad por el medio ambiente, el impacto social de nuestras operaciones, el desarrollo de nuestros empleados, el bienestar de nuestros clientes y la generación de valor para nuestros accionistas.

Nuestra misión es aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a que llegamos, la cual está en concordancia con la política y objetivos del Plan Maestro de Energía, donde principalmente se definen tres ejes: la articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial, la cobertura del servicio con calidad, confiabilidad y seguridad y la prestación de un servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Para Emgesa y Codensa, sostenibilidad es crecimiento responsable, integración de responsabilidades sociales y ambientales en su estrategia y modelo de gestión, posibilitando la consecución de los objetivos del negocio y maximizando la creación de valor a largo plazo, promoviendo el respeto por las sociedades en que opera.

Dificultades

- Se han tenido conflictos para la aceptación por parte de la comunidad de los proyectos: Construcción de la Subestación Florida y Readecuación de la subestación Centro Urbano porque existe desinformación principalmente sobre las consecuencias de afectaciones electromagnéticas y la propiedad de los lotes.
- Se tiene desconocimiento por parte de las Alcaldías Locales y las Curadurías del pronunciamiento del Consejo de Estado de 20 de Mayo de 2010 sobre la Ley 56 de

1981, mediante el cual queda claro que, en términos generales, no se requiere de licencia de construcción para obras relacionadas con proyectos destinados a la prestación de servicios públicos.

- El nivel de lluvias en el año 2010 alcanzó niveles históricos, afectando la calidad de servicio en el suministro de energía eléctrica y las obras de excavación requeridas para la construcción de las redes subterráneas.
- Adicionalmente, la movilidad en Bogotá fue afectada por las múltiples obras del distrito, aumentaron el tiempo de reposición del servicio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El trabajo institucional, integral y sostenido que realizan CODENSA y EMGESA ratifican sus compromisos con el desarrollo de Colombia, especialmente con Bogotá y municipios de Cundinamarca.

La preservación del medio ambiente es un criterio integrado a la gestión empresarial de CODENSA y EMGESA, que se expresa en la identificación, la evaluación y el control permanentes de los aspectos ambientales derivados de su actividad, especialmente en lo que se refiere al uso de recursos, y al tratamiento y disposición final de residuos.

Dentro de la visión de desarrollo sostenible, hemos desarrollado un compromiso que reconoce la importancia de actuar con transparencia e integridad por el medio ambiente, impacto social de nuestras operaciones, el desarrollo de nuestros empleados, el bienestar de nuestros clientes y la generación de valor para nuestros accionistas.

Dadas las diferentes reclamaciones y/o solicitudes realizadas por la comunidad, es importante aclarar que los campos electromagnéticos generados por las líneas y los aparatos eléctricos por ser de muy baja frecuencia y encontrarse en la gama de frecuencias más baja del espectro electromagnético, no revisten peligro alguno para los seres vivos

Resaltamos que la electricidad es un elemento esencial tanto para el medio natural como para la sociedad actual: casi todas las actividades dependen de ella, resultaría muy difícil, casi imposible, realizar algunas de las tareas más comunes sin electricidad.

La reserva de zonas debe garantizar la permanencia en el tiempo de la afectación para el servicio público requerido y en los planes zonales o parciales se deben establecer franjas de aislamiento con respecto a la ubicación de las subestaciones eléctricas.

Los proyectos para el suministro de energía de la nueva demanda formulados y ejecutados por CODENSA dependen directamente del desarrollo de polos urbanísticos y el comportamiento económico de la Región.

El total de recursos económicos utilizados por CODENSA para los proyectos de inversión asociados a los objetivos del Plan Maestro fue $ COL 216.615 millones de pesos,

Informe Correspondiente a la de Energía de Bogotá S.A. ESP – EEB

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP – EEB es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, bajo las reglas del Código de Comercio y en general las reglas del derecho privado sobre sociedades anónimas, conforme a la Ley 142 de 1994, donde el Distrito Capital es el accionista mayoritario; la sociedad se rige por sus Estatutos Sociales.

De acuerdo con la Reforma Administrativa aprobada por el Concejo Distrital en 2006 mediante la cual se creó la Secretaria Distrital del Hábitat, EEB se encuentra adscrita a ésta cómo una entidad con vinculación especial. Esta vinculación, de acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo 257 de 2006, "*se ejercerá en cuanto a las empresas en las cuales el Distrito Capital participa como socio, correspondiéndoles a los representantes distritales en las juntas directivas preservar el patrimonio público del Distrito Capital en el marco que la ley y los estatutos sociales le conceden a los socios*".

A partir de 1997 la Empresa centró su negocio operativo en la transmisión de energía eléctrica a alta tensión, para lo cual cuenta con la infraestructura adecuada, conformadas por las líneas, los conductores y subestaciones, de las cuales realiza la supervisión, operación y control para garantizar la disponibilidad y confiabilidad en la prestación del servicio en la ciudad, bajo los criterios establecidos en la regulación vigente. Adicionalmente, la EEB incursionó en 2005 en el transporte gas natural adquiriendo la empresa Transcogas S.A. ESP y en 2006 fue adjudicataria de los activos, derechos y contratos de Ecogás, con lo cual se constituyó la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – TGI y de esta forma, se consolida EEB como el transportador de gas más importante del país tanto en infraestructura como en volumen.

1. MARCO NORMATIVO

El PLAN MAESTRO DE ENERGÍA – PME se formuló con el fin de integrar las acciones entre las Entidades Distritales y las Empresas que prestan el servicio público de Energía Eléctrica, servicio que está regido por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, y por la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

El Distrito Capital formuló y reglamentó el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Decreto Distrital 190 de 2004, en el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, siendo la principal norma que sobre planeación urbana tiene la ciudad, donde los artículos 44 y 45 del mismo Decreto, conciben los Planes Maestros

como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos y estrategias de largo plazo.

Con relación a la correcta prestación del servicio y la adecuada instalación y modificación de la infraestructura se deben tener en cuenta los aspectos definidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE-, Resolución 18 0398 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, y sus modificaciones.

El Decreto Distrital 309 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá D.C." definió como política la prestación del servicios público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetado el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región. Adicionalmente el decreto 612 de 2007 por medio del cual se modificó el artículo 22 del Plan Maestro de Energía, con relación a la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regulación e implantación de la infraestructura, hace parte integral del marco normativo que se debe considerar para realizar el seguimiento a dicho Plan en particular.

2. Metodología de Trabajo

Se avanzó en la ejecución y cumplimiento de los objetivos planteados en el Decreto 309 de 2006.

2.1. Componente Proyectos – Expansión y Conexión al STN

Dentro del objetivo estratégico de desarrollar nuevos negocios que generen valor y permitan retribuir adecuadamente recursos a los accionistas, la EEB concentró sus esfuerzos en la consolidación de negocios de transporte de energía, destacando las siguientes gestiones y logros:

En abril de 2010 se presentó oferta por la convocatoria UPME-01-2008 dentro del Plan de Expansión del STN, la cual fue adjudicada a EPM.

Esta convocatoria tenía por objeto el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Nueva Esperanza 500/230 kV, líneas de transmisión asociadas y obras anexas.

En diciembre del mismo año se presentó oferta por la convocatoria UPME-01-2009, la cual tiene por objeto la selección de un inversionista para el diseño, adquisición de los equipos, construcción, puesta en servicio, operación y mantenimiento de tres (3) reactores inductivos de

25 MVAR cada uno, ubicados en las subestaciones de Altamira, Mocoa y San Bernardino a nivel de 230 kV, de las cuales las subestaciones Altamira y Mocoa son propiedad de EEB. Esta Convocatoria fue adjudicada a la Empresa.

2.2. Componente Inversiones

Dentro del objetivo estratégico de optimizar los procesos de la EEB, la Empresa concentró sus esfuerzos en mejorar la estructura de capital, optimizar los costos y gastos, modernizar la infraestructura de transmisión, consolidar los sistemas de información empresarial y fortalecer el desarrollo del talento humano. Los avances más destacados en algunas de estas áreas se presentan a continuación:

Gestión de mantenimiento:

Se implementó la gestión de mantenimiento de los activos de transmisión de la Empresa dentro del módulo PM de SAP, buscando integrar dentro de la misma plataforma información de hojas de vida, planes de mantenimiento, programación, control, gestión, inventario y costo asociado de la infraestructura eléctrica de EEB.

Se continuó con la consolidación del modelo de Mantenimiento Centrado en Confiabilidad, integrando los activos de las subestaciones de la Empresa, para dar la asertiva acción de mantenimiento a los activos en operación.

Subestaciones:

El Centro de Control de Transmisión cuenta ahora con mayor cantidad de información proveniente de las subestaciones de la Empresa, lo que le permite un mayor control de la situación de los activos eléctricos en tiempo real, así como un mejor análisis de los eventos que ocurran sobre los mismos.

Se continúa con la modernización las protecciones existentes en las subestaciones por aquellas que permitan actuar de una manera más confiable y acertada.

Líneas de transmisión:

Gracias a los estudios de caracterización geotécnica donde se encuentra ubicada la infraestructura de la Empresa, se han identificado acciones tanto preventivas como correctivas que permitan dar continuidad al servicio.

Sistema integrado de información

La Vicepresidencia de Transmisión (VT) cuenta con un Sistema Integrado de Información – SII el cual le permite integrar dentro de una misma plataforma tecnológica, toda la información y servicios utilizados dentro de cada área de la VT. El continúo mejorar de los procesos dentro de la organización y las necesidades crecientes de información se incorporaran como desarrollos dentro de esta herramienta.

2.3. Componente de Metas

Indicador de disponibilidad

Con base en los indicadores de calidad definidos para la actividad de transmisión por la CREG, el indicador de disponibilidad del sistema de transmisión de la EEB es medido como el promedio ponderado de la disponibilidad de los activos de líneas y subestaciones. La disponibilidad del sistema de transmisión a 31 de diciembre de 2010 es de 99.86%, superior a las metas fijadas por la CREG que establecen un índice promedio de 99.73%.

Compensación mensual de los ingresos

El incumplimiento de las metas de calidad fijadas por la CREG, conlleva a la disminución de los ingresos del negocio de transmisión. El valor a disminuir se llama compensación y se ha definido como el valor porcentual de la compensación con respecto a los ingresos del negocio.

En el año 2010, la Empresa cumplió satisfactoriamente con las metas de calidad, sin embargo, debido principalmente a un evento ocurrido en la bahía del condensador de la subestación Noroeste de propiedad de la empresa en noviembre de 2008, EEB ha tenido que compensar la suma de $1’069.530, correspondiendo al 0.0012% del valor de los ingresos acumulados a diciembre recibidos por la Empresa.

Indicador cumplimiento del programa de mantenimiento

De acuerdo con lo establecido por la CREG, en los meses de abril y octubre debe presentarse al CND el programa semestral de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y el incumplimiento de este programa afecta los indicadores de disponibilidad de los activos. El indicador de cumplimiento del programa de mantenimiento se calcula como el porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos ejecutados con respecto a lo programado. El valor del indicador a 31 de diciembre de 2010 es del 100%, al igual que en años anteriores.

Acciones realizadas relacionadas con la invasión de la franja de servidumbres

Se mantiene en ejecución el programa "Guarda Torres", el cual realiza el monitoreo constante de las franjas de servidumbre, en zonas semi-urbanas y en el municipio de Bogotá, las cuales tienen la mayor presión de urbanizadores irregulares. Dichas actividades han incluido la solicitud de querellas policivas para la protección del derecho de servidumbre en el sector del Divino Niño en la localidad Simón Bolívar.

Adicionalmente se adelanta el proceso de saneamiento de los derechos de servidumbre a favor de la Empresa, dentro del cual se han presentado, entre otros, negociaciones, conciliaciones y demandas por prescripción de derecho

Embalse del Muña

Se encuentra ubicado a 20 km al sur de Bogotá, en el municipio de Sibaté y cubre un área aproximada de 8.930.000 m², a una altura de 2.565 m sobre el nivel del mar. Se construye en 1948 para utilizar sus aguas en la generación de energía eléctrica.

Se realizan numerosos esfuerzos desde hace más de una década para mitigar los impactos ambientales que se presentan en esta zona de influencia, lo que significa un gran reto que permite tener una experiencia sin precedentes en el país. Sin embargo la solución radical a esta problemática se dará en la medida en que se descontamine el río Bogotá.

Con el fin de mantener la condición ambiental lograda con las actividades realizadas entre los años 2005 a 2009, la Empresa de Energía de Bogotá en compañía de Emgesa, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, continuaron realizando las siguientes actividades:

- Construcción, instalación y mantenimiento de barreras de confinamiento de buchón de agua.
- Perfilado y conformación de taludes de las orillas del embalse.

- Control de rebrote de buchón por medio del mantenimiento de las orillas del embalse y de sus islas.
- Rocería de los predios perimetrales al embalse.
- Aplicación de larvicidas.
- Ejecución de monitoreos de calidad de agua, aire, y niveles de la población de zancudos.

Estas actividades se realizan constantemente con el fin de mantener el espejo de agua recuperado, lo que permite el ingreso de luz al cuerpo de agua, mejora en la fotosíntesis, y por ende ayuda al mejoramiento de la calidad de agua, y a la disminución en la población de zancudos en el área de influencia del Embalse.

Por otra parte, continuó el proyecto del molino papelero, el cual consiste en fabricar papel artesanal con pulpa de buchón proveniente del rebrote, este proyecto es ejecutado por 10 madres Sibateñas cabeza de familia.

Responsabilidad Social Empresa de Energía de Bogotá.

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, en calidad de miembro del Grupo Energía de Bogotá asume la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la adopción de las mejores prácticas de gestión empresarial, sobre la base de relaciones de confianza y beneficio común con todos sus grupos de interés.

Para la empresa constituye una prioridad el ser humano, el trabajador y el medio ambiente, aspectos que van de la mano con una permanente búsqueda del desarrollo sostenible de la sociedad con equidad, transparencia y efectividad.

2.4. Componente de impacto social

Impacto social generado por los proyectos ejecutados

Para el año 2010, la empresa continúa con el desarrollo de la política de gestión social, aprobada en el año 2007 para el Grupo Energía de Bogotá mediante la cual se establece su compromiso con el respeto a los derechos humanos y la cooperación con la construcción de lo público -como ciudadano corporativo responsable, para aportar a la viabilidad social, económica, ambiental, cultural y política del entorno donde actúa.

La empresa se adhiere al Pacto Mundial, iniciativa voluntaria, apoyada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en donde se compromete a linear sus estrategias y operaciones en diez (10) principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos,

estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Constituye, asimismo, un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados.

Desde octubre del 2009 opera La Fundación Grupo Energía de Bogotá, con el objeto de cooperar con el desarrollo sostenible de los territorios nacionales e internacionales en donde las empresas del Grupo tengan presencia. Es la que coordina, formula, desarrolla y lidera todos los programas y proyectos que aporten al progreso y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, ambientales y educativas de las comunidades ubicadas en sus zonas de influencia, en sus tres líneas de acción, ambiental, educativa, y productiva.

A continuación se relacionan los programas desarrollados en el año 2010

Eje Ambiental:

Capacitación sobre Prevención de Riesgos eléctricos a través de mensajes en Cuadernos y entrega de Balones

Cine a la Vereda.

Programa Calentadores Salvavidas.

Aislamiento y restauración de áreas degradadas a través de plantaciones y sistemas agroecológicos sostenibles que garantice la seguridad alimentaria del Pueblo Inga de San Andrés, municipio de Santiago – Putumayo.

Proyecto “Agua Energía de Vida”.

Eje Educación:

Mejor ICFES en la Línea

Programa Beca-Región

Semilleros de Ciencia y Tecnología

Programa Ondas

Eje Productividad:

Consolidar y promover capacidades productivas, organizativas, de gestión y negociación a la Cadena de Abastecimiento de alimentos en 14 municipios de las provincias de Oriente y Tequendama del departamento de Cundinamarca.

Bionegocios Comunitarios "Mercados Verdes", en los municipios de Duitama, Tibasosa, Nobsa, Paipa, Sogamoso y Santa Rosa de Viterbo, departamento de Boyacá.

Explotación de Cuyes como alternativa sostenible para familias desplazadas en el Municipio de Santiago – Putumayo.

Desarrollo integral de 28 familias campesinas de la Asociación Frutas del Macizo, en el cultivo de Mora, ubicadas en las veredas del área de influencia del municipio de Palestina – Huila.

Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en producción de Brócoli, en los municipios de Aldana, Gualmatán y Contadero, departamento de Nariño.

Establecimiento del Sistema Agroforestal asociado a Cacao en los municipios de Medina y Ubala, departamento de Cundinamarca.

Empoderar a organizaciones, bases sociales y organismos de dirección, productores de Piña, a través del modelo agroempresarial competitivo sostenible MACS, en el municipio de Tauramena - Casanare.

2.5. Componente de impacto ambiental

Las principales actividades de carácter ambiental ejecutadas en 2010 en cumplimiento de las directrices y políticas de la Empresa; de los Planes de Manejo Ambiental acogidos por la autoridad ambiental y los requerimientos del Ministerio de Ambiente, en las zonas en las cuales se encuentra distribuida la infraestructura de transmisión de energía de la empresa se relacionan continuación:

Se capacitó a 29 promotores ambientales en el municipio de Ubalá, en la vereda Rio Negro, como cumplimiento de la inversión del 1% de Expediente 1669-Variante Circo-Guavio Torre 12 a 22, logrando que los mismos se certificarán por parte del Sena y el MAVDT.

Dentro de los procesos de reforestación establecidos en la zona centro, se realizaron (2) dos mantenimientos en las reforestaciones dispuestas por las distintas Corporaciones Autónomas

Regionales y se presentaron los respectivos informes conforme a las compensaciones requeridas por las distintas Corporaciones.

Se presentó el Informe de cumplimiento Ambiental del Corredor Sur y Sistema Bogotá en abril de 2010 y el ICA del Corredor Central en Diciembre de 2010.

2.6. Ccomponente de vulnerabilidad

Durante el año 2009, se desarrolló un estudio de vulnerabilidad sísmica en subestaciones eléctrica de EEB, el cual estableció como resultado que las subestaciones Balsillas, La Guaca, Noroeste, San Mateo y Tunal cumplen a cabalidad la norma sismo resistente NSR-98, y se recomendó obras de refuerzo estructural en la subestaciones Circo, Paraiso y Guavio, las cuales se han venido contratando y desarrollando.

3. Articulación plan maestro – plan gestión empresa

Durante 2010 el cumplimiento del Plan Maestro estuvo articulado con el plan de gestión de la empresa en la componente de crecimiento asociado al plan de expansión del sistema de transmisión nacional descrito en el numeral 3.0 de este documento.

4. Logros

Como se observa del avance de los compromisos del Plan Maestro de Energía la Empresa de Energía de Bogotá S.A.ha cumplido con los objetivos previstos.

5. Dificultades

No se han observado dificultades

6. Conclusiones y recomendaciones

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP ha avanzado en el cumplimiento de los proyectos, las metas, la gestión social, ambiental, urbanística y la armonización del Plan Maestro de Energía y su Plan Estratégico Corporativo.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE GAS NATURAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la empresa GAS NATURAL S.A. ESP y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 310 de 2006: *"Plan Maestro de Gas Natural"*.

Objetivo

Con la entrada en vigencia del Decreto 310 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital, Gas Natural S.A.; ESP ha realizado acciones en el desarrollo de su infraestructura de distribución que tienen dentro de sus aspectos de definición técnica las premisas acordadas en el Plan Maestro de Gas Natural y que adicionalmente se reflejan en garantía de la prestación de un servicio en condiciones adecuadas tanto técnicas como de seguridad a la comunidad y su entorno.

Es importante realizar control a las metas definidas en el Decreto mencionado y definir acciones que permitan confirmar o redefinir los aspectos determinados para su ejecución toda vez que el sistema de distribución de gas natural está dado en un entorno dinámico y con características variables que inciden en las decisiones constructivas y dicho control permite un proceso de mejora continua con las ventajas para el objeto mismo de este Plan.

Aspectos Generales

En el proceso de crecimiento en la cobertura del servicio de gas natural en los diferentes mercados se ha cumplido con lo definido en el Artículo 7 del Decreto 310 de 2006 en cuanto a los soportes de los programas:

Programa Mercado Residencial:
En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá DC, Gas Natural ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

Con corte a diciembre de 2010 (Mediano Plazo 2012) se tiene el siguiente cuadro de control:

ESTRATO	META (Mediano Plazo)		REAL	
	(Clientes)	(Cobertura)	(Clientes)	(Cobertura)
1	102.686	95%	118.618	89.7%
2	485.769	86%	545.201	91.8%
3	572.260	92%	576.140	89.5%
4	155.220	90%	199.299	87.2%
5	56.843	90%	63.638	88.1%
6	35.987	74%	46.186	88.1%
TOTAL	**1.408.765**		**1.549.082**	

El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo, esto hace que el potencial de hoy sea mayor, respecto a los datos consignados en el momento de realizar el plan maestro, por lo tanto aunque día a día crezca el número de clientes con servicio, el porcentaje de cobertura real al día de hoy es menor al inicialmente propuesto.

Programa Mercado Comercial:

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante, se ha realizado una importante comercialización alcanzando un alto porcentaje de cobertura para el año inmediatamente anterior (2010).

META (Mediano Plazo) (Clientes)	REAL (Clientes)
28.000	31.865

Programa Mercado Industrial:

META (Mediano Plazo) (Clientes)	REAL (Clientes)
760	542

Programa Mercado Gas Natural Vehicular:

Debido a la importancia que tiene el crecimiento de uso del gas natural como combustible automotor y la ayuda con el propósito de tener un aire más limpio en la ciudad, muestra un crecimiento en este sector con un alto número de conversiones, sin embargo se han tenido que renovar estrategias de conversión de vehículos a GNV, Gas Natural Vehicular, como lo es el bono individual para aumentar este numero de conversiones en el último año con miras de un

mayor crecimiento. En cuanto a estaciones disponibles para atención y suministro de la cantidad de vehículos convertidos es acorde con la demanda:

META (Mediano Plazo)		REAL	
(Conversiones)	(Estaciones)	(Conversiones)	(Estaciones)
130.000	170	107.891	146

Aspectos arquitectonico – urbanisticos

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger la estructura ecologica ambiental

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras, su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las cuales no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible interferencia en zonas o infraestructura delicada como cuerpos de agua, vías principales, vías férreas o áreas de inestabilidad geotécnica.

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los técnicos responsables de las obras todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra).

A continuación relacionamos un listado de las actividades de obra donde se realiza control Ambiental en las obras cada actividad corresponde a una ficha medio Ambiental donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos

1. Pruebas y ensayos.
2. Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Movilización y manejo de personal, maquinaria, equipos y tubería. Manejo de tubería: tendido y soldadura.
5. Información y divulgación del proyecto.
6. Contratación de trabajadores
7. Cruces
8. Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos en los frentes de trabajo.

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para establecer la estructura ecológica ambiental.

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras tiene por objeto de definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes que pudieran tener una repercusión sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todos las medidas que estime oportunas para evitar cualquier emisión incontrolada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, los vertidos al suelo o el Abandono de residuos, respetando en todo momento la legislación ambiental aplicable, así como los requisitos establecidos en los procedimientos generales ambientales que le sean de aplicación.

Los puntos principales de control ambiental.

1. Documentación: Disponer de los registros necesarios para el control ambiental.
2. Control de Aspectos Ambiental: Emisiones de ruido Generación de residuos Contaminación de tierras Emisiones a la atmósfera, otros.
3. Plan de supervisión y control: Supervisión de obra por GN.
4. Información al personal: Acerca de la Política de Gestión Ambiental de GN, aspectos ambientales significativos que afectan a su actividad.
5. Tratamiento de No conformidades: Contratista deberá corregirla con la solución aplicada y la propuesta de acción correctora a aplicar para evitar la repetición de dicha no conformidad.

Sspectos socio economicos

La continúa inversión en nueva infraestructura y el mantenimiento periódico de la red en operación, incluyendo los programas regularización, conllevan a una prestación de servicio con calidad y eficiencia, las 104 Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1’.549.082 clientes residenciales en el Distrito Capital, brinda la confianza y seguridad en la prestación y distribución del servicio de gas natural.

Indicadores

Los indicadores definidos para el seguimiento de cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no solo de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

A continuación el cuadro de indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están definidos en el corto plazo con corte a Diciembre de 2010.

INDICADORES SEGUIMIENTO				
Indicador	Formula INDICADORES SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO		Unidad	Observaciones
1. Estaciones de Regulación	ERD Construidas = 10 / 12 * 100	**83**	%	*Dentro del proceso de Regularización se encuentra la mimetizacion las cuales se realizaran de acuerdo a la reglamentación de Planeacion.
	ERD Subterranizadas = 25 / 4 * 100	**625**		
2. Cajas de Válvulas	CV Construidas = 43 / 43 * 100	**100**	%	
3. Estaciones de Servicio de Gas Natural Vehicular	GNV Construidas = 121 / 121 * 100	**100**	%	Todas las GNV son construidas bajo criterios urbanísticos vigentes.
	GNV Regularizadas = 121 / 121 * 100	**100**		
	Actuadores = 20 / 21 * 100	**95**		
5. Monitoreo y Evaluación del Sistema	Agua de Proceso = 612,68 / 500,26 m3 * 100	**122**	Las metas incluidas en estas proyecciones son ajustadas anualmente de acuerdo a los resultados obtenidos así como a las variaciones en los proyectos de construcción, operación y mantenimiento	Según el decreto 627 del ministerio del medio Ambiente de según la zona el Ruido en obra no debe sobrepasar los 60 db. Nota: AGUA DE PROCESO: Se presentó una desviación debido incremento del volumen de agua de proceso a 460 m3 durante el primer semestre
	Emisiones de CH4 en la Red = 5.224.441 / 5.262.555 m3 (n) * 100	**99**		
	Emisiones CO2 = 2.480.441 / 980.913 Kg. * 100	**253**		
	Ruido en Obra = 24 / 30 db. * 100	**80**		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la empresa EPM compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 317 de 2006: *"Plan Maestro de Telecomunicaciones"*.

1. Impacto social generado por los proyectos ejecutados

Se remite la información preparada por la Gerencia de Responsabilidad Social Organizacional y el Programa de Masificación de TIC:

Responsabilidad Social Organizacional ETB - Vigencia 2010

Para el año 2010, en el marco de la Política de Responsabilidad Social de ETB, se estableció un plan de acción orientado a fortalecer la relación de la compañía con sus grupos de interés y a generar espacios interinstitucionales que deriven en el acercamiento de la ciudadanía a las TIC - Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Para fortalecer las relaciones de la Empresa con sus grupos de interés (Clientes, Accionistas, Trabajadores, Proveedores y Comunidad), la Gerencia diseño el programa TELE-EDUCACIÓN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO LABORAL Y PERSONAL, cuyo objetivo principal fue capacitar a estos grupos en Alfabetización Digital y Emprendimiento, brindándoles las herramientas informáticas y productivas necesarias, para el desarrollo de sus competencias a nivel laboral y productivo, así como para la identificación de ideas de negocio y la realización de su propio plan de empresa. Los procesos de capacitación derivados del programa se desarrollaron en los Portales Interactivos de ETB y en el Bus Institucional.

En cuanto a la generación de espacios interinstitucionales se dio continuidad al programa GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO, cuyo propósito es la promoción y fortalecimiento de relaciones productivas con el Estado, la Sociedad, los Aliados y los Clientes actuales y potenciales ETB, para lo cual se establecieron las siguientes líneas de acción:

(1) Tele salud
(2) Medio Ambiente
(3) Ampliación de Cobertura banda ancha en estratos 1 y 2,
(4) Defensoría Cliente- Retención de Clientes,
(5) Representación interinstitucional en asuntos relacionados con:

- Políticas Públicas.
- Hurto y Vandalismo
- Mesa de Nuevas Tecnologías
- Comités de Estratificación y Planeación

Resultados: Los resultados más relevantes de la gestión de la RSO, se manifiestan asi:
En términos cuantitativos, en el número de personas sensibilizadas y capacitadas de cada uno de los grupos de interés;
En términos de lo cualitativo, en el desarrollo de un ejercicio permanente de planeamiento, programación, acuerdos entre áreas de la Compañía y acciones de sensibilización y convocatoria personalizada a las personas sujetas del programa, acompañamiento y seguimiento permanente del proceso, este último mediante la aplicación de herramientas de evaluación del proceso de manera virtual y/o presencial.

Teleeducacion herramientas tecnológicas para el desarrollo laboral y personal

Grupo de Interés Trabajadores: durante el 2010 se articularon acciones con las Vicepresidencias de Gestión Humana, Aseguramiento del Servicio, el Programa Masificación de TIC y la Gerencia de Responsabilidad Social logrando la convocatoria, inscripción y capacitación en Alfabetización Digital de los trabajadores y trabajadoras adscritos a VAS en los Portales Interactivos y el Portal Móvil. El proceso contó con una fase de seguimiento desde donde se aplico una encuesta en la que los participantes manifiestan haber encontrado un espacio de reconocimiento en el ámbito de lo personal y laboral, y haber adquirido herramientas aplicables tanto a su vida laboral como a la personal.

Paralelo a este proceso se adelantaron acciones para la consolidación del Programa de Voluntariado Corporativo, orientado a adelantar acciones de carácter social que beneficien a comunidades en condiciones de vulnerabilidad y que fortalezcan el marketing social de la Compañía. Estas actividades cuentan con la participación de trabajadoras y trabajadores de diferentes áreas de ETB, al respecto se destaca la actividad de entrega de regalos a niñas y niños del municipio de Soacha en el mes de diciembre, especialmente con la participación de la Vicepresidencia de Aseguramiento del Servicio.

Grupo de Interés Clientes y Accionistas: Se desarrollo una estrategia de comunicación con estos grupos de interés que permitió difundir las acciones Socialmente Responsables adelantadas por la compañía; así mismo se vinculo a Clientes y Accionistas a los procesos de capacitación en Alfabetización Digital.

Grupo de Interés Comunidad: Se logro la vinculación de diferentes grupos poblacionales a los procesos de capacitación en alfabetización digital (*comunidades organizadas, educativas y empresariales que trabajan con grupos poblacionales como Mujeres, Adulto Mayor, Infancia y adolescencia, personas en situación de discapacidad*). Para el primer semestre se destaca el proceso adelantado con personas vinculadas a la Corporación de Abastos Corabastos, experiencia que permitió la vinculación de personas en condición de Analfabetismo.

Grupo de Interés Proveedores: Como resultados de la interacción con este grupo de interés se destaca la vinculación de proveedores de servicios para ETB en los procesos de capacitación en alfabetización Digital, (*Atempi, Internacional de Negocios, COD Ltda, Consorcio Erjar y Seleccionemos de Colombia*) generando como valor agregado la posibilidad de alinear el servicio que ellos prestan a la Empresa con las buenas prácticas de ETB. Adicionalmente con este grupo se realizaron jornadas de sensibilización en temas de Emprendimiento.

Gestión social y desarrollo

Tele salud: En desarrollo del componente social del Programa Ciudad Bolívar Digital se consolido una propuesta macro de maximización de beneficios tecnológicos para la gestión del sector salud, estableciendo los primeros acercamientos con la Secretaría Distrital de Salud y los Hospitales de la Red en la localidad de Ciudad Bolívar, como posibles aliados para la implementación de la propuesta. En este mismo sentido la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Salud y la Gerencia de Responsabilidad Social Organizacional de ETB plantearon inactivas orientadas a capacitar a l@s ciudadan@s de la Localidad de Ciudad Bolívar en temas de Telesalud específicamente en el uso de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Secretaría como mecanismo de contacto directo con la población.

Medio Ambiente: Se trabajo en un plan de acción orientado a la recuperación de dos lotes de ETB ubicados en el área de influencia del Humedal Jaboque, para lo cual se contó con asesoría técnica de la Secretaría de Ambiente, Jardín Botánico y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Cabe destacar que para el primer semestre de 2010, la gerencia logro que los Estudiantes del Colegio ETB Álvaro Camargo y otras instituciones educativas realizarán un recorrido por el Parque Entre Nubes como parte de las acciones conjuntas que se adelantan con la Secretaria de Ambiente

Ampliación de cobertura de servicios en estratos 1 y 2: La Gerencia ha participado activamente en la mesa de trabajo institucional que se ha concertado en torno al proyecto de Ampliación de Cobertura de Banda Ancha para estratos 1 y 2, al respecto se pueden resaltar como logros el liderazgo de la GRSO para la dinamización del tema a nivel institucional y los aportes conceptuales y técnicos para la consolidación del pre proyecto a presentarse por parte de ETB al Ministerio de las TIC para acceder a recursos.

Defensoría Cliente- Retención de Clientes, Control Social: En la perspectiva de recuperar la confianza entre cliente y Empresa, evitando conflictos que redunden en la imposición de multas a la Compañía, daños y perjuicios al cliente, se puede destacar la solución oportuna de casos que se han atendido en diferentes canales de atención de Servicio al Cliente y no han tenido respuesta, así mismo se busca mantener los clientes ETB, remitiéndolos al programa Retención de Clientes para su respectivo proceso.

Representación interinstitucional: ETB mantiene la representación institucional en instancias de planeación y gestión del desarrollo de la ciudad, en el marco de su competencia y quehacer institucional. En tal sentido la Gerencia participa activamente en las Camisones Intersectoriales Poblacionales, especialmente en la implementación de las Políticas Publicas de Juventud, Mujer y Géneros, Infancia y Adolescencia. De igual manera participa en la Cámara de Responsabilidad Social y Comunicaciones de ANDESCO y en los Comités de Planeación y Estratificación de Bogotá, Chía, Soacha y Zipaquira.

Hurto y Vandalismo: A partir del año 2010 la Gerencia de Responsabilidad Social Organizacional es el área que tiene a su cargo la representación de la Empresa en la Alianza contra el Hurto y Vandalismo, la cual tiene como objetivo gestionar de forma conjunta acciones efectivas para combatir los hechos que afectan la prestación de los servicios públicos; mensualmente se realiza una reunión en la cual se analiza por parte de las empresas los índices de los eventos, se realizan propuestas preventivas y correctivas sobre la problemática.

Independientemente de las acciones conjuntas con las empresas integrantes de la Alianza, la Gerencia de Responsabilidad Social Organizacional ha generado otro tipo de iniciativas encaminadas a la reducción de la problemática de hurto y vandalismo contra la infraestructura de ETB, con el propósito de establecer relaciones con la comunidad donde se presenta con mayor frecuencia la problemática de hurto y vandalismo en el servicio; así mismo se ha coordinado con la Vicepresidencia de Aseguramiento del Servicio el desarrollo de acciones puntuales como: *Identificación de los puntos y mapeo donde se presenta con frecuencia el hurto y el vandalismo, * Contacto con Líderes Comunitarios, Vocales de Control, Presidentes de juntas de acción comunal y Comunidad en general, *Participación en los Consejos Locales de Seguridad, *-Sensibilización a la comunidad en el tema de hurto y vandalismo, *Presentación e invitación a las comunidades a participar en el programa de Teleeducación.

En desarrollo de este programa se ha evidenciado la disminución de hurto contra la infraestructura de ETB en Barrios como Potosí, Arborizadora Alta, Quiba Alta y Quiba Baja de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

De otra parte se adelanto un trabajo d índole social con habitantes de calle mediante la participación de ETB en el Foro Distrital Bajo el Puente; así mismo de manera conjunta con la Secretaria de Integración Social se apoyó a la actividad "RUMBA AL PARCHE realizada en la Media Torta desde una perspectiva de restitución y garantía de sus derechos con la participación de 1.000 personas habitantes de calle, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores. Con esta población, concentrada en los Hogares de Paso (*Hogar de Paso 1, Hogar de Paso 2, Hogar de Paso 3 y Hogar de Paso el Camino*), se realizaron jornadas de sensibilización en Hurto y Vandalismo, el programa teleducación con el desarrollo de los cursos de Alfabetización Digital y emprendimiento en los Portales Interactivos ETB (Portal Tercer Milenio y el Bus Institucional de dos pisos).

Mesa Nuevas Tecnologías: Participación institucional en la mesa de trabajo para actualización de los Criterios de Clasificación de Páginas en Internet con Contenidos de Pornografía Infantil y desarrollo de iniciativas frente al Uso responsable del internet – Internet Sano.

Convenio 013: Participación en el convenio cuyo objeto es el fortalecimiento de la participación ciudadana en lo relacionado al control social de los servicios públicos y de telecomunicaciones. El convenio es liderado por la Secretaria Distrital del Hábitat y en el participan las diferentes empresas del sector. Los resultados de este convenio se registran en el Informe Circular 11.

Anexo: Detalle capacitados por grupos de interés

INDICADORES DE GESTION RESPONSABILIDAD SOCIAL 2010
META AÑO 2010: 1883 I

SEMESTRE 2010 II

OBJETIVO INDICADOR	%	CUMPLIMIENTO	TOTAL
Tele-educación (Alfabetización Digital y Emprendimiento).	100	SENSIBILIZADOS	2.979
		CAPACITADOS	631

GRUPOS DE INTERES		
	CAPACITADOS	SENCIBLIZADOS
TRABAJADORES	189	2979
PROVEEDORES	197	
ACCIONISTAS /COMUNIDAD/ CLIENTES.	245	

SEMESTRE 2010			
OBJETIVO INDICADOR	**%**	**CUMPLIMIENTO**	**TOTAL**
Tele-educación (Alfabetización Digital y Emprendimiento).	135	SENSIBILIZADOS	940
		CAPACITADOS	1.611

GRUPOS DE INTERES		
	CAPACITADOS	**SENSIBLIZADOS**
TRABAJADORES	781	940
PROVEEDORES	350	
ACCIONISTAS / COMUNIDAD Y CLIENTES	480	

NOTA: para el año 2010, se cumplio la meta del 235% con 6.161 personas beneficiadas

Programa de masificación de tic

ETB a través de su *Programa de Masificación de TIC* ha desplegado en los últimos años una estrategia de masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en diferentes puntos de la geografía colombiana, especialmente en Bogotá y Cundinamarca. Dentro de las acciones desarrolladas para cumplir con ese propósito se destaca la implementación de *Portales Interactivos*, puntos de acceso masivo dotados con equipos de cómputo de última tecnología; y la implementación de proyectos de apropiación en la comunidad a través de las TIC. El impacto se resume en las siguientes cifras:

Acceso: A Diciembre 31 de 2010, el Programa de Masificación de TIC termina su gestión con 74 Portales Interactivos operando en distintas partes de Bogotá, y distribuidos así:

11 Portales Interactivos ubicados en la zona norte de la ciudad y orientados a brindar acceso y capacitación en las localidades de Suba, Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.

10 Portales Interactivos ubicados en la zona oriente de la ciudad y orientados a brindar acceso y capacitación en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Candelaria.

9 Portales Interactivos ubicados en la zona occidente de la ciudad y orientados a brindar acceso y capacitación en las localidades de Engativá, Fontibón y Kennedy.

6 Portales Interactivos ubicados en la zona sur de la ciudad y orientados a brindar acceso y capacitación en las localidades de Usme, Tunjuelito, Bosa y Rafael Uribe Uribe.

14 Portales Interactivos ubicados en la Localidad de Ciudad Bolívar, que se gestionan de acuerdo a los parámetros y metas estimulados en el proyecto *Ciudad Bolívar Localidad Digital*.

4 Portales Interactivos ubicados en la zona rural de la ciudad, específicamente en la localidad de Sumapaz.17 Portales Interactivos orientados a ofrecer información turística y promoción de la ciudad.

3 Portales Interactivos de carácter especial (Bus, itinerante y conectividad en el Estadio el Campín).

Apropiación: Aspectos socio-económicos y ocupacionales de la población que se capacita en los Portales Interactivos:

Nivel educativo
Secundaria: 66%
Primaria: 18%
Técnico: 8%
Profesional: 5%
Tecnológico: 2%
Posgrado: 0.4%
Ninguno: 0.6%

Situación ocupacional
Estudiante: 25%
Ama de casa: 18%
Desempleado: 19%
Independiente: 11%
Empleado: 12%
Profesional: 4%
Pensionado: 7%
Docente: 1%
Agricultor: 3%

Rangos de edad
Menores de 14 años: 12%
Entre 14 y 17 años: 13%
Entre 18 y 25 años: 18%
Entre 26 y 35 años: 17%
Entre 36 y 45 años: 14%
Entre 46 y 55 años: 14%
Mayores de 55 años: 12%

Estrato
Estrato 1: 26%
Estrato 2: 43%
Estrato 3: 29%
Estrato 4: 2%
Genero
Mujer: 69%
Hombre: 31%

Indicadores de impacto:

Utilización: La utilización de los equipos de cómputo (PCs Usuarios – Clientes a nivel nacional) de todos los Portales Interativos para el año 2010 fue de 83%, demostrando un crecimiento del 7.4% respecto al año 2009 (Utilización del 77%). En 2010, se obtuvo un total de 2´902,082 horas PC utilizadas de 3´502,073 horas PC disponibles. La meta para 2010 fue establecida en un 80% de promedio mínimo de utilización de los equipos cliente instalados en los Portales Interactivos. El resultado obtenido fue de 83%, lo que corresponde a un cumplimiento del indicador de utilización por un valor de 104%.

Apropiación: El indicador de apropiación, correspondiente a la relación entre el total de personas inscritas y certificadas en los procesos de formación ofrecidos en todos los Portales interactivos del territorio nacional en 2010, dio como resultado final un valor de 85%. En 2010, se obtuvo un total de 80,856 personas certificadas y 95.197 personas inscritas. La meta para 2010 fue establecida en un 60%, como valor mínimo de personas certificadas del total de inscritas. El resultado obtenido fue de 85%, lo que corresponde a un cumplimiento del indicador de apropiación por un valor de 142%. El crecimiento en el número de personas inscritas respecto a 2009 fue de 123% y de personas certificadas fue de 147%.

Reconocimiento: El convenio *Ciudad Bolívar Localidad Digital*, donde ETB hace presencia activa en calidad de aliado y gestor (Programa de Masificación de TIC), recibió el Premio Iberoamericano de Ciudades Digitales en la categoría de TIC y Educación. Dicho galardón fue entregado en el marco del XI Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Plaza mayor de la Ciudad de Medellín. Este premio es un reconocimiento que hace la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET), con el fin de localizar y premiar prácticas de buen gobierno local que tenga como resultado la mejora de la calidad de vida del conjunto de su comunidad, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para solucionarlas.

El principal obstáculo que se identifica a la hora de implementar proyectos de acceso y apropiación se relaciona con la falta de recursos que aseguren la continuidad de dichos proyectos, especialmente en lo que se refiere a asegurar la operación de los mismos (OPEX). La estrategia asumida por el Programa se centra en la consecución de recursos que aseguren esa continuidad y por ende, el cumplimiento de las metas particulares que sustentan cada subproyecto. Al cierre del año están vigentes 26 convenios interadministrativos y de colaboración que garantizan el cumplimiento de esas metas establecidas.

Estrategias y proyectos e indicadores que adelanta en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado con su componente regional.

Proyecto Ciudad Bolívar Localidad Digital: Es una alianza que inició en agosto de 2009 y busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar y de Bogotá, D.C., mediante el desarrollo de una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de las TIC y la apropiación de su uso cotidiano. Su estructura se basa en la definición de ejes de acción, con una serie de subproyectos asociados:

Eje de ACCESO
Subproyecto Acceso Comunitario
Indicador asociado:
 # De Portales Interactivos implementados / # de Portales Interactivos proyectados: Cumplimiento a Diciembre 31 de 2010: 91%.
Subproyecto Conectividad Inalámbrica: Fase I - Finalización de todas las etapas (Servicio de conectividad a tres puntos: Universidad Distrital Sede Tecnológica CB, Casa de la Cultura y Colegio Lara Bonilla; con la sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá como nodo central).
Eje de USOS Y APROPIACIÓN
Subproyecto Fortalecimiento
EmpresarialIndicadores asociados:
Capacitación: 100% de cumplimiento
Generación de Plan estratégico: 85% de cumplimiento
Formalización: 80%
Subproyecto Alfabetización Digital
Indicadores asociados:
Capacitados: 90% de cumplimiento

Sensibilizados: 126% de cumplimiento
Eje de CONTENIDOS Y SERVICIOS
Subproyecto Gobernabilidad Electrónica
Indicadores asociados:
Hits en Gobernabilidad Electrónica en los CADES VIRTUALES y PISI: Cumplimiento de 107%
Hits Capacitación en Gobernabilidad Electrónica en Portales Interactivos: Cumplimiento de 106%
Hits Sensibilización en Gobernabilidad Electrónica: Cumplimiento de 138%
Subproyecto *Centro de Desarrollo de aplicaciones TIC Sociales:* Espacio de innovación y desarrollo que interpreta las necesidades de la comunidad y responde con soluciones basadas en TIC. Dichas soluciones buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes, atacando los problemas que afectan a la localidad y utilizando la tecnología como medio.

Definición de alternativas para la prestación del servicio público en el territorio rural.

El Programa de Masificación de TIC hace presencia con cuatro (4) Portales Interactivos en igual número de corregimientos de la localidad de Sumapaz (Betania, Nazareth, La Unión y san Juan). De igual forma, y en el marco del *Proyecto Ciudad Bolívar Localidad Digital*, se implementó el Portal Interactivo en la vereda de Pasquílla, llevando allí todos los servicios de acceso y apropiación ofrecidos en el resto de puntos gestionados por el programa.

En lo relativo a los Centros Múltiples de Telecomunicaciones:

A la descripción de las actividades correspondientes al impacto social generado por los Portales Interactivos también se pueden agregar otras cifras de impacto que allí se producen:

De los 74 Portales Interactivos instalados en la ciudad, 9 están orientados a ofrecer servicios especializados de Gobierno en línea, gracias a su ubicación en la RED CADE del Distrito y a la orientación de sus servicios. En 2010 se realizaron 26.240 consultas y tramites en línea en estos puntos de acceso.

69.366 personas iniciaron procesos de formación en los Portales Interactivos de Bogotá, de los cuales se certificaron 59.712.

Indicadores de lineas de proyecto orientadas a al universalizacióni del servicio. información suministrada por la gerencia de mercadeo

NOTA ACLARATORIA: Es fundamental tener en cuenta que los datos entregados por la empresa corresponde única y exclusivamente a su operación. Para la construcción de los indicadores de líneas de proyecto y metas, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto 317 de 2006, es necesario que la Secretaría de Planeación (o la Secretaría del Hábitat dependiendo de la competencias asignadas), cuente con la información de la totalidad de operadores de servicios de telefonía e internet con presencia en la ciudad de Bogotá.

En lo relacionado a: aumento de tele densidad y universalización se adjunta la siguiente información de la vicepresidencia Comercial de ETB:

La información corresponde al segundo semestres de 2.010 y a Bogota D.C

1. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogota Dc) : ventas segundo semestre de 2.010

	LINEAS
Total	57.880

2. Nuevas líneas (línea telefónica básica Bogota DC): Ventas segundo semestre 2.010 por estrato y uso

Estrato-Uso	Líneas
1	4.861
2	21.825
3	13.562
4	4.800
5	1.777
6	1.726
7	9.329
Total	57.880

Fuente: Tablero Mensual LB

Líneas instaladas total (línea Telefonía básica Bogota Dc) : líneas inicio segundo semestre 2.010

	LINEAS
Total	1.603.738

Fuente: Tablero Mensual LB

3. Líneas nuevas total (línea telefónica básica Bogota DC) por estrato y uso : líneas inicio segundo semestre 2.010

Estrato	LINEAS
1	5.300
2	23.988
3	17.134
4	6.149
5	2.123
6	1.968
7	10.451
Total	67.113

Fte: Tablero Mensual LB

Líneas existentes total (línea Telefónica básica de Bogota D.C) por estrato y uso : líneas al final del segundo semestre 2.010

Líneas en servicio ETB, en Bogotá:

	ESTRATO	2010
	1	98.160
	2	489.613
	3	461.691
	4	158.971
	5	61.112
	6	62.638
	7	468.617
	TOTAL	**1.800.802**

Fuente: SIUST - Bogotá

Líneas proyectadas (línea telefónica Bogota DC) : ventas proyectadas para el segundo semestre de 2.010

Hogares: 57.077
Empresas : 8.858

Clientes BA Bogotá inicio 2010 (datos para Dic-09 - información reportada en el anterior informe):

Estrato	Activos
1	16.568
2	128.280
3	167.444
4	59.576
5	22.703
6	20.953
7	17
Total	**415.541**

Fuente: SGS Nota: Estrato geográfico

8. Clientes BA Bogotá fin 2010 (datos para DIc-10)

Estrato	Activos
1	25.030
2	154.862
3	146.949
4	62.950
5	26.271
6	25.703
7	14
Total	**441.779**

Fuente: SGS – Reporte CRC Q4-2010 9. Ventas BA 2010 Bogotá

Estrato	Ventas 2010
1	14.120
2	74.509
3	47.763
4	17.993
5	7.713
6	7.822
Total	**169.920**

Fuente: SGS – Reportes GGI. Nota: Estrato geográfico

Nota general: Hasta el momento no existe reporte oficial de información en el sector de TIC de accesos a internet (banda ancha) estratificados. El estrato reportado corresponde a la ubicación geográfica del servicio que se encuentra incluido en las fuentes de información.

En lo relacionado a: Aumento de la densidad de teléfonos públicos en tiendas y barrios de estrato 1 y 2

El parque actual de teléfonos públicos no registra aumento en la densidad de TP's ubicados en tiendas y almacenes de barrio debido al retiro de 4.000 teléfonos públicos - tipo Graffit entre los meses de Junio 1 y Agosto 31 del año 2.010.

En lo relacionado a : Aumento del número de establecimientos educativos con RED P instalada en el periodo 2.005- 2.010
Establecimientos educativos en REDP (Diciembre 2.010)

A la fecha en la Redp cuenta con 581 Centros educativos (*Fuente: Dirección Comercial Sector Gobierno 2)*

2. Evolución pqrs

El cuadro siguiente muestra la evolución de las peticiones, quejas y reclamos, destacando que se presentó una mejoría importante en el 2010, respecto del 2011.

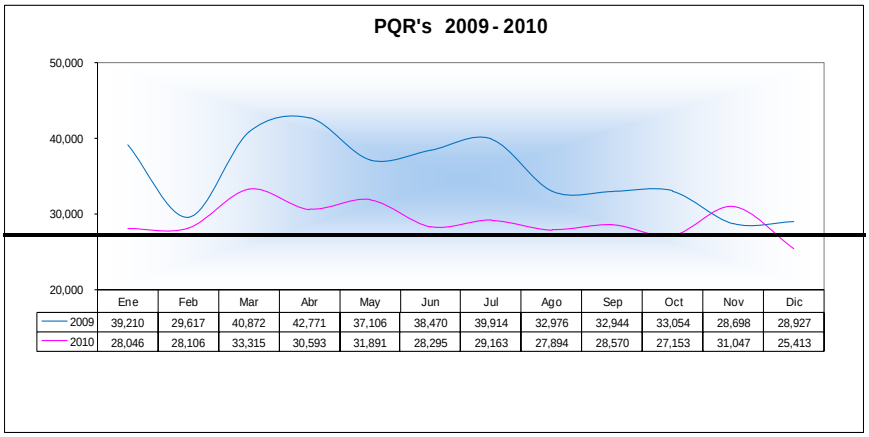

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2009	39,210	29,617	40,872	42,771	37,106	38,470	39,914	32,976	32,944	33,054	28,698	28,927
2010	28,046	28,106	33,315	30,593	31,891	28,295	29,163	27,894	28,570	27,153	31,047	25,413

3. Regularizacion de predios

Acuerdo Distrital 223 de 2006:

Seguimiento al Artículo Segundo: "Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantación en cada plan maestro":

La Gerencia Gestión Recursos Financieros y Administrativos de ETB, informó a la SDP desde hace más de ocho años la cantidad de inmuebles propiedad de ETB que pueden ser objeto de regularización, por no contar con la correspondiente licencia de construcción o porque solo se cuenta parcialmente con este documento; así mismo teniendo en cuenta la expedición del Decreto 412 de 2010, nuestra Gerencia se encuentra evaluando y actualizando el listado de inmuebles que harán parte de dicho proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se estima presentar para que haga parte del proceso de regularización, 58 inmuebles conformados por 184 unidades prediales, cuyo plan de acción se tendrá para el próximo mes de septiembre de 2011.

Se anexa el archivo en Excel Predios a Regularizar Versión_2011 14-03-11

Comentarios adicionales:

La Secretaria Distrital de Planeación el pasado mes de septiembre de 2010 expidió el Decreto 412 de 2010, el cual en teoría, le permitirá la Regularización de la infraestructura instalada por ETB en Bogotá, pero a la luz de la realidad de las telecomunicaciones y de la infraestructura instalada el Decreto crea obligaciones que implican inversiones económicas importantes, que colocarían a ETB en desventaja frente a los demás operadores, dado que todos sus recursos deberán ser direccionados al cumplimiento de la obligación establecida en el Plan de Regularización.

Pretendiendo establecer un programa de regularización que permita a la Secretaria Distrital de Planeación alcanzar su objetivo central de mitigación de impactos por la prestación del servicio y que a su vez evite poner en riesgo a ETB frente a los demás operadores, se solicitó evaluar nuevamente los requerimientos exigidos en el Decreto 412 de 2010, para ello ETB propuso ciertas condiciones básicas que nos permitirán a las partes llegar a un punto de acuerdo, sin embargo a la fecha no se tiene una respuesta de fondo a esta situación por parte de Planeación, hecho que redunda en las demoras para la presentación de los correspondientes planes de acción y de la infraestructura que estará excluida.

Así las cosas consideramos que no podemos modelar la presentación de una estrategia de regularización toda vez que no existe un patrón definido de exigencias en el cual, las entidades prestadoras de servicios públicos de telecomunicaciones puedan enmarcarse y que para el caso puntual de ETB S.A. ESP., compromete una gran inversión económica, siendo la Empresa con mayor cantidad de infraestructura física en la ciudad.

Por lo anterior y aprovechando el seguimiento a los compromisos pactados en el marco del PMT, solicitamos la agilización en la definición de las condiciones solicitadas de verificación que trata la normativa para la regularización e implantación de equipamientos, infraestructura y mobiliario urbano para la prestación de servicios de Telefonía Pública Básica Conmutada Local (TPBCL) y

I. ASPECTOS GENERALES

Los compromisos a desarrollar por parte de UNE EPMBOGOTÁ, quedaron establecidos en el anexo 1 del decreto 317 de 2006; es así como la Compañía ha asumido sus compromisos con el Distrito aportando al cumplimiento de las metas y líneas de proyectos establecidas en el mismo tales como la universalización del servicio, la propensión por la regularización y generación para el desarrollo organizado de la infraestructura, la prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y la salud humana.

II. COMPONENTES DEL SEGUIMIENTO AL PLAN MAESTRO

2.1. COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN Y DIVULGACIÓN CON LAS COMUNIDADES: CENTROS DE DESARROLLO DIGITAL

En el marco de la responsabilidad social de nuestra Empresa con los grupos sociales de interés con los cuales nos relacionamos, y en particular con las comunidades de Bogotá D.C., a través de los cinco (5) años de operación de los dos Centros de Desarrollo Digital hemos fomentado el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y de esta forma, contribuir a mejorar algunas condiciones de su calidad de vida.

Este programa a su vez, se enmarca en el octavo objetivo de las Metas del Milenio de Naciones Unidas como es "en cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones"; como empresa y desde su intención de ser ciudadana corporativa, UNE EPMBOGOTÁ ha asumido un compromiso de promover el acceso y uso útil de las TIC a comunidades de Bogotá, como una palanca de desarrollo personal y comunitario.

De esta forma la Empresa da continuidad en 2010 a la operación de los centros, desde la coordinación de la Dirección de Comunicaciones y de Responsabilidad Social, donde se promueve y fortalece la inclusión digital a través de la apropiación de conceptos básicos y de uso de las TIC, con ejercicios prácticos y metodologías participativas, al tiempo que haga visible en los usuarios y comunidad en general, las oportunidades y beneficios que ofrecen las TIC como palancas para su desarrollo personal y local.

Los Centros de Desarrollo Digital CDD, son concebidos como espacios que sensibilizan a los habitantes del sector a través de un programa de alfabetización digital libre y gratuito en informática básica, herramientas ofimáticas, Internet básico y correo electrónico.

el acceso a Internet.

Los dos Centros de Desarrollo Digital de UNE EPMBOGOTÁ se encuentran ubicados en el barrio el Pinar en la localidad de Suba (carrera 92 # 151 – 51, local 107) y en el barrio 20 de Julio en la localidad de San Cristóbal (carrera 7 # 24 – 48 sur).

Impacto social

Desde la apertura del primer CDD en 2006 y del segundo en 2008, la Empresa ha trabajado de manera permanente e incluyente junto con cada una de las comunidades ubicadas en estas dos zonas de baja teledensidad, al ofrecer espacios físicos y metodologías pedagógicas adecuados para el fomento de la apropiación y uso de las TIC.

De esta forma, los CDD en 2010 fortalecieron las alianzas locales y comunitarias para ampliar y mantener su trabajo de fomento de las TIC en poblaciones específicas. Comunidades de otras localidades también acceden a los CDD para capacitarse en los cursos ofimáticos allí ofrecidos.

Los grupos, asociaciones y personas que desean capacitarse, tienen la oportunidad de hacerlo en cinco cursos gratuitos de ofimática. Cada módulo tiene una duración de una semana con una intensidad total de 10 horas. Entre los cursos de alfabetización digital que ofrece UNE EPMBOGOTÁ están: informática básica, *word, excel, power point* e Internet. Asimismo, se ha dispuesto para la comunidad en general, cursos rápidos de temas actuales y herramientas útiles, como *messenger*, *facebook*, plataforma SENA y programas de antivirus, entre otros. Su intensidad horaria es de dos a cuatro horas cada uno. Cada vez que se concluye un curso se abren inscripciones para el nuevo periodo.

Como actividades de capacitación *express*, en 2010 se diseñó e implementó una capacitación dirigida a las dos comunidades de los CDD en relación con seguridad de la información en Internet, telefonía celular y fija. A través de herramientas teórico prácticas, se buscó que los asistentes conocieran los riesgos que pueden presentarse con un manejo inadecuado de la información y de cómo a través de mejores prácticas, puede ser mitigados.

Asimismo, se recomendó sobre el uso de las redes sociales, los principios del programa de Internet Sano y se sugirió una serie de portales de consulta para navegar sanamente y aprender en familia, entre ellas 'Tus diez comportamientos digitales', iniciativa del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ministerio de Educación y Microsoft, entre otras instituciones públicas y privadas. En total se capacitaron 120 personas.

Entre los grupos e instituciones que se han capacitado se encuentran, comedores comunitarios, Policía Nacional, estación de San Cristóbal, comerciantes, estudiantes, madres cabeza de hogar y comunidad residente de las zonas mencionadas.

Resultados obtenidos

En 2010 se capacitaron un total de 3079 personas en los dos Centros de Desarrollo Digital: 1953 en El Pinar de Suba y 1126 personas en el 20 de Julio.

Asimismo, se ofrecieron 1232 horas gratuitas y libres de *Internet*. En estos espacios, la comunidad en general y los estudiantes de los cursos ofimáticos, utilizan las herramientas digitales disponibles para practicar los contenidos vistos en clase, como también tienen la oportunidad de desarrollar proyectos personales y recreativos.

Estos escenarios de confluencia y participación comunitaria desde diciembre de 2006 han permitido la capacitación gratuita y permanente de un total de 12.344 personas y han ofrecido 8.975 horas de uso libre de *Internet*.

La inversión en 2010, fue por un valor de $ 47 millones asociados a la operación de los dos Centros.

Participación y divulgación con las comunidades

Para 2010, además del trabajo y diálogo permanente con las alcaldías locales, asociaciones comunitarias y envío de comunicados de prensa a los medios locales con la información de los servicios que prestan los centros y los resultados que se han logrado, se creó un boletín informativo llamado En Red con UNE EPMBOGOTÁ.

Este boletín que busca producirse cada tres meses y ser distribuido por correo electrónico a los usuarios (as) de los CCD, pretende compartir información actualizada, vigente y de fácil aplicación sobre las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, y a su vez, destacar historias de vida de los hombres y mujeres alrededor de sus experiencias de aprendizaje y de aporte a su vida personal, profesional y de comunidad en los Centros que están a su servicio. Se elaboraron y enviaron dos ediciones en 2010.

Se destaca como un logro positivo obtenido con el trabajo desarrollado de alfabetización digital en los dos CDD, su posicionamiento escenarios de confluencia comunitaria promovidos por los mismos usuarios (as), dado el valor que allí encuentran para acceder a las TIC y apropiarlas para su vida diaria.

Para ofrecer un mejor servicio y abrir canales de retroalimentación con la comunidad usuaria de los CDD, se da continuidad al formato de evaluación que ahora se aplica en línea para guardar coherencia con la naturaleza de la Empresa. Así también, este canal virtual permite a la

administración de los dos CDD, llevar registro permanente de comentarios y calificaciones del servicio prestado para efectuar las mejoras pertinentes.

Dicha encuesta es aplicada de forma aleatoria y permite evaluar la estructura de los cursos, la gestión del facilitador(a) comunitario(a) y las sugerencias u opiniones de los usuarios (as) de la comunidad.

Entre los principales resultados encontramos cómo el 81 por ciento de las personas encuestadas califica como excelente la pertinencia de los cursos ofrecidos a sus necesidades, mientras que el 17 por ciento lo evalúa como bueno. En lo que tiene que ver con los temas tratados son aplicables en su vida cotidiana, el 89 por ciento los calificó como "excelentes", mientras que el ocho por ciento manifestó que eran buenos.

Aportes generados a las comunidades

El acceso gratuito y la apertura permanente de cursos disponibles para cualquier grupo social de interés, para el uso y apropiación de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, se convierten en uno de los aportes más importantes de la gestión de esta empresa a través de los Centros de Desarrollo Digital en estas zonas definidas de baja teledensidad.

Al ser facilitadores para el uso útil de las TIC, los Centros con sus metodologías, permiten que los grupos de interés que son usuarios, se movilicen hacia nuevas fronteras donde adquieren nuevos conocimientos y pueden desarrollar competencias académicas a través de la práctica, para así, asumir desafíos personales y con seguridad, en el corto o largo plazo, retos laborales. Es así como se desarrollan procesos de formación acordes a las necesidades planteadas por los diferentes grupos y comunidades interesadas en los cursos.

Dentro de los convenios o alianzas que se desarrollaron en 2010, se destacan la continuidad del trabajo con la Corporación Casa de la Mujer de Suba; con los Centros de Respiro de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social donde se capacitan en TIC a los cuidadores de personas con discapacidad severa o moderada; Junta de Administración de conjuntos residenciales como el de Caminos de la Esperanza Etapa II, donde han participado los miembros de la asamblea de copropietarios y administración del edificio; Comedor Comunitario del barrio 20 de Julio; Asociación de Usuarios de la Nueva EPS del 20 de Julio, que son los representantes de los usuarios de esta EPS y se dedican a ser veedores de la prestación del servicio de salud; GranFundación para capacitar a personas en situación de discapacidad física y cognitiva, para incluirse en programas tipo *call center*; Fundación Despertar de la localidad de San Cristóbal, que trabaja con un grupo de hombres y mujeres del programa alcohólicos anónimos.

2.2. COMPONENTE IMPACTO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO

UNE EPM BOGOTA conciente del respeto por el medio ambiente, continua haciendo énfasis en estas materias, razón por la cual ha fortalecido su sistema de gestión ambiental que le permite prevenir los impactos negativos propios de la operación, potenciar los positivos y dar un adecuado manejo a los recursos naturales para así garantizar la sostenibilidad de los mismos, para julio del año 2010 obtuvo nuevamente la recertificación de su sistema de gestión ambiental con la firma certificadora Bureau Veritas. Todo lo anterior ratifica el compromiso institucional con el mejoramiento, la prevención de los impactos ambientales negativos y el cumplimiento legal ambiental de la Empresa.

UNE EPMBOGOTÁ ha participado activamente en las reuniones programadas por el ente distrital para la definición de los criterios técnicos que debe contener el manual de mimetización y camuflaje., que aun se encuentra en proceso de revisión y que implementara cuando se reglamente.

Para dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT, a la fecha UNE EPMBOGOTÁ a subterranizado 3800 ml. de redes aéreas, lo cual disminuyó el impacto ambiental que causa la red externa aéreas de la infraestructura de las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones.

Durante el año 2010, como muestra del trabajo que se ha venido llevando a cabo junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, este hizo un reconocimiento expreso, exaltando la gestión ambiental de la empresa realizada durante 13 años, del programa PARQUES DE BARRIO, en donde se ha venido trabajando en la recuperación y el mantenimiento de sus zonas verdes y el mobiliario en zonas de cobertura del servicio. Es así como durante el año 2010, fueron atendidos los siguientes parques:

1. LOCALIDAD DE KENNEDY: Parque vecinal Barranquillita y parque vecinal Desarrollo Valladolid.
2.- LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO: parque vecinal Alfonso López
3.- LOCALIDAD DE ENGATIVA: parque vecinal la Granja
4.- LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO: parque vecinal la Fraguita
5.- LOCALIDAD DE SUBA: parque vecinal Catalejo.

También se resalta el programa de siembra denominado "Vida por Bogotá", en el cual participamos en la siembra de 138 árboles en la localidad de Kennedy sector Tintalito, en la compañía del Jardín Botánico y la Fundación crecer Mártires colaborando con el mantenimiento de la diversidad ecológica urbana.

En este marco, y como una práctica adecuada de Responsabilidad Social, se cumple también con la adecuada gestión de residuos de la manera como se registra a continuación:

- 10380 Kg. de residuos convencionales provenientes de las actividades de oficina, fueron entregados a través de un convenio interinstitucional a FUNTESA que es la red de responsabilidad social en torno al reciclaje a través de este convenio, se brinda oportunidades de inclusión a la vida laboral y productiva a diferentes poblaciones. Se evidencia un crecimiento del 10% en las cifras de reciclaje debido los logros obtenidos con las campañas y los programas ambientales desarrollados.

- Los residuos peligrosos, y demás residuos electrónicos que tienen otro tipo de potencial de reciclaje fueron entregados a empresas que cuentan con los permisos de las autoridades ambientales para su reciclaje y disposición.

Por otra parte, y también en el marco de su responsabilidad social desde la perspectiva ambiental, EPMBOGOTÁ comparte 27 de sus torres con otros operadores de telecomunicaciones, así como también tiene ubicados equipos en 14 torres de otros de ellos, lo cual evita la instalación de nueva infraestructura por parte de la Empresa y de otras de su misma naturaleza.

2.3. COMPONENTE DE INVERSIONES

Desarrollo y Expansión de Red

Como parte de la expansión de la Red de Acceso, durante el 2.010 se instalaron sesenta (60) ADIN (Armario Digital Inteligente) equipados con 11.520 puertos ADSL2+, estos armarios digitales potencializan la red de cobre de 60 distritos habilitándolos para la prestación de servicios de gran ancho de banda como lo es IPTV y por ende triple play. Adicionalmente y continuando con el despliegue de la topología de red FTTB (Fiber To The Building) para llegar a aquellas zonas donde EPMBOGOTÁ no tienen cobertura, durante el 2010 se instalaron 76 IPDSLAM-FTTB equipados con 7.488 puertos de banda ancha ADSL 2+.

Durante el último bimestre de 2010, y como parte de la desarrollo del proyecto de HFC en Bogotá, se implementó la cabecera de TV para HFC dejándola habilitada para interconectarse con todos los CDI (centros de Distribución Intermedia) que requiera el desarrollo de la red HFC en la Regional Centro. Adicionalmente y también como parte del Proyecto HFC en Bogotá, se implementó el CDI de Engativa desde el cual se pretende dar atención a un poco más de 120.000 HP (Hogares pasados).

La celda MQ4, localizada en parte de un lote respecto del cual su propietario notificó a la empresa su intención de enajenarlo, razón por la cual se realizó la migración de 290 clientes a la celda de MQ3. Se cambió la configuración de antenas de la celda MQ3 para cubrir mejor la zona

y se realizaron los cambios en la base de datos del OMCR; de esta manera se mantuvo el servicio y se ahorró dinero en arrendamiento, energía; se obtuvieron repuestos de PHS, un radio enlace y una torre, la cual hoy se tiene como proyecto instalarla en Engativa para reforzar la zona occidental de Bogotá.

Todas las ampliaciones de infraestructura detalladas anteriormente fueron coordinadas, acometidas y efectuadas por nuestra matriz UNE EPM TELCO.

Por otro lado UNE EPM BOGOTÁ obtuvo el permiso correspondiente a la instalación de una torre de telecomunicaciones en la central de Engativá, sin embargo se debe tener en cuenta que la duración del proceso de gestión duró un tiempo aproximado de 9 meses afectando los planes de la empresa en áreas como la referida, en las que la oferta de servicios es una necesidad para las clases menor favorecidas.

En el año 2010, como resultado de las obras que desarrolla el IDU en el espacio publico en andenes y vías principales, 39.000 Ml de redes de propiedad de EPMBOGOTÁ se vieron afectadas directamente por dichas obras al igual que de manera indirecta 5.800ml, lo que generó a través del convenio interinstitucional con el IDU la necesidad de establecer una coordinación con dicha entidad y sus contratistas para disminuir el número de daños e impactos a las redes en 35 proyectos que se encuentran en ejecución por parte de esa entidad Distrital.

Asimismo, a consecuencia de los cambios en los diseños efectuados por el IDU en el espacio público, se generó la necesitad de proyectar el traslado de redes existente a cargo del IDU por una cantidad aproximada de 5800 ml. Se debe aclarar que hasta el momento está actividad no se ha efectuado pues estamos a la espera que el IDU apruebe dichos traslados de redes.

Finalmente conviene destacar cómo a la fecha UNE EPMBOGOTA a subterranizado 33 Kilómetros de red aérea.

2.4. COMPONENTE DE IMPACTO SOCIAL

Cobertura

Respecto a la cobertura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, a Diciembre de 2010 la Empresa cubrió el 72% del perímetro urbano de Bogotá en zonas residencial, comercial, industrial e institucional.

A pesar de no ampliar la cobertura geográfica en la ciudad, la empresa inicio el montaje de la red coaxial o HFC en el sector occidental de la localidad de Engativá, permitiendo ofrecer inicialmente el servicio de televisión a una mayor población. Sin embargo conviene destacar que se han encontrado dificultades para el aumento de cobertura, las cuales tienen causa en, entre

otras: 1) Presencia de varios operadores con grandes inversiones. 2) Aspectos reglamentarios que impiden la instalación de infraestructura nueva (Ley 2828 de 2008 y decreto 1389 de 2009 sobre fajas de retiro obligatorio). 3) Barreras impuestas por administradores de las copropiedades horizontales, que impiden la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios a los habitantes de dichas copropiedades.

A pesar que la resolución 033 del 2001 no permite la instalación de nuevos armarios en el espacio publico, se logró autorización de DAPD a través de una coordinación con dicha entidad para el desmonte de 60 armarios convencionales y su reemplazo por 60 armario digitales, lo que permitió la potencialización de los servicios de telecomunicaciones de UNE- EPMBOGOTÁ en las zonas de Fragua, Timiza y Engativa, beneficiando a 11.500 usuarios.

Calidad de atención al usuario

Logros

En el marco de la gestión de calidad empresarial, el equipo de la Dirección de Servicio al Cliente de UNE EPMBOGOTA cuenta con indicadores cuantitativos que permiten el mejoramiento continuo en cada uno de los canales de atención, lo cual brinda a la empresa, la posibilidad de detectar oportunidades de mejora para potenciarlas como ventajas competitivas empresariales.

UNE EPMBOGOTÁ en el 2010, entendiendo la importancia del contacto de los outsourcing con el cliente, ha estandarizado los protocolos de atención y comunicación que incluyen desde el trato brindado al cliente hasta la información suministrada, indistintamente sea el canal de atención y servicio, buscando generar una sola cara que genere experiencias positivas de servicio.

Respecto a una meta de 9 minutos en tiempo de espera en sala en los tres puntos de atención integral de servicio al cliente, se presenta un comportamiento a destacar si se tiene en cuenta que durante el 2010 se alcanzó en su mayoría tiempos de espera inferiores a los propuestos en la meta de 9 minutos (00:09:00), especialmente en los meses de julio (00:06:55), noviembre (00:06:36) y diciembre (00:04:50). Como parte de las actividades encaminadas a mejorar el servicio y a facilitar los trámites del cliente en oficinas, se habilitaron agilizadores, que le permiten, el acceso al sistema para la generación de tirillas de pago y que le evitan al cliente pasar por información y por taquillas de atención cuando no lleva su factura para el pago en la sede de la entidad bancaria ubicada en la oficina.

En concordancia con su visión empresarial, es propósito de UNE a 2011 ser la empresa preferida por los bogotanos al hacerles la vida más simple y feliz, comunicándolos, informándolos y entreteniéndolos. UNE hace constante seguimiento a los tiempos de espera de su Línea de Atención al cliente 6010101, planteando una meta de 20 segundos en el tiempo medio de espera desde que el usuario opta por la atención de un representante hasta que es atendido por el mismo.

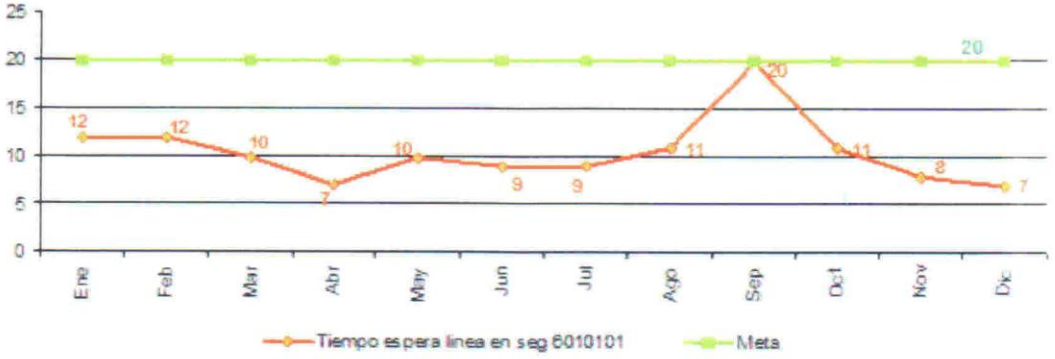

Gracias a las nuevas tendencias de autoservicio y en correspondencia con su naturaleza de empresa TIC, UNE EPMBOGOTÁ avanza en su propósito de poner a disposición medios digitales para el autoservicio de sus clientes. En este sentido, la Compañía durante el 2010 implementó una novedosa herramienta de asesoría virtual que le permite al cliente la autogestión respecto a la recepción de información general o especifica de los servicios prestados por UNE EPMBOGOTA a través de su página institucional. Esta herramienta fue puesta a producción en el mes de Diciembre del 2010.

UNE EPMBOGOTA quedó nominada, luego de una selección entre más de 200 empresas colombianas, como una de las cinco empresas finalistas en la categoría de Servicio al Cliente de los premios Portafolio 2010, que busca reconocer en dicha categoría a las empresas que se destacan por trabajar con los más altos estándares de calidad y eficiencia y que logran por ello, el mayor grado de satisfacción de sus clientes.

Indicadores de servicio

El accionar del equipo de la Dirección de Operaciones Comerciales durante el 2010 se centró en mejorar los indicadores de servicio para los clientes de banda ancha sin descuidar los clientes de voz, bajo la premisa de mantener los costos históricos de operación. Para ello se implementaron acciones como reducción de daños repetitivos, reducción de retiros por motivos técnicos, mejoramiento de la efectividad de instalación, disminución de la cantidad de pares en mal estado, reducción en la cantidad de daños por cada cien accesos, entre otras.

Como resultado de las acciones emprendidas se obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de servicio:

Servicio	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Telefonía	TMI	2,3	2,6	2,56	2,57	2,52	2,57	2,60	2,65	2,66	2,64	2,62	2,61
	TMR	10,1	10,2	10,4	11,2	11,32	11,54	11,24	11,03	11,02	10,90	10,84	10,83
Banda Ancha	TMI	2,8	2,96	3,02	3,00	2,95	3,06	3,11	3,12	3,10	3,06	3,02	3,00
	TMR	12,3	12,3	12,8	12,64	12,81	12,87	12,58	12,35	12,31	12,11	11,95	11,91
Televisión	TMI	3,1	3,4	3,31	3,25	3,16	3,25	3,35	3,35	3,30	3,24	3,18	3,15
	TMR	15,3	16,4	16,6	16,02	15,90	15,87	15,35	15,27	14,72	14,08	13,59	13,23

*Nota: El Tiempo medio de Instalación (TMI) se expresa en Días y el Tiempo Medio de Reparación (TMR) se expresa en horas. *UNE EPMBOGOTA como comercializador del servicio*

Tiempo medio de Instalación (TMI)
Para el servicio de voz, se obtuvo un TMI acumulado de 2,61 días, que comparado con el resultado del 2009 de 2,86 días, muestra un mejoramiento del 9 por ciento. Para servicios de Banda Ancha, el mejoramiento en el TMI fue del 14 por ciento al pasar de 3,47 días en 2009 a 3,00 días en el 2010.

Tiempo medio de reparación, (TMR)
El tiempo medio de reparación (TRM) de servicios de voz continúo siendo uno de los mejores del mercado al alcanzar 10,83 horas, levemente superior al logrado en el 2009 de 9,85 horas. Para el servicio de Internet Banda Ancha, el indicador TMR presentó una mejoría del 7 por ciento al pasar de 12,8 horas en 2009 a 11,91 horas en el 2010.

2.5. COMPONENTE DE VULNERABILIDAD

Desde el 2003, año en el cual se definió el Plan Institucional de Respuesta a Terremoto, PIRT, se realizó un estudio de sismo resistencia en los edificios de propiedad de EPMBOGOTÁ, lo que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo a tres años para el reforzamiento de las estructuras requeridas.

El PIRT fue reformulado en 2007 con base en la nueva metodología de sistema comando de incidentes, establecida por el Departamento de Atención y Prevención de Emergencias del Distrito DPAE, enfocado también a Emergencias en general por lo que su nombre cambio al Plan Institucional de Respuesta a Emergencia PIRE, el cual busca proteger y preservar la vida de los colaboradores y colaboradoras de la Empresa, lo mismo que garantizar un rápido y correcto restablecimiento del servicio de telecomunicaciones a todos los clientes de EPMBOGOTÁ, como también brindar apoyo al Distrito conforme con las necesidades que sobrevengan al evento. De tal modo, se aplicaron los criterios de respuesta a emergencia por eventos de gran magnitud.

Dado los cambios estructurales de la Planta de empleados de EPMBOGOTA, se actualizó el PIRE en el 2010.

En el 2010 se actualizó el Sistema Comando de Incidente (SCI) basados en la nueva estructura de UNE EPMBOGOTA, el PIRE y se crearon dos nuevos planes de contingencia, el Jurídico y el de comunicación. El PIRE se remitió al FOPAE (las tareas del DPAE fueron tomadas en su totalidad por el FOPE).

Respecto a la ejecución de los estudios de vulnerabilidad sísmica, EPMBOGOTÁ cuenta con el 100% de sus edificios técnicos y administrativos ajustados a la norma de sismo resistencia, sin embargo para el año 2011 se revisarán nuevamente, de acuerdo con la revisión de la mencionada norma.

Como empresa parte del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito, se ha tomó parte en:

a. Participación Simulación Distrital

- 9 de octubre de 2007 en Bogotá D.C, por transcurso de cinco (5) horas continuas, 75 representantes de las entidades que integran el SDPAE, pusieron a prueba su capacidad para la toma de decisiones ante la presentación de diferentes situaciones de emergencias ocurridas durante las primeras 48 horas posteriores a la ocurrencia del sismo en el Distrito Capital
- 9 de Octubre de 2008, duración de 2 días, Objetivo: Evaluar los procesos de Coordinación interinstitucional y aplicación de protocolos distritales de respuesta por parte del SDPAE.
- 2 de Octubre de 2009, Objetivo: Sensibilizar y evaluar la toma de decisiones de orden estratégico, político y administrativo en la atención y administración de eventos de gran magnitud. Participantes: Gabinetes Nación y Distrito.
- 13 de Octubre del 2010, Objetivos: Evaluar y validar la interrelación de las diferentes entidades del SDPAE, de tal forma que se garantice la toma de decisiones estratégicas y tácticas en la fase de recuperación después de un evento de gran magnitud. Evaluar la interacción de los Comités Locales con sus diferentes PMU y el COE en la fase de respuesta y en la de recuperación.

b. Participación en los Simulacros Distritales

- Octubre del 2003, Simulacro Distrital de terremoto, Duración: 50 horas continúas, 25 Escenarios cercanos a la realidad , 267 rescatistas locales, nacionales e internacionales
- Octubre 9 del 2009, se realiza el primer simulacro de evacuación Distrital con el fin de Divulgar la elaboración e implementación de los planes de emergencia que permitan a la

ciudadanía responder de una manera adecuada ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud en el Distrito Capital.

- Octubre 8 del 2010 se realiza el segundo simulacro de evacuación Distrital. UNE EPMBOGOTA se unió al Segundo Simulacro Distrital de Evacuación, con la ayuda de los brigadistas se evacuaron 7 sedes , para un total de 360 empleados. Por primera vez se realizó el ejercicio en el edificio BCC, en coordinación con la junto administración del edificio y la participación de las empresas: UNE TELECOMUNICACIONES, UNE EPMBOGOTA, Federación Colombiana de Departamentos, UNILEVER, Grupo Roble y la Administración del BCC. Con un aproximado de 1054 personas evacuadas.

c. Participación Simulacro Distrital Montaje de Alojamientos Temporales 2010

- Objetivos:
  - Poner a prueba elementos fundamentales para el montaje y funcionamiento de alojamientos temporales, como son el establecimiento de las líneas vitales (suministro de agua potable, energía , telecomunicaciones, saneamiento básico y manejo integral de residuos sólidos) así como la instalación de las áreas requeridas para un alojamiento, según el protocolo de la Función 1.1 del PEB: Atención Social
  - Evaluar los tiempos de desplazamiento y montaje de las Plantas potabilizadoras de Agua de EAAB, Cruz Roja y FOPAE.
  - Poner a prueba las instalaciones del IDRD para el montaje de alojamientos temporales ante eventos de gran magnitud.
- UNE EPMBOGOTA hizo presencia instalando en la carpa de Telecomunicaciones dos líneas de voz CDMA.

2.6. ARTICULACIÓN CON EL POT

La gestión de UNE EPMBOGOTÁ está alineada con el proyecto del Plan Maestro de Telecomunicaciones, ya que dentro de los objetivos corporativos se contempla ampliar la cobertura de la red de acceso considerando las políticas de servicio y acceso universal y desarrollar productos y servicios innovadores, con el fin de contribuir a la competitividad de la ciudad.

La articulación de la infraestructura y servicios de UNE EPMBOGOTÁ con el POT, ha permitido a la Empresa ofrecer en el mercado local y municipios aledaños, alta calidad para la población en servicios de Internet, voz y televisión interactiva IP. Se ha hecho expreso el compromiso institucional de mantener y/o ajustar, cuando ello resulte necesario, la infraestructura a la normatividad existente en materia urbanística en el Distrito Capital.

En este contexto se ratifica la disposición de UNE EPMBOGOTÁ a continuar con un trabajo activo y continuo con la Secretaria de Planeación del Distrito, como ha ocurrido desde la expedición del Plan Maestro de Telecomunicaciones, en todos los procesos y escenarios que garanticen el cumplimiento de los principios rectores establecidos en el POT sobre la materia, y que fueron establecidos igualmente en el Plan Maestro de Telecomunicaciones para la regularización e implantación de infraestructura. En este tema se han adelantado obras en la medida que el IDU ha efectuado intervención de vías.

Es de nuestro interés destacar que la Empresa propende por la utilización de redes de terceros mediante contratos de arrendamiento, lo cual se ha convertido en una forma de atender rápidamente los clientes sin afectar el entorno, optimizando la infraestructura existente en el distrito capital.

A la fecha UNE EPMBOGOTÁ acumula un total de arrendamiento de infraestructura con Codensa correspondiente a Postes 42.000 unidades y 307.000ml de ductería compensado las limitaciones impuestas por el Distrito en relación a la instalación de infraestructura en el espacio Publico.

Cabe aclarar que hasta la fecha no se ha efectuado la Mimetización ni camuflaje de ninguna torre de nuestra propiedad teniendo en cuenta que al cierre de 2010, el Distrito Capital no ha expedido la normatividad que reglamenta dicha regularización por cuanto la misma exige el pronunciamiento previo y positivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones lo mismo que de la Aeronáutica Civil, y que por el contrario EPMBOGOTÁ se permitió efectuar los comentarios a la propuesta de la norma desde el punto de vista arquitectónico y Urbanístico, los cuales fueron emitidos y divulgados por el área jurídica en el mes de febrero de 2011.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA:

3. 1. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

TECNOLOGIA	CONECTABLES	OCUPACION	% Ocupación
ARMARIOS	130,000	86,663	66.66%
DLC`s BOGOTA	16,300	9,136	56.05%
DLC`s MUNICIPIOS	2,220	1,467	66.08%
PRIS	1,111	1,018	91.63%
CDMA	89,640	48,342	53.93%
PHS MUNICIPIOS	3,210	2,291	71.37%
BRIS	1,106	295	26.67%
TOTAL	276,912	179,029	64.65%

TECNOLOGIA	CANTIDAD
ARMARIO	328
DLC´S	48
CELDAS CDMA BOGOTÁ	31
CELDAS PHS MUNICIPIOS	23
DSLAM	629

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA: Ver CD Anexo.

3.2. INDICADORES SERVICIO PÚBLICO

3.2.1. CALIDAD

INDICADOR	Acumulado a Diciembre 2010
Número de Daños por Cada Cien líneas en Servicio	**17,2**
Número de Daños en Prestación del Servicio	31.913
Número Total de Líneas en Servicio	185.175
Tiempo Medio de Reparación (días)	**0,5**
Sumatoria Tiempo para reparar el daño	14.405
Número de Reparaciones	31.913
Tiempo Medio de instalación (días)	**2,6**
Sumatoria Tiempo para reparar una Nueva Línea	95.580
Número de Nuevas Líneas	36.685

3.2.2. PQR

TIPO	CANTIDAD 2010	FACTURAS EMITIDAS	INDICADOR
PETICIONES	407.124	2.491.789	16,34%
QUEJAS	22.774		0,91%
RECLAMOS	11.816		0,47%
INDICE PQR			17,73%

3.3. METAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MAESTRO

En atención a los compromisos efectuados por parte de UNE EPMBOGOTÁ en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, las metas de la Compañía para 2011 son las siguientes:

1. Mantener y buscar nuevos convenios con organizaciones y entidades locales para ofrecer los servicios de los Centros de Desarrollo Digital.

2. Fortalecer la comunicación con los grupos de interés y los usuarios de los Centros de Desarrollo a través de los diferentes canales y medios locales e internos a efectos de dar a conocer los servicios, beneficios e impacto de los CDD.

3. Alcanzar un promedio de más de 3.000 personas capacitadas entre los Centros de Desarrollo Digital del 20 de Julio y del Pinar de Suba, aumentando los niveles de apropiación y conocimiento de los cursos ofrecidos.

4. Propender por aumentar la cobertura y la disponibilidad para los clientes de puertos XDSL. Está previsto crecer con el proyecto de acortar la red de cobre llevando fibra óptica hasta los armarios de planta externa.

Por medio de la presente me permito presentar el estado de cumplimiento de **TELMEX** frente a los compromisos adquiridos en el Plan Maestro de Telecomunicaciones, adoptado para **TELMEX** mediante Resolución 212 del 26 de enero de 2009:

1. **Ampliar cobertura de servicios mediante estrategia de expansión de redes, a las zonas con más baja densidad.**

   TELMEX dentro de su plan de expansión ha ampliado su cobertura de manera considerable en la ciudad de Bogotá y en la medida en que las necesidades de mercado así lo aconsejen y, las condiciones socioeconómicas lo permitan, llevará los servicios que ofrece a diferentes sectores no servidos en la ciudad de Bogotá.

2. **Mejorar la accesibilidad de los hogares de estrato 2 y 3 a los servicios de Internet, telefonía local y televisión.**

   TELMEX durante el año 2010 continúo con sus inversiones en la optimización de su red en la ciudad de Bogotá, reacondicionándola e instalando nueva infraestructura lo cual mejora la accesibilidad y la interacción frente a los servicios de internet, telefonía y televisión que ofrece.

   Tal y como se puede apreciar en el folio 1, el cual se anexa a la presente comunicación, **TELMEX** ha extendido su cobertura de red en los estratos 2 y 3 y, para el año 2011, tiene planes de expansión en dichos estratos en diferentes zonas de la capital del país.

3. **Instalación de ocho (8) Centros de Servicio Integral en Bogotá.**

   TELMEX cuenta en la actualidad con siete (7) centros de servicio integral en donde sus usuarios actuales y/o potenciales pueden presentar peticiones, quejas y reclamos

frente a la prestación de los servicios ofrecidos, adquirir los servicios que se prestan en la ciudad, pagar las facturas que se ocasionen por la prestación de los mismos y, recibir orientación frente a temas atinentes a dichas facilidades. De acuerdo a la expansión del servicio en la ciudad y, siempre y cuando, las circunstancias lo aconsejen, se procederá a la apertura de más centros de servicio integral durante el año 2011.

A continuación se presentan los Centros de Servicios Integral de **TELMEX** en la ciudad de Bogotá.

Denominación	Ubicación
CAV CRA 30	Carrera 30 # 3b - 35/41
CAV LA VICTORIA	Calle 36 Sur # 5 - 22 Este
CAV MILENIO	Av Ciudad de Cali # 42B - 51 Sur Local 2 - 173
CAV PORTAL 80	Transversal 100A # 80A - 20 C.C Portal 80 local 3 - 002
CAV CALLE 76	Carrera 7 # 76 - 35
CAV PLAZA IMPERIAL	Carrera 104 # 148 - 07 C.C Plaza Imperial Local 1 - 47
CAV CEDRITOS	Avenida 19 # 150 - 62

4. **Incorporar tecnologías de punta.**

Para el año 2010 **TELMEX** continúo con la actualización de las diferentes tecnologías de punta en sus plataformas con tecnologías RF, DWDM, SDH, PDH, Metro Ethernet y CORE IP/IMPLS.

De igual manera, en materia de servicios de televisión y de valor agregado se profundizó en la prestación de los mismos así:

a. Televisión Avanzada: La cual se estructura sobre tecnología Motorola ATSC y permite entre otras, una total interacción del usuario con el servicio gracias a su guía interactiva, la cual, ahorra tiempo al permitirle al usuario verificar a qué hora y día se emiten sus programas favoritos.
b. High Definition (Alta definición): Es una forma diferente de ver la televisión ya que a la misma se le incorpora el estándar SD, además del concepto de imagen panorámica, produciendo así, imágenes más realistas e impresionantes.
c. VOD (Video bajo demanda): Este servicio de valor agregado permite a los usuarios acceder a través de la guía interactiva a un canal donde encontrarán una lista de eventos que quieran disfrutar inmediatamente y sin ningún tipo de restricción.

5. **Entregar antes de finalizar el 2008, a por lo menos doscientas (200) entidades sin ánimo de lucro, todos o algunos de los servicios de manera gratuita.**

   En la actualidad **TELMEX** ofrece el servicio de televisión a mil cuatrocientas sesenta y cuatro (1464) entidades sin ánimo de lucro en la ciudad de Bogotá. Dichas entidades, tienen como objeto la protección al menor, al anciano, el bienestar social, la ayuda a la población desplazada, indigentes, drogadictos, discapacitados, asociaciones de padres de familia, escuelas e instituciones educativas o culturales, hospitales y centros de salud pública.

6. **Llegar a la región con los servicios de Internet, telefonía y televisión.**

   En la actualidad **TELMEX** ofrece sus servicios en los municipios vecinos de Cajicá, La Calera, Chía, Facatativá, Fusagasuga, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó y Zipaquirá. En la medida en que las condiciones de mercado así lo aconsejen, se profundizará la prestación de los servicios que ofrece **TELMEX** en cada una de las localidades en cuestión.

7. **Unificar las cabeceras receptoras a través del desmonte de algunas estaciones existentes**.

   Desde el año 2009 **TELMEX** culminó las labores de unificación de las cabeceras para la recepción de las señales de televisión en una sola infraestructura (ubicada en SUBA) para la prestación del servicio de televisión en la ciudad de Bogotá y municipios vecinos.

Como se puede apreciar, **TELMEX** de acuerdo a los compromisos adquiridos, ha dado cabal cumplimiento a los mismos y seguirá haciéndolo de la mejor manera para sus intereses empresariales y los de la comunidad.

1. Componente proyectos

De conformidad con el artículo noveno del Plan maestro de telecomunicaciones en el que se establecen las líneas de proyectos asociados al mismo, atentamente presentamos el seguimiento a los mismos:

I. Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio.

El contenido de este proyecto del Plan maestro de Comunicaciones, tiene como objetivo la instalación de una infraestructura básica de telecomunicaciones que permita el acceso universal a los servicios, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Tal como se informo en los comentarios al Decreto 317 de 2006, aprobados mediante la Resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación, dadas las características del servicio de televisión, la señal de los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN se recibe de manera gratuita y universal en toda la ciudad de Bogotá, desde tres (3) estaciones, dos ubicadas en el norte y sur de la Capital respectivamente, y la tercera estación ubicada en el municipio de Zipacón en el departamento de Cundinamarca. Además, se ha continuado el proceso de entrega de equipos receptores satelitales y/o smart cards (tarjetas inteligentes), a las Comunidades Organizadas Cerradas sin Ánimo de Lucro, para mejorar la recepción del servicio.2

En el anexo número 2 se adjuntan las predicciones del cubrimiento de las dos estaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá con señal análoga de los canales 8 y 10. La predicción utilizó como parámetro el mínimo exigido por la Comisión Nacional de Televisión, para banda III. Los sectores que no reciben la señal de estas estaciones reciben señal de la estación Manjuí ubicada en el municipio de Zipacón.3

Por otra parte, de conformidad con el Acuerdo 08 de diciembre de dos mil diez (2010), la Comisión Nacional de Televisión, Colombia eligió el estándar europeo DVBT como sistema técnico de operación de la Televisión digital terrestre en nuestro país, servicio que generará beneficios para los televidentes como interactividad, mejor imagen y sonido y portabilidad y movilidad. Sin embargo, los operadores deberán continuar transmitiendo con la actual tecnología (analógica) durante 10 años más, es decir van a tener que coexistir las dos

2Anexo 1. Listado De Comunidades Organizadas Cerradas Sin Ánimo De Lucro a las que se han entregado equipos receptores satelitales y/o tarjetas inteligentes para mejorar la recepción de las señales de los Canales CARCOL TV y RCN TV.
3 Anexo 2. Mapas de cobertura de la ciudad de Bogotá D.C. Análoga

tecnologías durante este tiempo. Los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN iniciaron la transmisión de su señal en el estándar digital a partir del mes de diciembre de dos mil diez (2010) en la ciudad de Bogotá4.
En consecuencia, los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN han cumplido a cabalidad, y continuaran ejecutando los compromisos adquiridos para permitir que los habitantes de la ciudad de Bogotá continúen accediendo de forma universal y gratuita al servicio de televisión.

II. Líneas de proyectos orientadas a regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura.

El servicio de televisión abierta radiodifundida tiene unas características técnicas de prestación particulares, considerando que la ubicación de las estaciones que conforman la red de transmisión, deben obedecer a necesidades de cubrimiento y requerimientos técnicos para la prestación del servicio, puesto que de conformidad con las frecuencias asignadas en Colombia, y en el presente caso en la ciudad de Bogotá, las estaciones de los operadores necesitan tener línea de vista con la población a cubrir.

Como se les informó en la comunicación DJC 1104-08 del 18 de junio de 2008, el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS ha participado activamente dentro del proceso de regularización de estaciones contenido en el Plan Maestro de Telecomunicaciones. Actualmente, los Canales Nacionales Privados tienen instaladas dos estaciones en el Distrito Capital, cuya ubicación obedece a requerimientos técnicos indispensables que garantizan la universalidad del servicio y que no generan impacto negativo en materia ambiental ni urbanística, debido a que previa su instalación, en el año 1998, se revisaron detenidamente sus condiciones.

Adicionalmente, es indispensable recordarle a la Secretaría que los Canales Nacionales Privados remitieron, dentro de los términos establecidos por la entidad, el inventario de las estaciones de su propiedad que están ubicadas dentro de la jurisdicción de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de acatar las disposiciones dentro de la etapa de regulación de las estaciones.

La estación ubicada al norte de la ciudad en la Localidad de Suba, cuenta con la aprobación correspondiente por parte de la Secretaría de Planeación, mediante la Resolución 1154 de 2006. La estación Santa Librada por su parte, localizada en la localidad de Usme al sur de la ciudad, se encuentra igualmente autorizada por la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la Resolución de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diez, actualmente se están adelantando obras de adecuación de la misma que fueron autorizadas mediante la mencionada Resolución.

4 Anexo 3. Mapas de cobertura de la ciudad de Bogotá D.C. TDT

III. Líneas de proyectos de gobierno en línea

Consideramos que esta línea se encuentra dirigida a entidades del orden Distrital y Nacional, sin embargo, reiteramos que continuaremos usando las herramientas que hasta el momento se han suministrado a través de la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.

IV. Líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana.

Esta línea del proyecto tiene como objetivo prevenir y preparar a las empresas en el manejo adecuado frente a emergencias y buscar garantizar la prestación del servicio. Los tres (3) frentes a desarrollar son los siguientes:

1. La mitigación de los riesgos generados por eventos sísmicos:

   El CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS cuenta con un Plan General de Emergencias dentro del cual se incluye las instrucciones específicas para las estaciones de Suba y Santa Librada, del cual se anexa copia.5 Con el fin de fortalecer los procedimientos en caso de emergencias, el Plan General de Emergencias del CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, no solo contienen instrucciones en el caso de eventos sísmicos, sino que cubre otras circunstancias entre los que se encuentran actos terroristas, incendio u otros eventos.

2. Mitigar el impacto urbanístico de las infraestructuras de telecomunicaciones mediante el cumplimiento del Título Quinto del Plan Maestro de Telecomunicaciones:

   Respecto de este punto, reiteramos que estamos a la espera de la expedición del Manual de Mimetización y Camuflaje para participar en el proceso.

3. Se busca que los operadores de servicios de telecomunicaciones apliquen la normativa vigente relacionada con el estándar de exposición de las personas a campos electromagnéticos:

Con respecto a este punto, les informamos que la Comisión Nacional de Televisión, en ejercicio de sus facultades legales expidió el Acuerdo 03 del 4 de junio de 2009 "*Por medio*

5 Anexo 4: Plan General de Emergencia. Rutas de evacuación estaciones Suba y Santa Librada.

del cual se adopta el Plan de utilización de Frecuencias y los límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos" el cual busca regular las mediciones y cumplimiento de exposición de las personas a campos electromagnéticos, con el objeto de realizar una vigilancia y control sobre los operadores de televisión, por lo tanto, de conformidad con las condiciones y la normatividad vigente establecidas por la Comisión Nacional de Televisión, las Estaciones de los Canales Nacionales Privados cumplen con los límites de exposición de las personas a dichos campos. Los lineamientos del Plan de Utilización de Frecuencias de la CNTV, son acordes con el contenido de la recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT-T K.52 titulada "Orientación sobre el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos", la cual a su vez tiene en cuenta los niveles de exposición de la Comisión Internacional para la Protección contra Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP), entidad cuyas actividades son reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

establecidos por la misma entidad y el ICNIRP son los más estrictos a nivel internacional para la gama de frecuencias en las que opera la televisión radiodifundida y que estas normas son las más aceptadas en la Comunidad Internacional actualmente. Teniendo en cuenta el estándar IEEE C95.1 de 1999 de la FCC, el cual regula la Exposición Humana a Campos Electromagnéticos de Radiofrecuencia, en el rango de frecuencia de 1 KHz a 300 GHZ, los Canales Nacionales Privados de Televisión, instalaron las estaciones de transmisión a nivel nacional, y naturalmente dentro del Distrito Capital, cumpliendo con las disposiciones vigentes. Al respecto, es necesario reiterar que el servicio de televisión no se encuentra regulado por el decreto 191 de 2005 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que la entidad encargada del control, vigilancia y delimitación de los parámetros técnicos de este servicio es la Comisión Nacional de Televisión.

Es importante aclarar que las Estaciones fueron aprobadas por la Comisión Nacional de Televisión Mediante conceptos con números 9218 y 9219 de fecha nueve (9) de julio de dos mil dos (2002)6, para la estación Santa Librada, y para la Estación Suba los conceptos con números 09338 y 09339 de fecha once de julio de de dos mil dos (2002)7 revisando que la misma cumple con los requerimientos y parámetros técnicos, incluyendo los niveles permitidos para exposición de personas a campos electromagnéticos.

Esta línea del proyecto se encuentra ejecutada tal como fue aprobado mediante la resolución número 0212 de 26 de enero de 2009, y en consecuencia continuaremos cumplimiento con la normatividad vigente, que al respecto disponga la Comisión Nacional Televisión.

V. Líneas de proyectos orientadas a estimular el desarrollo de la industria de las TIC.

6 Anexo 5: Conceptos con números 9218 y 9219 de fecha nueve (9) de julio de dos mil dos (2002) de la CNTV.
7 Anexo 6: Conceptos con números 09338 y 09339 de fecha once de julio de de dos mil dos (2002) de la CNTV.

El objetivo de este proyecto es estimular el desarrollo de las TIC en la ciudad de Bogotá a través de la participación de diversos actores públicos y privados que puedan coadyuvar con este objetivo. La televisión como servicio público tiene un gran impacto para la sociedad porque educa, entretiene e informa. Como se explicó en los compromisos adquiridos por el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, en el campo de prestación del servicio de televisión, los canales RCN TELEVISIÓN y CARACOL TELEVISIÓN participan activamente en el desarrollo de la industria, adecuándose a las necesidades técnicas para prestar un servicio óptimo a sus usuarios, para ello se cuenta con un laboratorio que tiene como uno de sus objetivos fomentar el desarrollo de este sector. Se continúa reponiendo equipos, ajustándose a los desarrollos tecnológicos y ampliando el campo de ejecución. Además, se ha logrado un avance significativo en la calidad de la producción de contenidos.

Adicionalmente, con la implementación de la Televisión Digital Terrestre, los Canales Nacionales Privados han ejecutado importantes inversiones en la compra de los equipos necesarios para poder presentar el nuevo servicio en óptimas condiciones, generando beneficios adicionales a los televidentes.

Por lo tanto, en esta línea del proyecto, los Canales Nacionales Privados han ejecutado correctamente sus compromisos, y continuaran contribuyendo al desarrollo del sector.

2. Componentes de politicas, objetivos y estrategias

Dando alcance al título segundo del Plan Maestro de Comunicaciones a continuación se relacionan los componentes de políticas, objetivos y estrategias consagradas en los artículos sexto, séptimo y octavo del Plan Maestro de Telecomunicaciones. El CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS remitió los compromisos adquiridos en los comentarios suministrados en la comunicación inicial de fecha 18 de junio de 2008, que posteriormente fueron aprobados mediante Resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación. Por lo tanto, a continuación se detalla el cumplimiento de los mismos:

Políticas

Artículo 6.Políticas del Plan Maestro de Telecomunicaciones.- Las políticas del Plan Maestro de Telecomunicaciones, son:

1. Incorporación de la agenda de conectividad Distrital al territorio urbano, rural y regional en los sectores de mayor vulnerabilidad social.

Dentro de estos programas se busca incluir proyectos específicos para dar especial atención y acceso a grupos de la población, con limitaciones físicas tales como invidentes, sordomudos y discapacitados a nivel motriz con el fin de propiciar su inclusión social y productiva y buscar la universalización del acceso a los servicios.

Aunque las obligaciones respecto de la Agenda de Conectividad están a cargo del Distrito, es preciso aclarar que los canales han coadyuvado en la implementación de esta política ya que el servicio público que prestan los canales es gratuito y abierto, características que garantizan el acceso de todos los ciudadanos en iguales condiciones, en especial de los sectores más vulnerables de la sociedad, que tienen a los Canales Nacionales Privados como su único medio de entretenimiento, información y acceso a actividades culturales. Además, les informamos que los canales con el fin de incluir activamente a la población ha implementado y continuará con el servicio de subtitulo oculto o "*Closed Caption*", en parte de su programación, para facilitar el acceso al servicio de personas con limitaciones físicas beneficiando a este grupo de la población. Esta política se continuará ejecutando en estos términos.

A la fecha, los Canales Nacionales Privados buscando beneficiar a los sectores con una mayor vulnerabilidad, emiten con el servicio de subtitulo oculto o "*Closed Caption*" en los siguientes programas dentro de su parrilla de programación:

Un (1) noticiero diario de alta sintonía. Dos (2) programas de interés cultural a la semana, cuatro (4) programas infantiles al mes, dos (2) programas de opinión a la semana, dos (2) largometrajes, y dos (2) dramatizados al mes.

2. La ampliación de la cobertura, del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los sectores educativo y productivo.

Reiteramos la información suministrada en el tercer punto de los objetivos en el que especificamos que por las características del servicio al ser gratuito y universal permite el acceso de estos dos sectores.

3. La generación de contenido y fomento a la industria de las tecnologías de la información.

Es evidente que los concesionarios del servicio de televisión constantemente se encuentran generando contenido en beneficio de los televidentes, sin embargo reiteramos el compromiso de los Canales de continuar fomentando el desarrollo del sector, en cuanto lo permita la prestación de nuestro servicio.

4. El uso y aprovechamiento de tecnologías que coadyuven a la eficacia, la transparencia y el control social del Gobierno Distrital y de éste en su relación con entidades descentralizadas y del sector público nacional.

Consideramos que esta política es competencia exclusiva del Distrito y en consecuencia no se aplica a nuestro servicio.

5. La prevención y mitigación de los riesgos que puedan causar afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana, la localización de las infraestructuras y operaciones de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

El propósito de esta política es la centralización y la concentración de la infraestructura de telecomunicaciones y evitar que esta infraestructura le pueda generar riesgo a la salud de los ciudadanos, por lo anterior reiteramos lo indicado en las respuestas consagradas en el tercer punto de los "*componentes proyectados y ejecutados*", y el numeral quinto de los objetivos consagrados en los "*componente de metas ejecutadas o proyectadas*", en los que explicamos, que las estaciones dos de los canales RCN TV y CARACOL TV cumplen con la normatividad vigente.

Objetivos

Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos del presente Plan Maestro:

1. Objetivo primero:
   Busca garantizar la prevención futura de los servicios públicos de telecomunicaciones y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) buscando la universalización en la cobertura y el acceso a los mismos de manera organizada y en un ambiente de libre competencia y libertad.

   Compromiso:
   Les reiteramos, que el servicio de televisión es público y gratuito con lo que se garantiza el acceso del mismo, como se explicó con anterioridad en el numeral primero denominado "*Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio*" de los componentes de proyectos de la presente comunicación, en el mapa de cobertura de la señal en la ciudad de Bogotá y con el listado que adjuntamos de las Comunidades Organizadas Cerradas sin Ánimo de Lucro a las cuales se les han entregado equipos receptores satelitales y/o smart cards (tarjetas inteligentes) para mejorar la recepción del servicio.

2. Objetivo segundo:

Busca garantizar la inserción de las áreas urbanas y rurales a la sociedad globalizada de la información, ampliando y mejorando el acceso al servicio especialmente en los estratos uno y dos de la población, considerando en todo caso, las condiciones y necesidades del mercado y el principio de eficiencia económica.

Compromiso:
Insistimos, que el servicio público que prestan los canales es universal y gratuito, en consecuencia este objetivo se encuentra ejecutado y garantizado por los canales.

3. Objetivo tercero:
Procura el fomento de la competitividad mediante la ampliación y mejoramiento de cobertura del servicio en los sectores productivos y educativos.

Compromiso:
Como hemos venido explicando, el servicio de los Canales Nacionales Privados de Televisión es gratuito y universal, razón por la cual estos dos sectores pueden acceder a él y beneficiarse del contenido, además, recordamos la efectiva cobertura por parte de los dos canales a nivel Distrital.

3. Objetivos cuarto y sexto:

Buscan crear un ambiente favorable para el desarrollo de las tecnologías de la información, fomentar los centros de investigación y desarrollo, las líneas de investigación y las áreas de investigación, el desarrollo para el contenido de las telecomunicaciones, la información y los servicios en línea, y facilitar la gestión en línea entre los organismos distritales y los demás organismos públicos.

Compromiso:
Respecto de estos objetivos consideramos que solamente se pueden desarrollar por el Distrito como fue confirmado en la Resolución número 0212 de 26 de enero de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación.

5. Objetivo quinto:
Busca fomentar centros de investigación y desarrollo, líneas de investigación y áreas de investigación y desarrollo para la generación de contenido de las telecomunicaciones.

Compromiso:
Como se explico en las "*líneas de proyectos orientadas a estimular el desarrollo de las TIC*" los Canales Nacionales Privados están comprometidos con el desarrollo del sector. En el año dos mil diez (2010), los Canales Nacionales Privados realizaron grandes

esfuerzos económicos para la implantación de la Televisión Digital Terrestre, realizando estudios e investigaciones previas a su operación en beneficio del sector de las telecomunicaciones en el país.

6. Objetivo séptimo:

Este objetivo se refiere a la aplicación de las normas internacionales, nacionales y distritales mediante los cuales se adoptaran los estándares de exposición de las personas a campos electromagnéticos y se determinaran lineamientos para instalación de estaciones radioeléctricas.

Compromiso:

Reiteramos lo indicado en el cuarto punto de los componentes de proyectos ejecutados y proyectados denominado "*líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC*", en el que explicamos que los Canales Nacionales Privados de televisión, acogen la normatividad acogida al respecto por la Comisión Nacional de Televisión. En consecuencia, los estudios técnicos de las estaciones instaladas en Bogotá, se encuentran aprobados por esta entidad, cumpliendo las estaciones con la normatividad sobre exposición de personas a campos electromagnéticos, razón por la cual este objetivo fue ejecutado idóneamente.

7. Objetivo octavo:

Busca mitigar el impacto ambiental de las instalaciones técnicas que afectan la estructura ecológica principal, el espacio público, el paisaje el patrimonio histórico y cultural.

Compromiso.

Los Canales Nacionales Privados, respetaron en la construcción y diseño de las estructuras, las exigencias ambientales y urbanísticas con el fin de evitar un impacto negativo en la ciudad. Por otra parte recordamos que el Decreto 1220 de 2005, por medio del cual se "*reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre Licencias Ambientales*", establece de forma taxativa los proyectos, obras y actividades que están sujetos a licencias ambientales, y el servicio público de televisión no se encuentra sometido a este tipo de licencias, lo anterior de conformidad con el artículo 49 de la ley 99 de 1993 en el que se estipula que solo se puede exigir licencia ambiental a los proyectos, obras o actividades señalados en la ley o en los reglamentos. Es preciso aclarar, que incluso en la modificación realizada a la estación Santa Librada, la Secretaría Distrital de Ambiente emitió concepto favorable y positivo, confirmando que respetamos la normatividad ambiental vigente.

Estrategias

Artículo 8°. Estrategias. Son estrategias que permitirán lograr las políticas y objetivos del presente Plan Maestro:

1. La primera estrategia se refiere a buscar el apoyo de los operadores de los servicios públicos de telecomunicaciones dentro de la competencia del Distrito conforme a los principios de libertad de empresa y libre competencia económica, aunque la implementación de esta estrategia es competencia exclusiva del Distrito, los Canales Nacionales Privados han participado en la formulación y ejecución del Plan Maestro de Telecomunicaciones activamente tal como fue ratificado mediante la resolución 0212 de 2009 de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. La segunda estrategia indica que se debe ampliar la cobertura de los servicios, en especial a los estratos 1,2 y 3.

   Por lo tanto reiteramos, lo manifestado en el literal I denominado "*Líneas de proyectos orientadas a la universalización del servicio*", de los componentes del proyecto ejecutados y proyectados.

3. La tercera estrategia hace referencia a la capacitación de los habitantes del Distrito en el entendimiento y comprensión en el manejo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones

   Como se indicó con anterioridad a la Secretaría Distrital de Planeación esta estrategia fue ejecutada desde el año 1998, cuando los Canales Nacionales de Televisión suministraron de forma gratuita a los ciudadanos residentes en el Distrito 330.000 antenas LP4 y 39.200 antenas LP7, con el objeto de mejorar la recepción de la señal y capacitar a los habitantes en el manejo adecuado de los elementos de recepción de la señal.

   Los Canales Nacionales Privados tienen habilitados de forma permanente una línea telefónica y sus páginas web, donde mediante la coordinación con el Consorcio Canales Nacionales Privados se realiza la capacitación de los usuarios frente a las inquietudes por la prestación del servicio. Adicionalmente, con la implementación del servicio de Televisión Digital Terrestre, se han venido adelantando los procesos necesarios para que los televidentes tengan conocimiento y un adecuado acceso al nuevo servicio.

4. La cuarta estrategia indica que se debe capacitar el recurso humano especializado en el desarrollo y mantenimiento de las TIC.

   Los canales RCN TV y CARACOL TV y el Consorcio Canales Nacionales privados, realizan una constante capacitación nacional e internacional a sus funcionarios, para que

ejecuten sus funciones de forma adecuada, en especial durante el años dos mil diez (2010) con el objeto de implementar la Televisión Digital Terrestre.

5. Las estrategias quinta, sexta, séptima y octava buscan incentivar la ampliación de la cobertura de las TIC en los centros educativos y su apertura hacia la comunidad en general, e Insertar el uso de la TIC en los planes de estudio, en la formación y capacitación docente, en la gestión y administración de las instituciones

   Como se manifestó en el numeral primero de los "*componentes de proyectos ejecutados*", del seguimiento al Plan Maestro, el servicio público de televisión es abierto y gratuito en consecuencia los centros educativos y la comunidad en general reciben el servicio con iguales características de emisión. Por tal razón esta estrategia se encuentra ejecutada.

6. Respecto de las estrategias consagradas en los numerales octavo al veinteavo, corresponde en su totalidad al Distrito, ya consideramos que este es el único competente para ejecutarlas.

3. Componente impacto ambiental

El artículo 35 del Plan Maestro de Telecomunicaciones consagra que el Distrito: "a través de sus autoridades y específicamente el DAPD y el Comité Distrital para las TIC de la ciudad de Bogotá, que se creará para el efecto, mantendrá una permanente vigilancia sobre los desarrollos técnicos y la regulación que se expida a nivel nacional e internacional, en relación con el impacto de la infraestructura de telecomunicaciones en la salud humana, con el fin de proponer los cambios normativos, ya sea a nivel nacional o local, que mitiguen estos impactos". Por lo que este componente es competencia del Distrito.

4. Componente vulnerabilidad

Como se expuso en las "*Líneas de proyectos de prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC, con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana*" el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS conformado por RCN TELEVISIÓN S.A. y CARACOL TELEVISIÓN S.A. cuenta con un plan de mitigación de riesgos dentro del Plan General de Emergencias, con lo que se reduce la vulnerabilidad en el evento de presentarse alguna catástrofe, en el que se incluye las instrucciones específicas para una emergencia en las estaciones de Suba y Santa Librada. En consecuencia, se han cumplido a cabalidad con los elementos de este componente.

5. Componente de participación y divulgación

En virtud del artículo 42 del decreto 317 de 2006 le corresponde a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Planeación, adelantar procesos de socialización y participación

sobre las disposiciones e impactos del Plan Maestro en la ciudad de Bogotá, por lo que el desarrollo de este componente no es competencia del Consorcio Canales Nacionales Privados.

6. Articulación con plan de ordenamiento territorial e instrumentos de planeacIÓN

El artículo 39 consagra que las acciones que se desarrollen en cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Decreto deberán atenerse a las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que es competencia del Distrito.

En la medida que el Distrito ha regulado las condiciones de instalación de las estaciones, el CONSORCIO CANALES NACIONALES PRIVADOS, ha acatado las mismas y participado activamente en el proceso de regularización.

7. Componente de impacto social

Coberturas
Reiteramos que el servicio público que prestan los canales es universal y gratuito y lo señalado en el Mapa de Cobertura consagrado en el anexo número 1.

Calidad en la atención al usuario
Como es de público conocimiento los Canales Nacionales Privados trabajan constantemente en mejorar la calidad del servicio que prestan para ello, cuentan con mecanismos enfocados a mantener un contacto permanente con los usuarios en las páginas Web de cada Canal (www.caracoltv.com y www.canalrcn.com).

8. Componente regional

El artículo 41 del Decreto 317 de 2006 consagra que las actuaciones de la Administración Distrital deberán "*atender los estudios, criterios, acuerdos y compromisos que se convengan en desarrollo de la Mesa de Planificación - Cundinamarca o en cualquier otro sistema de concertación válidamente celebrado*", razón por la que este componente del Plan Maestro de Telecomunicaciones es competencia del Distrito.

Foto:Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Educación y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 449 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Educativos"*.

INTRODUCCIÓN

> *"El Plan Maestro de Equipamientos Educativos es el instrumento de planificación que traza las estrategias para su dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento."* (Decreto PMEE 449/06. Título II. Capítulo I. Artículo 5. Definición).

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos, aprobado por el Decreto 449 de 2006, es un instrumento de primera jerarquía del Plan de Ordenamiento Territorial, según el artículo 43 del Decreto 190 de 2004, que en un horizonte de largo plazo[8] para el Distrito Capital, desarrolla instrumentos de planeación, gestión urbanística y de regulación del mercado del suelo y la distribución equitativa de cargas y beneficios, en pro de un equilibrio y equidad socio espacial, una herramienta para materializar el derecho de la educación y el derecho a la ciudad que traza las estrategias para la totalidad del equipamiento educativo de la ciudad, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio.

[8] **DECRETO 190 DE 2004. ARTÍCULO 1. OBJETIVOS. NUMERAL 1**. Planear el ordenamiento territorial del Distrito Capital en un horizonte de largo plazo. Se busca garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y fiscal del Distrito Capital, alcanzando los objetivos generales y sectoriales, desarrollando las políticas y ejecutando los planes y las operaciones prioritarias que orientan el desarrollo económico social y el ordenamiento territorial en el largo plazo, con el fin de aumentar la competitividad, la productividad general y sectorial con responsabilidad fiscal.

Las estrategias trazadas por la formulación de Plan Maestro están articuladas y enfocadas a garantizar el acceso y la permanencia[9] para todas las niñas, niños y jóvenes, con la proyección para las futuras administraciones hasta el 2019, de las metas de construcción, ampliación, mejoramiento y reforzamiento estructural de los establecimientos educativos[10] del Distrito Capital, la implementación de instrumentos de gestión urbana que permitan complementar y cohesionar el Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos (SUI), en conjunto con el sector privado, a través de proyectos urbanos articulados en la propuesta de Red Nodal[11].

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos se encuentra enmarcado para la administración 2008-2012 dentro de lo estipulado por el Plan de Desarrollo Distrital en su título IV en los artículos 35 a 38, para la continuidad y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, desde el sector educativo.

El Plan Maestro de Equipamientos Educativos fue formulado por la Secretaría de Educación Distrital, a partir de la propuesta realizada por la Universidad Nacional de Colombia mediante el Contrato Interadministrativo de Consultoría 200 del 31 de Diciembre de 2003 con objeto "elaboración del Plan Maestro de equipamientos de educación formal y no formal del Distrito Capital", y se adoptó mediante Decreto Distrital No. 449 del treinta y uno (31) de octubre de 2006.

Los lineamientos generales del Plan Maestro de Equipamiento Educativo en la priorización y tratamiento del territorio hacen parte del Anexo Primero al Decreto 449 de 2006, que aprueba los instrumentos de planificación y gestión del Sistema Urbano Integrado (SUI)[12]; Se delimitan y aprueban las quince (15) Áreas Funcionales Educativas AFEs, plano uno (1); Áreas Nodales, concentraciones de equipamiento educativo y otros compatibles, con potencialidad para la asociación interinstitucional en centralidades urbanas reconocidas y jerarquizadas, plano dos (2); priorización de las intervenciones en relación al sector público y privado, planos tres (3) y cuatro (4); finalmente se prioriza la provisión y temporalidad de suelos estratégicos educativos, planos cinco (5) y seis (6).El presente informe hace énfasis en la ejecución de 2010, las inversiones proyectadas para el 2011, cumpliendo las metas, indicadores de seguimiento del PMEE, dificultades para la ejecución del plan y estrategias para superarlas, participación de la comunidad y divulgación del plan.

---

[9] **ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 7. Acceso y permanencia a la educación para todas y todos**. Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

[10] **ACUERDO 308 DE 2008. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. CAPÍTULO 1. CIUDAD DE DERECHOS. Artículo 7. Programas. Numeral 8**. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios. Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.

[11] Artículo 20, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

[12] Artículo 25, Decreto 449 de 2006. Plan Maestro de Equipamientos Educativos.

Adicionalmente durante el 2010 la Secretaria de Planeación Distrital y Secretaria de Educación Distrital en coordinación con los representantes de las asociaciones de los colegios privados han venido trabajando en la propuesta de modificación del PMEE, que pretende armonizar las normatividad con las condiciones y posibilidades de las instituciones educativas existentes.

El Acuerdo Distrital 223 de 2006, *"Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."* fija los contenidos necesarios mínimos para verificar el avance en la implementación y ejecución de los Planes Maestros. A continuación se relacionan dichas temáticas de acuerdo a lo adoptado por el Plan Maestro de Equipamientos educativos PMEE, Decreto Distrital 449 de 2006.

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2010	Recursos ejecutados 2010
			(En Precios Constantes)	(En Precios Constantes)
1	**BRASIL**	NUEVO	$ 4.932.555.000,00	$ 2.004.285.327,00
2	**BRASIL**	NUEVO	$ 3.468.328.817,00	$ 3.468.328.817,00
3	**KENNEDY**	NUEVO	$ 11.063.890.461,00	$ 7.980.439.936,00
4	**BRASIL LÓPEZ QUINTANA**	NUEVO	$ 2.259.925.724,00	$ 2.259.925.724,00
5	**ROSAL**	NUEVO	$ 1.320.000.000,00	$ 0,00
6	**ROSAL**	NUEVO	$ 525.000.000,00	$ 0,00
7	**VERJÓN**	NUEVO	$ 1.793.400.000,00	$ 0,00
8	**RAMÓN DE ZUBIRÍA**	NUEVO	$ 3.408.340.518,00	$ 0,00
9	**OBRAS DE MITIGACIÓN COLEGIO NUEVO EL ROSAL**	NUEVO (MITIGACIÓN)	$ 647.615.000,00	$ 647.614.391,00
10	**LA ESPERANZA EL TESORO**	NUEVO	$ 410.000.000,00	$ 0,00
11	**EL PORVENIR EL PROGRESO**	NUEVO	$ 332.067.739,00	$ 0,00
12	**KENNEDY**	NUEVO	$ 1.200.000.000,00	$ 0,00
13	**CLASS**	REFORZAMIENTO - MEJORAMIENTO	$ 45.432.261,00	$ 28.670.111,00
14	**LA JOYA**	MEJORAMIENTO (CONCESIÓN)	$ 141.695.348,00	$ 141.695.348,00
15	**JUANA ESCOBAR**	RESTITUCIÓN - REFORZAMIENTO	$ 1.032.591.191,00	$ 1.032.591.095,00

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
16	**DARÍO ECHANDÍA**	REFORZAMIENTO - MEJORAMIENTO	$ 2.235.066.006,00	$ 0,00
17	**SAN JOSÉ DE CASTILLA**	REFORZAMIENTO - MEJORAMIENTO	$ 5.451.710.966,00	$ 0,00
18	**SAN JOSÉ DE CASTILLA**	RESTITUCIÓN - REFORZAMIENTO	$ 1.160.385.867,00	$ 0,00
19	**CHUNIZA Y FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA**	NUEVO / REFORZAMIENTO-MEJORAMIENTO	$ 137.487.162,00	$ 137.487.162,00
20	**RICAURTE**	REFORZAMIENTO – MEJORAMIENTO	$ 247.000.000,00	$ 172.659.839,00
21	**OBRAS MENORES**		$ 1.111.218.513,00	$ 212.262.472,00
22	**COMEDORES ESCOLARES**		$ 2.500.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
23	**COLEGIOS EN CONCESIÓN**		$ 1.303.000.000,00	$ 632.996.266,00
24	**CONVENIO ACUEDUCTO**		$ 4.532.195.081,00	$ 85.000.000,00
25	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**		$ 1.390.000.000,00	$ 485.301.658,00
26	**AULAS PREFABRICADAS**		$ 335.000.000,00	$ 75.000.000,00
27	**ALQUILER BAÑOS PORTÁTILES**		$ 200.000.000,00	$ 0,00
28	**TALA DE ÁRBOLES**		$ 89.122.868,00	$ 79.253.463,00
29	**PAGO RECONOCIMIENTOS Y SENTENCIAS JUDICIALES**		$ 919.123.963,00	$ 919.123.963,00
30	**PRESTACIONES DE SERVICIO**		$ 1.841.870.892,00	$ 1.841.870.892,00
31	**INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS**		$ 2.948.999.571,00	$ 2.948.999.571,00

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
32	**PAGO DE RECONOCIMIENTO, COMPRA DE PREDIO Y CURADURÍAS URBANAS**		$ 4.472.540.739,00	$ 3.002.375.079,00
Fuente: Coordinación de Control y Estadística DCCEE – SED				

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro*

No.	Nombre del proyecto	Tipo de Intervención	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	LA MAGDALENA	NUEVO	$ 19.524.000.000,00	$ 19.524.000.000,00
2	GRAN YOMASA	REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL	$ 6.543.000.000,00	$ 6.543.000.000,00
3	SAN JOSÉ DE CASTILLA	REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL	$ 6.522.000.000,00	$ 6.522.000.000,00
4	MANUEL MURILLO TORO	REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL	$ 7.639.000.000,00	$ 7.639.000.000,00
5	LÍBANO II	TERMINACIÓN DE OBRAS	$ 6.805.000.000,00	$ 6.805.000.000,00
6	RAMÓN DE ZUBIRÍA	TERMINACIÓN DE OBRAS	$ 4.657.000.000,00	$ 4.657.000.000,00
7	TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA - LITUANIA	TERMINACIÓN DE OBRAS	$ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00
		TOTALES	**$ 55.690.000.000,00**	**$ 55.690.000.000,00**
(*) Los proyectos y valores consignados en esta tabla están sujetos a modificación y/o actualización de la programación del año. Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED				
Fuente: Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.				

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Las metas del plan maestro de equipamientos educativos obedecen a programación por vigencia adoptada por el Decreto Distrital 449 de 2006, que consta de los cuatro años de cada administración y, particularmente para el caso del corto plazo, de dos períodos administrativos (2004 - 2008 / 2008 - 2012).

De esta forma, los Planes Sectoriales de las dos administraciones bajo el PMEE han programado sus planes de acción ajustándolos a los procesos específicos que cada implantación e intervención requieren por sus condiciones particulares, supeditados en todo caso a la demanda reportada por localidad en el Distrito Capital y a las priorizaciones desprendidas de este proceso, que da cumplimiento a la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia.

El reporte de las metas y avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe, y corresponden con el plan de acción SED.

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Articulo 10. Decreto Distrital 449 de 2006.

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
1. La construcción de una institucionalidad con sentido urbano. Es competencia del Plan Maestro, la construcción de una institucionalidad del sistema educativo con sentido urbano. Lo anterior debe conformar una cultura urbano-arquitectónica para la infraestructura escolar, principalmente en la construcción de centros zonales de cohesión ciudadana con base en la función educativa y de establecimientos educativos en red.	
En el corto plazo de la vigencia del Plan Maestro se deberán construir mecanismos internos en la Secretaría de Educación para gestionar y promover proyectos urbanos, comprometiendo a universidades, colegios privados y al sector empresarial.	**PROYECTO PILOTO (UNIVERSIDAD NACIONAL)**:En cumplimiento del artículo 71, Decreto 449 de 2006, se han formulado los dos Planes Operacionales correspondientes a las Áreas Funcionales Educativas AFES Bosa y Ciudad Bolívar, a través del Proyecto Piloto del Plan Maestro de Equipamientos Educativos, ejecutado bajo el Contrato Interadministrativo De Servicios CIS Nº 317/05, cuyo objeto es "Realizar el acompañamiento de la primera fase de implementación del plan maestro de equipamientos educativos, mediante la consolidación de un proyecto piloto que contemple el diseño y gestión de dos (2) nodos de integración ciudadana, enmarcada de su respectiva Red Nodal como plantea el PMEE". Esta primera aproximación al alcance urbanístico de la propuesta del PMEE entrará en revisión y armonización previas a su proceso de adopción, posteriormente a la modificación y

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Articulo 10. Decreto Distrital 449 de 2006.

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	reglamentación del Plan Maestro. **COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMEE:** La Resolución SED 1512 de 2009 Creó el Comité Multidisciplinario para la Implementación del Pmee, en cabeza de la subsecretaría de Integración Interinstitucional SED. El Comité PMEE fue concebido para llevar a cabo las mesas de trabajo con el Sector Educativo privado asociado, a través de las cuales se ha socializado lo concerniente a los instrumentos del Sistema Urbano Integrado del PMEE, además de coordinar las acciones entre las Secretarías Distritales de Planeación y Educación para todo lo relacionado con la revisión del Plan Maestro, del POT y sus otros instrumentos, en lo concerniente a los Equipamientos Dotacionales Educativos.
2. Intervención en el territorio prioritario. se aumentará la cobertura, se reducirá el déficit de ambientes pedagógicos, se mejorará el entorno inmediato de los equipamientos y se rehabilitará la infraestructura actual en las UPZ con altas demandas estudiantiles, calificadas como prioritarias por el Plan Maestro, teniendo en cuenta que es en este territorio donde se encuentra el suelo estratégico que tiene la ciudad para consolidar un sistema de equipamientos educativos y un sistema de centralidades de escala zonal y vecinal equilibrado y solidario, especialmente en el suelo destinado para planes parciales y nuevo desarrollo. La definición del territorio prioritario se presenta en los planos PMEE no. 03 y PMEE no. 04, que hacen parte del presente decreto.	
3. Gestión público - privada del sistema educativo. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos conforma el sistema de equipamientos educativos del sector público y privado de la educación. Por lo tanto todos los instrumentos que desarrollen y apliquen el presente Plan deben construir escenarios de gestión concertada con objetivos claros, con proyectos y acciones pertinentes con una visión de cooperación entre el sector público y privado de la educación y con otros equipamientos de la ciudad.	
a. Formulación de los planes operacionales de las áreas funcionales educativas.	**Se formuló el Proyecto Piloto entre 2005 y 2007;** no se ha puesto en marcha debido a la reglamentación en curso de las condiciones para regularización de equipamientos existentes, que modifican normativamente el enfoque de la propuesta; debe adelantarse una revisión de la problemática por enfocar paralela a la actualización de las metas en infraestructura nueva y rehabilitada, con las cifras DANE actualizadas.

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Articulo 10. Decreto Distrital 449 de 2006.

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
b. Formulación de los proyectos urbano-arquitectónicos de toda la infraestructura educativa de escala vecinal que gestiona el sector oficial.	A la entrada en vigencia del PMEE, que norma sobre la se ha podido determinar que el gran porcentaje de colegios oficiales se hallan en escala zonal por su implantación e impacto, por lo cual se requerirá revisar y reenfocar esta meta a partir de las condicionantes de la escala zonal, frente a las de la escala vecinal de la mayoría de los colegios privados en el Distrito Capital. Por otra parte, la estrategia Sectorial a partir de las nuevas implantaciones ha buscado un equilibrio territorial de la oferta educativa oficial (déficit general), basadas en la demanda educativa, a la cual se ha supeditado la estrategia de implantación. Por lo anterior, no se han orientado acciones explícitas a la conformación de nodos debido a la carencia de información sobre las condiciones urbanísticas mínimas de los colegios no oficiales y el propio estado de los mismos, condición se ha encaminado al cumplimiento de estándares urbanísticos y arquitectónicos dentro de los actuales predios de los colegios oficiales existentes
c. Consolidación del equipo interdisciplinario al interior de la Secretaría de Educación para la gestión de las asociaciones institucionales educativas y el desarrollo del sistema urbano integrado.	**COMITÉ MULTIDISCIPLINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMEE:** Creado por Resolución SED 1512 del 18 de junio de 2009, fue concebido para llevar a cabo las mesas de trabajo con el Sector Educativo privado asociado, a través de las cuales se ha socializado lo concerniente a los instrumentos del Sistema Urbano Integrado del PMEE, además de coordinar las acciones entre las Secretarías Distritales de Planeación y Educación para todo lo relacionado; sin embargo, no han dado inicio las actividades de socialización y gestión de asociaciones interinstitucionales a partir de la formulación inicial del Proyecto Piloto (AFEs Ciudad Bolívar y Bosa), debido a la revisión en curso del Decreto 449 de 2006; Ver tabla 13. Base de datos Grupo Técnico Plan Maestro.
d. Funcionamiento de la mesa permanente de concertación mixta y ampliada para la gestión de las asociaciones institucionales educativas.	La mesa de trabajo ha estado vigente desde la etapa de la formulación del PMEE, asegurando la participación del sector privado (asociado) y en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación. En 2010 se efectuaron quince reuniones tripartitas con un igual número de reuniones técnicas previas internas y de articulación con Planeación Distrital, a cargo del Comité para la Implementación del PMEE. (Ver literal c del presente numeral)

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Articulo 10. Decreto Distrital 449 de 2006.

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
e. Puesta en marcha de los espacios de asesoría técnica a los colegios públicos y privados.	El **Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE**, posee entre sus áreas convocadas dos tipos de asesoría técnica tanto a colegios oficiales como no oficiales de la siguiente forma: **ASESORÍA GENERAL**: Colegios Oficiales (para orientación técnica de consultorías, procesos de regularización, construcción e intervención), Colegios Privados (consultas sobre marco de aplicación del Plan Maestro y/o normativa asociada), Curadurías Urbanas (conceptos técnicos de aplicabilidad del PMEE), Secretaría de Planeación Distrital (conceptos técnicos de aplicabilidad del PMEE para la elaboración de conceptos de norma SDP); a cargo de la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos DCCEE – SED**. **ASESORÍA A COLEGIOS NO OFICIALES**: Colegios no Oficiales (orientación general y relativa a las condiciones de aprobación del funcionamiento según la Ley General de Educación en el marco de la inspección y –vigilancia a cargo de la SED); así como visitas técnicas a cada una de las instituciones de educación , Colegios , jardines infantiles e Instituciones de Educación para el Trabajo y desarrollo Humano para orientar y realizar un pre diagnostico de la infraestructura con el fin de cumplir el reforzamiento estructural y adecuación a estándares arquitectónicos; esto a cargo de la **Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP - SED** y la **Dirección de Inspección y Vigilancia DIV – SED**.
6. Reforzamiento de las estructuras del Equipamiento Educativo y Adecuación de los Ambientes Pedagógicos. Se desarrollarán acciones para superar la falta de seguridad en las instituciones escolares, el hacinamiento en las aulas, la carencia de espacios libres y recreativos, la mala calidad de los servicios higiénicos y de bienestar estudiantil, la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura escolar y los riesgos ambientales asociados al entorno urbano de los establecimientos educativos	
a. En los primeros tres meses se reglamentarán las condiciones con las cuales se normalizará la situación de los equipamientos educativos existentes que no cumplan con las disposiciones de usos del suelo y las exigencias urbanísticas de la normatividad vigente o que se encuentren en zonas de cesión, predios fiscales o privados.	Con el oficio S-2010-175576 del 27 de diciembre de 2010 la SED radicó oficialmente ante la Secretaría de Planeación el Proyecto de Decreto modificatorio y reglamentario al Plan Maestro de Equipamientos Educativos, el cual incluye además de la reglamentación de las condiciones urbanísticas necesarias para la regularización de los equipamientos otros temas apremiantes para la implementación del

Tabla 4. Balance de las metas de corto plazo. Articulo 10. Decreto Distrital 449 de 2006.

Metas Corto Plazo: 2006-2011	Balance
	PMEE, es el producto final de la agenda conjunta con el sector privado asociado y la Secretaría Distrital de Planeación, aunque en el proceso de discusión y concertación se han superado los términos inicialmente estimados; la meta se ha cumplido a nivel Distrital al 90%. Resta el proceso de revisión con la SDP final y los respectivos con la Alcaldía Mayor para adopción.
b. Durante los dos primeros años se adelantarán los estudios para determinar la vulnerabilidad sísmica de los equipamientos educativos públicos y privados, con el fin de priorizar las intervenciones, con los correspondientes compromisos para el reforzamiento estructural, con etapas y tiempos para su ejecución.	Esta meta del Plan Maestro queda derogada por la entrada en vigencia del Decreto Nacional 926 de 2010 y su modificación por el Decreto Nacional 2525 del 13 de julio de 2010 que establece como fecha de entrada en vigencia el quince (15) de diciembre de 2010, ambos decretos reglamentarios de la ley 400 de 1997, que estipula en su artículo 54 un plazo de tres (3) años (a partir de la entrada en vigencia del DN 926/2010), para la realización de los estudios de vulnerabilidad sísmica. La SED, a través del Proyecto de Decreto modificatorio en curso armoniza estos plazos nacionales con aquellos complementarios a la rehabilitación y actualización de la infraestructura educativa existentes según el PMEE: implementación de estándares urbanísticos y arquitectónicos.
c. En el corto plazo se adelantará la legalización urbana y arquitectónica de la infraestructura de los dotacionales educativos.	El avance general de la meta del Plan Maestro de Equipamientos Educativos a través de los dos Planes de Desarrollo que lo han implementado, Bogotá sin Indiferencia (2004 - 2008) y Bogotá Positiva (2008 - 2012), ha tenido un promedio ponderado del 52% (aprox.) de la totalidad de los procesos en curso, en cuatro tipos de legalización o regularización del equipamiento: jurídico, urbanístico, tributario y de la construcción. (Ver punto) Sin embargo, y teniendo en cuenta la armonización con el Decreto Nacional 926 de 2010 (NSR 10) actualmente en curso como uno de los ejes de la revisión y modificación del Decreto 449 de 2006, queda por revisar el plazo y la vigencia de esta meta en función de las acciones requeridas para legalizar la infraestructura existente a través de procesos de reconocimiento que deba adicionalmente ser rehabilitada en términos de sismo resistencia y seguridad (accesibilidad y evacuación).
Fuente: Coordinación Comité Multidisciplinario para la Implementación del PMEE	

Tabla 5. Artículo 63. Programas de Rehabilitación y Construcción de Equipamiento Educativo. Decreto distrital 449 de 2006

Periodo	Fases	METAS FÍSICAS DE INFRAESTRUCTURA	Meta Decreto Distrital 449 de 2006	LOGRO			OBSERVACIONES
				Contratado	Entregado	% Avance de entrega	
CORTO PLAZO	2004-2007	**Construcción de Colegios**	**38**	40	21	**55,26%**	Estos valores no incluyen obras en proceso entre administraciones, proyectos suspendidos por procesos jurídicos ni otros tipos de intervención como son las ampliaciones, que cumplen con el 100% de las normas vigentes, sin rehabilitar la edificación preexistente, en 26 sedes de Colegios Distritales, discriminadas en 12 (2004-2008) y 14 (208-2012). La línea de base de construcción del Plan Maestro consta de 25 colegios nuevos construidos entre 2000 y 2006, que cumplen con la NSR 98, la NTC 4595, la NTC 4596 y la cartilla Construyendo Pedagogía, los cuales cumplen lo adoptado por el Decreto Distrital 449 de 2006.
		Rehabilitación de Sedes Escolares	**139**	180	96	**69,06%**	
		Construcción de NAP	**3**	0	0	**0,00%**	
		Planes Operacionales AFES	**15**	2	2	**13,33%**	
	2008-2012	**Construcción de Colegios**	**38**	4	19	**50,00%**	
		Rehabilitación de Sedes Escolares	**186**	0	84	**45,16%**	
		Construcción de NAP	**2**	0	0	**0,00%**	
		Planes Operacionales AFES	**13**	**0**	**0**	**0,00%**	

Fuente: Coordinación de Planeación y Diseño DCCEE - SED. Banco de Proyectos.

Tabla 6. METAS. Para asegurar la sostenibilidad del Plan Maestro y lograr los impactos sociales deseados se adopta el siguiente escenario factible de ejecución y cumplimiento, definiendo las fases, las metas físicas y la población beneficiaria. Decreto Distrital 449 de 2006

PERÍODO	FASES	META - POBLACIÓN BENEFICIADA			
		Ampliación de cobertura (cupos)		Reducción del Déficit Técnico (cupos)	
CORTO PLAZO	2004-2007	155.100	**Logro**	31.620	**Logro**
			139.464		23.270
	2008-2011	146.640	**Logro**	40.152	**Logro**
			5.121		35.597

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Oficina Asesora de Planeación. Año 2010.

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006.

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*	
1. Número de colegios construidos / número de colegios proyectados	**40 / 76**	
2. Número de NAP construidos / número de NAP proyectados	**0 / 5**	
	Los Núcleos de Apoyo Pedagógico NAPs, equipamiento educativo propuesto y cuyos ambientes define el Decreto del PMEE, deberá ser reglamentado con anterioridad a su localización, proyección y construcción, y diseñado a partir de los parámetros del Plan Operacional de cada AFE, debido a que son modelos edilicios proyectados para atender el déficit técnico al interior un Proyecto Urbano Integral PUI específico, calculado proporcionalmente a la cantidad de colegios asociados y a las necesidades específicas del conjunto. Debe resolverse su forma legal (urbanística) como equipamiento flexible que pueda proponerse como ampliación o como equipamiento aislado (anexo a una sede, en otro predio dentro del radio de aferencia de 500 m)	
3. Número de sedes escolares rehabilitadas / número de sedes por rehabilitar proyectadas.	**180 / 325**	
4. Número de equipamientos educativos que cumplen con los estándares urbanísticos y arquitectónicos.	**65**	**Cumplimiento total**
	180	**Cumplimiento parcial**
07. Número de nodos constituidos construidos y en funcionamiento.	**0**	
	Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de Nodos en todas sus escalas, Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIEs y la estructura urbana de la Red Nodal , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFEs, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes , ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el Comité de Plan Maestro SED.	
8. Número de asociaciones y acuerdos	**0**	

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006.

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*
relacionados con otras entidades distritales o entre instituciones educativas para utilizar otros equipamientos urbanos.	Al no estar aprobados aún los primeros Planes Operacionales del PMEE, que fijan lineamientos y procedimientos para la conformación de Nodos en todas sus escalas, Asociaciones Interinstitucionales Educativas – AIEs y la estructura urbana de la Red Nodal , particulares a cada sector de la ciudad delimitado por las AFEs, sumado al proceso de reglamentación del Plan Maestro para colegios existentes , ya concertada con el sector privado de la educación a través de la mesa de trabajo del PMEE y actualmente en debate entre las Secretarías Distritales de Educación y Planeación, no existen las condiciones claras en las cuales se viabilizarán e insertarán éstas estructuras del Plan Maestro para el distrito Capital, temáticas que serán priorizadas por el Comité de Plan Maestro SED.
9. Número de metros cuadrados de suelo para sustituir en los colegios que no cumplían normas urbanas.	**13512,52***
	(*) Datos 2008-2010. Durante la vigencia del año 2010 no se ha podido adelantar los tramites de sustitución dado que se le manifestó a la Defensoría que realizara el saneamiento jurídico adelantando los certificados de libertad y tradición de los predios objeto de cambio que están destinadas a zonas escolares, y que a la fecha dada la cantidad de predios que lo requieren no se ha adelantado ningún proceso por parte de la Defensoría del Espacio Público.
10. Numero de planes operacionales de AFES formulados en ejecución.	No se encuentran aprobados los dos formulados, a la espera de la reglamentación PMEE en curso a 2011. La SED recibió en finales del año 2007 el Proyecto Piloto del PMEE, ejercicio de aplicación realizado por la Universidad Nacional de Colombia para dos AFEs prioritarias, las cuales han sido revisadas internamente. Sin embargo no ha sido posible iniciar los procesos tendientes al estudio de su alcance y viabilidad, previos a su implementación, ya que no existen normas claras para los colegios existentes sin la reglamentación de PMEE, según los términos que estipula el Decreto 449 de 2006.
11. Área de suelo provisto para equipamientos educativos mediante la aplicación de herramientas de gestión urbanística definidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.	**17.826.31**

Tabla 7. Artículo 74. Indicadores y seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos Educativos. Decreto Distrital 449 de 2006.

Indicador	Resultado de aplicación del indicador*
12. Cantidad de metros cuadrados de suelo sustituidos sobre cantidad de metros cuadrados que se deban sustituir por los colegios que pretendan ampliarse y no cumplan con índices de ocupación establecidos en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos.	**0 / 13.512,52 (ver numeral 9)**
13. Número de licencias de reconocimiento y construcción tramitadas.	Lic. Construcción (colegios nuevos): 1.
	Lic. Reconocimiento (colegios a mejoramiento integral y reforzamiento): 21; Prorrogas y otros: 10.
Fuente: Coordinación de Plan Maestro de Equipamientos Educativos Área de Planeación y Diseño DCCEE - SED.	

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Es innegable el avance demostrado por el sector educativo en la materialización plena del derecho a la educación. Tal y como se ha evidenciado, este proceso ha sido realizado de una manera eficiente, lo cual justifica la profundización de las políticas destinadas a garantizar una educación de calidad y, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad, en el sistema educativo, algunos desafíos y retos para el mejoramiento de la política educativa asociadas a las metas del Plan Maestro de Equipamientos Educativos que se muestran en el Informe de Rendición de Cuentas 2010 –

Sector Educación Acuerdo 380 de 2008 – Bogotá Positiva: Para vivir mejor 2008 – 2012 en sus diferentes dimensiones son:

Accesibilidad - Acceso a la enseñanza

 Consolidar los avances asociados a los incrementos en cobertura neta, la minimización de la tasa de extraedad, la erradicación total del analfabetismo y el sostenimiento de la gratuidad en todos los niveles educativos (primaria, secundaria y media).

 Garantizar el acceso y permanencia de los niños y niñas a la educación preescolar. La educación inicial ha demostrado ser una medio fundamental para disminuir la brecha que en términos de fracaso escolar existe entre la población infantil más vulnerable y aquella que no

lo es. Esto significa, ampliar y adecuar la oferta para lograr la universalización de la educación inicial.

 Garantizar el acceso y permanencia de los y las jóvenes a la educación superior. La cobertura en este nivel educativo no es satisfactoria y la expectativa negativa de los y las estudiantes con respecto a sus posibilidades de ingreso a la educación superior, determinan los niveles de deserción, reprobación y repitencia en la educación secundaria.

Asequibilidad – Derecho a la disponibilidad

 Continuar con las políticas de construcción de nuevos colegios, mejoramiento estructural, de infraestructura, equipamientos y dotación en términos de bibliotecas, libros, apoyos didácticos, recursos audiovisuales e informáticos. Los estudios realizados por la SED muestran la gran importancia que representan los materiales didácticos, las aulas especializadas, los laboratorios de física y química y las aulas de informática para la retención escolar en el aula y en la escuela.

Aceptabilidad – Calidad de la educación

 Revertir el comportamiento estático de los niveles de reprobación y aprobación, y evaluar los impactos que sobre estas variables generan los cambios normativos que se han presentado recientemente en la política de promoción automática.

 Impulsar el aprovechamiento de la informática educativa en las diferentes áreas del currículo en una perspectiva transversal en la que se enriquezcan, de manera simultánea, los procesos educativos con el uso de la tecnología informática, y la informática educativa con la ampliación de sus posibilidades de implementación en todas las asignaturas.

Adaptabilidad – Permanencia

 Consolidar los procesos de integración al aula destinados a garantizar el derecho a la educación a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.

 Fortalecer los procesos participativos y de reconocimiento de los sujetos educativos al interior de las escuelas mediante la formulación e implementación participativa de los Manuales de Convivencia en los colegios, la promoción y profundización de los contenidos relativos a la Cátedra de Derechos Humanos, y la creación de un programa de incentivos para reconocer las prácticas ciudadanas y escolares que fomenten culturas de paz.

Tabla 1. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010

Localidad	Intervención	Edades						Sisben							Genero		Total Beneficiarios
		1era infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 13 años)	Adolescencia (14 a 17 años)	Juventud (18 a 26 años)	Adultez (27 a 59 años)	Mayores de 60 años	1	2	3	4	5	6	No aplica	F	M	
Kennedy	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	120	1.318	663	8			300	821	98				890	1.058	1.051	2.109
San Cristóbal	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	242	2.111	694	23			589	1.082	64		1		1.334	1.570	1.500	3.070
Kennedy	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	272	2.601	840	25			521	1.000	618				1.599	1.827	1.911	3.738
Ciudad Bolívar	Intervenciòn en comedor Escolar	129	1.867	836	44			1.202	628	40				1.006	1.421	1.455	2.876
Usme	Intervenciòn en comedor Escolar	133	1.399	388	15			451	561	40				883	941	994	1.935
Kennedy	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	191	1.648	724	21			193	262	727	3			1.399	1.239	1.345	2.584
Kennedy	Intervenciòn en comedor Escolar	152	1.653	861	32			338	386	631	4			1.339	1.322	1.376	2.698
Kennedy	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	530	4.819	1.354	35			1.102	2.150	255				3.231	3.268	3.470	6.738
Barrios Unidos	Intervenciòn en comedor Escolar	135	1.935	1.047	30			456	447	601	2	1		1.640	1.484	1.663	3.147
Engativá	Intervenciòn en comedor Escolar	316	2.557	1.213	38			304	611	1.041				2.168	1.959	2.165	4.124
Los Mártires	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	83	1.063	442	18			243	135	245	3			980	747	859	1.606
Usaquén	Intervenciòn en comedor Escolar	152	1.407	375	8			409	446	173	1	1		912	923	1.019	1.942
Usme	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	162	1.289	518	14			390	678	82				833	968	1.015	1.983
Suba	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	172	1.783	751	25			520	851	133	2			1.225	1.313	1.418	2.731
Usme	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	160	1.456	212	10			673	275	25				865	835	1.003	1.838
Teusaquillo	Intervenciòn en comedor Escolar	104	1.035	436	17			235	128	159	28			1.042	743	849	1.592
Kennedy	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	236	2.030	598	19			204	556	409	3			1.711	1.508	1.375	2.883
Ciudad Bolívar	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	142	1.289	340	15			930	101	5				750	843	943	1.786
Ciudad Bolívar	Intervenciòn en comedor Escolar	166	1.868	644	32			1.324	210	9				1.167	1.309	1.401	2.710
Bosa	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	165	1.550	497	16			432	786	114				896	1.079	1.149	2.228
Bosa	Intervenciòn en comedor Escolar	206	2.123	913	38			590	1.025	84				1.581	1.557	1.723	3.280
Santa Fe	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	32	230	92	2			33	43	3				277	160	196	356
Bosa	Obras de Construcción, Mejoramiento o reforzamiento	421	3.417	1.220	38			1.603	1.465	183	3			1.842	2.557	2.539	5.096
Usme	Intervenciòn en comedor Escolar	15	336	237	6			240	117	10				227	306	288	594,0

Fuente: Oficina Asesora de Planeaciòn - Sistema de Matricula año 2011

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
1	Aunque los Planes de Desarrollo Distrital contemplan el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT y los Planes Maestros, no se encuentran articulados en metas efectivas ni presupuesto exclusivo que soporte dichas metas	Articulación de metas e inversión de los Planes Maestros entre sí que permita a la Administración de turno destinar presupuestos sostenibles y acordes a las necesidades conjuntas de los sectores representados en los Planes Maestros. Para lograr lo anterior es preciso actualizar las metas de forma conjunta con una periodicidad alta, a través de una articulación de Planes Maestros con la Secretaría Distrital de Planeación. La SED propuso esta estrategia en el	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		proceso de revisión POT entre 2008-2011	
2	No existe articulación entre entidades distritales, ni coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación establecida (o de quien deba hacer las veces) que permita la acometida de proyectos interinstitucionales (Nodos de Equipamiento) con un presupuesto dedicado, actividades asociadas a la construcción y adecuación de equipamientos (Ejemplo: Obras de urbanismo o adecuación de para Equipamiento Público)	Adopción de contenidos del Sistema de Equipamientos asociados a la coordinación de la SDP, o la entidad que deba realizar las actividades operativas de coordinación en la fase de planeación y ejecución de los proyectos; al igual que el primer punto, se requiere presupuesto dedicado exclusivamente y una articulación entre Planes Maestros, el Sistema de Equipamientos (alcance), el POT y los Planes de Desarrollo y Sectoriales. La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	Actualmente la SED participa en la formulación de un Nodo de Equipamientos (en cabeza de METROVIVIENDA), por implantarse en el Plan Parcial Tres Quebradas del Plan de Ordenamiento Zonal de Usme, que aunque representa un primer intento, deja vislumbrar toda la problemática asociada no resuelta desde la norma o las posibilidades jurídicas del DC
3	Escasez de suelo para la construcción y rehabilitación de infraestructura pública de equipamientos	Ajuste y actualización (incremento) de los porcentajes de cesiones obligatorias a las condiciones de implantación de los Planes Maestros. Por otra parte y/o conjuntamente a la primera estrategia, la priorización conjunta de Nodos de Equipamientos de origen público (o mixto, con participación equilibrada según las modalidades de asociación. Ej. Asociación Institucional Educativa AIE PMEE) La SED propuso esta estrategia en el proceso de revisión POT entre 2008-2011	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
4	No existe una normatividad específica que facilite la conformación de Nodos de Equipamientos Públicos, permitiendo el máximo aprovechamiento de recursos y suelo disponibles a nivel distrital,	Formulación de las políticas e instrumentos normativos necesarios para convertir en operativa la propuesta del Plan de Ordenamiento y de los Planes Maestros, de conformación de nodos, para equilibrar las ofertas de servicios en	Esta problemática aún subsiste. No se ha aprobado la Revisión del POT, por ende no se ha avanzado en la formalización de los procesos vinculados con la articulación de Planes Maestros a través

Tabla 9. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

No.	Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	conjuntamente con un mayor impacto de la prestación de servicios.	el territorio, acercándolo y desconcentrándolo. La SED ha propuesto esta estrategia en el proceso de revisión del PMEE y del POT entre 2007 – 2011 y 2008-2011 respectivamente	del Sistema Distrital de Equipamientos. No se ha podido verificar la inclusión ni el estudio de las propuestas.
5	No se ha implementado la normatividad o instrumentación necesaria de los artículos del PMEE para la conformación de asociaciones Institucionales Educativas AIE y Nodos de Equipamientos Educativos	Llevar a cabo un proceso de revisión y formulación técnica entre la SED y la SDP que permita reglamentar estos instrumentos normativos y convertirlos en procesos administrativos operativos	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
6	No existen políticas asociadas a la integración de equipamientos al interior de las entidades	Coordinar desde la SDP la socialización de las instancias más altas de la administración para apoyar los equipos técnicos	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
7	Exigencias en la especialización e idoneidad de los equipos interdisciplinarios a cargo de los Planes Maestros y la garantía de sostenibilidad. (Incluye el equipo técnico de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP)	Se deberá exigir cierto número mínimo de técnicos interdisciplinarios que atiendan los requerimientos de cada Plan Maestro, orientando las entidades para su conformación y garantizando la continuidad de las labores (no implica necesariamente la continuidad de los profesionales a cargo)	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT.
8	Inclusión y articulación de las temáticas nacionales referidas a la actualización, modificación y formulación de normas asociadas a la construcción y rehabilitación de equipamientos dotacionales en el DC (Ejemplo: NSR 10; Decreto Nacional 1469 de 2010)	En el marco de la gestión concertada entre entidades que articule los temas de Planes Maestros al interior del Sistema Distrital de Equipamientos, deben existir políticas y procedimientos para asegurar la participación de estos procesos del orden nacional y la armonización o inclusión de reglamentaciones con los PMs	No se ha tratado el tema en las mesas de trabajo de revisión del Decreto PMEE o del POT. La mesa de trabajo del comité multidisciplinario en vio a la comisión asesora permanente de sismo resistente un oficio con los parámetros técnicos que se chocan entre la NSR-10 y PMEE , de los cuales fueron aclarados mediante el decreto 092 de 17 de enero de 2011
Fuente: Coordinación de Plan Maestro de Equipamientos Educativos Área de Planeación y Diseño DCCEE - SED.			

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Aunque el Decreto Distrital 449 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos no reglamenta directamente temas ambientales, si dispone su cumplimiento[13]; la SED implementa las acciones que disponen las normas asociadas a la construcción, adecuación y mantenimiento de los colegios oficiales del Distrito Capital, contratando complementos para el manejo ambiental de acuerdo a las siguientes acciones:

El manejo silvicultural y de arborización identifica una serie de acciones de sostenibilidad ambiental ejecutadas en las edificaciones escolares con base en el entorno distrital y las necesidades ambientales internas de los espacios educativos y alternamente contexto ambiental de Bogotá, mejorando la calidad de aire, la calidad visual, la biodiversidad, la calidad lumínica y acústica, el control de incidencia de la radiación solar, control del viento, y en algunos de los casos manejo de olores.

La arborización manejada con a la intervención del Jardín Botánico de Bogotá mantiene la preservación de la vegetación existente e inclusión de proyectos paisajísticos con amplias zonas verdes y de arborización según lo permita los espacios de manejo de áreas en los colegios, respecto al aprovechamiento de las condiciones favorables del entorno, como las adecuaciones y previsiones de mitigación o adaptación a las condiciones desfavorables.

La tala manejada a través de los permisos que otorga la autoridad Ambiental previo estudio de los casos particulares llevando cumpliendo el procedimiento bajo el Decreto Distrital 472/2003; esta actividad pretende prevenir daños a los árboles a conservar, a talar, y a trasladar, en la etapa de la obra y en algunos casos actuaciones bajo emergencias por conceptos técnicos de alto riesgo por la caída de árboles o alteración de su inclinación, ya afectados por la edad de los mismos o factores externos naturales como el viento, el agua y las cargas vivas (personas, caros, etc..).

La compensación que se paga por medio de las resoluciones de tala justificado también bajo el Decreto Distrital 472/2003, que determina el pago de (I.V.P.s) Individuos Vegetales

---

13 "***ANEXO 2. LOS ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS MÍNIMOS RELACIÓN ENTRE PEDAGOGÍA Y ARQUITECTURA. CAPÍTULO II. ESTÁNDARES ARQUITECTÓNICOS. NUMERAL 3. ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y NORMAS AMBIENTALES***. *Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua.*
Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de 1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental."

Plantados, a fin de garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para la tala al poseedor del predio.

Una guía ambiental de construcciones como base en el manejo general para cada uno de los contratistas de obra en los colegios, por medio de esta cada contratista adecua su aplicación por medio de los Planes de Manejo Ambiental con el propósito de constituirse en la herramienta para reducir el impacto ambiental y social de la intervención por medio de obras físicas de ingeniería (principalmente de reforzamiento estructural) y arquitectura en establecimientos educativos a su cargo.

7. Participación *de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.*

Tabla 10. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Se realizaron conferencias y paneles en las localidades exceptuando la 20 sumapaz; con los siguientes temas: informe del resultado de las fichas diligenciadas por los colegios privados, explicación del decreto 449 de 31 de octubre de 2006 de plan maestro y sus anexos técnicos, la nueva norma de diseño y construcción de edificaciones sismo resistentes nsr-10 decreto 926 de 19 de marzo de 2010 y resolviendo todas las inquietudes que presentan las instituciones educativas (jardines infantiles, colegios e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.	LOCALIDADES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19	DURANTE TODO EL AÑO
Fuente: Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado SED			

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

A través del comité multidisciplinario para la revisión de PMEE y POT y la Subsecretaria de Integración Interinstitucional, se ha contratado profesionales para la realización de eventos informativos y documentos que aporten los requerimientos y la socialización del decreto con todos los colegios Privados, Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, Jardines Infantiles; como una carpeta informativa de las acciones y documentos para la ejecución del PMEE la cual se encuentra en proceso de distribución logrando llegar al 100 de las instituciones adicionalmente con un acompañamiento de visitas técnicas a cada uno de los colegios , jardines infantiles e instituciones para el trabajo y desarrollo humano que nos ha permitido abarcar a 304 instituciones en el año 2010 y una efectividad de conocer que un 10% de las instituciones a comenzado con el proceso.

Fuente: Secretaría de Educación Distrital. Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado. 2010.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 11. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección	Observaciones
		En trámite	Adoptado		Predio(s)	
INEM DE KENNEDY - FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRM			1	Calle 38 C Sur No 79-08 50 S-40238926	EN PROCESO DE DISEÑO Y CONSECUCIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.
Fuente: Coordinación de Gestión del Suelo DCCEE - SED.						

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 12. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Las metas del plan maestro de equipamientos educativos obedecen a programación por vigencia adoptada por el Decreto Distrital 449 de 2006, que consta de los cuatro años de cada administración y, particularmente para el caso del corto plazo, de dos períodos administrativos (2004 - 2008 / 2008 - 2012). De esta forma, los Planes Sectoriales de las dos administraciones bajo el PMEE han programado sus planes de acción ajustándolos a los procesos específicos que cada implantación e intervención requieren por sus condiciones particulares, supeditados en todo caso a la demanda reportada por localidad en el Distrito Capital y a las priorizaciones desprendidas de este proceso, que da cumplimiento a la Ley General de Educación y la Constitución Política de Colombia. El reporte de las metas y avance de las mismas se encuentra registrado en la tabla 1 del primer punto del presente informe, y corresponden con el plan de acción SED.		
Fuente: Coordinación de Plan Maestro de Equipamientos Educativos Área de Planeación y Diseño DCCEE - SED.		

Foto: Andrés Rodríguez

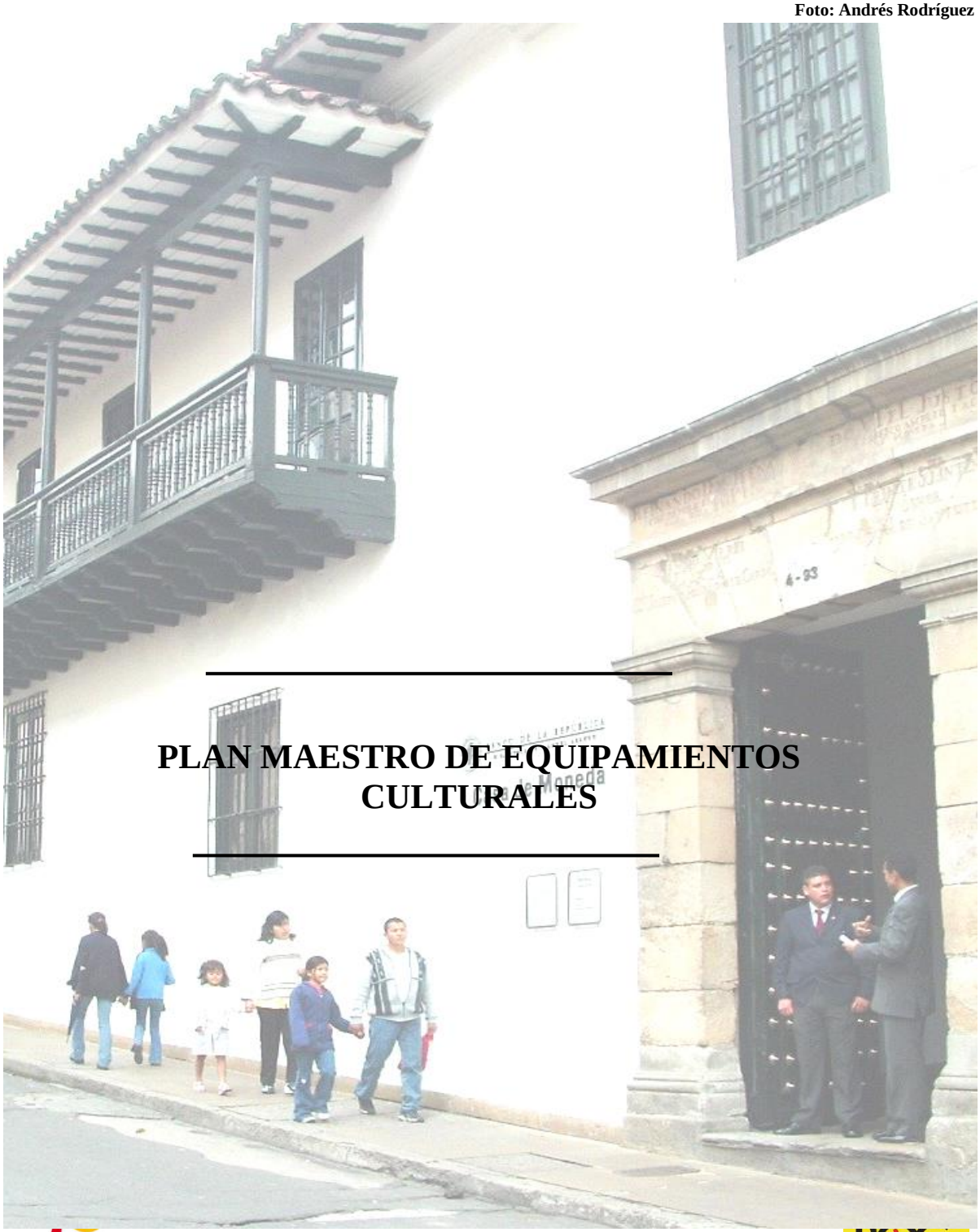

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 465 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Culturales"*.

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	Equipamiento Cultural en el Nodo de Usme	0	0

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.2010.Bogotá D.C.

Una de las metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto No. 465 de 2006, es la construcción de tres de ellos en sitios muy específicos de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte contrató en diciembre de 2008 a la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de realizar el estudio de alternativas de predios para la implantación de estos equipamientos de tal forma que se ajustaran a los requerimientos del Plamec.

Como resultado de este estudio, la Sociedad Colombiana de Arquitectos recomendó a esta Secretaría la adquisición de tres predios en estas localidades. Una vez verificadas las afectaciones y las normas que aplican en los predios, se encontró lo siguiente:

Predio localizado en la carrera 72 No. 57 R – 09 Sur en la localidad de Ciudad Bolívar: hace parte del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinados por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo.

Predio localizado en la carrera 89 No. 147 – 10/14 en la localidad de Suba: hace es parte del Plan Parcial El Santuario. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial

superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinados por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo.
Predio localizado en la carrera 6 H Este No. 114 A-63 Sur en la localidad de Usme: fue declarado por la Secretaría Distrital de Hábitat como predio de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y prioritario. De esta forma, se hace imposible construir un equipamiento cultural en este predio.

Por las anteriores consideraciones, no es posible desarrollar estos predios en el corto plazo, por lo cual se hizo importante modificar el Decreto No. 465 de 2006 en lo referente a la localización de los equipamientos culturales de tal forma que no fuera tan restrictivo y, de esta forma poder construirlos.

De acuerdo con lo anterior el presupuesto correspondiente a las vigencias 2010 y 2011 fueron recortados, quedando únicamente para la ejecución de los proyectos el presupuesto correspondiente a la vigencia 2009 ($7.716.038.113.oo) con el cual se pretende desarrollar un equipamiento cultural en el Nodo de Equipamientos de Usme.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	Equipamiento Cultural en el Nodo de Usme	0	0

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.Bogotá D.C. 2010.

Una de las metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto No. 465 de 2006, es la construcción de tres de ellos en sitios muy específicos de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte contrató en diciembre de 2008 a la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de realizar el estudio de alternativas de predios para la implantación de estos equipamientos de tal forma que se ajustaran a los requerimientos del Plamec.

Como resultado de este estudio, la Sociedad Colombiana de Arquitectos recomendó a esta Secretaría la adquisición de tres predios en estas localidades. Una vez verificadas las afectaciones y las normas que aplican en los predios, se encontró lo siguiente:

Predio localizado en la carrera 72 No. 57 R – 09 Sur en la localidad de Ciudad Bolívar: hace parte del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinados por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo.
Predio localizado en la carrera 89 No. 147 – 10/14 en la localidad de Suba: hace es parte del Plan Parcial El Santuario. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinado por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo.

Predio localizado en la carrera 6 H Este No. 114 A-63 Sur en la localidad de Usme: fue declarado por la Secretaría Distrital de Hábitat como predio de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y prioritario. De esta forma, se hace imposible construir un equipamiento cultural en este predio.

Por las anteriores consideraciones, no es posible desarrollar estos predios en el corto plazo, por lo cual se hizo importante modificar el Decreto No. 465 de 2006 en lo referente a la localización de los equipamientos culturales de tal forma que no fuera tan restrictivo y, de esta forma poder construirlos.

De acuerdo con lo anterior el presupuesto correspondiente a las vigencias 2010 y 2011 fueron recortados, quedando únicamente para la ejecución de los proyectos el presupuesto correspondiente a la vigencia 2009 ($7.716.038.113.oo) con el cual se pretende desarrollar un equipamiento cultural en el Nodo de Equipamientos de Usme.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma	Avance en la meta
Artículo 7. Estrategia de protección y conservación de los paisajes culturales.	Parcial		Se desarrolló la metodología de identificación de los paisajes culturales y se está elaborando la georrefenciación y cartografía del Plan Maestro de Equipamientos Culturales.
a. En el corto plazo, Plan Especial de Intervención de los Paisajes Culturales formulado con su correspondiente cartografía y material de soporte.			
Artículo 8. Estrategia de articulación de los territorios para la cultura.	Parcial		Se está elaborando la georrefenciación y cartografía del

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma	Avance en la meta
a. En el corto plazo, se deberá definir la estructura urbana de la Red de Infraestructura Territorial Cultural, con sus respectivas áreas nodales, nodos y circuitos, por localidad, UPZ, centralidad.			Plan Maestro de Equipamientos Culturales
d. Construcción del equipamiento localizado en la UPZ Ismael Perdomo de la localidad Ciudad Bolívar.	No se ha cumplido		No fue posible adquirir el predio, por cuanto el lugar definido por el Decreto No. 465 de 2006 Plamec, hace parte de del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33 el cual no ha sido adoptado.
e. Construcción del equipamiento localizado en la localidad de Suba	Cumplido	2006-2010	Fue adquirido por gestión el Centro cultural Julio Mario Santo Domingo objeto de una donación del sector privado al Distrito.
d. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ Álamos de la localidad de Engativa.	Por cumplir		Este proyecto debe ser gestionado en el mediano plazo año 2015
f. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ Alfonso López en la localidad de Usme.	Por cumplir	2010-2012	Este equipamiento se construirá en el Nodo de Equipamientos del Plan Parcial Tres Quebaradas en Usme, coordinado por Metrovivienda.
g. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ la Academia de la localidad de Suba.	Por cumplir		Este equipamiento debe ser gestionado en el largo plazo, año 2019
Artículo 9. Estrategia de cualificación de los equipamientos de cultura	Cumplido	2009-2010	Fueron definidos los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos de la ciudad, los cuales están en trámite para ser incluido en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales.
a. Se definirán los estándares urbanísticos y arquitectónicos para los equipamientos, nodos y circuitos de movilidad de cada red.			
b. En el corto plazo, se deberán definir las prioridades, plazos y planes financieros y de inversión de intervención y adecuación para la cualificación de los equipamientos culturales y de su imagen urbana.	Parcial	20009-2011	A través de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales públicos de la ciudad se han definido las prioridades, plazos y planes financieros para la intervención cualificación y adecuación de los equipamientos culturales del distrito.
Artículo 10. Estrategia de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos	Parcial	2009-2011	Los siguientes equipamientos culturales del Distrito han sido reforzados: Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Casona de la Media Torta. El Planetario Distrital está en proceso de reforzamiento estructural.
a. En el corto plazo, se adelantarán las acciones de reforzamiento estructural y de la reducción de la vulnerabilidad de los equipamientos y se evaluará la viabilidad de uso de los equipamientos y nodos de la red metropolitana y zonal como albergues temporales en caso de emergencia.			

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma	Avance en la meta
b. En el corto plazo, se formularán de manera concertada los planes de gestión ambiental, de vulnerabilidad y de riesgos de acuerdo con las normas vigentes.	Parcial	2009-2011	En la definición de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos de la ciudad es incluyen las exigencias sobre el cumplimiento de las normas vigentes sobre vulnerabilidad, seguridad, accesibilidad y riesgo.
Artículo 11. Estrategia de conformación de alianzas estratégicas con el sector privado.	Parcial	2009-2011	Se realizó un estudio con la Universidad de los Andes en el cual se definieron los lineamientos para la sostenibilidad administrativa y financiera de los equipamientos de la ciudad, para los siguientes equipamientos: Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Casona, Teatro del Parque, Sala León de Greff, Escenario Móvil, Sala de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño,
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos de corresponsabilidad público – privada.			
Artículo 12. Estrategia de creación del subsistema distrital de equipamientos	Parcial	2010 y siguientes	Se creó el Subsistema Distrital de Equipamientos Culturales según el decreto No. 455 de 2009 – Consejo Distrital de Equipamientos Culturales.
a. En el corto plazo, creación del Subsistema Distrital de Equipamientos Culturales y definición de los lineamientos para la participación social en la construcción de los nodos y áreas nodales.			
Artículo 13. Estrategia de gestión intersectorial	Parcial	2010-2011	A través del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales se definirán los lineamientos intersectoriales para la gestión de la Red de equipamientos de la ciudad.
a. En el corto plazo, se definirán los lineamientos intersectoriales para la planificación y gestión de la Red.			
Artículo 14. Estrategia de gestión económica	Parcial	2010-2011	La universidad de los Andes definición el modelo de gestión financiera para los equipamientos culturales de la ciudad, está en proceso de implementación.
a. En el corto plazo, modelo de gestión financiera diseñado e implementado.			

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.Bogotá D.C. 2010.

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad***

No registra reporte de esta información

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 4. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Se han tenido grandes dificultades para la adquisición de predios, por cuanto la localización exigida el Decreto No. 465 de 2006 para los equipamientos coincide con sector en los cuales se han definido Planes Parciales los cuales no han sido adoptados y su adopción tarda más de un año, lo cual hizo imposible desarrollar los equipamientos en los sitios determinados. Una de las metas del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, Decreto No. 465 de 2006, es la construcción de tres de ellos en sitios muy específicos de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usme. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte contrató en diciembre de 2008 a la Sociedad Colombiana de Arquitectos con el fin de realizar el estudio de alternativas de predios para la implantación de estos equipamientos de tal forma que se ajustaran a los requerimientos del Plamec. Como resultado de este estudio, la Sociedad Colombiana de Arquitectos recomendó a esta Secretaría la adquisición de tres predios en estas localidades. Una vez verificadas las afectaciones y las normas que aplican en los predios, se encontró lo siguiente: Predio localizado en la carrera 72 No. 57 R – 09 Sur en la localidad de Ciudad Bolívar: hace parte del Plan Parcial Ciudad Bolívar 33. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinados por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo. Predio localizado en la carrera 89 No. 147 – 10/14 en la localidad de Suba: hace es parte del Plan Parcial El Santuario. Dado que los tiempos y gestiones para la adopción del Plan Parcial superan ampliamente los objetivos y el presupuesto destinados por esta Secretaría para la construcción de este equipamiento, se hace imposible su desarrollo en el corto plazo. Predio localizado en la carrera 6 H Este No. 114 A-63 Sur en la localidad de Usme: fue declarado por la Secretaría Distrital de Hábitat como predio de desarrollo prioritario para vivienda de interés social y prioritario. De esta forma**,** se hace imposible construir un equipamiento cultural en este predio. Por las anteriores consideraciones, no es posible desarrollar estos predios en el corto plazo, por lo cual se hizo importante modificar el Decreto No.	Se realizará la modificación del artículo 8° del Decreto No. 465 de 2006 en la cual se proponen unas posibilidades para la ubicación de los equipamientos culturales más amplias. La SDP está aprobando la modificación.	Teniendo posibilidades más amplias para la localización de los equipamientos la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte será parte del Nodo de Equipamientos de Usme, del cual hacen parte Metrovivienda, la Secretaría Distrital de integración Social y la Secretaría de educación Distrital. Este proyecto este en proceso de inicio.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
465 de 2006 en lo referente a la localización de los equipamientos culturales de tal forma que no fuera tan restrictivo y, de esta forma poder construirlos. De acuerdo con lo anterior el presupuesto correspondiente a las vigencias 2010 y 2011 fueron recortados, quedando únicamente para la ejecución de los proyectos el presupuesto correspondiente a la vigencia 2009 ($7.716.038.113.oo) con el cual se pretende desarrollar un equipamiento cultural en el Nodo de Equipamientos de Usme.		

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.. 2010.Bogotá D.C.

6. ***Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.***

No se registra el reporte de información.

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.***

No se registra el reporte de información.

8. ***Divulgación de los planes maestros a la sociedad.***

Tabla 5. Divulgación Plan Maestro a la sociedad

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Consejo Distrital de Equipamientos Culturales		02/12/10
2	Taller Consejo Distrital de Equipamientos Culturales sobre la sostenibilidad social y cultural de los mismos.		07/03/11

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.Bogotá D.C. 2010.

9. ***Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.***

Para la vigencia 2010, la SCRD no adelanto procesos de Plan de Regularización y Manejo o Plan de Implantación para alguno de sus equipamientos existentes o proyectados.

10. ***Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativ***

Tabla 6. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
d. Construcción del equipamiento localizado en la UPZ Ismael Perdomo de la localidad Ciudad Bolívar.	Alcanzar el 100% en la construcción de los 3 escenarios culturales	Proyecto No. 472 Construcción de escenarios y territorios culturales adecuados y próximos para la diversidad y la convivencia
e. Construcción del equipamiento localizado en la localidad de Suba		
f. Construcción del equipamiento localizado en la U PZ Alfonso López en la localidad de Usme.		

Fuente: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.2010.Bogotá D.C.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementaros

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PLAN MAESTRO DEEQUIPAMIENTOS DE SALUD

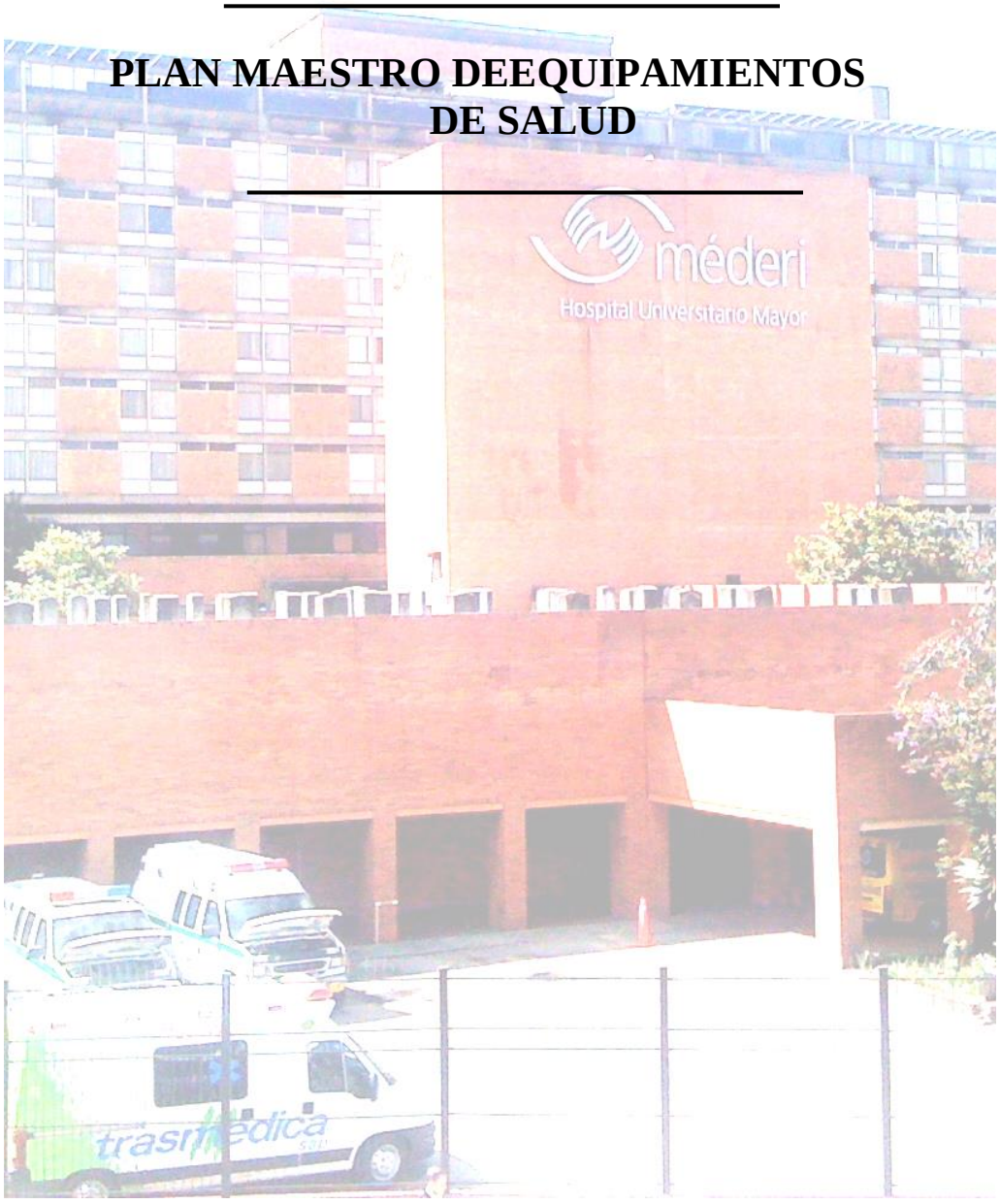

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Salud y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 318 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Salud"*.

---

1. ***Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.***

Para el seguimiento y Ejecución del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, dentro de la entidad se cuenta con 2 proyectos a saber:

Proyecto 636 Plan Maestro de Equipamientos de Salud: Mediante el cual se realiza la contratación del recurso humano para el seguimiento al Plan Maestro. El cual presenta la siguiente relación entre recursos asignados y efectivamente ejecutados para la vigencia 2010.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En precios constantes)
	Proyecto 636 plan maestro de equipamientos de salud	299.000.000	274.306.678
1	Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	299.000.000	274.306.678

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios. Marzo 2011. Bogotá D.C.

Proyecto 633 Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria: Dentro del cual entre otros aspectos, se incluyen para la ejecución de obras contenidas dentro del Plan Maestro. El cual presenta la siguiente relación entre recursos asignados y efectivamente ejecutados para la vigencia 2010.

Tabla 3. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En precios constantes)
	Proyecto 633 - desarrollo de la infraestructura hospitalaria *	163.524.587.792	142.801.728.778

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En precios constantes)
1	Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	151.978.677.734	131.291.924.601

Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2010. Bogotá D.C.
* El proyecto 633 cuenta con cuatro metas físicas dentro de las cuales una de ellas es la Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos.
Fuente: Dirección Administrativa, Marzo 2011, Secretaria Distrital de Salud.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Proyecto 636 Plan Maestro de Equipamientos de Salud.

Tabla 4. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
	Proyecto 636 plan maestro de equipamientos de salud	233.320.000	233.320.000
1	Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	233.320.000	233.320.000

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios. Marzo 2011.Bogotá D.C.

Proyecto 633 Plan Maestro de Equipamientos de Salud.

Tabla 5. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No. Meta	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
	Proyecto 633 desarrollo de la infraestructura hospitalaria *	75.538.392.000	72.793.135.361
1	Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	58.210.377.881	58.210.377.881

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Administrativa. Marzo 2011.Bogotá D.C. *El proyecto 633 cuenta con cuatro metas físicas dentro de las cuales una de ellas es la Ejecutar el 40% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Salud, las metas no aparecen por vigencia fiscal, sino por plazos de ejecución. Como actualmente estas metas, así como los plazos de vigencia del plan se encuentran bajo verificación, se enuncia el siguiente cuadro con la meta de vigencia fiscal año 2010 para el Proyecto 636 Plan Maestro de Equipamientos de Salud.

Tabla 6. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	Se brindó asistencia y acompañamiento técnico a las Empresas sociales del Estado para la Implementación del Decreto 318/06 a partir de las siguientes actividades: 1. Asesoría y emisión de conceptos técnicos desde el componente arquitectónico para los proyectos de inversión presentados por las ESE,s para la vigencia 2010. 2. Asesoría y emisión de conceptos técnicos desde el componente urbano para los proyectos contenidos en Plan Maestro. 3. Seguimiento mensualizado de avance de los proyectos contenidos en Plan Maestro. 4. Seguimiento a la presentación de Proyectos de Inversión por parte de las ESE´s de lo contenido en el Plan Maestro. 5. Reuniones de avance y modificación de proyectos PMES con las ESE´s	Fecha de Inicio: 01 enero 2010 Fecha de Finalización: 31 diciembre 2010

Fuente: Secretaría de Salud. Dirección de Desarrollo de Servicios. Análisis y políticas de servicios de salud. Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Marzo 2011. Bogotá D.C.

Para efectos de seguimiento al contenido en el Plan Maestro se evidencia:

A 31 de Diciembre de 2010 se han entregado a la ciudad las siguientes obras de infraestructura, contempladas en el anexo 2 del Decreto Distrital 318 de 2006:

1. Centro de atención integral en salud mental Balkanes-Reordenamiento y terminación. Avance 100%.
2. UBA El Porvenir-obra nueva reposición. Avance 100%
3. CAMI Ferias-reforzamiento estructural (parcial-sector urgencias) Avance 70%.
4. UPA 36 Asunción Bochica – reforzamiento estructural y reordenamiento. Avance 100%.
5. CAMI Emaus – reforzamiento estructural y reordenamiento. Avance 80%.
6. Clínica Fray Bartolomé de las Casas – reforzamiento estructural y reordenamiento. Avance 80%.
7. CAMI Trinidad Galán – obra nueva reposición. Avance 100%.

8. Hospital pediátrico Centro Oriente. – reordenamiento. Avance 100%.
9. Centro de ecoterapia. Obra nueva. Avance 100%.
10. Hospital de Meissen – obra nueva reposición (área asistencial etapa 1). Avance 100%.
11. CAMI Vista Hermosa – obra nueva reubicación. Avance 100%.
12. Hospital El Guavio – obra nueva reposición. Avance 100%.
13. CAMI I San Pablo Fontibón – reordenamiento. Avance 100%.
14. UPA 35 Cundinamarca. Reordenamiento. Avance 90%.

De otra parte, a la fecha se encuentran en ejecución los siguiente proyectos de obra:

1. Hospital El Tintal – avance estimado 82%
2. Hospital Meissen (Etapa II)
3. Hospital Occidente de Kennedy, reordenamiento, reforzamiento y ampliación – Etapa I, en fase de actividades preliminares para inicio de obras, quedando pendiente la suscripción del acta de inicio de obras e interventoría, una vez se surta el trámite de legalización de contratos.
4. CAMI Chapinero en ejecución a partir del 15 de diciembre de 2010.

A si mismo se informa que actualmente se cuenta con los estudios técnicos y se trabaja en la fase precontractual de obras e interventoría de los siguientes proyectos:

1. UPA Libertadores – obra nueva
2. UPZ Antonio Nariño – obra nueva
3. CAMI Pablo VI Bosa – reforzamiento, reordenamiento y ampliación

Del mismo modo se manifiesta que actualmente se trabaja en el desarrollo de los siguientes estudios técnicos:

1. CAMI Diana Turbay – obra nueva reposición. Avance 70%
2. Hospital Santa Clara – reforzamiento, reordenamiento y ampliación. Avance 20%
3. UPA 48 Fontibón (zona franca) – obra nueva reubicación. Avance 50%
4. UPA 68 Britalia – reposición. Avance 38%.
5. Hospital El Tunal – reordenamiento y ampliación. Avance 30%
6. Hospital de Usme II Nivel – Obra nueva. Avance 25%
7. UPA La Mexicana (centro de rehabilitación) – Obra nueva. Avance 20%.

Actualmente se trabaja en la fase precontractual (elaboración de términos de referencia) para los estudios técnicos y diseños de:

1. Hospital de Bosa II Nivel (San Bernardino) obra nueva.
2. Hospital Simón Bolívar – obra nueva reposición
3. Hospital de Usme II Nivel – obra nueva
4. Sede administrativa y de salud pública del Hospital San Cristóbal – obra nueva re posición.

Se cuenta con los siguientes predios:

1. UPA Mexicana – obra nueva reubicación

Finalmente se informa que se realiza gestión de adquisición de predios para:

1. UBA Danubio – obra nueva reposición
2. Hospital de Usme II Nivel – obra nueva reposición

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

El Impacto social del Plan Maestro, se ve reflejado directamente en la Salud de los ciudadanos, este impacto es medido a través de la presentación de Proyectos de inversión previos a la ejecución de las obras de infraestructura. Para efectos del presente informa, se evidencia el impacto social por proyecto entregado y se anexa la tabla de producción de los hospitales del Distrito, en el cual se visualiza la población atendida y beneficiada por equipamiento.

- Centro de Atención integral en salud mental – Balkanes

Este centro de atención fue habilitado para la atención de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, con o sin redes de apoyo social, como respuesta a una necesidad sentida en servicios de atención en salud mental, deficitarios tanto en red pública como privada de prestadores de servicios de salud, teniendo en cuenta que únicamente se contaba en la red adscrita del Distrito Capital, con la Unidad de Atención y Rehabilitación en Conductas Adictivas (UAICA) del Hospital Santa Clara, con un total de 120 cupos en modalidad residencial y 35 cupos en modalidad ambulatoria.

Fue puesto en funcionamiento en el primer semestre de 2007, brindando las siguientes modalidades de atención: modalidad residencial – con un total de 85 cupos para hombres y mujeres mayores de 40 años, habitantes de calle con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y ausencia de redes sociales de apoyo, con un tiempo de permanencia en el programa de mínimo un año, es decir se dispone de un total de 85 cupos/año; y la modalidad ambulatoria Centro de Atención en Drogadicción (CAD), para personas mayores de 18 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no habitantes de calle y con redes sociales de apoyo, para una permanencia en el programa de minimo un año, para un total de 30 cupos/año.

- Hospital Pediátrico Centro Oriente y sede salud pública (Reordenamiento de la antigua sede del laboratorio Central de Salud Pública)

Esta sede se dimensionó ante una necesidad de servicios pediátricos para la atención de población infantil en las localidades de Santafé, Los Mártires y Perseverancia, dadas las dificultades de acceso a la sede del Guavio II y por el inicio de la obra nueva por reposición de la infraestructura existente, que llevaron al cierre temporal del servicio. La oferta en número de camas no fue modificada, se dispone de 33 camas los 365 días del año, con las cuales se puede obtener un total de 2370 egresados teóricos, calculados con un promedio de dia estancia de 4.7 y un porcentaje ocupacional del 90%. Es de aclarar que la utilización de estas camas no supera el 50%, por lo que existe una capacidad instalada susceptible de ser optimizada, ya sea en su operación normal o en épocas de contingencia por brotes epidemiológicos.

- UBA El Porvenir (localidad de Bosa)

El dimensionamiento (ampliación y reubicación) de esta nueva infraestructura, se soportó en la insuficiencia de espacios para la prestación de servicios en respuesta a las necesidades de la población del sector (demanda potencial), en especial del servicio en consulta médica general, el cual funcionaba en un consultorio de medio tiempo día (oferta teórica de 2940 consultas/año). En la nueva UPA se dieron en operación los servicios de: Consulta Médica General (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas/año), consulta de enfermería – programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (dos consultorios con una oferta teórica de 11760 consultas al año), vacunación con un (1) consultorio, consulta odontológica (con dos unidades de odontología), procedimientos de urgencias y toma de muestras de laboratorio clínico; en condiciones de calidad, en los que se trabaja en el marco de la atención primaria en salud, con énfasis en programas de promoción y prevención, atendiendo las necesidades y expectativas de la población de la localidad de Bosa, de una manera más oportuna y suficiente.

- UPA Asunción Bochica (localidad de Puente Aranda)

Este centro asistencial venía funcionando en una infraestructura inadecuada, con una capacidad instalada de un (1) consultorio médico en horario de medio tiempo, para un oferta teórica de 3900 consultas/año; un (1) consultorio de enfermería, con una oferta teórica de 2340 consultas/año y un área para toma de muestras de laboratorio clínico. Con el reforzamiento y reordenamiento de la UPA, se ampliaron servicios habilitándose espacios en los dos pisos de la construcción, disponiéndose en este momento de: dos (2) consultorios de Medicina General (con una oferta teórica de 11760 consultas/año), dos consultorios de enfermería para programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (con una oferta teórica de

11760 consultas/año), un (1) consultorio de vacunación, un (1) consultorio de odontología con rayos X (con una oferta teórica de 5880 consultas/año), cuatro (4) espacios para actividades educativas grupales con población adulta mayor, personas con discapacidad y población general; servicios de toma de muestras de laboratorio y área para curaciones.

Con esta capacidad instalada se aumentó la oferta de servicios de promoción y prevención, aportando al desarrollo e implementación de la estrategia de atención primaria en salud en las localidades de Puente Aranda y Kenedy, beneficiando especialmente a población adulta mayor y en condiciones de discapacidad, pobre y vulnerable de la zona de influencia de dicho centro asistencial.

- Ecoterapia (localidad de Sumapaz)

Este centro de atención para la rehabilitación de personas con enfermedad mental crónica, se dimensionó teniendo en cuenta la limitada disponibilidad de cupos, tanto en la red de prestadores de servicios de salud pública como privada, para la atención y rehabilitación de personas con problemas mentales, la mayoría de ellos destinados a atención de eventos agudos. Es así como inicialmente este centro asistencial disponía de 40 camas (40 cupos), ubicadas en instalaciones inadecuadas, lo que no permitía adicionalmente el desarrollo de acciones terapéuticas innovadoras.

En la nueva infraestructura se ampliaron los espacios físicos de vivienda y se dispone de un ambiente ecológico adecuado para la rehabilitación, contando en la actualidad con 60 cupos para personas con trastornos mentales de tipo crónico, cuya acción terapéutica se orienta al restablecimiento de las relaciones sociales, el desarrollo de aptitudes o competencias laborales, de tal forma que se pueda lograr su reinserción social y laboral a mediano y largo plazo.

Adicionalmente, se ha venido desarrollando en este centro el servicio de desarrollo del potencial humano (para la prevención de alteraciones mentales) y el parque temático Chaquén, dirigido a apoyar el trabajo en seguridad alimentaria de la población rural del Distrito Capital.

- Edificio asistencial (Primera etapa) H. de Meissen II N. de A. (localidad de Ciudad Bolívar

El Hospital de Meissen funcionaba en doce sedes, una propia y once infraestructuras aledañas tomadas en arriendo, para la operación tanto asistencial como administrativa, lo que no solamente generaba insatisfacción de los usuarios externos e internos, sino también una erogación mensual por concepto de arriendos, que la institución pudiera invertir otros, en cumplimiento de estándares de habilitación y mejoramiento de servicios. Dada esta problemática y la alta demanda de servicios de salud especializados de mediano y alto nivel de complejidad a la población de la subred sur (localidades de Usme, Ciudad Bolivar, Tunjuelito y Sumapaz, estimada en 1.059.931 habitantes) se dimensiono el Hospital de Meissen, el cual

se viene construyendo en dos etapas: la primera, construcción de una sede asistencial y la segunda, para la ubicación de la sede administrativa y parte complementaria de servicios asistenciales. La operación a corto plazo de esta nueva sede, servirá de soporte para ampliar cobertura de servicios críticos hospitalarios, de apoyo diagnóstico y terapéutico, puesto que pasa de disponer 22 consultorios en consulta externa, a 38, destinados a consulta médica y odontológica especializada; de un total de 164 camas, a 226 camas de hospitalización general de adultos y niños y 20 camas de cuidados críticos adultos, con servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico especializado, dotados con tecnología d reciente y de alta complejidad.

- CAMI Trinidad Galán I N. de A. (Localidad de Puente Aranda)

Este CAMI tenía 30 años de construido, no cumplía con estándares de habilitación y nora de sismo resistencia, requeridos para prestar servicios de salud con calidad y seguridad a los usuarios.

La nueva infraestructura, además de ampliar la capacidad instalada permitió el reordenamiento de los servicios, disponiéndose de servicio de hospitalización con 16 camas, 6 consultorios de consulta externa, 13 camillas en el servicio de observación de urgencias, laboratorio clínico, sala de Rayos X y ecografía, farmacia, servicio de ginecobstetricia con una sala de partos de bajo riesgo, sala ERA con terapia respiratoria, ambientes en los que se garantiza la atención ambulatoria y de urgencias 24 horas. Brinda cobertura especialmente a los 267.000 habitantes de la localidad de Puente Aranda, y apoyará la implementación de la estrategia de Atención Primaria en salud, como centro de referencia para las acciones de promoción y prevención desarrolladas por los equipos de salud a su casa.

- CAMI Ferias

Se cuenta con el reforzamiento parcial de la infraestructura y se presta el servicio de urgencias a la comunidad. A la fecha se trabaja en la fase precontractual para la terminación del reforzamiento y reordenamiento del CAMI.

- CAMI Emaus

Esta infraestructura fue objeto de reforzamiento (parcial) y ampliación en sus instalaciones. Se logró con ello poner en funcionamiento los servicios de urgencias, ginecobstetricia y hospitalización, en condiciones adecuadas de calidad. Estos servicios brindan cobertura a la población del antiguo centro del antes municipio de Engativa y sus alrededores.

- Clinica Fray Bartolome de las Casas

Es una clínica construida en la década de los 70 que presentaba un grado alto de vulnerabilidad ante un evento sísmico de considerable magnitud. Este equipamiento se reforzó en el 100% de la infraestructura y actualmente presta servicios asistenciales a la población pobre y vulnerable con énfasis en discapacidad y adulto mayor, bajo la administración del hospital Simón Bolívar.

- CAMI Vista Hermosa

El 21 de agosto de 2009, se entregó en operación una infraestructura de 7200 m² en la localidad de Ciudad Bolívar. Esta institución presta servicios asistenciales de gineco-obstetricia, urgencias, consulta externa, servicios de apoyo diagnóstico entre otros. La población beneficiada es principalmente la de la Localidad de Ciudad Bolívar, con énfasis a la población de este sector pobre y vulnerable.

Tabla 5 Impacto social del plan maestro durante la vigencia 2010

Reporte:	Total atenciones por Institucion							
periodo	2010 preliminar							
Población	Vinculada, desplazada y atenciones no poss							
hospital	atencion	Menores de 1 año				De 1 a 5 años			
		Individuos		No.atenciones		Individuos		No.atenciones	
		Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
HOSPITAL SANTA CLARA	Consultas	111	129	264	359	227	266	565	782
	Hospitalizaciones	92	91	101	118	108	120	120	142
	Procedimientos	202	240	6004	6356	296	322	3533	5205
	Urgencias	139	146	258	317	256	305	506	590
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Consultas	191	274	411	561	548	574	1110	1126
	Hospitalizaciones	120	225	129	246	124	118	129	125
	Procedimientos	246	341	1022	1699	461	454	1693	1647
	Urgencias	205	262	347	546	307	327	556	599
HOSPITAL DE BOSA	Consultas	575	532	1392	1297	360	372	747	831
	Hospitalizaciones	195	220	211	235	132	144	144	154
	Procedimientos	557	520	2365	2479	393	396	1499	1562
	Urgencias	397	421	849	885	411	432	860	892
HOSPITAL DE CHAPINERO	Consultas	166	183	395	500	449	447	1155	1172
	Hospitalizaciones	25	11	25	11	32	29	34	30
	Procedimientos	172	180	415	471	356	381	1641	1616
	Urgencias	69	68	79	86	166	190	206	250
HOSPITAL DE ENGATIVA	Consultas	884	958	1989	2155	1325	1376	2692	2831
	Hospitalizaciones	213	293	222	311	158	185	166	191
	Procedimientos	665	786	2986	4282	1121	1159	3397	3495
	Urgencias	420	472	520	607	687	784	826	949
HOSPITAL DE FONTIBON	Consultas	240	256	641	771	396	438	699	773
	Hospitalizaciones	58	73	61	74	42	49	45	49
	Procedimientos	242	274	1644	2422	300	317	1626	1880
	Urgencias	180	222	219	291	188	259	233	321
HOSPITAL DE SUBA	Consultas	1312	1330	2738	2874	1558	1601	2940	2967
	Hospitalizaciones	283	306	321	353	164	174	178	186
	Procedimientos	1162	1148	4000	4223	1600	1652	3803	3769
	Urgencias	378	399	588	695	387	419	597	656
HOSPITAL DE USAQUEN	Consultas	184	242	348	438	505	532	848	943
	Hospitalizaciones	9	23	9	23	21	18	21	19
	Procedimientos	121	160	415	578	431	421	1526	1594
	Urgencias	96	131	135	188	187	221	242	304
HOSPITAL DEL SUR	Consultas	931	920	1953	1891	2232	2340	4327	4382
	Hospitalizaciones	26	31	26	32	46	40	48	41
	Procedimientos	720	742	1454	1610	1264	1308	3409	3229
	Urgencias	502	621	733	941	842	963	1165	1357
HOSPITAL EL TUNAL	Consultas	209	230	539	586	203	236	351	383
	Hospitalizaciones	135	164	145	191	88	103	93	108
	Procedimientos	280	339	2963	3721	205	265	1122	1424
	Urgencias	359	429	870	1104	307	350	740	864
HOSPITAL LA VICTORIA	Consultas	623	693	2872	3320	278	319	925	1129
	Hospitalizaciones	535	680	552	710	132	169	136	175
	Procedimientos	824	979	18356	21116	343	390	2371	2642
	Urgencias	767	853	1061	1190	463	590	611	753
HOSPITAL MEISSEN	Consultas	471	475	902	864	550	623	1023	1181
	Hospitalizaciones	248	242	261	256	92	141	97	149
	Procedimientos	600	651	3608	3986	488	567	2054	2601
	Urgencias	301	372	359	444	255	323	315	378

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 6 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.

Fuente: Base de datos Rips2010, SDS, población vinculada, desplazada y atenciones no poss, información reportada por las ESE y validada por la SDS (con corte de recepción 28 de febrero de 2011)

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro de Equipamientos de salud y las estrategias implementadas para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
• Limitación de Recursos, el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan Maestro no es el suficiente para poder cumplir las metas planteadas	• Asignación parcial del presupuesto requerido para la ejecución de los proyectos definidos en el Decreto 318 de 2006, a corto y mediano plazo. Búsqueda de recursos de otras fuentes de financiación para la ejecución de proyectos PMES.	
• La normativa urbana que formula el Plan Maestro de Equipamientos de Salud, no considera ni especifica la aplicación de la misma a equipamientos existentes, eso genera problemas en la implementación del Decreto a nivel de Norma.	• Articulación con la Secretaria de Planeación Distrital para la Modificación del Decreto 318 de 2006 con la Inclusión de la Normativa para la Red Privada de prestadores de servicios y la modificación de aspectos relevantes. Esta modificación deberá realizarse en 2 etapas, una primer etapa relacionada con modificación de emergencia la cual incorpora los estudios privados y modifica la norma urbana e implementa norma especial para equipamientos existentes, asi como modifica tabla de intervenciones en equipamientos y plazos de ejecución. y una segunda etapa en donde se revisara la totalidad del PMES bajo una mirada integral y armonizándolo con el Sistema Distrital de Equipamientos y con la Revisión POT.	Se espera como Resultado el Decreto Modificatorio del 318/06 Plan Maestro de Equipamientos de Salud.
• Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura Física en salud en la mayoría de las localidades, lo que ocasiona entre otros que deban adquirirse predios construidos, predios incluidos en planes parciales o cesiones de la Defensoría del Espacio Público y adelantarse procesos de expropiación de predios. eso genera demoras en tiempos y en presupuesto asignado para cada intervención.		
• El Decreto 318/06, no contiene un estudio de Red Privada de Equipamientos de Salud, por lo cual se presentan deficiencias en la aplicación de la norma urbana a este tipo de equipamientos, sobre todo a los existentes, para los cuales no se define los términos bajo los cuales deben regularizarse para disminuir impactos y ampliar sus servicios cuando sea necesario.		

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
• Los tiempos de trámite ante Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Patrimonio Urbano, Espacio Público y Curadurías que requieren los proyectos para aprobación y obtención de licencias son demasiado largos, lo que interfiere directamente con el desarrollo del proyecto y obliga a extender los cronogramas y por ende no se alcanza el cumplimiento de metas	• Articulación con el Ministerio de la Protección Social, Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria Distrital del Ambiente, Defensoría del Espacio Público y Curadurías, entre otras, para agilizar los procesos de conceptos para planes de implantación, planes de regularización y manejo, permisos y licencias que se requieren.	
• El proceso de reglamentación de U.P.Z., desconoce los resultados del Diagnóstico Sectorial del Plan Maestro de Equipamientos de Salud y no localiza las áreas de dotacionales en salud existentes desde hace mas de 30 años, desconociendo las necesidades de la población objeto de las Empresas Sociales del Estado, aumentando las dificultades para el acceso apropiado a los servicios de salud de esta población y generando problemas a la hora de realizar las intervenciones propuestas (ejemplo ampliaciones) en el decreto, dado que no son permitidas por la norma urbana UPZ.	Articulación con Secretaria Distrital de Planeación para gestión del suelo y verificación del estado de las Unidades de Planeamiento Zonal, en desarrollo de Planes Maestros. Se envió requerimiento de modificación de UPZ, se planea proceso de incorporación de estudios de Equipamientos de salud, en el proceso de Revisión de UPZ.	
• Cambios constantes en los Directivos, Coordinadores y Referentes en la Secretaria de Planeación Distrital que generan retrasos en los procesos.		

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios. Marzo 2011.Bogotá D.C.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Los componentes ambientales y del riesgo, son fundamentales para una adecuada articulación entre el desarrollo de servicios de salud, la población que es atendida en ellos, y las condiciones en que se presta el servicio. De esta manera, hemos clasificado en dos tipos de medición la relación entre el instrumento de ordenamiento (Plan Maestro) y el componente ambiental. Un primer tipo de medición se relaciona con las condiciones urbanas del entorno del entorno del equipamiento, en la que se hace evaluación de la relación particular del proyecto a desarrollar y las condiciones inherentes al entorno físico. En ese sentido, se buscó identificar la ubicación del proyecto, la relación que establece con su área de influencia y las medidas de mitigación (o aporte) que el equipamiento considera minimizar su impacto. De esta manera se construyeron las fichas de "aspectos ambientales del entorno" que se anexan a este informe, y permitieron la construcción de la Tabla 8. Como se observa a continuación:

Tabla 7.Articulación de proyectos pmes con componente ambiental

Componente ambiental - articulación con aspectos ambientales : AÑO 2010															
UPZ	LOCALIDAD	ESE	FID-EJEC2010	Punto de Atención en Salud	PLAZO DE INTERVENCION	Nivel	TIPO INTERVENCION	EJECUTADO A MARZO 2011	RELACION CON ELEMENTOS DE LA EEP	MEDIDA DE ARTICULACION CON LA EEP	RELACION CON ZONAS DE ÁREAS PROTEGIDAS	MEDIDA DE ARTICULACION CON LA EEP	RELACION CON ELEMENTOS DE VULNERABILIDAD AL RIESGO	MEDIDA DE ARTICULACION DE VULNERABILIDAD AL RIESGO	IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEDIO AMBIENTE
Lourdes	SANTAFE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	1	Hospital El Guavio	CORTO PLAZO	II	OBRA NUEVA REPOSICION	100%	CERCANIA A RONDA HIDRICA	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	CERCANIA A ZONA DE AREA DE PROTECCION	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	AMENAZA POR RIESGO DE REMOCION EN MASA: MEDIO	Obras de mitigacion: Muros de Contención, Canalización y Manejo de Escorrentías.	
La Sabana	LOS MARTIRES	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	2	Hospital dia pediratrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (antigua sede Laboratorio Central de Salud Publica)	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO	100%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	CERCANIA A ZONA DE AREA DE PROTECCION (CEMENTERIO CENTRAL)	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	UBICACIÓN EN UPZ CON INCIDENCIA DE RIESGO TECNOLOGICO ALTO	Mejoramiento de sistema mecánicos de ventilación, fortalecimiento red interna de emergencias (red contra incendios).	
osa Occidenta	BOSA	HOSPITAL DE BOSA	16	Hospital Bosa Segundo Nivel San Bernardino (NUEVO)	CORTO Y MEDI	II	OBRA NUEVA (CREADA)	100%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	AMENAZA POR RIESGO DE INUNDACION: MEDIO	Modificación de niveles arquitectónicos y obras de mitigación de humedades y demas deterioros fisicos	
Los Alcazares	CHAPINERO	HOSPITAL DE CHAPINERO	25	Cami Chapinero	CORTO Y LARG	I	OBRA NUEVA REPOSICION-SUSTITUCION	40%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	UBICACIÓN EN UPZ CON INCIDENCIA DE RIESGO TECNOLOGICO BAJO	Mejoramiento de sistema mecánicos de ventilación, fortalecimiento red interna de emergencias (red contra incendios).	
Engativa	ENGATIVA	HOSPITAL DE ENGATIVA	3	Cami Emaus	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	80%	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	NINGUNO	ADECUADA SEPARACIÓN PARA EVITAR AFECTACION	

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 8 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.
Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Marzo 2011. Bogotá D.C.

En el gráfico en mención, es posible observar que la ubicación de equipamientos, no ha afectado elementos de la Estructura Ecológica Principal, se han implementado medidas para mitigar aspectos relacionados con el Riesgo e inclusive (como en el caso del Centro Ecoterapia) se ha considerado, que una adecuada articulación entre la Infraestructura y su entorno, pueden ser importantes en la mejora del paciente como un componente activo de la implementación del servicio de salud a través del contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades relacionadas con el agro.

En relación con el componente de riesgo, se ha planteado la Estrategia de Reducción de Vulnerabilidad y Gestión del Riesgo, consistente en la reubicación de equipamientos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y en componentes de la estructura ecológica principal, así como la ejecución de obras de mitigación para equipamientos localizados en áreas de riesgo medio, el reforzamiento estructural de las construcciones hospitalarias existentes que presten servicios de urgencias y hospitalización que no cumplan con la normatividad vigente y el fortalecimiento de las redes de servicios como hospitales seguros para lograr su autonomía y suficiencia ante una emergencia o desastre.

El segundo tipo de medición toma en consideración las políticas de Calidad y de Seguridad planteadas en el Plan Maestro, el desarrollo de los proyectos del corto y mediano plazo de

intervención, así como sus etapas de formulación y operatividad. De esta manera se plantea el desarrollo de *instrumentos de manejo, gestión y control ambiental*, de acuerdo a los requerimientos así establecidos por el Decreto Distrital 318 de 2006, en las escalas de planeamiento así:

- Escala metropolitana: Plan de Manejo Ambiental de Zona de Influencia
- Escala urbana: Plan de Manejo Ambiental de Zona de Influencia

De igual manera cabe resaltar, que en el marco de la formulación y seguimiento a proyectos de inversión en infraestructura, se incluye como requerimiento la generación de *informes de gestión HSEQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, la Protección Ambiental y la Calidad)* que incluyen entre otros los siguientes aspectos:

- Manejo Integral de Residuos
- Manejo de Materiales en obra
- Gestión del Recurso Hídrico
- Manejo de emisiones y ruido
- Señalización
- Orden y aseo.

Finalmente, y en el marco de la operación de la infraestructura, las Empresas Sociales del Estado, realizan la formulación del *Plan Institucional de Gestión Ambiental* (PIGA),definido por la Secretaría Distrital de Ambiente como "*un ejercicio de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la entidad, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia y de mejoramiento de la gestión ambiental del Distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá*". Bajo dicho instrumento, se realiza un constante seguimiento al comportamiento de la infraestructura con su entorno, y se plantean medidas adicionales para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Es así como a continuación se enuncian los siguientes avances en la formulación de instrumentos de carácter ambiental en las distintas etapas de los proyectos implementados:

Tabla 8. Componente ambiental – requerimientos ambientales

Componente ambiental - Requerimientos ambientales: AÑO 2011								ESTADO							
UPZ	LOCALIDAD	ESE	Punto de Atención en Salud	PLAZO DE INTERVENCION	Nivel	TIPO INTERVENCION	REQUERIMIENTO DE ACUERDO A ESCALA Y/O TIPO DE INTERVENCION	CONTRATACION DE INSTRUMENTO DE GESTION (INCLUIDO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS)	FORMULACION DE INSTRUMENTO DE GESTION - (INCLUIDO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS)	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTO DE GESTION (EJECUCION DE OBRA)	EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL INSTRUMENTO DE GESTION	% DE AVANCE	% DE AVANCE-CORTO PLAZO	% DE AVANCE-MEDIANO PLAZO	% DE AVANCE-LARGO PLAZO
Lourdes	SANTAFE	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Hospital El Guavio	CORTO PLAZO	II	OBRA NUEVA REPOSICION	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
La Sabana	LOS MARTIRES	HOSPITAL CENTRO ORIENTE	Hospital dia pediatrico Centro Oriente y sede de Salud Pública (antigua sede Laboratorio Central de Salud Publica)	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Fontibon	FONTIBON	HOSPITAL DE FONTIBON	Cami I San Pablo	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Lucero	CIUDAD BOLIVAR	HOSPITAL DE MEISSEN	Hospital de Meissen	CORTO Y LARGO	II	OBRA NUEVA REPOSICION-SUSTITUCION	RIA	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Lourdes	SUMAPAZ	HOSPITAL DE NAZARETH	Centro de Ecoterapia	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA (CREADA)	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%			100%
San Rafael	KENNEDY	HOSPITAL DEL SUR	Cami Trinidad Galán	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA REPOSICION	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Ciudad Montes	KENNEDY	HOSPITAL DEL SUR	Upa Asunción Bochica	CORTO Y LARGO	I	SUSTITUCION-REFORZAMIENTO-REORDENAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Sociego	SAN CRISTOBAL	HOSPITAL LA VICTORIA	Centro de Atención integal en salud mental- Baltanes	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Porvenir	BOSA	HOSPITAL PABLO VI BOSA	Upa Porvenir	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA REPOSICION	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Lucero	CIUDAD BOLIVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	Cami Vista Hermosa (NUEVO)	CORTO PLAZO	I	OBRA NUEVA REUBICACION	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Zona Industrial	PUENTE ARANDA	HOSPITAL DEL SUR	Upa Cundinamarca	MEDIANO PLAZO		REORDENAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%		100%	
Engativa	ENGATIVA	HOSPITAL DE ENGATIVA	Cami Emaus	CORTO PLAZO	I	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
La Floresta	SUBA	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	Clínica Fray Bartolome de las Casas	CORTO PLAZO	II	REORDENAMIENTO-REFORZAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Alamos	ENGATIVA	HOSPITAL DE ENGATIVA	Cami Fenias	CORTO Y LARGO	I	SUSTITUCION-REFORZAMIENTO	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	55%	5%	100%	100%		
Tintal Norte	KENNEDY	HOSPITAL DEL SUR	Hospital Tintal (NUEVO)	CORTO PLAZO	II	OBRA NUEVA (CREADA)	HSEO: MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	5.0%	35.0%	30%	5%	75%	75%		

Nota 1. Por razones de Diseño del informe, y para una mejor lectura y comprensión, la Tabla No. 8 se presenta en los archivos digitales anexos del informe. Aquí se presenta solo un extracto de la tabla.
Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Marzo 2011.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por upz

Las estrategias implementadas para el ejercicio del control ciudadano fueron: multiplicación de la información, exigibilidad del derecho, movilización en torno al tema del PMES, entendiéndose la movilización social, como la vinculación progresiva y comprometida de los actores sociales, se logró organizar una mesa temática para hacer seguimiento a los Planes maestros por localidades y por las cuatro redes de prestación de servicios, se realizaron cuatro foros con la asistencia de miembros de las comunidades y funcionarios para intercambiar saberes y realizar seguimiento a la ejecución, con miras a realizar una rendición de cuentas.

Tabla 9.Estrategias de participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Presentación de la propuesta para la conformación de la mesa temática POT y Plan Maestro de Equipamientos en Salud.	Todas	14/02/2010
2	Organización de la Mesa Temática como Nodo de la Red de Control Social Distrital.	Todas	24/02/2010
3	Organización de la Mesa Temática como Nodo de la Red de Control Social Distrital.		12/03/2010
4	Organización de la Mesa Temática como Nodo de la Red de Control Social Distrital.	Todas	15/03/2010
5	Presentación de la Metodología de trabajo para el funcionamiento de la Mesa.	Todas	19/04/2010
6	Revisión de PMES y la estructura de la red de control social	Todas	03/05/2010
7	Desarrollo de Mesa Temática Plan de Acción y como manejo del territorio de los participantes, elaboración de mapeo por cuadra y propuesta para elaboración de volantes	Todas	02/06/2010
8	Propuesta metodológica para la realización de los Foros por subredes de prestación de servicios.	Todas	06/07/2010
9	Elaboración de cronograma para la realización de los Foros al PMES	Todas	05/08/2010
10	Trabajo de adherencia sobre la metodología de trabajo y conceptos para el desarrollo de las mesas temáticas.	Todas	09/08/2010
11	Trabajo de adherencia sobre la metodología de trabajo y conceptos para el desarrollo de las mesas temáticas.	Todas	12/08/2010
12	Concertación de agenda entre las Direcciones de Desarrollo de Servicios y la Dirección de Participación Social	NA	20/08/2010
13	Construcción de la matriz de requerimientos de información sobre las redes de prestación de servicios.	Todas	23/08/2010
14	Realización de Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para la Red Norte de prestación de servicios.	Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo	27/08/2010
15	Evaluación del desarrollo del Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para la Red Norte de prestación de servicios.	Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo	06/09/2010
16	Realización de Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para la red Suroccidente de prestación de servicios.	Fontibón, Kennedy, Bosa, Puente Aranda.	24/09/2010
17	Realización de Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para la red Centro Oriente de prestación de servicios.	Candelaria, Mártires, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe, Antonio Nariño.	24/09/2010
18	Evaluación del desarrollo de los Foros de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos.	Todas	06/10/2010
19	Organización y Consolidación de la Información de los Foros	Todas	03/11/2010
20	Organización de Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para los Hospitales pendientes de participar en el proceso.	Todas	12/11/2010
21	Realización de Foro de Seguimiento a la ejecución al Plan Maestro de Equipamientos para los Hospitales pendientes de participar en el proceso.	Todas	22/11/2010
22	Organización de la información de los Foros realizados.	Todas	24/11/2010
23	Organización y consolidación de información lograda de los Foros PMES	Todas	06/12/2010
24	Realización de Seguimiento a la MESA Temática PMES y a la ejecución al Plan de ACCIÓN.	Todas	07/12/2010

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Oficina de Participación Social. 2011. Bogotá D.C.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Durante la Vigencia fiscal Reportada se llevó a cabo el Foro: El Plan Maestro de Equipamientos de Salud: Herramienta para garantizar el derecho a la salud de la población del distrito capital, el cual fue programado para realizarse el día 10 de Diciembre en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Salud, pero por problemas del invierno en la ciudad, fue realizado el día 4 de Febrero de 2011.

El evento fue realizado conjuntamente con la Secretaria de Planeación Distrital, y fue un esfuerzo conjunto para socializar el Plan Maestro como instrumento de planificación para prestadores públicos y privados.

De igual manera se socializaron los instrumentos para regularizar o implementar equipamientos de la ciudad, y fue una puesta en escena de la importancia de la Arquitectura en la recuperación del Paciente y en la Salud de los habitantes de la ciudad. Se contó con la

participación activa de delegados del ministerio de la Participación social, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Asociación Colombiana de Clínicas y Hospitales, y Directores y Gerentes de Clínicas y hospitales del Distrito Capital, así como de numerosas personas interesadas en el tema.

También se contó con la participación de líderes comunitarios. Como resultado del Foro, se plantea la necesidad de incorporar a la Red Privada en el proceso de revisión del Plan Maestro y establecer un proceso conjunto de construcción de ciudad para lo cual se elaboraran mesas de trabajo a realizarse durante el año 2011.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Tabla 10.Predios afectados por la adopción de planes de regularización y manejo (PRM) y planes de implantación (PI) en el marco del plan maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
HOSPITAL SIMON BOLIVAR	PRM y Estudio de Transito		868 DEL 15/09/2006	S/I	
Cami Chapinero	PRM y Estudio de Transito			S/I	
Cami La Granja	PRM			S/I	
Cami 2 Emaus	PRM		795 DEL 23/08/2006	S/I	
Cami Gaitana	PRM			S/I	
Cami Suba	PRM			S/I	
Cami 2 Fontibon	PRM			S/I	
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	PRM y Estudio de Transito			S/I	
Cami Trinidad Galán	PRM		733 DEL 09/08/2003	S/I	
Cami Pablo VI Bosa	PRM			S/I	
HOSPITAL DE MEISSEN	PRM y Estudio de Transito		156 DEL 26/02/2007	S/I	
HOSPITAL DE USME	PRM y PI.			S/I	
Clínica Materno Infantil	PRM			S/I	
Clínica de Medicina Interna	PRM			S/I	
HOSPITAL EL TUNAL	PRM	X		S/I	

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
HOSPITAL DE SANTA CLARA	PRM y Estudio de Transito	X		S/I	
HOSPITAL EL TINTAL	Plan Parcial, PRM y Estudio de Transito			S/I	
HOSPITAL LA VICTORIA	PRM y Estudio de Transito			S/I	
HOSPITAL SAN BLAS	PRM y Estudio de Transito			S/I	
Cami Altamira	PRM			S/I	
UPA Olaya	PRM			S/I	
Cami 2 El Guavio	PRM		99 DEL 16/02/2004 y 385 DEL 27/06/2005	S/I	
UPA Samper Mendoza	PRM			S/I	
Cami Perseverancia	PRM			S/I	
UPA Cruces	PRM			S/I	
Cami Diana Turbay	PRM	X		S/I	
CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	PRM		348 DEL 14/06/2005	S/I	
HOSPITAL DE FONTIBON	PRM		561 DEL 26/10/2003	S/I	

Fuente: Secretaria Distrital de Salud. Dirección Desarrollo de Servicios, Análisis y políticas de servicios de Salud, Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Marzo 2011. Bogotá D.C.
PRM: Plan de Regularización y Manejo. PI: Plan de Implantación.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

META DEL PLAN MAESTRO	META PLAN OPERATIVO ANUAL	NOMBRE PROYECTO
Brindar asistencia y acompañamiento técnico a las ESE para implementación del Decreto 318/06.	A 31 de Diciembre de 2010 se avanzará en un 25% en el proceso de seguimiento a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento en salud.	636 - Plan Maestro de Equipamiento
	A 31 de Diciembre de 2011 se avanzará el 25% en el proceso de seguimiento a lo establecido en el Plan Maestro de Equipamiento en salud.	636 - Plan Maestro de Equipamiento
EJECUTAR EL 40% DE LAS OBRAS (Formulación del proyecto, adquisición de predios, estudios, interventoria y ejecución de obra) DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EN SALUD Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100% DE LOS MISMOS.	Al 31 de diciembre de 2010 haber cumplido con el 100% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud programadas en la meta anual 2010 y realizar seguimiento al 100% de los mismos	633 - Desarrollo de la infraestructura hospitalaria
	Al 31 de diciembre de 2011 haber cumplido con el 100% de las obras del plan maestro de equipamiento en salud programadas en la meta anual 2011 y realizar seguimiento al 100% de los mismos	633 - Desarrollo de la infraestructura hospitalaria

Fuente: Secretaria Distrital de Salud.Dirección Planeación y Sistemas. Marzo 2011

Foto:Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Integración Social y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 316 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro de Bienestar Social.

Adición Obras Nuevas

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	**OTROS DISTRITOS Y FONADE**	CDC Porvenir- Fase 1 y 2	2.900.000.000	2.900.000.000
		SUBTOTAL	**2.900.000.000**	**2.900.000.000**

Adiciones Obras de reforzamiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	**BANCO MUNDIAL - CONPES Y OTROS DISTRITOS**	C.V Estrellas del Mañana	139.804.709	139.804.709
2		J.I Laureles	115.000.000	115.000.000
3		J.I Delicias	80.000.000	80.000.000
4	**CONTRAPARTIDA**	AdicionInterventoria Obras	32.854.008	32.854.008
5	**OTROS DISTRITOS**	AdicionInterventoria Obras	191.943.992	191.943.992
		SUBTOTAL	**559.602.709**	**559.602.709**

Contratación Obras de Reforzamiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	**CONTRAPARTIDA**	C.V Adico Candelaria La Nueva	1.174.707.943	1.174.707.943
2	**BANCO MUNDIAL Y CONTRAPARTIDA**	J.I Juan Rey	941.259.032	941.259.032
3	**RECURSOS DISTRITO**	JD Betania	925.918.232	925.918.232
4		C.V JJ Rondon Niño Jesus	1.087.248.579	1.087.248.579

5		J.I Juan XXIII	1.080.743.855	1.080.743.855
		SUBTOTAL	**5.209.877.641**	**5.209.877.641**

Contratación Obras de Mantenimiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	**OTROS DISTRITOS**	Mantenimiento a las 310 sedes que administra la Secretaria de Integración Social	1.590.493.584	1.590.493.584
		SUBTOTAL	**1.590.493.584**	**1.590.493.584**
Totales Asignado - Ejecutado			**10.259.973.934**	**10.259.973.934**

Nota: El valor de los recursos ejecutados corresponde a los compromisos adquiridos en la vigencia.
Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas físicas, 2010.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

Obras de Mantenimiento

No.	Fuente Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	OTROS DISTRITOS	Mantenimiento a las 310 sedes que administra la Secretaria de Integración Social	25.370.000.000	4.210.000.000
		SUBTOTAL	**25.370.000.000**	**4.210.000.000**

Obras Nuevas

No.	Fuente de Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	SDIS-OTROS DISTRITOS	Jardín El Caracol Kenedy	1.207.565.174	1.207.565.174
2		Jardín Casa de Teja	2.285.712.291	-
3		Jardín Las Acacias Santa Lucia	3.436.000.000	-
4		Centro Amar Tibabita	2.425.324.023	-
5		Centro Crecer Porvenir	2.425.324.023	-
6		JI El Portal Fase 2	1.792.434.826	1.792.434.826
7		Jardín Proalpet San Cristóbal	3.691.880.383	-
8		Jardín El Recreo de Bosa	3.606.192.903	-
9		CDC Los Pinos	15.169.206.317	-
10		CIF La Casona	3.500.000.000	-
11		Jardín Senderos de Engativa	3.800.000.000	-
12		Centro Crecer José A. Santamaría	3.000.000.000	-
13		Jardín Pinar de la Fontana (Jardín - CC y CA)	5.180.000.000	-
		SUBTOTAL	**51.519.639.940**	**3.000.000.000**

Obras Reforzamiento

No.	Fuente de Recursos	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	SDIS	J.D. Patio Bonito Satélite	955.600.000	910.491.093
2		J.I Argelia	1.528.835.120	1.528.835.120
3		J.I Rafael Pombo	2.970.000.000	-
4		JD San Jorge	1.870.000.000	-
5		CIF Antonia Santos	770.000.000	-
6		Risitas Infantiles	836.000.000	-
7		J.I. Niñas y Niños de Asovivir	1.001.000.000	-
8		J.I Bello Horizonte	1.870.000.000	-
9		Jardín Infantil Playón Playita	1.232.500.000	-
10		C.V Los Timanquitos	726.000.000	-
11		C.V Nueva Esperanza olivares	1.460.937.500	-
12		J.I Marco A Iriarte	1.271.600.000	
13		J.D. La Estancia	1.028.500.000	
14		J.D. MariaGoretty	1.402.500.000	
15		Centro de Recepción de Ancianos	841.500.000	
16		Centro de Atención Barrios Unidos- Subdirección Local Barrios Unidos y Teusaquillo	1.596.980.000	
17		J.S. Villa Cristina	1.337.050.000	
18		C.V. Marichuela	1.355.750.000	
19		C.V. La Fiscala	551.650.000	
		SUBTOTAL	**24.606.402.620**	**2.439.326.213**
		TOTAL	**101.496.042.560**	**9.649.326.213**

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas físicas, 2010.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia (Equipamientos)

Obras Nuevas

Meta fijada para la vigencia 2010	No.	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Para la vigencia 2010 se programó la entrega de uno (1)	1	Se realizó la entrega del JD Los Pinos ubicado en la Localidad de Suba con cobertura para atender 300 niños y niñas de 0-5 años.	Inicio: Nov 2009 Finalización: Dic 2010
Para la vigencia 2010 se programó la entrega de un (1) Centro Crecer.	2	Se realizó la entrega del CC Fontibón ubicado en la Localidad de Fontibón con cobertura para atender 90 niños y niñas con dispacidad moderada y grave.	Inicio: Abr 2010 Finalización: Oct 2010

Obras Reforzamiento

Meta fijada para la vigencia 2010	No.	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Realizar el Reforzamiento Estructural de 19 Equipamientos existentes aptos, dando cumplimiento a los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en el decreto del Plan Maestro.	1	C.V Gran Yomasa	Inicio: Nov 2009 Finalización: Mar 2010
	2	J.I La Esperanza	Inicio: Nov 2009 Finalización: Mar 2010
	3	C.V Estrella del Sur	Inicio: Dic 2009 Finalización: Ago 2010
	4	CV Lorenzo Alcantuz	Inicio: Nov 2009 Finalización: Jun 2010
	5	C.V Estrellas del Mañana	Inicio: Feb 2010 Finalización: Nov 2010
	6	CED Juan XXIII	Inicio: Ene 2010 Finalización: Oct 2010
	7	J.I Laureles	Inicio: Ene 2010 Finalización: Sep 2010
	8	J.I La Cabaña	Inicio: Feb 2010 Finalización: Sep 2010
	9	J.I Delicias	Inicio: Mar 2010 Finalización: Oct 2010
	10	C.V Isla del Sol	Inicio: Mar 2010 Finalización: Oct 2010
	11	CV Minuto de Maria – Ampliación	Inicio: May 2010 Finalización: Dic 2010
	12	J.I Tejares	Inicio: May 2010 Finalización: Dic 2010
	13	C.V Minuto de Maria	Inicio: Ago 2009 Finalización: Abr 2010
	14	J.I Bulliciosos	Inicio: Ene 2010 Finalización: Jul 2010
	15	J.I Santa Cecilia	Inicio: Feb 2010 Finalización: Sep 2010
	16	Casa del Archivo – Casa Palermo	Inicio: Feb 2010 Finalización: Ago 2010
	17	J.I San Cristóbal	Inicio: Feb 2010 Finalización: Dic 2010
	18	J.I Satélite las Ferias	Inicio: Feb 2010 Finalización: Ago 2010
	19	J.I Serranías	Inicio: Feb 2010 Finalización: Sep 2010

Obras Mantenimiento Integral

Meta fijada para la vigencia 2010	No.	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Realizar el mejoramiento de 75 Equipamientos existentes aptos, dando cumplimiento a los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándadres establecidos en el decreto del Plan Maestro.	1	J.D. La Inmaculada	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
	2	J.D. MariaGoretty	
	3	C.V. Olarte	
	4	C.V. Israelita	
	5	J.D. San Pablo de Calamo	
	6	J.S. Santiago de las Atalayas	
	7	C.V. La Abeja Maya	
	8	J.S. Paraiso	
	9	C.V. Manitas	
	10	J.D. La Estancia	
	11	J.D. San Francisco	
	12	C.V. Arabia - El Despertar Infantil	
	13	J.S. Buenavista	
	14	J.D. Arborizadora Baja	
	15	C.V. Cartagena De Indias	
	16	J.D. Arborizadora Alta	
	17	C.V. Nuestra Esperanza - Compartir	
	18	J.D. Estrada Satelite	
	19	J.D. Villa Amalia	
	20	Albergue De Ancianos Bosque Popular	
	21	J.D. La Giralda	
	22	C.V. Risitas Infantiles - Patio Bonito	
	23	J.D. Grancolombiano	
	24	C.V. Paraiso - Nuestra Señora de Guadalupe	
	25	J.S. Tintalito	
	26	C.V. Perpetuo Socorro - Mi Pequeño Mundo	
	27	C.V. Britalia	
	28	J.S. Bellavista	
	29	J.S. Nuevos Pasos	
	30	J.D. Jorge Bejarano	
	31	Centro Unico de Recepcion de Niños – CURN	
	32	J.D. Samper Mendoza	
	33	C.C. Camelia	
	34	J.D. Salacuna Primavera y Gorgonzola	
	35	J.D. Satelite Primavera	
	36	J.D. AlcalaMuzu	
	37	J.D. Samore	
	38	J.D. San Jorge	
	39	C.V. Las Lomas - Los Pollitos	

Meta fijada para la vigencia 2010	No.	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
	40	J.D. Colinas	
	41	C.V. Mi Pequeña Casita - El Mirador	
	42	C.V. San Isidro - Los Cariñositos	
	43	C.V. Gran Colombia - Positos de Sueños	
	44	J.S. Nueva Roma	
	45	J.S. San Jerónimo del Yuste	
	46	Centro de Desarrollo Personal Balcanes - Enlace Social	
	47	J.D. Atanasio Girardot	
	48	C.V. Santa Rosa de Lima	
	49	C.V. El Consuelo	
	50	J.D. Los Laches	
Meta fijada para la vigencia 2010	**No.**	**Meta cumplida vigencia 2010**	**Cronograma**
Realizar el mejoramiento de 75 Equipamientos existentes aptos, dando cumplimiento a los estándares de calidad en concordancia con los programas y estándares establecidos en el decreto del Plan Maestro.	51	C.V. El Triunfo	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
	52	Perseverancia	
	53	J.D. Gloria Lara	
	54	C.V. Nuevos Timanquitos	
	55	J.D. Helvetia	
	56	J.D. Suba	
	57	C.C. Rotarios Rincon – Funandes Rincón	
	58	J.D. San Benito	
	59	J.D. El Carmen	
	60	J.D. Pablo de Tarso	
	61	J.D. Rafael BarberiCualla	
	62	J.D. Buenavista	
	63	J.D. Verbenal	
	64	C.V. Babilonia	
	65	J.D. Obra Suiza	
	66	J.D. Oasis	
	67	J.S. Nebraska	
	68	C.V. Nueva Esperanza - Olivares	
	69	J.S. ChunizaFamaco	
	70	J.S. Bolonia	
	71	C.V. La Fiscala	
	72	J.S. San Cayetano	
	73	J.S. San Jose de Monteblanco	
	74	C.V. Monteblanco	
	75	C.V. La Flora	

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, Subdirección de Plantas físicas, 2010.

Tabla 3-A. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia. (Metas Generales)

Comparativo de metas -Prestación de Servicios Sociales				
Servicio	**Meta fijada para la vigencia 2010**	**Meta cumplida vigencia 2010 No. de beneficiarios atendidos 2010**	**No. de beneficiarios atendidos 2006-2010**	**Cronograma**
Atención preventiva a niños de 0 - 5 años - jardines infantiles	Alcanzar 55.901 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	51.648	51.648	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención a niños y niñas con discapacidad	Lograr 1450 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad a través de los centros crecer.	1.481	1.481	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención a niños y niñas de 5 - 12 años víctimas de explotación laboral	Atender 5100 niñas,niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración	2.353	2.353	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención preventiva a niños y niñas de 12 - 17 años que trabajan		424	424	
Atención hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle	Atender anualmente 5600 personas Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	8.377	8.377	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención en seguridad alimentaria	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable. 1. (Indicador: Apoyos alimentarios (cupos) diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional). 2. (Indicador: Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional) 3. (Indicador: Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional)	185.055	185.055	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
		67.175	67.175	
		136.798	136.798	

Comparativo de metas -Prestación de Servicios Sociales				
Servicio	**Meta fijada para la vigencia 2010**	**Meta cumplida vigencia 2010 No. de beneficiarios atendidos 2010**	**No. de beneficiarios atendidos 2006-2010**	**Cronograma**
Atención adultos mayores	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	26.964	26.964	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
	Garantizar atención integral a 1.605 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	1.732	1.732	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	61.685	61.685	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención de servicios a personas con discapacidad mental en el área urbana y rural.	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad. (Indicador: Cupos de atención a personas en condición de discapacidad).	1.616	1.616	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
Atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Atender de manera integral 410 niños y niñas en situación de vida en calle	457	457	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010
	Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en calle	1182	1182	Inicio: Ene 2010 Finalización: Dic 2010

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. 2010.

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad***

Acciones Implementadas vigencia 2010. Resumen Ejecutivo

En este informe se presenta el impacto social generado por la construcción de nuevos equipamientos, mejoramiento, reforzamiento estructural, remodelación y mantenimiento de los equipamientos ya existentes, en el marco del Plan Maestro de Equipamientos del sector Integración Social durante la vigencia 2010 el cual, aunque privilegia la atención

preventiva a grupos poblacionales en condición de riesgo y vulnerabilidad social, mantiene una mirada de ciudad en busca de la universalidad, equidad e integralidad de las acciones, para lograr impactos positivos en la población Bogotana mediante el aumento de la oferta de cupos a través de la ampliación de la capacidad instalada en cada uno de los servicios.

Frente a la meta de alcanzar 55.901 Cupos Gratuitos en educación inicial, para niños y niñas en primera infancia, se logró atender 26.825 niños y 24.823 niñas entre 0 y 5 años, con énfasis en estratos 1 y 2, en 47,576 cupos gratuitos, alcanzando así el 98% de la meta. Este logro obedece a la entrega de 7 jardines ubicados en Bosa, Cuidad Bolivar, San Cristóbal, Suba, Usaqúen y Usme con lo que se amplió la cobertura de atención a 1.960 niños y niñas de 0-5 años. Adicionalmente:

Se puso en marcha el convenio con el Ministerio de Educación para la creación de 8.000 cupos para niños y niñas en educación infantil de todo el Distrito.

- Se adelantó el reforzamiento estructural, remodelación y ampliación de capacidad instalada de 10 jardines infantiles con lo que se beneficia a niños y niñas de educación inicial, 0 a 5 años.
- Se realizaron en 45 jardines las obras de mejoramiento requeridas, dando cumplimiento a los estándares de calidad establecidos en el Plan Maestro

Frente a la meta propuesta para 2010 de lograr 1.450 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad: a través de los centros crecer, con miras a disminuir el riesgo de explotación laboral, se atendieron 422 niños y 214 niñas entre 6 y 13 años; y 471 niños y 311 niñas entre 14 y 17 años, para un total de 1.481 niños. La meta se superó en 102,14%, pasando de 920 cupos en 2005 a 1.481 en 2010. El 22 de octubre se entregó el Centro Crecer Fontibón, con cobertura para atender 100 niños y niñas con discapacidad moderada y grave.

Con el fin de incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 - 17 años que trabajan, se planteó la meta de atender 5.100 niñas, niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración. Se atendieron en total 2.777 niños, niñas y jóvenes distribuidos así: 88 niños y 72 niñas entre 0 y 5 años, 1.216 niños y 977 niñas entre 6 y 13 años, 236 niños y 188 niñas entre 14 y 17 años.

En seguridad alimentaria se propuso suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable. Para el cumplimiento de esta meta se suministraron 185.055 apoyos alimentarios (cupos) diarios, se entregaron 67.125 bonos de apoyo alimentario y se atendieron 136.798 personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional, para un total de 389,028

apoyos alimentarios suministrados y un cumplimientos del 266% de la meta. Con el fin de incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores, se propuso atender anualmente 24.500 personas en vulnerabilidad socioeconómica, frente a lo cual se logró una atención de 26.964 personas mayores de 60 años o más, de estratos 1 y 2, de los cuales 9.995 son hombres y 16.969 mujeres.

Respecto a personas mayores dependientes en condición de discapacidad de más de 60 años y con prioridad en estratos 1 y 2, fueron atendidas 1.732 personas: 832 hombres y 900 mujeres, superando en un 8% la meta propuesta de garantizar atención integral a 1.605 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.

Durante 2010 se atendieron 61.685 mujeres embarazadas sin seguridad social, de estratos 1 y 2, así: en infancia de 6 - 13 años: 29 mujeres, en adolescencia entre 14 - 17 años: 8.827, en juventud, entre 18 - 26 años: 35.265, en adultez, entre 27 - 59 años: 17.554 y 11 Personas mayores de más de 60 años, superando así la meta propuesta para 2010 de asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2, con el fin de aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social.
Frente a la meta de fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad, garantizando cupos de atención a personas en esta condición con el fin de incrementar en 72% la atención de servicios a personas en el área urbana y rural, se atendieron 1.616 personas así: en juventud 322 hombres y 191 mujeres, en adultez 472 hombres y 440 mujeres y personas mayores 70 hombres y 121 mujeres.

En términos de habitabilidad en calle, se puede evaluar el comportamiento de la tasa de personas que habitan en la calle por cada 100 mil habitantes. En el año 2007 Bogotá realizó el V Censo de habitabilidad en calle, donde se determinó una tasa del 12.1 habitantes de la calle por cada 100 mil habitantes. Para poder hacer una comparación real de las tasas de habitabilidad en calle, es preciso contar con un nuevo Censo para Bogotá, este se realizará en el año 2011. Con los datos obtenidos es posible determinar la variación de la tasa.

En todo caso, durante 2010 se atendieron de manera integral 457 niños y niñas entre 6 y 13 años en situación de vida en calle, donde la meta proyectada fue de 410; y 1182 jóvenes entre 14 y 26 años frente a la meta de atender de manera integral a 1.980 jóvenes en situación de vida en calle.

Tabla 4. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010. (Equipamientos)

Impacto Social - Construcción Obras Nuevas					
Edades	**Género**	**No. de beneficiarios**	**Nivel socio-económico**	**Tipo de Equipamiento**	**Localidad**
0 - 5 años: Primera infancia	niños y niñas	300	Estratos 1 y 2	Jardín Infantil	Suba
niños, niñas y	niños y niñas con	90	Estratos 1 y 2	Centro Crecer	Fontibón

adolescentes entre 5 y 17 años	dispacidad moderada y grave.				
		390			
Impacto Social - Obras Reforzamiento Estructural					
Edades	**Género**	**No. de beneficiarios**	**Nivel socio-económico**	**Tipo de Equipamiento**	**Localidad**
0 - 5 años: Primera infancia	niños y niñas	514	Estratos 1 y 2	Casa Vecinal	Ciudad Bolívar
	niños y niñas	147	Estratos 1 y 2		Tunjuelito
	niños y niñas	229	Estratos 1 y 2		Usme
	niños y niñas	466	Estratos 1 y 2	Jardín Infantil	Bosa
	niños y niñas	173	Estratos 1 y 2		Engativá
	niños y niñas	214	Estratos 1 y 2		Kennedy
	niños y niñas	254	Estratos 1 y 2		San Cristóbal
	niños y niñas	81	Estratos 1 y 2		Usaquén
	niños y niñas	516	Estratos 1 y 2		Usme
Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Estratos 1 y 2	CED	Chapinero
Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Usuarios Localidad	Estratos 1 y 2	Sub. Local	Teusaquillo
		2594			

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección de Plantas Físicas. 2010.

zImpacto Social - Prestación de Servicios Sociales											
Servicio	**Meta 2010**	**No. de beneficiarios atendidos 2010**	**No. de beneficiarios atendidos 2006-2010 (1)**	**Desagregados según grupos etáreos DANE (puede sacarse por tipo de atención)**	**Fem/ ó Masc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)**			**Localidad**	**Población atendida**	**Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.**	**Equipamientos según los definidos por el PM o el sector**
					Hombres	**Mujeres**	**Total**				
Atención preventiva a niños de 0 - 5 años - jardines infantiles	Alcanzar 55.901 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	51.648	51.648	0 - 5 años: Primera infancia	26.825	24.823	51.648	Usaquen	3.022	Estratos 1 y 2	jardines infantiles
								Chapinero	856		
								Santa fe	1.515		
								San Cristóbal	3.961		
								Usme	5.727		
								Tunjuelito	2.136		
								Bosa	6.170		
								Kennedy	4.740		
								Fontibón	1.185		
								Engativa	2.829		
								Suba	5.121		
								Barrios Unidos	1.046		
								Teusaquillo	97		
								Mártires	1.025		
								Antonio Nariño	697		
								Puente Aranda	1.667		
								La Candelaria	213		
								Rafael Uribe	3.102		
								Ciudad Bolívar	6.268		
								Sumapaz	271		
Atención a niños y niñas con discapacidad	Lograr 1450 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad a través de los centros crecer.	1.481	1.481	6 - 13 años: Infancia	422	214	636	Usaquen	65	Estratos 1 y 2	centros crecer
								Chapinero	53		
								Santa fe	56		
								San Cristóbal	81		
								Usme	156		
								Tunjuelito	50		
								Bosa	164		
				14 - 17 años: Adolescencia	471	311	782	Kennedy	82		
								Fontibón	75		
								Engativa	98		
								Suba	179		
								Mártires	182		
								Rafael Uribe	94		
								Ciudad Bolívar	146		
Atención a niños y niñas de 5 - 12 años víctimas de	Atender 5100 niñas,niños y adolescentes contra	2.353	2.353	0 - 5 años: Primera infancia	88	72	160	Usaquen	159	Estratos 1 y 2	centros amar
								Chapinero	311		
								San Cristóbal	356		
								Usme	180		
				6 - 13 años:	1.216	977	2.193	Tunjuelito	182		
								Bosa	157		

explotación laboral	la explotación laboral a través de los centros amar de integración			Infancia							
Atención preventiva a niños y niñas de 12 - 17 años que trabajan		424	424	14 - 17 años: Adolescencia	236	188	424	Kennedy Engativa Suba Mártires La Candelaria	530 145 198 395 164		
Atención hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle	Atender anualmente 5600 personas Habitantes de calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, territorio, seguridad y convivencia en Hogares de paso día y noche.	8.377	8.377	18 - 26 años: Juventud 27 - 59 años: Adultez 60 años o más: Personas mayores	1.266 6.214 124	119 647 7	1.385 6.861 131	Distrital	8.377	Estratos 1 y 2	hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle
Atención en seguridad alimentaria	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.1. (Indicador: Apoyos	185.055	185.055	0 - 5 años: Primera infancia 6 - 13 años: Infancia 14 - 17 años: Adolescencia 18 - 26 años: Juventud 27 - 59 años: Adultez 60 años o más: Personas mayores	31.196 23.604 9.584 6.858 20.297 3.957	29.196 22.447 9.283 6.891 17.793 3.949	60.392 46.051 18.867 13.749 38.090 7.906	Usaquen Chapinero Santa fe San Cristóbal Usme Tunjuelito Bosa	17.845 7.915 16.342 30.606 38.404 16.139 38.704	Estratos 1 y 2	Comedores comunitarios y hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle

	alimentarios (cupos) diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional).2. (Indicador: Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional)3. (Indicador: Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional)	67.175	67.175	0 - 5 años: Primera infancia	26.825	24.823	51.648	Kennedy	35.612		No requiere equipamiento
				6 - 13 años: Infancia	285	157	442	Fontibón	10.708		
				14 - 17 años: Adolescencia	301	1.056	1.357	Engativa	20.959		
				18 - 26 años: Juventud	146	4.825	4.971	Suba	34.259		
				27 - 59 años: Adultez	1.055	7.037	8.092	Barrios Unidos	6.059		
				60 años o más: Personas mayores	218	447	665	Teusaquillo	269		
				0 - 5 años: Primera infancia	20.947	21.087	42.034	Mártires	8.729		
		136.798	136.798	6 - 13 años: Infancia	24.676	25.233	49.909	Antonio Nariño	4.262		Comedores comunitarios
				14 - 17 años: Adolescencia	8.194	7.441	15.635	Puente Aranda	9.866		
				18 - 26 años: Juventud	5.567	1.722	7.289	La Candelaria	12.897		
				27 - 59 años: Adultez	10.651	4.687	15.338	Rafael Uribe	28.950		
				60 años o más: Personas mayores	3.573	3.020	6.593	Ciudad Bolívar	50.501		
Atención adultos mayores	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	26.964	26.964	60 años o más: Personas mayores	9.995	16.969	26.964	Usaquen	962	Estratos 1 y 2	Centros de Desarrollo comunitario - CDC
								Chapinero	329		
								Santa fe	1.966		
								San Cristóbal	1.979		
								Usme	2.410		
								Tunjuelito	1.023		
								Bosa	2.798		
								Kennedy	2.250		
								Fontibón	617		

								Engativa	1.675		
								Suba	1.636		
								Barrios Unidos	735		
								Teusaquillo	76		
								Mártires	880		
								Antonio Nariño	116		
								Puente Aranda	651		
								La Candelaria	229		
								Rafael Uribe	2.699		
								Ciudad Bolívar	3.862		
								Sumapaz	71		
	Garantizar atención integral a 1.605 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	1.732	1.732	60 años o más: Personas mayores	832	900	1.732	Distrital	1732	Estratos 1 y 2	Centros de Servicios de Bienestar - CSB
Atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	61.685	61.685	6 - 13 años: Infancia		29	29			Estratos 1 y 2	Centros de Desarrollo comunitario - CDC
				14 - 17 años: Adolescencia		8.827	8.827				
				18 - 26 años: Juventud		35.265	35.265				
				27 - 59 años: Adultez		17.554	17.554				
				60 años o más: Personas mayores		11	11				
Atención de servicios a personas	Fortalecer los espacios e instancias	1.616	1.616	18 - 26 años: Juventud	322	191	513			Estratos 1 y 2	Centros de Servicios de Bienestar
				27 - 59 años:	472	440	912				

con discapacidad mental en el área urbana y rural.	de participación para las personas en condición de discapacidad. (Indicador: Cupos de atención a personas en condición de discapacidad).			Adultez							- CSB
				60 años o más: Personas mayores	70	121	191				
Atención de niños y niñas habitantes de calle o en riesgo de habitabilidad en calle o para pandilleros.	Atender de manera integral 410 niños y niñas en situación de vida en calle	457	457	6 - 13 años: Infancia						Estratos 1 y 2	Unidad educativa para habitantes de calle
	Atender de manera integral 1.980 jóvenes en situación de vida en calle	1182	1182	14 - 26 años						Estratos 1 y 2	Ciudadela Educativa para jóvenes pandilleros

Tabla 4-A. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010. (Metas Generales)
Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social. 2010. Bogotá D.C.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 5. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Asignación de recursos según las necesidades para construcción.	* Se radicó memorando INT-45732 del día 30/06/2010. Donde se solicitan a la Subsecretaria SDIS recursos por valor	A finales del 2010 se aprueban $2.900.000.000 para la contratación y ejecución de la

	de $2,900,000,000.	Fase 2 (Piscina) del CDC Porvenir Bosa

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. 2010.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

La SDIS cuenta con la herramienta de planeación estratégica de gestión ambiental - Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual incorpora la totalidad de lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente acorde con el Decreto 456 de 2008 y demás disposiciones normativas; es así como define siete programas estructurantes, los cuales son: Calidad del Aire, Calidad Sonora, Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Cultura Ambiental, Uso Eficiente de los Materiales y Uso Eficiente del Espacio.

Cada uno de ellos refiere el cumplimiento de objetivos, metas, estrategias e indicadores, los cuales permiten controlar las principales variables ambientales en el marco de la misionalidad de la entidad y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Dentro de las principales acciones desarrolladas desde el Área de Gestión Ambiental de la SDIS, en beneficio de la protección, conservación y prevención de impactos nocivos a la estructura ecológica principal, se destacan:

- Sustitución de fuentes lumínicas incandescentes por fluorescentes ahorradoras,
- Instalación de accesorios ahorradores de agua,
- Construcción y/o adecuación de puntos de almacenamiento temporal de residuos sólidos,
- Control de emisiones de fuentes móviles,
- Consolidación de una cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y usuarios,
- Desarrollo de campañas de consolidación de buenas prácticas ambientales.
- Diseño y ejecución de estrategias de reducción de consumos de agua y energía,
- Diseño e implementación de campañas de información y comunicación de acciones ambientales,
- Desarrollo de jornadas de sensibilización y/o capacitación acorde a la temática de los programas del PIGA y demás temas de interés ambiental
- Determinación y control de riesgos ambientales
- Calculo de indicadores
- Formulación de estándares ambientales.

En el cuadro siguiente se presentan los porcentajes de intervención en cada programa de conformidad con la implementación de las actividades derivadas del mismo.

Tabla 6. Porcentaje de intervenciones por programa del piga

OBRA	LOCALIDAD	USO EFICIENTE DEL AGUA	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	CULTURA AMBIENTAL	CALIDAD SONORA	USO EFICIENTE DEL ESPACIO
		PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN					
CV Gran Yomasa	Usme	90%	70%	35%	100%	100%	100%
J.I La Esperanza	Usme	60%	70%	55%	100%	100%	100%
CV Estrella del Sur	Ciudad Bolívar	90%	20%	50%	100%	100%	100%
CV Lorenzo Alcantuz	Usme	70%	90%	40%	100%	100%	100%
CV Estrellas del Mañana	Ciudad Bolívar	70%	90%	50%	50%		100%
CED Juan XXIII	Chapinero	20%		20%	50%		
J.I Laureles	Bosa	75%	90%	40%	50%		100%
J.I La Cabaña	Bosa	90%	90%	55%	50%		100%
J.I Delicias	Kennedy		20%		100%	100%	
CV Isla del Sol	Tunjuelito	30%	70%	40%	50%		100%
CV Minuto de Maria - Ampliación	Ciudad Bolívar	70%	70%	60%	50%		100%
J.I Tejares	Usme	70%	70%	60%	100%	100%	100%
C.V Minuto de Maria	Ciudad Bolívar	70%	70%	60%	50%		100%
J.I Bulliciosos	Bosa	75%	90%	40%	50%		100%
J.I Santa Cecilia	Usaquén	30%	70%	30%	100%	100%	100%
Casa del Archivo - Casa Palermo	Teusaquillo	25%	90%	30%	50%		100%
J.I San Cristóbal	San Cristóbal	60%	70%	30%	100%	100%	100%
J.I Satélite las Ferias	Engativa	70%	90%	30%	100%	100%	100%
J.I Serranías	Usme	25%	70%	20%	100%	100%	100%
J.I Juan Rey	San Cristóbal	45%	70%	10%	100%	100%	100%
CV Adico Candelaria La Nueva	Ciudad Bolívar	70%	90%	35%	100%	100%	100%
J.I Quindío	San Cristóbal	75%	90%	30%	100%	100%	100%
J.I Santa Sofía	Barrios Unidos	75%	70%	80%	100%	100%	100%
CV Principitos Marruecos	Rafael Uribe	30%		25%	100%	100%	100%
J.I Antonio Nariño	Puente Aranda	55%	90%	35%	50%		100%
J.I La Cabaña	Bosa	90%	90%	55%	50%		100%
CV Adico Candelaria La Nueva	Ciudad Bolívar	70%	90%	35%	100%	100%	100%
J.I Juan Rey	San Cristóbal	45%	70%	10%	100%	100%	100%
JD Betania	Usme	70%	90%	60%	100%	100%	100%
CV JJ Rondon Niño Jesus	Ciudad Bolívar	90%	70%	60%	100%	100%	100%
J.I Juan XXIII	Chapinero	20%		20%	100%	100%	
CV Principitos Marruecos	Rafael Uribe	30%		25%	100%	100%	100%
J.I Quindío	San Cristóbal	75%	90%	30%	100%	100%	100%
J.I Santa Sofía	Barrios Unidos	75%	70%	80%	100%	100%	100%
J.I Antonio Nariño	Puente Aranda	55%	90%	35%	50%		100%
CC Fontibón	FONTIBON	35%	80%	20%	100%	100%	100%
JI El Portal	FONTIBON	80%	80%	50%	100%	100%	100%

OBRA	LOCALIDAD	USO EFICIENTE DEL AGUA	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	CULTURA AMBIENTAL	CALIDAD SONORA	USO EFICIENTE DEL ESPACIO
		PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN					
JI Los Cedros	Bosa	70%	70%	35%			100%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social, Área de gestión Ambiental, 2010.

Adicionalmente se realiza en forma periódica el ejercicio de levantamiento de información físico – ambiental, el cual permite determinar las necesidades de intervención; siendo una de sus principales variables, la verificación de la afectación de la estructura ecológica principal*definida como una porción del territorio que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental del territorio, conformando un elemento estructurante a partir de cual se organizan los sistemas urbanos y rural; es por sus características suelo de protección atendiendo a lo establecido en el artículo 35 de la ley 388 de 1997 y parte del contenido estructural del Plan de Ordenamiento atendiendo al literal 2.2 del artículo 12 de la misma Ley.*

Es así como la SDIS prevé variables de prevención y mitigación de impactos ambientales negativos a la estructura ecológica principal en sus tres componentes principales: Sistema de Áreas Protegidas Distritales, los parques en la categoría de parques metropolitanos y urbanos y el Área de Manejo Especial del Valle Aluvial del Río Bogotá, toda vez que las intervenciones realizadas en el marco del Plan Maestro de Equipamientos no refiere acciones que afecten los elementos que comprende cada una de las categorías de sus tres componentes.

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ***

Las estrategias implementadas por la SDIS para esa vigencia fueron dos, a saber:

Convocar a la comunidad en general, que de manera directa e indirecta es beneficiaria de alguno de los diferentes servicios sociales que presta la entidad, con el fin de dar conocer los alcances, principios y contenidos del plan maestro, su avance en cuanto cumplimiento de metas y paralelo a ello, presentar el programa de obras a ejecutar durante la vigencia de 2010, con el fin de revisar su ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el plan maestro.

Estrategia que a partir de la apropiación de la función social de los equipamientos y su papel como contenedores espaciales y simbólicos de la gestión hecha por la entidad, la cual

es cada vez más cercana a las necesidades de las personas, requiere ser evaluada y retroalimentada a partir de las conclusiones y observaciones plasmadas en los documentos de trabajo elaborados en cada reunión.

Como complemento a lo anterior, se implementó el trabajo con los referentes de la SDIS en cada localidad, quienes liderados por cada Subdirector Local y aprovechando los diferentes espacios en los que interactúan con la comunidad en general y con grupos organizados específicos desarrollaron la misma metodología de tipo participativo, consultivo y reflexivo, sobre los diferentes temas que desarrolla el plan maestro.

En conclusión., a partir del conocimiento sobre los contenidos del PMESIS, se busca recibir los aportes de la reflexión conjunta sobre las implicaciones de lo formulado y proyectado por el plan sobre las acciones técnicas y funcionales para su mejor y más justa implementación, además de llegar a acuerdos necesarios para lograr una gestión participativa que lleve a buen termino los adjetivos sociales del plan. Objetivos que puede lograrse en un proceso de apropiación progresiva por parte de los diferentes actores sociales que ejerzan control permanente a la operación contenida en los equipamientos en las diferentes escalas del territorio.

En cada una de las reuniones y presentaciones hechas sobre el tema se hizo entrega de material impreso como es el plegable sobre divulgación del Plan Maestro 2010 y los folletos informativo sobre el cumplimiento de las metas a partir de las obras de ejecutadas y entregadas a la comunidad.

Como complemento a esta información se adjunta la Tabla No. 7. Estrategias de participación, la cual se encuentra en el Anexo No. 1, en la cual se incluye el listado de los centros y sitios donde se llevaron a cabo las reuniones de participación con la comunidad. De otra parte se adjunta en el Anexo No. 2 Participación de las diferentes comunidades en el desarrollo de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana.

Tabla 7.Centros donde se realizaron actividades de participación y divulgación

No.	SUBDIRECCIÓN	UPZ		CENTRO	DIRECCION	FECHA
1	USAQUEN	La Uribe	1	CDC 202 Sub.local de Usaquen	CL 165 7 52	22/11/2010
			2	Comité Operativo Local	CL 165 7 52	22/11/2010
			3	Centro Crecer Usaquen	Sub, local	22/23/24-11-10
			4	Jardin Social Servita	Calle 165 14 72	29/11/2010
		Toberin	5	Casa Vecinal Orquideas	Cll.161 No. 16B-33-47	24/11/2010
			6	Casa Vecinal Babilonia	Cll. 164C No. 29A-50	
		Los Cedros	7	Jardin Infantil Tomy	Cll. 155 No. 7-83	23/11/2010
		San Cristobal Norte	8	Casa Vecinal Santa Cecilia Baja	Cra. 5 No. 164A-03	25/11/2010
		Verbenal	9	Casa Vecinal Granito de Mostaza	Cra. 11No. 187A-15	29/11/2010
			10	Casa Vecinal Horizontes	Kr 3 a 183 a 15	24/11/2010
			11	Casa Vecinal San Antonio	Kr 7 a 182 a 81	23/11/2010

No.	SUBDIRECCIÓN	UPZ		CENTRO	DIRECCION	FECHA
			12	J.I. Huellas con Ternura	Cra. 18 No. 185A-04	24/11/2010
			13	Casa Vecinal Tibabita	Av.Cll. 191 No. 8-38	29/11/2010
			14	Jardin Infantil Buenavista	Cll. 190 No. 4C-63	25/11/2010
			15	Jardin Infantil Verbenal	Kr 18 a 187 75	25/11/2010
			16	Jardin Infantil Obra Suiza	AV.Cra. 7 No. 182-00	29/11/2010
			17	Jardin Infantil Orientando tus pasos	KR 17 BIS 186 A - 08	24/11/2010
2	CHAPINERO	CHAPINERO	18	Comedor comunitario Lourdes	KR 13 A 61 A 05	07/12/2010
			19	Sub local Chapinero	CL 50 A 13 58	06/12/2010
			20	Bosques de Bella Vista canasta aliment.		06/12/2010
		PARDO RUBIO	21	Comedor Comunitario Olivos	CL 63 0 36 ESTE	04/12/2010
		SAN ISIDRO - PATIOS	22	Comedor comunitario San Isidro	KR 12 A ESTE 97 - 61	07/12/2010
3	SANTA FE-CANDELARIA	Cruces	23	Jardin Infantil Las Cruces	Calle 1 C No 5 A 30	26/11/2010
			24	Jardin Infantil San Bernardo	Calle 1 c 13 41	25/11/2010
		Lourdes	25	Jardin Infantil Laches	Dg 4 a 6 a 11 este	25/11/2010
			26	Jardin Infantil Girardot	Kr 2 Este No 1 D - 40	25/11/2010
			27	JardinGoticas de Ilusion	Cra 11 este · 00-09	18/11/2010
		Sagrado Corazon	28	Jardin Perseverancia	Kr 1 33 00	18/11/2010
4	SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	29	CDC La Victoria, comunidad terrirorio Entre Nubes	CL 36M SUR 2 00 ESTE	24/11/2010
		SOSIEGO	30	CDC San Blas, Comunidad territorio 20 de Julio	KR 3 ESTE 15 57 SUR	26/11/2010
			31	Salon Comunal Laureles, comunidad Cerros Nororientales		24/10/2011
5	USME-SUMAPAZ		32	Sub local- IDRD El Virrey		05/11/2010
		Comuneros	33	Sub.local Usme-Sumapaz	AC 91 SUR 3C 34 ESTE	14/07/2010
6	TUNJUELITO		34	Iglesia de Tunjuelito	Cra 13 No. 54 – 54 Sur,	23/11/2010
			35	SDIS- Hospital Tunjuelito,.gestantes y lactantes		23/11/2010
		TUNJUELITO	36	Centro Amar Tunjuelito	KR 18 A 54 10 SUR	01/12/2010
			37	Jardin Infantil El Inicio del Saber	Cra. 19 No. 54-19	25/11/2010
			38	Jardin Infantil San Benito	Cll- 58 Sur No. 19B-37	12/11/2010
			39	FundacionGutibel	Kr 19 A No 52 - 10 Sur	25/11/2010
			40	Jardin Infantil Tunjuelito	Calle 58 sur 13 01	16/11/2010
			41	Jardin Infantil Playon Playita	Kr 11 No 52 - 54 Sur	25/11/2010
		VENECIA	42	Comedor Comunitario El Carmen	DG 49 A SUR 27 49	25/11/2010
			43	Comedor Comunitario El Carmen II	CL 47 B SUR 28 - 62	27/11/2010
			44	Comedor Comunitario Fatima	CL 52 A BIS SUR 36 04	22/11/2010
			45	Subdireccion Local	DG 47A SUR 53 92	25/11/2010
			46	Subdireccion Local Tunjuelito-reunionintramural	DG 47A SUR 53 92	16/11/2010
			47	Subdireccion Local Tunjuelito-reunionintramural	DG 47A SUR 53 92	09/11/2010
			48	Jardin Infantil Rafael BarberiCualla	Kr 36 50 b 35 sur	09/11/2010
			49	Sub.local Dinamizadores Red Tunjuelito	DG 47A SUR 53 92	25/11/2010
			50	jardin Pablo de Tarso	Dg 49 a sur 48 63	
			51	Jardin Infantil El Carmen	Kr 28 48 a 17 sur	23/11/2010

No.	SUBDIRECCIÓN	UPZ		CENTRO	DIRECCION	FECHA
			52	Iglesia de Tunjuelito, comunidad San Carlos		07/12/2010
			53	CLOPS TUNJUELITO		19/11/2010
7	BOSA	Bosa Central	54	Subdireccion Local de Bosa	CL 73 SUR 81B 10	29/10/2010
			55	Reunion con comunidad	CL 73 SUR 81B 10	09/11/2010
			56	Comunidad canasta discapacidad	CL 73 SUR 81B 10	16/11/2010
			57	Comunidad	CL 73 SUR 81B 10	30/11/2010
			58	Comunidad	Calle 50 Sur Nº 98 B 70	30/11/2010
			59	Comunidad	Calle 80 Sur con Carrera 78 del Barrio San Diego	03/12/2010
8	KENNEDY	Gran Britalia	60	Jardin Infantil Ciudad de Bogota	Kr 80 a 43 43 sur	25/11/2010
		Gran Britalia	61	JardinInfantiel Ciudad de Bogota	Kr 80 a 43 43 sur	24/11/2010
		Kennedy Central	62	Sala Cuna Kenendy	Cll. 40Sur No. 79-10	23/11/2010
			63	Jardin Infantil Gran Colombiano	Cra. 79 F No. 41-56 Sur	24/11/2010
			64	Jardin Infantil Jairo Anibel Niño	Kr 79 b 41 b 34 sur	22/11/2010
		Carvajal	65	Jardín Infantil Argelio	Cll. 39B Sur No. 72G-62	25/11/2010
			66	Jardín Infantil Delicias	Calle 44 sur 72 b 81	24/11/2010
		Castilla	67	JardinVision de Colombia	Kra 77 No 13 - 09	24/11/2010
		Américas	68	Jardin Infantil La Igualdad	Calle 2 68 A 80 sur	12/11/2010
		Villa Rica	69	Jardin Infantil Villa Rica	Kr 77 K BIS # 50 -87 SUR	11/11/2010
		Castilla	70	Jardin Infantil Pio XII	Cra. 79D No. 6-15	25/11/2010
		Patio Bonito	71	Jardín Infantil Luisa de Marillac	Calle 38 a sur 86 f 15 sur	18/11/2010
			72	Jardin Infantil Patio Bonito	Kr 87 5 b 21	23/11/2010
			73	Subdireccion de Kennedy	CL 38 SUR 94C 29	08/11/2010
9	FONTIBON	FONTIBON SAN PABLO	74	Comedor comunitario San Pablo	KR 122 17 F 65	23/11/2010
			75	Jardin Infantil El Portal	Kr 124 No 18 A - 79	25/11/2010
		Fontibon	76	jardin Infantil El Rubi	Cll 22 J No 96 i - 48	26/11/2010
10	ENGATIVA	Las Ferias	77	Jardin Infantil Bellavista	Kr 68 G 67 A 10	27/08/2010
			78	Jardin Infantil Ferias	Kr 69 K 73 90	25/08/2010
			79	Jardin Infantil Satelite Estrada	Kr 69 n 64 07	19/08/2010
			80	Salon comunal Ferias,comunidad		01/09/2010
		Garces Navas	81	Jardin Infantil Garces Navas	Kr 108 77 c 22	25/08/2010
			82	Jardin Villa Amalia	Calle 71 c 110 C 35	24/08/2010
			83	Jardin Plazuelas del Virrey	Calle 71 f 106 a 91	26/08/2010
			84	Comité Comedores Comunitarios		25/08/2010
		Engativa	85	Jardin Infantil Engativa	Calle 66 B 122 03	25/08/2010
		Boyaca Real	86	Subdireccion Local de Engativa	CL 70 78 07	30/08/2010
		El minuto de Dios	87	Jardin Infantil Cerezos	Kr 89 80 35	20/08/2010
		Boyaca Real	88	Jardin San Marcos	Kr 80 A 67 10	03/08/2010
11	SUBA	Suba	89	Comité rector de politica social		20/08/2010
			90	Subdirección local de Suba	KR 91 146C 15	06/10/2010
			91	Casa de la Participación		20/10/2010
			92	Casa Muisca		14/09/2010
12	TEUSAQUILLO-BARRIOS UNIDOS	Doce de Octubre	93	Subdirección Local Barrios Unidos-Teusasquillo	KR 58 67D 31	08/11/2010
			94	Jardin La Inmaculada	Cll. 73 No. 51-27	17/11/2010

No.	SUBDIRECCIÓN	UPZ		CENTRO	DIRECCION	FECHA
			95	Jardin Infantil mariaGorreti	Calle 67 d 58 14	09/11/2010
		Parque El Salitre	96	Jardin Infantil El Rosario	Calle 63 b bis 35 a 49	23/11/2010
		Los Andes	97	Jardin Infantil Rionegro	Calle 99 60 46	23/11/2010
13	MARTIRES	La Sabana	98	Subdireccion Local de Martires	DG 22B BIS 20 51	22/11/2010
14	ANTONIO NARIÑO- PUENTE ARANDA	Ciudad Montes	99	Jardin Infantil Satelite Primavera	Tv 40 c 6 a 26	11/11/2010
			100	Jardin Infantil Bochica	Cll 1 a Bis No 35 - 20	19/11/2010
			101	Jardin Infantil La Alegria de Aprender	Cra. 55 No. 2B-30	19/11/2010
		San Rafael	102	Salon Comunal la Francia	Transv. 45 No. 5H-18	20/11/2010
			103	Jardin Infantil La Camelia	Transv.57 No. 1-60Sur	23/11/2010
			104	CDC José Antonio Galan	Cll. 1B No. 57-51	23/11/2010
15	RAFAEL URIBE URIBE		105	Territorio comunidad Samore		24/08/2010
		Quiroga	106	CDC Samore	CL 41 SUR 31 77	14/07/2010
		San Jose	107	Subdireccion Local, comité Ampliado	Cra. 15C No. 31G-40 Sur	28/06/2010
			108	CDC Colinas	KR 15C 31G 40 SUR	23/11/2010
			109	Subdireccion Local Rafael Uribe Uribe-familias gestantes	Cra. 15C No. 31G-40 Sur	24/11/2010
			110	Territorio Colinas	Calle 32 s 15 c 17	24/11/2010
16	CIUDAD BOLIVAR	Arborizadora	111	Jardín ArborizadoraBaja	Kr 43 a 62d s	29/11/2010
		Jerusalem	112	Subdirección Local Ciudad Bolívar	Cll.70 S No. 34-05	25/10/2010
			113	Jardín Infantil Candelaria	Tv 70 b 73 b 15 Sur	02-03-12-10
			114	Jardín Infantil Arborizadora Alta	Calle 70 sur 34 05 SUR	30/11/2010
			115	Jardín Infantil Candelaria	Tv 70 b 73 b 15 Sur	
		El Tesoro	116	Jardín Infantil El Tesoro	Calle 78 Sur 18b 78 Sur	30/11/2010
		San Francisco	117	Jardín Infantil San Francisco	Kr 20 a 67 27 sur	07/12/2010
		Lucero	118	Jardín Infantil Nueva Colombia	CLL 69 F 18 I -49 SUR	30/11/2010

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección de Plantas Físicas, 2010.

Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Esta Entidad divulgo los temas relacionados con el Plan Maestro a la sociedad de dos maneras simultáneamente, una implementada desde la Subdirección de Plantas Físicas a partir de los procesos y espacios en los que se trabaja con las organizaciones sociales en la programación, ejecución y entrega de obras de infraestructura tal como se aprecia en el Anexo No. 3 denominado Divulgación del Plan Maestro a la Sociedad mediante folletos, fichas técnicas y eventos públicos.

La segunda se realizó a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde el componente de comunicación externa, el cual tiene como propósito contribuir con el posicionamiento de la Secretaria de Integración Social como entidad líder en lo social, a través de un Plan Estratégico de Comunicación, dirigido a la comunidad, elaboró en el 2010, ocho (8) boletines de prensa sobre la apertura y entrega de reforzamientos estructurales y obras nuevas para niños y niñas de las diferentes localidades de Bogotá, como los son los jardines infantiles, y los cuales obedecen al Plan Maestro de Equipamientos del Sector de integración Social.

Estos boletines de Prensa contienen información relevante sobre la inversión, cobertura, propósito de la obra, así como el contexto del proyecto “Infancia feliz y protegida”.

La anterior estrategia de free press, permitió el registro de setenta y cinco (75) notas y entrevistas sobre el tema, en los medios de comunicación masiva (radio, prensa, televisión e Internet), como se muestra en el Anexo No 4 denominado Divulgación del Plan Maestro a la Sociedad en los medios de comunicación masiva, en el cual se adjunta boletines y recortes de prensa.

8. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Dentro del proceso de implementación del Plan para los equipamientos no se ha requerido de la aplicación del Plan de regularización y manejo ya que los equipamientos existentes en su mayoría responden a la escala vecinal y zonal. De igual manera los nuevos equipamientos son de escala zonal sin hacerse necesario cumplir con lo señalado por el artículo 429 del Decreto 190 de 2004 en relación con la exigibilidad de un plan de implantación.

En conclusión, a la fecha ninguno de los predios que esta Secretaría administra, ni los proyectos de infraestructura ejecutados en ellos, han sido afectados o han requerido adelantar procesos por alguna de estas dos instrumentos de planeamiento.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 8. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión (Equipamientos)

Meta plan maestro 2006 - 2019	Meta plan operativo anual - 2010	Nombre de proyecto de inversión
Construcción de 61 jardines infantiles	Entregar 1 Jardín Infantil en la Localidad de Suba	514 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional"
Construcción de 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave	Entregar 1 Centro Crecer en la Localidad de Fontibón.	514 "Fortalecimiento de la Gestión Institucional"

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección de Plantas Físicas. 2010.

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión (Metas Generales)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Fuente
a) Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 - 5 años	Alcanzar 55.901 Cupos Gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia.	Proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión	Fuente
			Gestión, SDIS, 2010
b) Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 - 11 años en 67%	Lograr 1450 cupos- año para la atención de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en condición de discapacidad a través de los centros crecer.	Proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, DADE, SDIS, 2011
c) Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12 - 17 años que trabajan a través del proyecto de construcción de 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	Atender 5100 niñas,niños y adolescentes contra la explotación laboral a través de los centros amar de integración	Proyecto 497 Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
d) Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios, cupos y bonos, a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable.	Proyecto 515 Institucionalización de la política de seguridad alimentaria	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
e) Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica.	Proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos de una vejez digna en el DC Años Dorados	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
	Garantizar atención integral a 1.605 personas mayores en condición de discapacidad y/o sin apoyo familiar.	Proyecto 496 Atención integral por la garantía de los derechos de una vejez digna en el DC Años Dorados	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
f) Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	Proyecto 515 Institucionalización de la política de seguridad alimentaria	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
g) Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad. (Indicador: Cupos de atención a personas en condición de discapacidad).	Proyecto 501 Adultez con oportunidades	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS, 2010
h) Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros	Atender de manera integral 410 niños y niñas en situación de vida en calle	Proyecto 547 Atención integral y educación especial a la niñez en situación de vida en calle, alto riesgo y abandono IDIPRON	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, IDIPRON 2010
i) Construcción de 1 Sede Administrativa Distrital del DABS	Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia	Proyecto 514 Fortalecimiento de la Gestión Institucional	Sistema de Seguimiento SEGPLAN- Componente de Gestión, SDIS 2010

Fuente. Secretaria Distrital de Integración Social, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, 2010. Bogotá D.C.

Foto: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Planeación Distrital y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 311 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos de Culto"*.

---

1. ***Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal***

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no puede disponer de recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. ***Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles***

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio seguimiento y evaluación que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general por encima del particular.

Por consiguiente, el Distrito sí tiene la obligación de establecer el seguimiento a los impactos negativos urbanísticos que la inversión privada de las distintas congregaciones religiosas pueda generar, y por tanto, existe un seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en términos de regularización de los equipamientos existentes que lo requieren, y de implantación en el caso de los nuevos equipamientos.

La corresponsabilidad público-privada se traduce en el seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Planeación para la mitigación de impactos negativos que este tipo de equipamientos ocasionan, mediante los instrumentos desarrollados para tal fin de acuerdo a la norma urbanística vigente, es decir los Decretos Distritales 311 de 2006 y 190 de 2004, y las normas que los complementan para cumplir con este objetivo como los Decretos Distritales 430 de 2005 y 1119 de 2000.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

De acuerdo al artículo 4 del Decreto Distrital 311 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital", el mencionado Plan Maestro tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Para efectos de metas fijadas por el Plan Maestro de Culto, se considera metas de corto plazo desde la fecha de expedición del Decreto hasta el año 2010; el mediano plazo hasta el año 2015 y el largo plazo hasta el año 2019.

En el año 2010, la SDP adelanto el trabajo de estructuración de la información y construcción del Documento Técnico de Soporte, para justificar la modificación del *Artículo 4. Plazos de ejecución* del Decreto Distrital 311 de 2006, con el objetivo de posibilitar el cumplimiento de las metas establecidas por parte de los propietarios de los equipamientos de culto.

Por otra parte, de acuerdo a la información suministrada por las Curadurías Urbanas de Bogotá, a continuación se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Culto, para la vigencia 2010.

Tabla 1. Licencias en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C. para la vigencia 2010

CURADURIA	LICENCIA	MODALIDAD DE LA LICENCIA	DIRECCION DEL PREDIO
1	LC 10-1-0011	Reconocimiento ampliación modificación demolición parcial	AK 14 63 23 29 35 37
1	LC 08-5-1339 MOD	Obra nueva demolición total	KR 21 127 93 / KR 21 127 B 07
1	LC 10-1-0146	Reforzamiento estructural	AC 170 7 56 60
1	LC 10-1-0492	Cerramiento demolición parcial	CL 74 11 56 86
1	LC 10-1-0594	Obra nueva demolición total	CL 25 S 8 35 41
2	LC 10-2-0090	Modificación, demolición parcial, ampliación	CL 4 56 A 49
2	LC 10-2-0391	Restauración, reforzamiento estructural	CL 63 A 10 09
2	LC 10-2-0441	Reforzamiento estructural, modificación, demolición parcial	TV 126 134 88
2	RES 10-2-0459	Reconocimiento de construcciones	CL 24 A 81 14 42 50
3	ML 07-3-0513	Modificación Licencia (vigente) de Construcción: Ampliación, Modificación, Demolición Total	KR 103 A 22 F 35 (ACTUAL) / KR 103 A 22 F 27 (ACTUAL) / KR 103 A 22 F 11 (ACTUAL) / CL 22 F 103 A 22, 30, 32, 40 (ACTUAL) / CL 22 F 103 B 04 (ACTUAL)
3	LC 10-3-0466	Licencia de Construcción: Obra Nueva	CL 65 86 84 (ACTUAL) / CL 65 86 86 (ANTERIOR) / CL 65 86 82 (ANTERIOR)
3	LC 10-3-0861	Licencia de Construcción: Obra	KR 18 H 91 B 52 S (ACTUAL)

CURADURIA	LICENCIA	MODALIDAD DE LA LICENCIA	DIRECCION DEL PREDIO
		Nueva	/ KR 18 H 91 B 46 S (ACTUAL)
3	LC 10-3-1073	Licencia de Construcción: Ampliación	AK 7 163 A 51 (ACTUAL) / AK 7 163 A 51 (ANTERIOR)
3	LC 10-3-0861	Licencia de Construcción: Obra Nueva	KR 18 H 91 B 52 S (ACTUAL) / KR 18 H 91 B 46 S (ACTUAL)
3	LC 10-3-1073	Licencia de Construcción: Ampliación	AK 7 163 A 51 (ACTUAL) / AK 7 163 A 51 (ANTERIOR)
4	LC 10-4-0512	Licencia de construcción	KR 107 140 C 17
			KR 107 140 C 17
			KR 107 B 140 A 87
			KR 107 B 140 A 87
4	LC 10-4-0753	Licencia de construcción	CL 49 A S 27 14
4	RES 10-4-1410	Reconocimiento de construcciones y licencia de construcción	KR 67 35 30 S
			KR 67 35 30 S
			KR 72 K 34 86 S
			KR 72 K 34 86 S
4	RES 10-4-1040	Reconocimiento de construcciones y licencia de construcción	TV 106 75 C 35
4	LC 10-4-0694	Licencia de construcción	AC 17 81 B 50
			AC 17 81 B 50
			AC 22 78 B 50
			AC 22 78 B 50
4	LC 10-4-1674	Licencia de construcción	AK 14 8 03 S
			AK 14 8 03 S
			AK 14 8 03 S
			AK 14 8 03 S
			AK 14 8 21 S
			AK 14 8 21 S
			AK 14 8 21 S
			AK 14 8 21 S
4	LC 10-4-1427	Licencia de construcción	CL 62 S 82 B 12
			CL 62 S 82 B 12
			CL 62 S 82 B 12
			CL 62 S 91 A 32
			CL 62 S 91 A 32
			CL 62 S 91 A 32
4	LC 10-4-1866	Licencia de construcción	CL 45 56 A 40
4	LC 11-4-0045	Reconocimiento de construcciones y licencia de construcción	KR 50 77 17
4	LC 10-4-1742	Licencia de construcción	CL 75 S 1 C 24 E
4	LC 11-4-0213	Reconocimiento de construcciones y licencia de construcción	KR 69 F 7 A 13
			KR 69 F 7 A 13
			KR 69 F 7 A 13
			KR 69 F 7 A 53
			KR 69 F 7 A 53
			KR 69 F 7 A 53
4	LC 11-4-0026	Licencia de construcción	KR 81 H 47 B 22 S
			KR 81 H 47 B 22 S

CURADURIA	LICENCIA	MODALIDAD DE LA LICENCIA	DIRECCION DEL PREDIO
			KR 81 H 47 B 22 S
			KR 81 H 47 B 28 S
			KR 81 H 47 B 28 S
			KR 81 H 47 B 28 S
			KR 90 B 47 B 22 S
			KR 90 B 47 B 22 S
			KR 90 B 47 B 22 S
			KR 90 B 47 B 26 S
			KR 90 B 47 B 26 S
			KR 90 B 47 B 26 S
4	LC 11-4-0273	Licencia de construcción	CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 60 A S 79 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
			CL 65 S 78 A 15
4	En tramite	Licencia de construcción	CL 6 BIS A 91 47
4	En trami	Licencia de construcción	AC 22 106 67
4	En tramite	Reconocimiento de construcciones y licencia de construcción	AK 7 162 53
			AK 7 162 53
			AK 7 162 53
			AK 7 162 B 07
			AK 7 162 B 07
			AK 7 162 B 07
			CL 163 13 49
			CL 163 13 49
			CL 163 13 49
			CL 163 7 29
			CL 163 7 29
			CL 163 7 29
4	En tramite	Licencia de construcción	DG 40 S 68 A 94
			DG 40 S 72 M 90
5	Esta Curaduría informa mediante respuesta No. 1-2011-11933 con fecha del 31/03/2011, al radicado SDP No. 2-2011-09803, que no le es posible entregar la información respectiva, pues la información entregada a la nueva curadora posesionada el día 11 de febrero de 2011, no le permite establecer los usos aprobados en cada licencia.		

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación.(2011). Dirección de Planes Maestros. Información vigencia 2010 de las Curadurías Urbanas, reportada mediante oficios: a) Curaduría Urbana No. 1: **1-2011-12605**; b) Curaduría Urbana No. 2:

1-2011-12014; Curaduría Urbana No. 3: **1-2011-12497**; c) Curaduría Urbana No. 4: **1-2011-12187**; d) Curaduría Urbana No. 5: **1-2011-11933**. Bogotá D.C.

De acuerdo al *"Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación"* del Decreto Distrital 311 de 2006, a continuación, se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:

Tabla 11. Indicadores del Plan Maestro de Culto a corte del año 2010

Acción	Indicador	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
Reconocimiento y Regularización	Número de equipamientos de culto expedidos.	-	-	1	-		**1**
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción	1	15	31	**51**	**28**	**126**
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	-	-	-	-		-
	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	1	0	2	**4**		**7**
	Número de equipamientos de culto regularizados	-	-	-	-		-
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-	-	-	-		-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	-	-	-	-	-	-
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	0	1	0	**3**		**4**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2010

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad***

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: el Plan Maestro de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el artículo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.
- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos como animistas, budistas e hinduistas a ciudadanos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.
- Hábitat: el Plan Maestro de Culto define tanto los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.

- Equidad e inclusión: El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.
- Apropiación: Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social.

Es decir que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto está contribuyendo a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, a la disminución de conflictos y querellas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto promueve la garantía de seguridad de los usuarios que asisten a los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. ***Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas***

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Actualmente se evidencia el incumplimiento que hay por parte de algunas comunidades religiosas y sus equipamientos con respecto a las normas establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto, en especial para los equipamientos existentes hasta antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 311 de 2006.	Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, se han acercado a la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.	Los equipamientos vecinales que requieren de algún trámite ante curaduría urbana, para legalizar su funcionamiento, han venido adelantando dichos procesos. De igual forma algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite. Por su parte equipamientos nuevos de culto de escala urbana o metropolitana que pretenden localizarse en la ciudad, han venido adelantando el trámite de Plan de Implantación ante la SDP.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
La resistencia por parte de algunas comunidades religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.	Se han realizado jornadas de asesoramiento para la regularización de los equipamientos de culto en Bogotá, jornadas que han incluido comunicados, entrevistas en medios radiales, televisivos y la instalación de mesas técnicas; al igual que en las jornadas de atención al público se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	Algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.
Muchos equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a loestablecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde seencuentran localizados de acuerdo a la Unidad de PlaneamientoZonal.	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	El proyecto de modificación del Artículo 4. Plazo de ejecución, fue presentado a consideración del Alcalde Mayor para su firma, una vez se surtieron los trámites ante la SDP.
Dificultad para acreditar la condición de permanencia establecida en el artículo 344 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT), en el caso que el equipamiento dotacional de culto se encuentre localizado en un área de actividad en dónde la Unidad de Planeamiento Zonal determinó que no es permitido el uso dotacional de culto, o es permitido bajo	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	La SDP, adelantó las discusiones técnicas respectivas frente al proceso que debe surtir cualquier equipamiento para acreditar la permanencia.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
ciertas condiciones.		
Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georreferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital. La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, *"por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones"*, según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.	El proyecto de modificación del Artículo 4. Plazo de ejecución, en el cual se argumenta por qué los equipamientos de culto no han podido cumplir con las metas establecidas para el corto plazo, fue presentado a consideración del Alcalde Mayor para su firma, una vez se surtieron los trámites ante la SDP.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2010. Bogotá D.C.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Una de las políticas del Plan Maestro de Equipamientos de Culto es garantizar el ejercicio del derecho a profesar libremente la religión y a difundirla de manera individual y colectiva de manera segura, minimizando los riesgos ambientales y de vulnerabilidad asociados a la localización de los equipamientos de culto.

En los artículos 29, 30 y 31 del Título III del Decreto Distrital 311 de 2006, se establecen los lineamientos para la mitigación de impactos ambientales y urbanísticos que deben cumplir los equipamientos para el desarrollo de su actividad. En relación a los impactos sonoros, la Secretaría Distrital de Planeación vela por el acatamiento a las restricciones de ruido establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, por el Ministerio de la Protección Social y por la Secretaría Distrital de Salud. En lo relativo a los impactos visuales, la

regulación en materia de control de contaminación visual está definida por el Decreto Distrital 506 de 2003. En cuanto a los impactos urbanísticos, los equipamientos de rito deberán contar con un área de descarga correspondiente al 10% del área neta de celebración ubicada sobre la salida principal.

Así mismo, mediante los artículos 33, 34, 35 y 36 del Decreto Distrital 311 de 2006, se busca dar cumplimiento a los aspectos relativos a las adecuaciones de los equipamientos de culto frente a situaciones de emergencia, la inclusión de planes de contingencia, acatamiento de las determinaciones del manejo de emergencias y la incorporación de salida en fachada diferente a la principal. Estas disposiciones de habitabilidad y emergencias aplican en equipamientos de culto tanto en suelo urbano como rural.

Por otra parte, mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro se buscara establecer los equipamientos de culto (número y escala) que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural (vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los que se encuentran localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), definido en el artículo 72 del POT para plantear su reubicación o mitigar los impactos, acordes al uso del suelo establecido por las áreas de actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial según lineamientos de la DPAE.

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ***

En el año 2010 se realizaron jornadas de asesoramiento para la regularización de los equipamientos de culto en Bogotá, jornadas que se convirtieron en mesas pedagógicas de información, asesoría y orientación como una estrategia de fomento para la regularización y reconocimiento de los equipamientos de culto en el Distrito Capital.

Adicionalmente la Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5, en el cual se atienden en promedio al día a cinco representantes de iglesias para resolver sus inquietudes con respecto al tema.

8. ***Divulgación de los planes maestros a la sociedad***

Para la vigencia 2010, el Plan Maestro de Culto no reporta actividades de divulgación.

Se reitera, tal como se afirmó en el anterior punto (No. 7) que la Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5, en el cual se atienden en promedio al día a cinco representantes de iglesias para resolver sus inquietudes con respecto al tema.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Tabla 6. Tramites de Planes de Regularización y Manejo, y Planes de Implantación de equipamientos de culto para la vigencia 2010

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Sede de la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Plan de Regularización y Manejo		Resolución 1634 Por la cual se modifica la Resolución 0341 del 26 de agosto de 2002 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Sede de la Congregación de la Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor ubicado en la Calle 167 No. 48-75"	1	CL 167 51 A 75/95 (Dirección nueva)
Iglesia Universal del Reino de Dios	Plan de Regularización y Manejo		Resolución 2361 de 2010 Por la cual se adopta el plan de regularización y manejo para la iglesia Universal Reino de Dios, localidad de Antonio Nariño	1	AK 14 19 A 90 SUR
Iglesia Santa María del Prado - ALKOSTO y AUTONIZA Calle 170	Plan de Implantación		Resolución 697 de 02 Marzo de 2010 Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Iglesia Santa María del Prado - Alkosto y Autoniza Calle 170	1	AC 170 69 80
TOTAL				**3**	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2010. Bogotá D.C.

Durante el año 2010, también se presentaron ante la SDP, dos (2) consultas preliminares para adelantar Plan de Implantación por parte de 2 propietarios de equipamientos de culto, ellas son:

- Iglesia Manantial de Vida Eterna - Comunidad Cristiana, ubicada en la DG 46 A SUR 51 69.
- Iglesia Vida en Acción, ubicada en la DG 5 H 47 51 y otras.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 de este informe del Plan Maestro de Culto, la Secretaría Distrital de Planeación no puede disponer de recursos oficiales.

Foto: www.bogota.gov.co

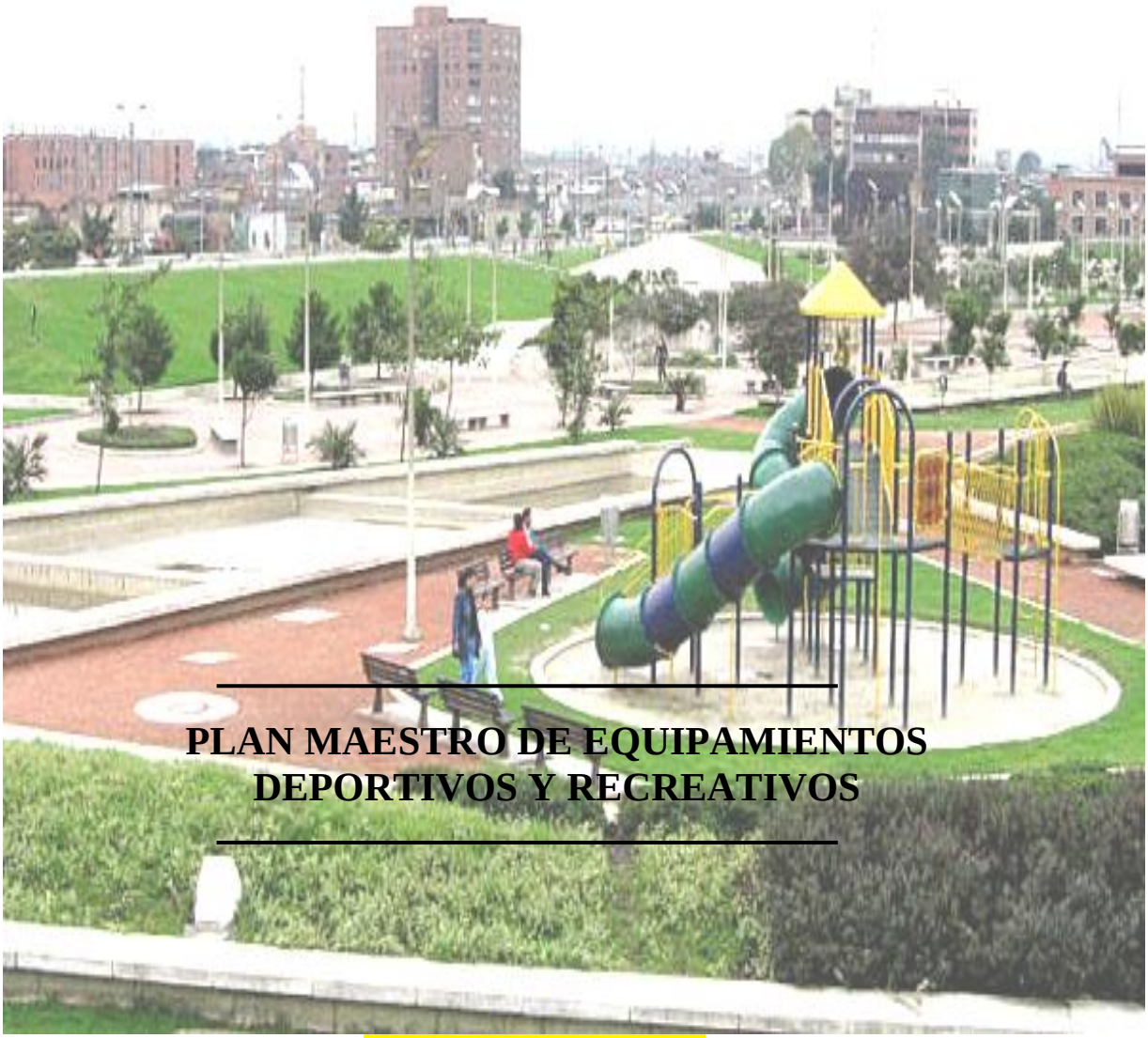

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 308 de 2006: *"Plan Maestro de Equipamientos Recreo Deportivos"*, modificado por el Decreto Distrital 484 de 2007: "*Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos"*

---

1. ***Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.***

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
554	Construcción, Adecuación de Parques y Escenarios		
	Parque Metropolitano Independencia- Localidad de Santa fe (obras de acabado del parque y paisajismo, previa ejecución de la obra de IDU)	2.010.668.772,00	2.004.230.333,00
	Deportivo Primero de Mayo - Localidad de San Cristóbal (estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural)	22.472.463,00	22.472.466,00
	Parque entre Nubes - Localidad de Usme (compra de predio Parque entre nubes -ecológico)	1.772.849.855,00	1.735.075.323,00
	Parque El Tunal - Localidad de Tunjuelito(estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural)	22.472.463,00	22.472.463,00
	Parque Tibanica - Localidad de Bosa (senderos, canchas y empradización)	1.136.350.406,00	1.136.350.406,00
	Parque del Río - Localidad de Bosa (estudio de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural - Vigencias futuras)	22.472.463,00	22.472.463,00
	Parque Urb. La Esperanza - Localidad de Bosa (diseño-estudios técnicos y construcción y adecuación)	18.195.891,00	18.195.891,00
	Cancha Techo - Localidad de Kennedy (obras de reforzamiento estructural Graderías	24.806.217,00	24.806.217,00

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
	Parque Cayetano Cenizares - Localidad de Kennedy (Adición diseños y estudio de reforzamiento)	31.357.361,00	31.357.361,00
	Parque Atahualpa - Localidad de Fontibon (Adición diseños y estudio de reforzamiento)	22.472.463,00	13.123.682,00
	Parque Simón Bolívar- sector unidad deportiva el salitre - Localidad de Engativa (construcción escenario de deporte extremo- adición diseños y estudios de reforzamiento)	299.039.462,00	289.926.108,00
	Parque San Andrés - Localidad de Engativa (obras de reforzamiento estructural del coliseo)	2.336.424.963,00	2.142.367.493,00
	Parque Fontanar del Río -Localidad de Suba(sendero perimetral con cicloruta-senderos internos-obras eléctricas-escenario de deporte extremo)	109.847.480,00	109.847.480,00
	Parque Simón Bolívar- sector palacio de los deportes - Localidad de Barrios Unidos(Estudios técnicos y reforzamiento estructural del escenario)	48.610.048,00	46.061.276,00
	Estadio el Campin - Localidad de Teusaquillo (obras costado occidental del estadio a los requerimientos de la FIFA)	27.082.456.668,00	27.016.858.811,00
	Villa Mayor cementerio del sur - Localidad de Antonio Nariño(senderos, plazoletas, empradización)	11.108.124,00	11.108.124,00
	Parque los Molinos II- Localidad de Rafael Uribe (obras de reforzamiento estructural del coliseo)	113.509.830,00	102.933.514,00
	Parque Arborizadora Alta - Localidad de Ciudad Bolivar (estudio de vulnerabilidad sismica y reforzamiento estructural -vigencias futuras)	22.472.461,00	22.472.463,00
	Parque Nacional (obras de estabilizacion de Talud)	136.777.175,00	127.521.098,00
619	SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE PARQUES Y ESCENARIOS		
	Parques de la localidad de Usaquen	545.506.000,00	414.985.722,00
	Parques de la localidad de Chapinero	225.611.000,00	203.504.777,00
	Parques de la localidad de Santa Fe	215.515.000,00	242.752.265,00
	Parques de la localidad de San Cristobal	497.914.000,00	267.344.712,00
	Parques de la localidad de Usme	465.672.000,00	282.740.029,00
	Parques de la localidad de Tunjuelito	312.388.000,00	233.231.369,00
	Parques de la localidad de Bosa	618.764.000,00	316.510.749,00
	Parques de la Localidad de Kennedy	774.022.000,00	1.074.353.632,00
	Parques Localidad de Fontibon	411.726.000,00	671.223.187,00
	Parques Localidad de Engativa	738.780.000,00	691.451.210,00
	Parques Localidad de Suba	819.737.000,00	559.352.656,00
	Parques Localidad de Barrios Unidos	313.911.000,00	1.006.834.782,00
	Parques Localidad de Teusaquillo	396.211.000,00	611.241.540,00
	Parques Localidad de Mártires	110.792.000,00	342.752.265,00

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
	Parques Localidad de Antonio Nariño	153.092.000,00	333.231.368,00
	Parques Localidad de Puente Aranda	630.772.000,00	691.451.210,00
	Parques Localidad de Rafael Uribe	616.376.000,00	285.626.888,00
	Parques Localidad de Ciudad Bolivar	919.588.000,00	510.320.040,00

Fuente. Seguimiento a la territorialización de la inversión Distrital por LOCALIZACIÓN con corte al 31/12/2010 SEGPLAN. 211- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Bogotá D.C.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
554	**Construcción, Adecuación de Parques y Escenarios**		
	Reforzamiento Estructural		
	Gimnasio del sur	1.427.176.471,00	1.427.176.471,00
	Coliseo el Tunal	2.143.594.020,00	2.143.594.020,00
	Coliseo Primero e Mayo	2.174.788.040,00	2.174.788.040,00
	Coliseo Los Molinos II	2.110.099.474,00	2.110.099.474,00
	Coliseo Atahualpa	2.111.369.909,00	2.111.369.909,00
	Coliseo Arborizadora Alta	2.065.148.527,00	2.065.148.527,00
	Parques Zonales y Metropolitanos Nuevos		
	Parque la Tingua	273.878.860,00	273.878.860,00
	Parque Fontanar del Rio	3.179.478.504,00	3.179.478.504,00
	Parque Villa Mayor	849.544.140,00	849.544.140,00
	Parques Regionales, Metropolitanos, Zonales y/o Escenarios – Adecuación		
	Parque Virgilio Barco	87.538.920,00	87.538.920,00
	UDS	200.000.000,00	200.000.000,00
	Estadio el Campin	5.747.176.471,00	5.747.176.471,00
	Parque Recreo Deportivo El Salitre (Biomédico y Cancha)	773.473.344,00	773.473.344,00
	Parque Nacional (Teatro)	240.000.000,00	240.000.000,00
	Estadio Campincito	1.446.005.832,00	1.446.005.832,00
	Parques Vecinales		
	Parques vecinales	4.296.698.520,00	4.296.698.520,00
	Elaboración de diseños y Estudios Técnicos (consultas Urbanísticas, Certificaciones, Viabilización)		
	Complejo Acuático	40.000.000,00	40.000.000,00
	Estadio el Campín	150.000.000,00	150.000.000,00
	Coliseo El Campin - Estudio de factibilidad	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
	Estudio de Seguridad Humana Coliseos (Recreodeportivo El Salitre, Valles de Cafam, Nuevo Muzú, Palestina, Villa de los Alpes, Las Cruces, Tibabuyes, La Andrea, La Estancia)	567.000.000,00	567.000.000,00

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
	Interventoría Estudios Coliseos	63.000.000,00	63.000.000,00
	Estudio de Geotecnia	40.000.000,00	40.000.000,00
	Estudio de Topografía	40.000.000,00	40.000.000,00
	Compra de Áreas Protegidas		
	Compra de áreas protegidas	393.000.000,00	393.000.000,00
619	**Sostenibilidad integral de parques y escenarios**		
	Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en 625 parques de escala vecinal y de bolsillo	3.978.000.000,00	3.978.000.000,00

Fuente. Seguimiento a la territorialización de la inversión Distrital por LOCALIZACIÓN con corte al 31/12/2010 SEGPLAN. 211- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Bogotá D.C.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Construir 1 parque metropolitano y/o zonal nuevo - Villa Mayor - (Sin magnitud La Tingua, Fontanar del Río).	100%	Enero a Diciembre de 2010
Construir 2 escenarios de deporte extremo.		
Adecuar y/o mejorar 5 parques vecinales.		
Adecuar y/o mejorar 2 parques adecuación metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos (Techo, Parque Nacional)		
Elaborar 1 plan de regularización (Unidad Deportiva el Campín).		
Reforzar estructuralmente 1 coliseo del Sistema Distrital de Parques (Palacio de los Deportes).		
Adelantar 6 diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios.		
Gestionar 12 proyectos de plan director ante la Secretaria Distrital de Planeación, para obtener decreto.		
Realizar en 1.289 parques de escala vecinal acciones de mantenimiento (850 del 2010 y 439 del 2009)		

Fuente. Seguimiento a la territorialización de la inversión Distrital por LOCALIZACIÓN con corte al 31/12/2010 SEGPLAN 211- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Bogotá D.C.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad

Tabla 4. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todas	Todos y Todas	2.714.838	Estratos 1 al 6	Equipamiento recreativo y cultural. Parque y Centro Cultural San José de Bavaria. Equipamiento de escala Metropolitana.	Suba
Todos	Todos y Todas	2.206.986	Estratos 1,2 y3	TinguaTibanica II etapa. Parque Zonal.	Bosa
Todos	Todos y Todas	1.880.130	Estratos 1,2,3 y 4	Fontanar del Río. Complejo Deportivo de la Red Especial.	Suba

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Coordinación Plan Maestro. IDRD. 2010.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 5. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Financiación. El Plan esta desfinanciado y las fuentes existentes se utilizan en proyectos coyunturales y prioritarios en el plan de gobierno. El resultado es el bajo cumplimiento en las metas establecidas por el Plan. El presupuesto se vio afectado por el fallo judicial que elimina el cobro del impuesto al deporte.	Aumento de recaudos por aprovechamiento económico. Programa adopte un parque. Alianzas con otras entidades para la construcción de equipamientos.	Más parques en mantenimiento por parte de empresas y comunidades locales. Apoyo de empresas privadas en la dotación de los parques.
Listado de Parques. En el POT y el Plan Maestro se propone un listado de parques para construir, diseñar y adquirir. Es una tarea desproporcionada por la falta de recursos financieros suficientes y por los cambios generados por cuenta del cumplimiento del plan de desarrollo.	Se prioriza la inversión teniendo en cuenta criterios como: zonas deficitarias, parques por valorización, predios amenazados por invasión y parques propuestos por el POT.	No hay un resultado a la vista debido a la intención de mantener la lista en el POT y en el Plan Maestro.
Gestión del suelo. Una de las mayores dificultades para cumplir con los criterios de equidad y equilibrio en el territorio es la consecución de suelo para parques y equipamientos deportivos en zonas deficitarias. La escasez de suelo y sus costos son el mayor obstáculo.	Se ha gestionado la localización de predios alternativos o bienes fiscales. Se ha propuesto la compra de predios en zonas prioritarias.	La solución la propuso la Dirección de Planes Maestros de la SDP: concentrar en una sola entidad la gestión y compra de predios para dar respaldo al sistema distrital de equipamientos.
Intervención de otras entidades en el sistema distrital de parques. El IDPAC, la Secretaria del Hábitat y las Alcaldías Locales intervienen parques sin consultar el Plan Maestro.	Gestión interinstitucional. Se realizaron reuniones con las entidades involucradas para explicar los contenidos del Plan Maestro. Se ha dado énfasis de apoyo a las Alcaldías Locales con ocasión de la expedición del decreto 101 de 2010.	Compromisos parciales de las entidades en el cumplimiento de las reglas establecidas por el Plan Maestro y el IDRD.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Escala de parques. La escala está definida por el área del predio. Los parques zonales están en el rango de 1 a 10 Has. Los parques vecinales tienen máximo 1 Ha. No todos los parques mayores a 1 Ha deben declarase como Zonales. Esta variable ha significado el aumento de la presión por parte de lideres políticos y ciudadanos para que se declaren parques de escala zonal los parque de mas de 1 Ha. En esta situación se encuentran 370 parques.	Propuesta a la Secretaria de Planeación, Equipo POT y taller del espacio público para ampliar los criterios con los cuales se define la escala de los parques de la red distrital de parques.	De acuerdo con el concepto emitido por la SDP a través del Taller del Espacio Público, esta modificación es potestativa de la Secretaria de Planeación por tratarse de una modificación de las regulaciones de espacio público.
Sostenibilidad Económica y Social. El crecimiento de la oferta de equipamientos aumenta los costos de operación. Si bien los recursos recaudados bajo la modalidad de aprovechamiento económico han crecido, estos no son suficientes para atender los gastos de mantenimiento y adecuación del sistema distrital de parques.	Se han implementado programas que procuren, de un lado comprometer a ciudadanos, comunidades y empresarios a realizar apropiación y mantenimiento de los parques, y de otro lado programas de cultura ciudadana para prevenir el vandalismo y el mal uso de los parques y escenarios. Los programas se denominan "Adopte un parque" y "Por mi parque pongo mi parte".	Con el relanzamiento del programa adopte un parque se ha logrado aumentar el número de parques que la comunidad y el sector privado mantiene y adecua. El programa Por mi parque pongo mi parte no hay aún una medición del impacto por su reciente puesta en marcha.
Cambios de prioridades. Los planes de desarrollo y las prioridades coyunturales del gobierno desvían las inversiones en detrimento de los programas y metas establecidas en el Plan Maestro.	Se ha realizado una tarea de visibilización de los proyectos del Plan Maestro y de su importancia estratégica para el desarrollo social y económico de la ciudad.	Mantener los criterios de ordenamiento territorial en la planeación de las inversiones en equipamientos y disminuir la proliferación de proyectos ajenos a la estrategia de plantación del sector.

Fuente: IDRD.Coordinación Plan Maestro,. 2010. Bogotá D.C.

6. *Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos*

No se registra el reporte de información.

7. *Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.*

Tabla 12. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Socialización de la vocación del Parque Metropolitano San Cristóbal. Presentación a la comunidad de los lineamientos generales del Plan Maestro, para dar a conocer las alternativas de ocupación de áreas del parque liberadas por el retiro de estructuras de atracciones mecánicas.	Localidad de San Cristóbal	Abril - Mayo de 2010
2	Información a la comunidad y autoridades locales de los resultados del estudio para la formulación del Plan Director del parque Zonal Zona Franca	Localidad de Fontibón	Septiembre - octubre de 2010
3	Presentación de los principios generales del Plan Maestro a las comunidades vecinas del proyectado parque Zonal Hacienda Los Molinos.	Localidad de Rafael Uribe Uribe	Agosto de 2010
4	Presentación de los contenidos básicos del Plan Maestro a las comunidades usuarias del parque Zonal La Victoria.	Localidad San Cristóbal - UPZ La gloria: 50	Julio de 2010
5	Presentación de los contenidos básicos del Plan Maestro a las comunidades usuarias del parque Zonal La Vida.	Localidad Usaquén	Junio de 2010
6	Presentación de los contenidos básicos del Plan Maestro a las comunidades usuarias del parque Zonal Villa Luz.	Localidad Engativa	Mayo de 2010
7	Presentación de los contenidos básicos del Plan Maestro a las comunidades usuarias del parque Zonal Morato.	Localidad de Suba	Junio de 2010
8	Reunión con Alcaldes Locales y Funcionarios de las Alcaldías Locales para presentar los lineamientos de política, los programas y las estrategias del Plan Maestro, con motivo de la implementación del decreto 101 de 2010.	Distrital	Agosto de 2010

Fuente: IDRD.Coordinación Plan Maestro. 2010

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Véase información del punto anterior (No. 7) que hace parte integral de este informe.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 7. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		

				PRM y PI	
Estadio Nemesio Camacho El Campin	PRM	X		uno	Ubicado entre la diagonal 61 c Avenida José Clestino Mutis Calle 63, Avenida Mariscal Sucre Kr 24 transversal 23 calle 53 B Y AVENIDA NQS - Carrera 30

Fuente: IDRD.Subdirección de Construcciones. Oficina Técnica. 2010.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Tabla 8. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	**Meta plan operativo anual**	**Nombre de proyecto de inversión**
Construir 4 parques metropolitanos y/o zonales nuevos (Bicentenario, Villa Mayor, la Tingua, Fontanar del Río).	Construir 1 parque metropolitano y/o zonal nuevo **Villa Mayor - (Sin magnitud La Tingua, Fontanar del Río).**	554-Construcción, Adecuación y mejoramiento de Parques y escenarios
Construir 2 escenarios de deporte extremo.	Construir 2 escenarios de deporte extremo.	
Adecuar y/o mejorar 2 parques vecinales.	Adecuar y/o mejorar 5 parques vecinales.	
Adecuar y/o mejorar 2 parques adecuación metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos (Techo, Parque Nacional)	Adecuar y/o mejorar 2 parques adecuación metropolitanos, zonales y/o escenarios deportivos (Techo, Parque Nacional)	
Adelantar proceso contractual adecuación 1 parque metropolitano, zonal y/o escenario deportivo (Campín).	Adelantar proceso contractual adecuación 1 parque metropolitano, zonal y/o escenario deportivo (Campín).	
Elaborar 1 plan de regularización (Unidad Deportiva el Campín).	Elaborar 1 plan de regularización (Unidad Deportiva el Campín).	
Reforzar estructuralmente 1 coliseo del Sistema Distrital de Parques (Palacio de los Deportes).	Reforzar estructuralmente 1 coliseo del Sistema Distrital de Parques (Palacio de los Deportes).	
Adelantar proceso contractual adecuación 5 parques vecinales.	Adelantar proceso contractual adecuación 5 parques vecinales.	
Adelantar proceso contractual reforzamiento estructural 2 coliseos del sistema distrital de parques (Molinos II, San Andrés).	Adelantar proceso contractual reforzamiento estructural 2 coliseos del sistema distrital de parques (Molinos II, San Andrés).	
Adelantar 10 diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios.	Adelantar 6 diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios.	
Suministrar 100% apoyos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto.	Suministrar 100% apoyos requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto	
Gestionar 12 proyectos de plan director ante la Secretaria Distrital de Planeación, para obtener decreto.	Gestionar 12 proyectos de plan director ante la Secretaria Distrital de Planeación, para obtener decreto.	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Comprar y Gestionar la adquisición de 1 predio - Parque Entre nubes -	Comprar y Gestionar la adquisición de 1 predio - Parque Entre nubes -	
Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	Sostenibilidad integral del sistema distrital de Parques y escenarios
Realizar en 850 parques de escala vecinal acciones de mantenimiento.	Realizar en 1.289 parques de escala vecinal acciones de mantenimiento (850 del 2010 y 439 del 2009)	

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Informe ejecutivo programación proyectos de inversión. 2010. Bogotá D.C.

Foto:www.bogota.gov.co

PLAN MAESTRO DESEGURIDAD CIUDADANADEFENSA Y JUSTICIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Gobierno y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 503 de 2003, modificado por el Decreto 563 de 2007: *"Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia"y sus Decretos Modificatorios: Decreto Distrital 563 de 2007: "Por el cual se subroga el Decreto Distrital 503 de 2003" y Decreto Distrital 132 de 2009: "Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007"*

---

1. *Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal 2010.*

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos Ejecutados 2010 (En precios constantes)	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI	$593.000.000	$593.000.000	
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de Estaciones	$4.680.833	$4.680.833	

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos Ejecutados 2010 (En precios constantes)	Observaciones
	de Policía			
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de fuertes ambientales	-	-	Se han tenido dificultades en la individualización y entrega al FVS de los respectivos lotes. Se ha generado un recorte presupuestal en las transferencias por el orden.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para CAI'S	-	-	Teniendo en cuenta que el Decreto del PMESDJ, establece que los CAI se construirán en áreas de Cesión, no se requiere la adquisición de predios.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Estaciones de Policía	-	-	No existen recursos aprobados y/o proyectados para el desarrollo de este tipo de equipamientos como nuevos
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Fuertes Ambientales	$3.200.000.000	-	Fue necesario revisar el estudio técnico de localización para el fuerte ambiental en el Parque Salitre y se adelantaron estudios preliminares del de Entre Nubes. Se trasladaron los recursos.
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" -Adecuación, construcción y adecuación unidad Permanente de Justicia UPJ	$622.714.012	$622.714.012	Se avanzó en la construcción de la UPJ de Puente Aranda
6134	"Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad"- Inversiones en cámaras de video vigilancia	$18.439.479.869	$18.439.479.869	Se realizó proceso de Licitación para la adquisición de las cámaras

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En precios constantes)	Recursos Ejecutados 2010 (En precios constantes)	Observaciones
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Inversiones en construcción de Casas de Justicia	$1.000.000.000	-	Se trasladaron los recursos en atención a que no se contaban con los lotes para adelantar la construcción. Para la vigencia
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Casas de Justicia	$2.000.000.000	-	La gestión para la adquisición de los lotes presento dificultades en los acuerdos de negociación , se Trasladaron los recursos
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Construcción de Centros de Convivencia	-	-	No se contaba con recursos asignados
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Centros de Convivencia	-	-	No se contaba con recursos asignados
N.A.	Predios para Estaciones de Policía de transito	-	-	No existen recursos aprobados y/o proyectados para el desarrollo de este tipo de equipamientos en el actual Plan de Desarrollo de la ciudad

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2010.
Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010. Bogotá D.C.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2010 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2010 (En precios Constantes)
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	$6.200.000.000	$3.391.346.907
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Interventoría Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	$650.346.000	$207.337.470

412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Comando y Sala de Crisis	$6.000.000.000	$6.000.000.000

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2010.
Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI	$600.000.000	$600.000.000	Recursos disponibles para el desarrollo de 3 comandos de atención inmediata (Por reposición y/o reubicación)
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de Estaciones de Policía	$6.000.000.000	$6.000.000.000	Recursos destinados a la Adecuación de la Estación de Policía Usaquén
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Inversiones en construcción de fuertes ambientales	$2.300.000.000	$2.300.000.000	Recursos para el desarrollo de una estación medio ambiental
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para CAI	-	-	Los CAI a ser construidos son por reposición y/o reubicación por lo tanto en su mayoría se emplearán los mismos predios, y no se requiere adquirir predios, por lineamientos del PMESDJ estos se construyen en áreas de cesión.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011	Observaciones
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Estaciones de Policía	-	-	No se cuenta con recursos asignados, no se tiene previsto la ubicación de predios nuevos, solo se trabajara por reposición.
264	"Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana" - Predios para Fuertes Ambientales	-	-	La adquisición de los predios para los fuertes ambientales no será vía compra sino por Cesión ya que se localizan en áreas de parque que son del Distrito.
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" -Adecuación, construcción y adecuación unidad Permanente de Justicia UPJ	$50.000.000	$50.000.000	Recursos destinados al mantenimiento del equipamiento
366	"Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ" - Predios para Unidades Permanentes de Justicia	-	-	No se cuenta con recursos asignados
6134	"Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad" - Inversiones en cámaras de video vigilancia	$23.441.423.000	$23.441.423.000	Recursos destinados a garantizar la adquisición, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la MEBOG
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Inversiones en construcción de Casas de Justicia	$1.600.000.000	$1.600.000.000	Recursos destinados a la construcción de la Casa de Justicia de Santa Fe y la culminación de San Cristóbal
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Casas de Justicia	-	-	No se cuenta con recursos asignados y no se tiene prevista la adquisición de predios.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011	Observaciones
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Construcción de Centros de Convivencia	-	$500.000.000	Existen recursos orientados al desarrollo del Centro de Convivencia Integrado para San Cristóbal con recursos y aportes KFW, en el proyecto 402 (Prevenir los conflictos urbanos, las violencias y el delito), pero por falta de lote para la ejecución del proyecto no tiene avance físico alguno. Se están analizando dos opciones de Lote y un Predio para su localización.
175	"Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C." - Predios para Centros de Convivencia	-	-	No se cuenta con recursos asignados.
N.A.	Predios para Estaciones de Policía de transito	-	-	No se cuenta con recursos asignados

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010. Bogotá D.C.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (uaecob)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Estación de Bomberos de Kennedy	$1.200.000.000	$1.200.000.000
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Mobiliario Estación de Bomberos de Kennedy	$100.000.000	$100.000.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma	Observaciones
Construir 6 CAI en diferentes localidades de Bogotá (incluye 7 de Agosto)	Para la vigencia 2010 se entregaron los CAI Salitre, Hayuelos, San José Bavaria y Marsella, financiados con recursos de 2009. Se contrató la construcción de 4 CAI nuevos con recursos de la vigencia 2010 los cuales tienen un avance físico del 0% al cierre de la vigencia	Abril 2011-Agosto 2011	Al cierre de la vigencia fue contratada la construcción de los CAI Paraíso Quiba, Santa Barbará y Choachi. Y el de Jaboque con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Engativa.
Reposición de 10 CAI ya sea por reubicación o por reposición en diferentes localidades de Bogotá D.C.	Para la vigencia 2010se entregaron los CAI de Santander, Mazurén, financiados con recursos de 2009. Para la vigencia 2010 se adelantó la contratación de la reposición de los CAI Calera y Centenario, con recursos de la vigencia, los cuales tienen un avance físico del 0% al cierre de la vigencia	Abril 2011-Agosto 2011	Al cierre de la vigencia fueron contratadas la reposición de los CAI Calera y Centenario.
Construir 1 Comando de Policía (MEBOG) Para la Policía Metropolitana de Bogotá	Se registra la suscripción del respectivo contrato el cual tendrá ejecución a partir de la próxima vigencia 2011	Febrero 2011-Marzo 2012	Suscripción del contrato de obra e interventoría, los cuales inician su ejecución en la vigencia 2011.
Construir 1 Estación de Policía en la localidad de Puente Aranda	Al cierre de la vigencia se registra un avance de obra del 100%	Febrero 2008- Abril 2010	Se inician las actividades requeridas para la dotación y entrega final a la MEBOG.
Construir 2 Casas de Justicia en las localidades de Santafé y San Cristóbal *	La Casas de Justicia San Cristóbal tuvo un avance del obra del 70% Santafé 0%	Abril - febrero 2012	La Casa de Justicia de Santa Fe no tuvo avance por problemas de reglamentación Urbana respecto del uso del suelo definido por la UPZ. Para la vigencia 2011 se tiene proyectado el cumplimiento de la meta.

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma	Observaciones
Construir 2 Estaciones medioambientales para la Policía Ambiental de Bogotá	Solo se realizaron estudios de localización.	2011	Fue necesario revisar el estudio técnico de localización para el fuerte ambiental en el Parque Salitre y se adelantaron estudios preliminares del de Entre Nubes.
Inversiones en cámaras de video vigilancia	Al cierre de la Vigencia el FVS suscribió contrato para la implementación e integración de Cámaras para la ciudad el cual tiene plazo de ejecución de 18 meses en total.	Febrero 2011-Agosto 2012	El proyecto de implementación de cámaras contempla la ubicación de cámaras frontera, cámaras perimetrales para colegios distritales, cámaras móviles en vehículos (automóviles y motos)

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (uaecob)

Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
Estación de Bomberos	0,6	El proceso para la contratación de la Construcción de la Estación de Bomberos de Kennedy se inició en el año 2009, la obra tuvo su inicio en el año 2010 y en la actualidad se encuentra en ejecución con proyección de terminación en el primer semestre del año 2011

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad***

Tabla 4. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (uaecob)

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	$985.570	0, 1, 2, 3, 4	Estación de Bomberos de Kennedy	Kennedy	El número de beneficiarios son tomados de la población de la localidad conforme a datos de la SDP 2008

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Gobierno PMESDJ – FVS

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Sin Especificación	Sin Especificación	$25.000	1, 2, 3, 4	CAI Marsella	Kennedy	El número de beneficiarios se toman la población de la UPZ donde está el CAI
Sin Especificación	Sin Especificación	$39.661 *	3, 4 y 5	CAI Salitre	Fontibón	Sobre los datos de la UPZ
Sin Especificación	Sin Especificación	$18.000	2, 3 y 4.	CAI Hayuelos	Fontibón	Datos estimados sobre la información de la UPZ
Sin Especificación	Sin Especificación	$22.000	2, 3 y 4.	CAI Santander	Fontibón	Datos estimados sobre la información de la UPZ
Sin Especificación	Sin Especificación	$25.000	4 y 5	CAI San José Bavaria	Suba	Datos estimados sobre la información de la UPZ
Sin Especificación	Sin Especificación	$25.000	3, 4 y 5	CAI Mazurén	suba	Datos estimados sobre la información de la UPZ

*__Fuente:__ Secretaria de Planeación Distrital. Bogotá, 2007. Datos de la UPZ. Bogotá D.C.

5. ***Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.***

Tabla 5. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Se presenta dificultad en la consecución para la compra de lotes o predios, de las casas de justicia programadas, ya que los costos solicitados por el vendedor son superiores a los avalúos realizados. No se aplica expropiación	Continuar con el proceso de identificación de predios aptos que se ajusten al presupuesto disponible y poder localizar el equipamiento	0

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Las dificultades han estado asociadas a dos componentes: a) normativo b) presupuestal	Frente a la dificultad "Normativa" se actuó en la gestión de la modificación parcial del PMESDJ. En cuanto a la dificultad "Presupuestal", se solicitaron los valores requeridos para la compra de predios y construcción de estaciones sobre las cuales ya se tiene licencia como son las de Fontibón y Bellavista.	a) Se adoptó el Decreto 132 de 2009 b) No se obtuvieron los recursos para compra de predios ni construcción de las estaciones de Fontibón y Bellavista

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
De orden financiero, la falta de disposición de recursos por parte de los entes ejecutores de los equipamientos del PM.	1. Realizar las apropiaciones presupuestales por las entidades competentes, para contar con los recursos para el desarrollo de los equipamientos 2. Gestionar recursos ante los organismos de cooperación que se encuentren interesados en apoyar este tipo de equipamientos	Desarrollar los equipamientos programados en el PM

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
De disponibilidad de suelo, la cual se ha constituido en un factor primordial dado la poca previsión que al respecto se ha realizado.	1. Aprovechar el desarrollo de los Planes Parciales, para la cesión o adquisición de predios para este tipo de equipamientos 2. Dentro de la modificación extraordinaria del POT, incluir en los proyectos la reserva de suelos y/o los instrumentos legales para garantizar el suelo	Contar con suelo disponible para la localización e implementación de equipamientos
De orden normativo, falta de articulación entre los instrumentos de planeamiento dados por el POT, como son los Planes Maestros con las Unidades de Planeamiento Zonal	Realizar la revisión y/o ajuste de la prelación de cada uno de los instrumentos en el marco de la revisión del POT y definirla claramente.	Se puedan implementar los equipamientos en una forma expedita, sin dificultades por conflicto normativo

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2010.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos. La adopción de esta Guía Ambiental se derivada del POT donde se contempla adoptar una guía ambiental para cada Plan Maestro, mediante el decreto de Modificación se adoptará la correspondiente a las inversiones en infraestructura que se hagan en seguridad, defensa y justicia en la ciudad.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación.

En igual sentido este documento recopila un análisis de materiales recomendados para construcción que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en

marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en él, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del decreto 190 de 2004.El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- *Señalización de Obras*
- *Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal*
- *Descapote y Remoción de la Capa Orgánica*
- *Excavación*
- *Manejo de Aguas Superficiales*
- *Manejo y Disposición de Escombros*
- *Transporte de Materiales y Escombros*
- *Manejo de Maquinaria y Equipo*
- *Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área*
- *Control de Emisiones Atmosféricas*

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ***

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Coordinación y participación en la Feria de Atención al Ciudadano con la divulgación del Plan Zonal Centro.
- Participación en audiencias públicas sobre CAI en las localidades de Suba, Usaquén y Engativa.
- Presentación del avance en la ejecución de las metas del PMESDJ a la Contraloría Distrital.
- Se generaron comunicados de presan dando a conocer la puesta al servicio de los nuevos CAI y sus consecuentes beneficios para la comunidad.

Tabla 6. Estrategias de Participación

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Considerando que la UAECOB actúa en consecuencia a disposiciones normativas adoptadas, debe mencionarse que los procesos de participación que se han llevado a cabo son los correspondientes a los Comités de Veeduría con la Comunidad por parte de las obras	Kennedy Central	21/04/2010 21/05/2010 27/08/2010 01/10/2010 29/10/2010 26/11/2010
		Granjas de Techo	Diciembre 2010

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

Participación en las Juntas Zonales de Seguridad por parte del FVS a través de un profesional destinado a esta actividad.

Secretaria Distrital de Gobierno (SDG)- PMESDJ

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
1	Donaciones al Distrito para la Casa de Justicia de Rafael Uribe Uribe	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	11 de Febrero de 2010
2	Mesa de Trabajo para Equipamientos de Investigación y Judicialización: Problemáticas de las Unidades de Reacción Inmediata-URI a nivel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	11 de Febrero de 2010
3	Visita de Campo en la Localidad de Usaquén para la identificación de posibles alternativas de predios de localización del Equipamiento	UPZ (14) Usaquén Localidad de Usaquén	16 de Febrero de 2010
5	Estudio de Fuerte Ambiental de Carabineros - Estación de Policía de Sumapaz	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	18 de Febrero de 2010
6	Estudio de la propuesta para cerrar los establecimientos de venta de licor en el sector Terraza Pasteur	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	9 de Marzo de 2010
7	CAVID Central Oficina de la Casa de Justicia los Martires	UPZ (94) Candelaria - -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ	16 de Marzo de 2010
8	Mesa de Trabajo Comando de Atención Inmediata-CAI - Localización CAI Engativá	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Despacho Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana	16 de Marzo de 2010

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
9	Instalación Mesa de Trabajo Interinstitucional de Equipamientos de Protección y Reeducación de Menores - Decreto 563 de 2007 - Artículo 80	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	24 de Marzo de 2010
10	Comité Sectorial de Región Capital de convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	26 de Marzo de 2010
11	Definición de redes EAAB y Codensa que se utilizaran para el CAI Santa Bárbara	UPZ (94) Candelaria -FVS (Calle 12 N° 7-14)	5 de Abril de 2010
12	Visita de Campo CAI Santa Bárbara en los sitios propuestos de su localización	UPZ (14) Usaquen Localidad de Usaquén	6 de Abril de 2010
14	Mesa de Trabajo equipamientos de Coerción: Comandos Atención Inmediata y Fuerte Ambiental de Carabineros	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	15 de Abril de 2010
15	2da Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	28 de Abril de 2010
16	Comité Sectorial de Región Capital de convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	30 de Abril de 2010
18	Mesa Técnica de la Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	11 de Mayo de 2010
19	CAI de Borde - Choachí	Municipio de Ubaque, Finca San Nicolas 500 Mts, antes de la entrada principal al Municipio, Costado Derecho	12 de Mayo de 2010
21	Reunión previa de coordinación de las Entidades - Desarrollo de la Operación Estratégica y Plan Zonal Centro	UPZ (99) Chapinero - Coordinación Plan Zonal Centro (Calle 52 A N° 9-68 Piso 05)	19 de Mayo de 2010
22	Reunión de deliberación debate y acuerdos - Acción Comunal de Barrio San Bernardo	UPZ (95) Las Cruces - Salón Comunal de Barrio San Bernardo (Carrera 11 N° 3-30)	21 de Mayo de 2010
23	Mesa Técnica de la Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	25 de Mayo de 2010
24	Comité Sectorial de Región Capital de convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	28 de Mayo de 2010
25	Mesa Técnica de la Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	3 de Junio de 2010
26	Visita de campo en el Parque Distrital Entrenubes para estudio de alternativas de localización en el sector	UPZ (60) Entre Nubes -Parque Distrital Entrenubes	10 de Junio de

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
			2010
27	Mesa Intersectorial del Macroproyecto Urbano Cuenca del Río el Tunjuelo	UPZ (101) Teusaquillo - CAD (Carrera 30 N° 25-90) Piso 08 - Sala de Juntas	17 de Junio de 2010
28	Centro Transitorio de Jóvenes	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ	17 de Junio de 2010
30	Sesión JAL Tunjuelito al Barrio	UPZ (42) Venecia - Salón Comunal del Barrio Villa Ximena (Carrera 29 A N° 56F-33 Sur)	19 de Junio de 2010
31	Mesa de de Trabajo Equipamientos de Coerción: Fuerte Ambiental de Carabineros - Entrenubes y Parque Metropolitano Simón Bolívar	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas	21 de Junio de 2010
32	Visita de Campo para la posible localización de un predio temporal para el centro transitorio de jóvenes en la Estación de Policía de Puente Aranda XVI	UPZ (4)Ciudad Montes Estación de Policía de Puente Aranda	21 de Junio de 2010
33	Tema Carcelario en el Distrito Capital según el Decreto 563 de 2007 Artículo 78 - Parágrafo 1 seguimiento al Convenio 094 de 2005 al cumplimiento de compromisos	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lévano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas	22 de Junio de 2010
34	Visita de Campo CAI Santa Bárbara en los sitios propuestos de su localización	UPZ (14) Usaquén -Plaza del Parque Santa Bárbara Alta	23 de Junio de 2010
35	Visita de campo a las instalaciones del equipamiento - Redentor	UPZ (42) Venecia -Centro de Reclusión de menores el Redentor	24 de Junio de 2010
36	Comité Sectorial de Región Capital de convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lévano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	25 de Junio de 2010
37	Consejo extraordinario de Seguridad	UPZ (62) Tunjuelito - Alcaldía Local de Tunjuelito (Carrera 7 No. 51 - 52 Sur) - Auditorio	25 de Junio de 2010
40	Mesa de trabajo - Alternativas de solución a las problemáticas urbanas ligadas a los Equipamientos de las Fuerzas Militares en la Ciudad - Decreto 563 de 2007 Artículo 62	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	29 de Junio de 2010
41	3ra Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	29 de Junio de 2010
42	Visita de campo - Comando de Atención Inmediata-CAI Santa Bárbara para la localización de alternativas de reubicación	UPZ (14) Usaquén -Parque principal - Santa Bárbara Alta	3 de Julio de 2010

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
43	Seguridad Ciudadana - Equipamientos de Responsabilidad Penal de Infancia y Adolescencia - ICBF	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	14 de Julio de 2010
44	Mesa de Trabajo para Equipamientos de Investigación y Judicialización: Problemáticas de las Unidades de Reacción Inmediata-URI a nivel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Coordinación del PMESDJ	14 de Julio de 2010
45	Taller Construcción Participativa del Plan Regional de Convivencia y Paz para la Región Capital 2010	Sibate - Centro Cultural la Quinta Cra 7 N 10 - 68	15 de Julio de 2010
46	Mesa de Trabajo para Equipamientos de Investigación y Judicialización: Problemáticas de las Unidades de Reacción Inmediata-URI a nivel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	19 de Julio de 2010
47	Mesa de trabajo - Alternativas de solución a las problemáticas urbanas ligadas a los Equipamientos de las Fuerzas Militares en la Ciudad - Decreto 563 de 2007 Artículo 62	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	22 de Julio de 2010
49	Mesa Técnica de la Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	28 de Julio de 2010
50	Comité Sectorial de Región Capital de convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	30 de Julio de 2010
51	Reunión con la Dirección de Norma Urbana de SDP para tratar los siguientes temas: El Redentor y la UPZ de Venecia	UPZ (101) Teusaquillo - CAD (Carrera 30 N° 25-90) Piso 08 - Sala de Juntas	2 de Agosto de 2010
52	Invitación Sesión Comisión de Gobierno Tema: Puesta en servicio Complejo Peninteciario la Picota	UPZ (99) Chapinero - Sede del recinto JAL - Calle 32 sur N° 23-62	4 de Agosto de 2010
53	Mesa de Trabajo para Equipamientos de Investigación y Judicialización: Problemáticas de las Unidades de Reacción Inmediata-URI a nivel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	5 de Agosto de 2010
55	Reunión en el parque Santa Bárbara con el fin de definir la ubicación para la construcción del CAI Santa Bárbara	UPZ (14) Usaquén Parque Santa Bárbara Alta	18 de Agosto de 2010
56	Taller Bogotá - La Calera " Construcción participativa plan región de convivencia y paz para la región capital 2010"	SENA de la Vereda la Toma, La Calera (a 5 Minutos de la Alcaldía Municipal)	19 de Agosto de 2010
57	Visita de campo definir la ubicación exacta del CAI Engativá	UPZ (74) Engativa -Plazoleta ubicada la Diagonal 68B con Carrera 110	24 de Agosto de 2010
58	Comité Sectorial de Región Capital 2010 Convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	27 de Agosto de 2010
59	Visita de Campo Cantera Zuque	Cantera Zuque - Cerros Orientales	1 de

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
			Septiembre de 2010
60	Audiencia Pública - Complejo Cárcel de la Picota impacto social que genera en la Localidad de Rafael Uribe Uribe abordar la problemática y conocer las acciones que desde la SDG se han tomado previamente sobre la articulación con entidades distritales; política pública para la población carcelaria y la infraestructura.	UPZ (39) Quiroga -JAL -Junta Administradora Local Rafael Uribe Uribe (Calle 32 sur N° 23 -62 Barrio Quiroga)	3 de Septiembre de 2010
61	Reunión CAI Suba con la comunidad	UPZ (28) el Rincón -Carrera 96 N° 128 C - 50 - Salón Comunal - Canal, Telecom y Arrayanes	15 de Septiembre de 2010
63	Comité Sectorial de Región Capital 2010 - Convivencia y Seguridad Ciudadana - FUNZA	FUNZA	29 de Septiembre de 2010
64	Reunión CAI Suba con la Comunidad	UPZ (28) el Rincón Carrera 96 N° 128 C - 50 - Salón Comunal - Telecom Arrayanes	7 de Octubre de 2010
65	Mesa de trabajo - Alternativas de solución a las problemáticas urbanas ligadas a los Equipamientos de las Fuerzas Militares en la Ciudad - Decreto 563 de 2007 Artículo 62	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	21 de Octubre de 2010
66	Taller "Construcción y participativa del Plan Regional de Convivencia y Paz para la región Capital 2010"	Edificio de la Cámara de Comercio ubicado en el Municipio de Facatativa (Carrera 3 N° 4-60)	28 de Octubre de 2010
67	Comité Sectorial Región Capital 2010 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	29 de Octubre de 2010
68	Reunión Centro de Convivencia Rafael Uribe Uribe para ser incluido en el Plan de Compra de 2011	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	12 de Noviembre de 2010
69	Reunión Proyecto 600: Programa Desarrollo y Paz para la Región Capital - TEMA: Plan de Acción - Declaración Alcalde	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	16 de Noviembre de 2010
70	Segunda reunión noviembre 2010 gestiones para el Centro de Convivencia Rafael Uribe Uribe	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	18 de Noviembre de 2010
71	4ta Mesa de Trabajo de Protección y Reeducación de Menores - (Ahora Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	22 de Noviembre de 2010
72	Taller Región Capital Madrid "Construcción participativa del Plan Regional de Convivencia y Paz para la Región Capital 2010"	Casa Estudiantil Guillermo Gómez Sierra (Calle 4 N° 5-36) Madrid	24 de Noviembre de 2010
73	Comité Sectorial Región Capital 2010 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria - Palacio Lievano (Carrera 8N° 10-65) Piso 02 Sala juntas.	26 de Noviembre de 2010

No.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA
74	Foro Distrital sobre Movimiento Social e Intercambio de Experiencias y buenas prácticas en la construcción de procesos de movilización social	UPZ (94) Candelaria - Auditorio Central Cultural Gabriel García Márquez (Calle 11 N° 5-60)	26 de Noviembre de 2010
75	Mesa de Trabajo para Equipamientos de Investigación y Judicialización: Problemáticas de las Unidades de Reacción Inmediata-URI a nivel Distrital	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	1 de Diciembre de 2010
76	Mesa de Trabajo: Comando de Atención Inmediata - CAI Definición de nueva Jurisdicciones y nuevas solicitudes	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65) 2do Piso - Sala de Juntas	2 de Diciembre de 2010
77	Comité Técnico sobre especificaciones de Seguridad en Equipamientos SRPA.,	UPZ (94) Candelaria -Edificio CASUR (Carrera 7 N° 13-27) Of. 703 - Sala de Juntas	10 de Diciembre de 2010
78	Visita Cárcel la Picota para tomar modelo de cerramientos y de seguridad para los Equipamientos de SRPA	UPZ (54) Marruecos -Cárcel la Picota	16 de Diciembre de 2010
79	Mesa de Trabajo: Comando de Atención Inmediata - CAI de Borde	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	4 de Marzo de 2011
80	Taller Bogotá - Zipaquirá "Construcción Participativa Regional de Convivencia y Paz para la Región Capital 2010"	Teatro Bicentenario - Municipio de Zipaquirá (Carrera 22 N° 3-20)	Jueves 23 de Septiembre de 2010
81	Comité Sectorial de Región Capital 2010 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Carrera 8 N° 10-65)2do Piso - Sala de Juntas	Viernes 24 de Septiembre de 2010

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2010.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia ha querido involucrar la participación de la ciudadanía directamente relacionada como es el caso de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de interés, (Por ejemplo los comerciantes) buscando profundizar la convocatoria, socialización y conocimiento del objeto principal de esté, así mismo identificar las principales necesidades y problemáticas de cada una de las comunidades frente a este tipo de equipamientos.

Por otra parte mediante medios de comunicación se ha dado a conocer los resultados en cuanto a implementación y puesta en operación de los equipamientos, como fue el caso de os CAI. Adicionalmente mediante la respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad y/o sus representantes sobre el avance o la implementación de equipamientos de correspondiente al Plan Maestro.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos:

Para el caso particular del Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos frente a este espacio concreto de la socialización y participación de los Planes Maestros la Unidad ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones, donde se generan espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Tabla 7. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		

Sede Administrativa del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	PI		Resolución de la Secretaria Distrital De Planeación No. 0704 del 3 de Marzo de 2010	1	Carrera 55 No. 22 - 93

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Comando y Sala de Crisis Distrital	PRM		Resolución de la Secretaria Distrital de Planeación No. 1311 Del 23 De Junio De 2009	1	Cl 20 No. 68 A-06 (Nueva, FMI 50C-1047502)

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 8 Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Inversiones en Construcción de Comandos de Atención Inmediata CAI'S (5)	5	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana
Inversiones en construcción de Estaciones de Policía (1)	1	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana
Adecuación, construcción y adecuación Unidad	1	Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Permanente de Justicia UPJ (1)		
Inversiones en construcción de fuertes ambientales (2)	2	Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana
Inversiones en cámaras de video vigilancia	Garantizar 100 por ciento la adquisición, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la MEBOG	Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad
Inversiones en construcción de Casas de Justicia (2)	2	Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.
Construcción de Centros de Convivencia	0	Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura. 2010.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
2009: Construcción de Dos Estaciones	2009: Construir el 12% de la Estación Kennedy	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos"
2010: Construcción Una Estación	2010: Construir el 69% de más de la Estación Kennedy	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos"
2009: Construcción Comando y Sala de Crisis	2009: Completar el 9% del Comando	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos"
2010: Construcción Comando y Sala de Crisis	2009: Completar el 62% de más del Comando	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos"

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2010.

Foto: Andrés Rodríguez

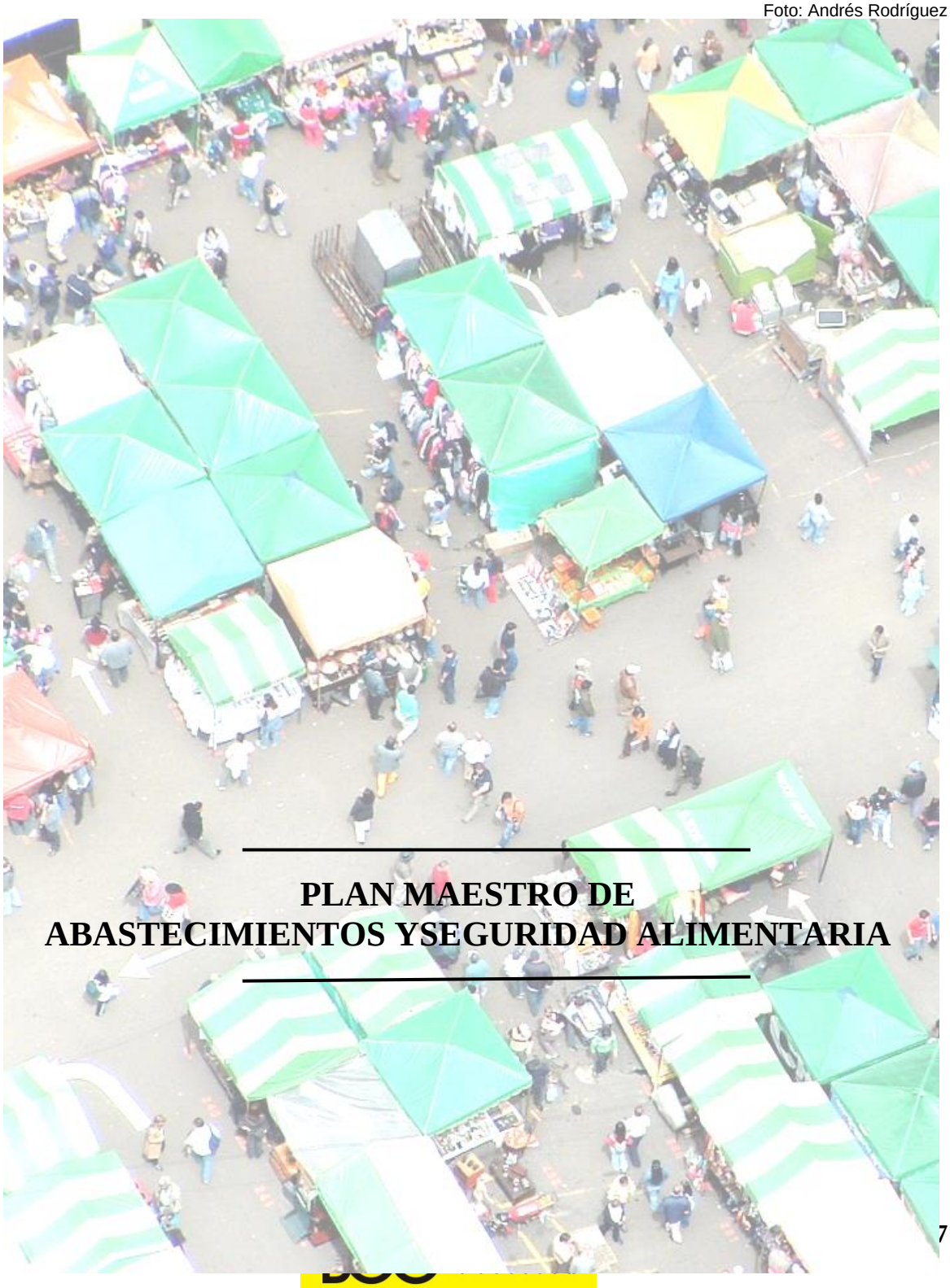

PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTOS YSEGURIDAD ALIMENTARIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 315 de 2006: *"Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	Poner en marcha 6 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central	1.132.749.858	1.132.749.858
2	Vincular 46.550 productores, trasformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan	4.459.690.816	4.459.690.816
3	Diseñar y operar 1 sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento desarrollado.	398.306.974,60	398.306.974,60
4	Diseñar y poner en funcionamiento 1 Estrategia para facilitar el acceso y uso del sistema de información por los actores más vulnerables.	0	0
5	Construir 2 Plataformas logísticas para el abastecimiento alimentario de la ciudad	1.486.732.961	1.486.688.578
6	Realizar 2 estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme	0	0
7	Desarrollar 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena	1.327.104.667	1.327.104.667
8	Poner en operación 1 observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de	299.208.158,40	299.208.158,40

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
	Alimentos		
9	Capacitar 20.000 Actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos.	800.269.972,44	800.269.972,44
	TOTALES	**9.974.063.435,00**	**9.974.019.052,00**

Fuente: Grupo de Seguimiento DERAA. 2010. Bogotá D.C.

2 .Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	Poner en marcha 6 planes de acción de los departamentos de la región los departamentos de la región central	765.000.000	765.000.000
2	Vincular 46.550 productores, trasformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan	2.274.736.000	2.274.736.000
3	Diseñar y operar sistema de información desarrollado como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento.	80.000.000	80.000.000
4	Operar 1 plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad	230.000.000	230.000.000
4	Realizar 2 estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme	950.000.000	950.000.000
6	Fortalecer 2 canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena al plan desarrollados	3.654.264.000	3.654.264.000
7	Poner en operación 1 observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos	450.000.000	450.000.000
8	Capacitar 20.000 Actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar las prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos.	200.000.000	200.000.000
9	Presidir 1 comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional	530.000.000	530.000.000
	TOTALES	**9.134.000.000**	**9.134.000.000**

Fuente: Grupo de seguimiento DERAA

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Proyecto 442: Implementación del Plan Maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá.	
META 2010	**RESULTADOS 2010**
Poner en funcionamiento 6 planes de acción de las alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento*	6 alianzas regionales en marcha con los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Meta, Casanare y Santander, operativizadas mediante 7 proyectos en curso
Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	13.580 productores, transformadores y pequeños distribuidores de alimentos(tenderos y comerciantes de plaza) vinculados al uso de los servicios en 2010
Poner en operación un sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento	61% del sistema de información en operación
Poner en operación una plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad (Ciudad Bolívar)	1 plataforma construida
Realizar dos estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme	0 estudios estratégicos adelantados
Desarrollar dos canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena al Plan	2 canales promovidos, uno de la economía campesina y otro de la economía indígena desarrollados. Las acciones de 2011 se dedicaron a fortalecer los canales
Poner en marcha 1 Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos	0,95 avanzado de la puesta en marcha del Observatorio
Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	Se han capacitado 6.088 actores en 2010
Presidir la comisión intersectorial De Seguridad Alimentaria y Nutricional como instancia coordinadora de la política	Una comisión presidida

Fuente: Grupo de Seguimiento DERAA. 2010. Bogotá D.C.

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.***

Durante el año 2010 se fortaleció la estrategia de gestión territorial del Plan Maestro de Abastecimiento, con acciones desarrolladas prioritariamente en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba; y dirigidas a organizaciones de apoyo alimentario en 19 localidades de Bogotá. En la Región, se han fortalecido las alianzas para el mejoramiento del abastecimiento en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare, Tolima y Santander.

En el 2010, hemos llegado con las acciones del Plan Maestro, a cerca de 25.000 ciudadanos, y se han mejorado las condiciones competitivas de 51.258 actores vulnerables de la cadena de abastecimiento de alimentos, como productores, tenderos, distribuidores de alimentos y comedores comunitarios, a través del uso de los servicios del Plan, que la Secretaría de Desarrollo Económico ofrece para los actores del abastecimiento alimentario.

En 2010, mediante convenios de cooperación con la Unión de Comerciantes de Colombia-UGECOL y Fundecomercio, -ente asociado a Fenalco-, se adelantaron acciones para el apoyo a tenderos de Bogotá. Fueron atendidos 7.927 tenderos, que fueron capacitados y acompañados técnicamente, en temas como aseguramiento de la calidad y manipulación de alimentos en las tiendas, apoyo para la realización de negociaciones directas de alimentos, disminuyendo intermediación y los precios de compra, promoción de redes, acceso a crédito y financiamiento, capacitación en procesos de logística, alfabetización digital, formalización y fortalecimiento administrativo.

En este año, se realizaron 52.485 capacitaciones, de las cuales 17.495 fueron dadas directamente en las tiendas, se contactaron e informaron a 15.689 tenderos, que participaron de algún proceso de capacitación. Así mismo, se conformaron 80 centros de negocios (redes horizontales), que han permitido introducir el concepto de asociatividad entre los actores y que sirven como instrumento para su desarrollo. En este marco, 4.567 actores comerciales de estas localidades han participado en encuentros de presentación directa de proveedores y promoción de negociaciones directas, y 1.412 tenderos negociaron efectivamente en red.

De igual forma, se adelantaron acciones para el acompañamiento técnico a comerciantes de plaza, en materia de mejoramiento de calidad y realización de procesos de comercialización. Se actuó directamente sobre 9 plazas: Quirigua, Ferias, 7 de Agosto, 12 de Octubre, 20 de Julio, Las Cruces, Kennedy, Santander y Carlos E. Restrepo, en las cuales se registraron y censaron un total de 1.505 comerciantes de las Plazas de Mercado seleccionadas, ubicados en 721 puestos, 306 locales y 2 bodegas.

En estas Plazas de Mercado se realizaron 270 perfiles sanitarios; se intervinieron y mejoraron 71 puestos, en la implementación de prácticas de sanidad, calidad, inocuidad y

nutrición; se realizaron brigadas de limpieza y desinfección en las plazas; se realizaron procesos de negociación agregadas de alimentos, con 341 comerciantes de plaza; también se realizaron jornadas de actividad lúdica para la promoción de buenos hábitos higiénicos y nutricionales en las plazas de Veinte de Julio, Quirigua, Siete de Agosto, Doce de Octubre, Carlos E. Restrepo y Santander. Se acompañó a estos comerciantes (331 comerciantes), en el proceso de acceso a financiamiento y se logró el otorgamiento de créditos a 46 de ellos, pertenecientes a las plazas de Quirigua, Las Ferias, Siete de Agosto, Doce de Octubre, Santander, Kennedy, Veinte de Julio, Carlos E. Restrepo, Las Cruces. Así mismo, se adelantó Corabastos, con los pequeños comerciantes de la Bodega Popular, un trabajo para la puesta en marcha de una mutual que asocia a 51 comerciantes.

De igual forma, se adelantaron acciones con comedores comunitarios, hogares infantiles y otros actores solidarios, con las cuales se han cubierto 256 organizaciones, que benefician a 27.480 de los consumidores más vulnerables de alimentos en Bogotá.

En el ámbito regional, en los territorios de la Región Central, aliados del Plan Maestro, se adelantaron acciones en la conformación de redes de productores, para la agregación de oferta de alimentos, el mejoramiento de la calidad y la reducción de la intermediación de los alimentos y la promoción de la seguridad alimentaria de los campesinos de estos departamentos. Resultado de estas alianzas se tiene:

- 6 de planes de acción formulados para el desarrollo de los convenios suscritos, en marcha, cinco de ellos formalizados por las Mesas Técnicas.
- 122 redes, conformadas por 4.703 productores, identificados, informados y sensibilizados sobre el plan maestro de abastecimiento y sus servicios en los territorios rurales de Bogotá y la región central.
- 146 encuentros de negociación directa con la participación 848 oferentes y 178 demandantes, a partir de los cuales se transaron 2.883 toneladas de productos.
- 27 Centros de Gestión de Vecindad puestos en marcha en Cundinamarca, Boyacá y Tolima.

En la ruralidad de Bogotá, se ha logrado la conformación de veinte (20) redes de productores, con 395 productores vinculados al uso de los servicios del Plan Maestro. Se montó un centro piloto de Gestión de Vecindad, en la vereda Chiguaza de la localidad de Usme, gestionado por un comité de productores representantes de las mismas redes. Así mismo, se han informado y sensibilizado a 488 productores sobre los fines y servicios del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario, y se han capacitado a 514 personas, habitantes rurales de Bogotá, en hábitos nutricionales saludables. Adicionalmente, se tienen

354 predios georeferenciados con sus respectivas áreas de cultivo por producto, en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, y se han adelantado negociaciones directas de alimentos por 25 toneladas de producto, con beneficios comerciales de un 15% para los productores asociados.

En el 2010 se fortaleció la dinámica de Mercados Campesinos, como forma de visibilización y apertura de espacios de comercialización directa de la economía campesina en Bogotá. Se realizaron cerca de 120 mercados campesinos, los cuales vincularon a 1.828 productores, de 66 municipios de Boyacá y Cundinamarca. Por jornada, alrededor de 8.000 bogotanos se han beneficiado de precios y alimentos de mejores calidades, esto es cerca de 300.000 personas en total. En las jornadas realizadas, que incluyen los mercados en parques de 9 localidades y los grandes mercados campesinos en la Plaza de Bolívar, se ha comercializado cerca de 9.000 millones de pesos en total y de 2.000 toneladas de productos frescos de la economía campesina.

En total en la gestión urbana se vincularon 6.977 tenderos, comerciantes de plaza y organizaciones de apoyo alimentario, adicionalmente se atendieron a 6.088 actores en el apoyo en materias de implementación y capacitación en calidad de alimentos, mientras que en la gestión rural y de la región central, incluyendo Mercados Campesinos, se atendió a 6.603 actores del abastecimiento, para un total de 19.668 beneficiarios directos del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos en 2010.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Los cambios culturales inherentes a la implementación del Plan Maestro, se convierten en el principal limitante de las transformaciones que busca lograr el Plan Maestro de Abastecimiento.

El Plan Maestro de Abastecimiento enfoca sus esfuerzos en el trabajo con los actores más vulnerables de la cadena del abastecimiento, cuyas posibilidades económicas, de educación y de capacitación son muy limitadas, para lograr eficiencias logísticas, de gestión o de calidad, pretendidas para mejorar el precio y la condición de los alimentos al consumidor bogotano. El Plan trabaja con grupos poblacionales con bajos niveles competitivos y escasos niveles de acceso a la información simétrica del mercado de abastecimientos, bajos niveles de acceso a la logística y a capital de trabajo, entre otras limitaciones.

Ejemplo de las barreras culturales encontradas, lo constituyen los tenderos quienes llevan largo tiempo realizando negocios de una forma caracterizada por una vocación económica individual, característica que no es posible cambiar de manera drástica y rápida, ya que este

proceso está fuertemente arraigado en su cultura. Este cambio implica generar niveles de confianza hacia actores con los cuales nunca habían negociado (tenderos con productores directamente).

Otro ejemplo del impacto del rechazo al cambio cultural, se observa en la falta de confianza por parte de algunas organizaciones solidarias en la propuesta del Plan. Esto se presenta en gran parte por desconocimiento y/o falta de confianza hacia las herramientas que ofrece el Plan, que implican un cambio cultural en las formas realizar las actividades comerciales.

Frente a esta dificultad, los esfuerzos de la Secretaría se centraron en el desarrollo de servicios ajustados a cada actor prioritario para el abastecimiento alimentario de la Ciudad. Esto significó una primera fase de aproximación, diagnóstico y caracterización de cada actor y su dinámica en la cadena de alimentos, con el propósito de brindar los beneficios previstos por el Plan Maestro para los tenderos, comerciantes, distribuidores productores, los cuales repercutirán en mejoras del abastecimiento alimentario de la población del Distrito Capital.

Se ha facilitado a la ciudadanía, y en especial a productores, distribuidores, transformadores y consumidores finales, un portafolio de servicios que ha mejorado los niveles de competitividad en la cadena, reflejada por beneficios económicos y eficiencias logísticas que se traducen en ahorro y mayores calidades en los alimentos producidos y negociados.

Igualmente, se ha afianzado una gestión de alianzas regionales para garantizar la seguridad alimentaria de la Ciudad y la Región y para facilitar conjuntamente herramientas para el mejoramiento de los niveles de calidad, promoción de encuentros directos de comercialización de alimentos, fortalecimiento de redes, entre otros.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

En el proceso de implementación del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario no se han identificado efectos negativos de carácter ambiental, o que afecten la estructura ecológica local de la ciudad. Por el contrario, el Plan Maestro ha desarrollado campañas de capacitación en el tema de manejo de residuos, para el caso de las plazas de mercado, campañas que en el mediano plazo se espera redunden en el mejor manejo de este tipo de residuos.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Promover y organizar la participación social para la implementación y el seguimiento del Plan, ha sido una constante desde su propia formulación. En el proceso de implementación del Plan han participado organizaciones campesinas, comunales y gremiales de Bogotá y de la región Central.

Se ha facilitado a la ciudadanía, y en especial a productores, distribuidores, transformadores y consumidores finales, la participación en los procesos de implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos, a través de un portafolio de servicios que ha mejorado los niveles de competitividad en la cadena, reflejada por beneficios económicos y eficiencias logísticas, que se traducen en ahorro y mayores calidades en los alimentos producidos y negociados.

Se ha afianzado una gestión de alianzas regionales para garantizar la seguridad alimentaria de la Ciudad y la Región y para facilitar conjuntamente herramientas para el mejoramiento de los niveles de calidad, promoción de encuentros directos de comercialización de alimentos, fortalecimiento de redes, entre otros.

Así mismo, de han puesto en marcha y se han institucionalizado los mecanismos de participación que explícitamente considera el Plan Maestro como lo son: Las Mesas Consultivas y el Consejo Directivo del PMASAB.

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 315 de agosto de 2006, se conformaron cuatro mesas consultivas, las cuales tienen entre sus funciones, formular recomendaciones para la consolidación o ajustes a las líneas de acción del Plan, además de proponer y analizar los temas relacionados a cada uno de los componentes de la mesa y recomendar ajustes al Plan y a sus líneas de acción, en los siguientes campos: Logística, Información y Conectividad, AgroRedes (ámbito de la oferta), NutriRedes (ámbito de la demanda), recogiendo las visiones e intereses de los distintos agentes del abastecimiento de alimentos y permitiendo la convergencia de sus actuaciones autónomas.

Resulta fundamental para la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá, consolidar la activa participación de representantes de todos los agentes involucrados, a lo largo de la cadena de suministro de abastecimiento de alimentos, en las acciones que generen la transformación progresiva del actual sistema. En este orden de ideas, con la instalación de las mesas consultivas se ha marcado un hito, un salto cualitativo, hacia un

nivel de gestión, donde podemos afirmar, que es posible y necesario, que el Plan Maestro lo construyamos entre todos.

Otro mecanismo de participación contemplado en el Plan Maestro es el Consejo Directivo. Esta es la instancia encargada de dirigir la gestión del Plan Maestro y de velar por el cumplimiento de sus políticas, planes, programas y proyectos. El Consejo Directivo está conformado por las Secretarias de Medio Ambiente, Planeación, Salud, Desarrollo Económico, el IPES, un represente de las organizaciones campesinas, un representante de las juntas de acción comunal y dos representantes de las mesas consultivas.

Sumado a los mecanismos mencionados, se abrieron una serie de espacios de participación ciudadana en los cuales se realizaron una serie de capacitaciones dirigidas a los tenderos de Bogotá, con énfasis en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Bosa y Tunjuelito, Antonio Nariño, Candelaria, Chapinero, Mártires y Santafé. Estas acciones beneficiaron 7.927 tenderos, que fueron capacitados y acompañados técnicamente en temas como aseguramiento de la calidad y manipulación de alimentos en las tiendas.
Así mismo, se adelantaron acciones de acompañamiento técnico a comerciantes de plaza, en materia de mejoramiento de calidad y realización de procesos de comercialización. Se actuó directamente sobre 9 plazas: Quirigua, Ferias, 7 de Agosto, 12 de Octubre, 20 de Julio, Las Cruces, Kennedy, Santander y Carlos E. Restrepo, en las cuales participaron un total de 1.505 comerciantes.

Dentro de la implementación de líneas estratégicas en hábitos de nutrición saludables, se realizaron jornadas de Cocinas Móviles en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Bosa y en las 19 plazas de mercado distritales, con el fin de capacitar y sensibilizar, con actividades lúdicas y talleres demostrativos, la promoción de la alimentación sana y saludable, que permita a los ciudadanos conocer, exigir y adoptar prácticas que mejoren su calidad de vida nutricional. Se llevaron a cabo 248 jornadas de exhibición gastronómica en plazas de mercado (12.524 personas sensibilizadas) y 168 jornadas en las cinco localidades (8.031 personas sensibilizadas), en las cuales chefs especializados explicaron de forma didáctica todo el proceso detrás de la concepción, la preparación y el deleite de recetas, cuyo objetivo principal es el balance proteínico ideal, con minerales y nutrientes adecuados para una alimentación sana y saludable que, además propicie las transformaciones culturales que se requieren en torno a hábitos nutricionales saludables.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

El Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria-Alimenta Bogotá, cuenta con una estrategia de comunicación y movilización social que contempla

procesos y acciones de comunicación, información y educación que promueven la participación y la movilización social de los distintos agentes del abastecimiento y sus organizaciones en la ejecución, seguimiento, evaluación y control social de la política pública de seguridad alimentaria y el Plan Maestro.

Las líneas de trabajo de la estrategia son:

- Posicionar la política y el Plan creando las condiciones propicias para el alineamiento estratégico de los diversos actores.
- Generar espacios de comunicación que dinamicen relaciones sinérgicas entre los distintos actores de la política y el Plan Maestro.
- Propiciar procesos de participación y concertación que contribuyan a construir visión compartida y articulación permanente.
- Producir y socializar información transparente, de calidad y con la cobertura necesaria que permita visibilizar los alcances y logros de la política y el plan, dando a la información el carácter de bien público.
- Implementar mecanismos de receptividad institucional y rendición de cuentas.
- Crear y administrar una red de reeditores de la Política SAN y el Plan Maestro.
- Establecer un plan de mercadeo social el cual promueva procesos pedagógicos que permitan comprender la problemática de la venta adecuada, consumo saludable y salud del sistema, así como el sentido que tienen las normas, el conocimiento sobre la alimentación para la regulación o autorregulación de la vida sana, el valor de alimentarse bien, los beneficios para la salud individual y colectiva.
- Con este marco de acción, en el año 2010 se realizó el diseño, producción y distribución de materiales impresos informativos y sensibilizadores, con soporte impreso, de interés para los agentes de la cadena de abastecimiento de alimentos sobre temas relativos a las transformaciones culturales propiciadas desde el Plan Maestro.

Además, se realizó el diseño, producción y distribución de material impreso y un plan de medios en radio y televisión con motivo de la convocatoria a la primera Feria de la alimentación, realizada en el mes de octubre de 2010, en la Plaza de los Artesanos. Actividad enmarcada en la celebración que a nivel mundial se realiza por el derecho a la alimentación y que en Bogotá fue propicia para la visibilización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y su Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria – ALIMENTA BOGOTA.

De igual forma, la implementación de la estrategia de comunicación y movilización social en su componente de información estratégica a los agentes del abastecimiento, realiza de manera semanal un boletín informativo virtual con contenidos relacionados con precios de productos alimentarios, eventos realizados, recetas, información de logística, calidad y nutrición.

Así mismo, de acuerdo con el calendario de eventos que se realizó a lo largo del año, se ejecutó un plan de medios, a través de free press que divulgó boletines de prensa en los diferentes medios de comunicación de la Capital.

Por otro lado, a través de la Página Web, www.alimentabogota.gov.co y de la línea de atención telefónica 307 8 307, se realizan permanentemente campañas de difusión de contenidos e información relevante, a través de la Internet y de otros medios como mensajes de texto SMS y envíos masivos de correos electrónicos sobre las diferentes acciones que surgen en la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria – ALIMENTA BOGOTA.

Durante la implementación de líneas estratégicas en hábitos de nutrición saludables, se realizaron jornadas de Cocinas Móviles en cinco localidades y las plazas de mercado distritales, con el fin de capacitar y sensibilizar, con actividades lúdicas y talleres demostrativos, la promoción de la alimentación sana y saludable, que permita a los ciudadanos conocer, exigir y adoptar prácticas que mejoren su calidad de vida nutricional.

Durante el año 2010, se llevaron a cabo 248 jornadas de exhibición gastronómica en plazas de mercado (12.524 personas sensibilizadas) y 168 jornadas en las cinco localidades (8.031 personas sensibilizadas), en las cuales chefs especializados explicaron de forma didáctica todo el proceso detrás de la concepción, la preparación y el deleite de recetas, cuyo objetivo principal es el balance proteínico ideal, con minerales y nutrientes adecuados para una alimentación sana y saludable que, además propicie las transformaciones culturales que se requieren en torno a hábitos nutricionales saludables, el uso y apropiación del calendario de cosechas, los derechos del consumidor y la alimentación a precio justo, en sitios estratégicos de cinco localidades de Bogotá: Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme y Bosa, así como en las 19 plazas de mercado distritales.

Para terminar, en diciembre de 2010, se realizó un evento en la Plataforma Logística y Comercial “Los Luceros”, en Ciudad Bolívar, con motivo de la celebración de la navidad. El 16 de diciembre se llevó a cabo una novena de aguinaldos con la participación de los comerciantes y vecinos de la Plataforma Logística y Plaza Comercial con el fin de sensibilizar a la comunidad que va a disfrutar de los servicios que prestará dicha infraestructura en esta localidad bogotana. Durante la actividad, se presentó la obra de teatro “Sirviendo y cumpliendo” en la que los asistentes pudieron disfrutar de manera lúdica de un espectáculo en el que el mensaje a los asistentes tiene que ver con las transformaciones culturales que promueve el Plan Maestro.

Otra línea estratégica desarrollada fue un proceso de sensibilización a través del arte escénico para ilustrar a diferentes actores de la cadena de abastecimiento, en especial a los consumidores, para la promoción de la alimentación sana y saludable a precio justo, el aumento del consumo de frutas y verduras, la adecuada manipulación de los alimentos, con el fin de que los ciudadanos puedan conocer, exigir y adoptar prácticas que garanticen la mejora en su calidad de vida nutricional.

En el desarrollo de esta iniciativa se trabajó con consumidores, niños, jóvenes, adultos, padres de familia, tenderos, restauranteros, entre otros y las obras de teatro se implementaron en la Plaza de los Artesanos, la Plaza del Restrepo, las Plaza de Las Ferias, Corabastos y la Plataforma Logística y Comercial "Los Luceros" en Ciudad Bolívar. De igual forma, en un proceso bastante similar y con el fin de alcanzar las transformaciones culturales que busca el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, se realizaron 12 funciones de la obra de teatro "Aliméntese Maestro" en las Plazas de Mercado del 20 de Julio, Restrepo, 12 de Octubre, Fontibón, 7 de Agosto y las Ferias. De igual forma, en los Mercados Campesinos de Villa Luz, Álamos, Fontibón y Suba.

La práctica de una alimentación sana y saludable, parte del entrenamiento y fomento en los diferentes referentes educativos de niños y jóvenes, (familias y educadores, por ejemplo), así como la sensibilización y concientización de los agentes de la cadena de abastecimiento incluido el consumidor final, para la adquisición de herramientas de conocimiento que permitan incorporar en la vida diaria criterios de preparación inocua y consumo saludable de alimentos.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Durante el año 2010 no se adelantaron regularizaciones ni implantaciones en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 4. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual 2010	Nombre de proyecto de inversión
Formación de Nutriredes y Agroredes en regiones vecinas al Distrito Capital	Poner en funcionamiento 6 planes de acción de las alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual 2010	Nombre de proyecto de inversión
Formación de las Nutriredes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba y Formación de las agroredes de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar.	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores,transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Sistema de información del PMASAB.	Poner en operación un sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Plazas logísticas de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Suba.	Poner en operación una plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad (Ciudad Bolívar)	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Formulación del plan zonal o plan parcial de la centralidad y nodo logístico de Usme.	Realizar dos estudios estratégicos para los planes zonales de Corabastos y Usme	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Formación de las Nutriredes de las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba y Formación de las agroredes de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar.	Desarrollar dos canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena al Plan	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Constitución del Observatorio del PMASAB.	Poner en marcha 1 Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Programa interinstitucional de educación en alimentación y nutrición.	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá
Constitución e institucionalización del PMASAB	Presidir la comisión intersectorial De Seguridad Alimentaria y Nutricional como instancia coordinadora de la política	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá

Fuente: Grupo de Seguimiento DERAA. 2010. Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES

BOG POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

El siguiente informe presenta el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro de Recintos Feriales: PMRF, Decreto 456 de 2006; correspondiente al año 2010. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Los recursos asignados para la implementación y aplicación de instrumentos de planeamiento definidos por el POT, como el Plan de Regularización y Manejo para los equipamientos existentes y el Plan de Implantación, para los futuros y nuevos equipamientos con características de Recintos Feriales, provienen en su mayoría del sector privado y por tanto no se tiene información sobre los recursos ejecutados por vigencia fiscal actual y futura.

Referente al nuevo recinto ferial que está siendo construido bajo Convenio Interadministrativo No. 019 del 2008 entre el Instituto para la Economía Social –IPES-, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio –TRANSMILENIO S.A.-, ubicada en el Portal de Transmilenio de Sur Oriente, la Secretaría Distrital de Planeación presenta el informe remitido14 por el IPES frente al estado de dicho proceso.

Edificio y plazoleta ferial del instituto para la economía social

14Información remitida por el IPES bajo oficio radicado en la SDP con No. 1-2011-12839 del 06/04/2011.

Vista aérea digital del edificio y plazoleta ferial del instituto para la economía social

El Contrato de obra incluye la construcción de una Plazoleta de ventas populares para el Instituto para el Economía Social (IPES) y un edificio a manera de pórtico en donde se albergan usos complementarios de la citada plazoleta. Esta edificación, aunque no hace parte de los servicios propios del Portal del Sistema TransMilenio, constituye una obra que pretende organizar la problemática de invasión del espacio público en cercanías a la Iglesia del Veinte de Julio en la esquina Sur-Oriental de la Calle 30A Sur con Carrera 5A.

- Área Plazoleta Ferial: 4.634.00 m^2
- Área construida Edificio de servicios: 2.712.66 m^2.

Avance y estado de las obras

Este informe corresponde al mes veintiséis (27) de la Etapa de Construcción, en el cual se desarrollaron actividades relacionadas con:

Estructuras en concreto

Se tiene en el presente periodo el siguiente avance:

Plazoleta IPES: fundida dados pórticos, fundida rampa que comunica con el Bloque A del Edificio IPES, terminación pérgolas costado norte, fundida muros de contención tipo M1 a M6 por el costado norte.

Edificio y Plazoleta IPES:

- Edificio IPES: Se culminó la ejecución del pilotaje, con lo cual se tiene a la fecha un acumulado de 66 unidades de longitud efectiva 14.0 m. y diámetro de 0.60 m, es decir el 100.00% del pilotaje en este edificio.

- Plazoleta IPES: Culminado en su totalidad, con lo cual se tiene a la fecha un acumulado de 66 unidades de longitud efectiva 14.0 m. y diámetro de 0.60 m, es decir el 100.00% del pilotaje en dicha Plazoleta.

Cimentaciones superficiales, muros, columnas, losas de contrapiso y entrepiso:

- **Plazoleta IPES:**

- Se ejecutó la construcción de los dados que soportarán los pórticos no estructurales en el costado oriental de la plazoleta IPES.
- Se construyó la rampa que comunica la plazoleta IPES con el Auditorio ubicado en el bloque A del edificio IPES.
- Se culmina con la construcción de los pórticos (Pérgola) costado del Bloque A del edificio IPES en el primer sector nor occidental y se inician actividades de abuzardado, pendiente la continuación de estos al interior de la Plazoleta IPES.
- Pendiente la liberación de las juntas de dilatación de la placa de entrepiso, construcción del cárcamo para desague de aguas lluvias.
- Se inicia la construcción de los muros de contención M1-M2-M3-M4-M5-M6 en el costado Norte de la Plazoleta.

Estructuras metalicas para cubiertas de edificaciones

En cuanto al avance en montaje, se presenta a continuación el estado de las actividades:

Edificio IPES:

- Se instaló canal y cubierta en su totalidad.

Edificaciones

Edificio y Plaza Ferial "IPES "

Se avanza en los acabados de muros en primer y segundo nivel Bloque A, B, y C, Se avanza en la instalación de cielo raso. Continuo el enchape de fachadas en piedra muñeca. Avanza la instalación de puertas y ventanas. Se adelantan las escaleras en fachada occidental. Avanza el alistado e instalación de piso de la Plaza Ferial IPES y los acabados interiores de baños, inicia la estructura del escenario en la Plaza Ferial.

Redes eléctricas y telefónicas

Edifício de IPES:

- Instalación aparatos, tomas múltiples e interruptores en locales 2 piso
- Instalación subestación 300KW celda de protección, celda dúplex entrada y salida y conexión tableros
- Instalación bandeja porta cable y cableado acometidas
- Conexión tableros circuitos baja tensión interconexión subestación celda duplex y tablero cuarto eléctrico

- Cableado de circuitos eléctricos baja tensión locales, oficinas, auditorio por bandeja portacable hasta tableros
- Instalación tubería EMT y cableado circuitos iluminación en subestación y cuarto eléctrico.
- Instalación tacos e interruptores 3x20A en taleros locales 1 piso y comidas 2 piso

Registro fotografico

Panorámica del avance de los trabajos en el Edificio del IPES, fachadas sur y occidental.

Marcación ductería MT acometida Edificio del IPES.

Instalación luminarias SNAP Edificio del IPES.

Instalación equipos subestación eléctrica Edificio del IPES.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Los recintos feriales: Plaza de los Artesanos y Recinto Ferial IPES, no reportaron información.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Tabla 1. Metas de la estrategia de intervención física y territorial15

Plazo	Metas	Estado de avance según vigencia			
		2007	2008	2009	2010
Corto 2006-2011	1. Al 31 de diciembre de 2008 todos los recintos feriales deberán haber formulado los planes de regularización y manejo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el POT, el Decreto 430 de 2005 y este Decreto.	Resolución 812 del 12 de Octubre de 2007 mediante la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS	Elaboración de los pliegos de condiciones de la invitación privada para la elaboración de los estudios, diseños, construcción y puesta en operación del semáforo peatonal de la Av. de la Esperanza entre Carreras 40 y 38.	Solución del proceso arbitral entre Corferias y la empresa Parking Internacional Ltda., el 26 de octubre de 2009, lo cual generó un atraso en el cronograma y por consiguiente se resolvió la prorroga que modifica la vigencia de la Etapa 1 hasta el 2010.El 21 de diciembre, Corferias radico la solicitud de modificación a Resolución 812 del 12 de Octubre de 2007 Ningún otro recinto ferial ha radicado ante la SDP el estudio de la propuesta	Corferias, adelanta la modificación de la Resolución 812 del 12 de Octubre de 2007 mediante la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de CORFERIAS, en cuanto a lo que tiene que ver con el cronograma establecido.

15Articulo 35. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.

Plazo	Metas	Estado de avance según vigencia			
		2007	2008	2009	2010
				técnica para adelantar Plan de Regularización y Manejo.	
	2. Al 31 de diciembre de 2011 todos los recintos feriales existentes deben haber cumplido con las normas ambientales.	N/A	Adopción del Plan de Gestión de Impacto Ambiental por parte de Corferias	Puesta en marcha del Plan de Gestión de Impacto Ambiental de Corferias	ND
Mediano 2012-2015	1. Al 31 de diciembre de 2015 todos los recintos feriales deben haber actualizado sus estructuras de acuerdo con el código de sismorresistencia.	Inició el proceso de diseño del proyecto R.E.N. (Renovación del Sector Noroccidental de Corferias) que busca dotar al recinto ferial de un nuevo pabellón de exhibición y áreas de servicios complementarios en un área aproximada de 22.800 M2 de construcción y 8.700 en su primera etapa.	Demolición de los pabellones 10 al 16 para realizar adecuaciones en el marco del proyecto R.E.N para actualizar la infraestructura del recinto. Demolición del pabellón 17 al 20 para realizar una construcción nueva en el marco del proyecto R.E.N para actualizar la infraestructura del recinto.	En los últimos 14 años, de manera permanente, CORFERIAS ha emprendido diversas acciones para mejorar y actualizar la infraestructura del recinto. A partir del primer semestre del 2009, con el fin de dotar el recinto ferial de nuevos y mejores servicios a expositores y visitantes, se reemplazan viejas estructuras consiguiendo de esta manera ir consolidando por etapas y de acuerdo con los recursos un recinto ferial actualizado	El Recinto Ferial IPES continúa con la ejecución de las obras respectivas para poner en funcionamiento dicho equipamiento.

Plazo	Metas	Estado de avance según vigencia			
		2007	2008	2009	2010
Largo 2016-2019	1. Al 31 de diciembre de 2019 los recintos feriales nuevos deben estar ajustados plenamente a las disposiciones de localización e implantación determinadas en este plan.	N/A	Resolución 1172 de 2008 "por la cual se adopta la primera etapa del Plan de Implantación para el porta sur oriente y un patio de estacionamiento de buses del sistema de transporte masivo Transmilenio, Localidad San Cristóbal", en esta resolución se adopta como uso complementario (Articulo 3. Normas Generales. 1.2. USOS) un Dotacional, Servicios Urbanos Básico, Tipo Recinto Ferial, de escala urbana, en el Artículo 4. NORMAS ESPECIFICAS Numeral 4.7 EQUIPAMIENTO, se refiere a este como el Recinto Ferial del Instituto para la Economía Social –IPES-, este reciento debe acoger las condiciones del Plan Maestro de Recinto Feriales.	Inicio Construcción del Recinto Ferial del Instituto para la Economía Social –IPES- Fecha inicio 05/03/2009.	El Recinto Ferial IPES continúa con la ejecución de las obras respectivas para poner en funcionamiento dicho equipamiento.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2010. Bogotá D.C.

Tabla 2. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro16

INDICADOR META	PERIODICIDAD	INDICE17 2010
Número de recintos feriales existentes que deben hacer plan de regularización y manejo / Número de planes de regularización y manejo de recintos feriales formulados y adoptados conforme los lineamientos del POT, el decreto 430 de 2005 y lo definido por este Plan Maestro.	Anual hasta 2008	1

16 Artículo 40. Decreto Distrital 456 de 2006. Plan Maestro de Recintos Feriales.
17 La escala de los índices se asigna de la siguiente manera: 0= No cumple la meta, 1= 100% de cumplimiento de la meta. En donde aparece un (-) quiere decir que no se cuenta con una medición exacta y precisa del indicador para poder establecer el valor de dicho índice.

INDICADOR META	PERIODICIDAD	INDICE17 2010
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas ambientales	Anualmente hasta 2011	-
Número de recintos feriales / Número de recintos feriales que cumplen plenamente con las normas de sismo resistencia.	Anualmente hasta 2015	-
Número de proyectos para gestión del entorno urbano con participación público privada realizados	Cada dos años hasta 2019	1
Número de equipamientos con reforzamiento estructural / número de equipamientos existentes	Cada dos años	0.25
Número de equipamientos con accesibilidad adecuada / Número de equipamientos existentes	Anualmente	-
Nivel de congestión vehicular en los entornos urbanos de los equipamientos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
% de vecinos y visitantes de los recintos feriales que evalúan de manera positiva las condiciones urbanas y ambientales	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
Número de reclamaciones de los ciudadanos ante las entidades distritales por impactos negativos de los recintos feriales por año	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	-
Número de nuevos equipamientos de recintos feriales construidos	Vencimiento del corto, mediano y largo plazo del Plan Maestro	1**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección Planes Maestros y Complementarios. 2010. Bogotá D.C.
**Recinto Ferial IPES. (En construcción).

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.***

El impacto social que genere la puesta en funcionamiento por parte del Distrito, de los recintos feriales: Plaza de los Artesanos y Recinto Ferial IPES, se espera que este encaminada al fortalecimiento de proyectos productivos de poblaciones vulnerables como: vendedores informales, pequeños artesanos, madres cabeza de familia, indígenas, afrocolombianos, minorías étnicas, jóvenes empresarios, microempresas, famiempresas y otros grupos que desarrollen alternativas económicas en pro del fortalecimiento de productividad y competitividad de la ciudad desde los grupos sociales y comunidades interesadas.

5. ***Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.***

Los recintos feriales: Plaza de los Artesanos y Recinto Ferial IPES (en construcción), no reportaron esta información.

6. ***Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.***

Los recintos feriales: Plaza de los Artesanos y Recinto Ferial IPES (en construcción), no reportaron esta información.

7. ***Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.***

Para la vigencia que corresponde a este informe no se reportan actividades relacionadas con este tema.

8. ***Divulgación de los planes maestros a la sociedad***

Para la vigencia que corresponde a este informe no se reportan actividades relacionadas con este tema.

9. ***Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro***

Para la vigencia que corresponde a este informe no se reportan procesos de regularización e implantación de recintos feriales.

10. ***Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos***

Por ser de iniciativa esencialmente privada, el Plan Maestro de Recintos Feriales no genera una articulación directa con el marco fiscal de mediano plazo ni con los Planes Operativos; sin embargo es necesario resaltar que debido a la reciente vinculación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, mediante la administración de la Plaza de los Artesanos y la construcción del nuevo recinto ferial del IPES, en el Portal de Transmilenio de Sur

Oriente, será importante establecer el proceso de articulación de este Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos, si es que a ello hubiese lugar.

Foto: www.bogota.gov.co

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOSDE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2010 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto 313 de 2006: *"Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios"*.

---

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2010 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2010 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2010 (En Precios Constantes)
1	Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital	$ 633.223.261	$ 630.041.131
2	Adecuar 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	$ 10.448.603.753	$ 9.524.076.163
3	Diseñar e implementar 100 Porciento Los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$ 773.496.850	$ 773.496.850
4	Establecer 1 Modelo Para la prestación de los servicios funerarios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	$ 615.630.818	$ 615.569.093
5	Analizar 100 Porciento La Información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	$ 523.319.318	$ 311.855.489

Fuente: Unidad Administrativa de Servicios Públicos. 2010. Bogotá D.C.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2011 y recursos disponibles 2011, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2011	Recursos disponibles 2011
1	Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital	$ 436.872.000	$ 436.872.000
2	Adecuar 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales.	$ 4.350.408.000	$ 4.350.408.000
3	Diseñar e implementar 100 Porciento Los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$ 1.032.630.000	$ 1.032.630.000
5	Analizar 100 Porciento La Información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	$ 236.652.000	$ 236.652.000
6	Realizar 3 Estudios Relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital.	$ 200.000.000	$ 200.000.000

Fuente: Unidad Administrativa de Servicios Públicos. (2010). Bogotá D.C.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

En el presente numeral se presenta el estado de avance y cumplimiento de las cuatro (4) políticas mediante las cuales se articulan las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando el sistema de equipamientos de la ciudad y la región, así como garantizar la prestación oportuna, eficiente y adecuada del servicio de atención funeraria en el Distrito Capital.

Cuadro 2.17 Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2010, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

	Meta fijada para la vigencia 2010	Meta cumplida vigencia 2010	Cronograma
METAS CORTO PLAZO: 2006 - 2011	Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	CEMENTERIO CENTRAL	
		59,40%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO SERAFIN	
		100%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO NORTE	
		75%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		CEMENTERIO SUR	
		75%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	Central: 61%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Norte: 55%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Sur: 55%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
		Serafín: 53%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	46%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	57,50%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	40%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	100%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios.	0%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
	Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.	0%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011
METAS MEDIANO PLAZO: 2012 - 2015	Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	0%	Fecha de inicialización: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	0%	Fecha de inicialización: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	100%	Fecha de inicialización: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
	Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	52%	Fecha de inicialización: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019
META LARGO PLAZO: 2016 - 2019	Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y registro.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerario prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019
	Meta 17: Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	0%	Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019

BOG BOGOTÁ POSITIVA

Fuente: Dirección de Estrategia y Seguimiento y Evaluación. Año 2011

Tabla 3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2010	
		Actividad iniciada/ continua 2010	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2011
Art. 13	**POLÍTICA SOCIAL**		
Art. 14	**Estrategia de diversificación de los servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito**		
Art. 16	**Programa de adecuación de los equipamientos de propiedad del Distrito**.		
1.	Revitalizar el Cementerio Central como nodo de servicios funerarios para su articulación al Plan de Renovación urbana del centro de la ciudad, de tal forma que se fortalezca su papel histórico, cultural, simbólico y patrimonial.	**X**	
2.	Mejorar el entorno y la conectividad del Cementerio Central con los demás elementos del patrimonio cultural y recreacional del centro. Dotarlo de servicios complementarios, y constituir en una alternativa para ubicar nuevos equipamientos.	**X**	
3.	Propender porque los nuevos equipamientos ofrecidos aporten al valor simbólico del actual cementerio, introduciendo elementos contemporáneos para lograr un conjunto armónico entre el pasado y el presente, y así fomentar las visitas del público a este elemento de la historia urbana.	**X**	
4.	Ampliar la oferta de atención funeraria en los cementerios del sur y del norte, para mejorar la calidad de los servicios a la población. En el cementerio del norte la intervención se programa como factor dinamizador de la renovación urbana en los frentes de las troncales de Transmilenio. En el cementerio del sur se adquirirán las áreas aledañas para la ubicación de servicios de atención funeraria a fin de reducir costos de oferta y desplazamiento de los usuarios del equipamiento.	**X**	
Art. 17	**Estrategia de estructuración legal, administrativa y financiera de las nuevas concesiones de los equipamientos de propiedad del Distrito, bajo parámetros de inclusión social.**		
Art. 19	**Programa de estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para determinar nuevas ó mejores formas de contratar la concesión.**		
1.	Estudio de esquemas legales de contratación, según tipos de empresas y eslabones de la cadena del servicio.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2010	
		Actividad iniciada/ continua 2010	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2011
2.	Formas óptimas de administración parcial o total de los equipamientos.	**X**	
3.	Análisis de la capacidad de inversión pública y privada y de condiciones de financiación de la demanda y requerimientos de subsidios.	**X**	
Art. 20	**Estrategia de asignación de subsidios y tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.**		
Art. 22	**Programa de Soporte Institucional**		
1.	Contar con un equipo técnico de profesionales calificados para realizar el análisis, seguimiento y evaluación de impacto de los programas y proyectos en la focalización de la inversión distrital.	**X**	
Art. 23	**Estrategia para estructuración de un Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
Art. 25	**Programa de Sistema Único de Información del Sector Funerario.**		
1.	Organizar la información sobre las características de la oferta del servicio y los precios de mercado.	**X**	
2.	Consolidar y estructurar la información del Registro Único Funerario para publicarlo en página Web de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.	**X**	
3.	Organizar la información estadística sobre capacidad instalada y proyecciones de demanda de los servicios.	**X**	
4.	Analizar con oportunidad las variaciones de la demanda, para prevenir contingencias.	**X**	
5.	Informar a los usuarios potenciales sobre las características del mercado para que puedan escoger la alternativa más adecuada a sus necesidades.	**X**	
6.	Promocionar el acceso de los usuarios potenciales a sistemas de aseguramiento y prepago de los servicios funerarios.	**X**	
Art. 26	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-RURAL.**		
Art. 27	**Estrategia de Estandarización de las condiciones mínimas arquitectónicas, urbanísticas, sanitarias y ambientales.**		
Art. 28	**Programa de reglamentación, divulgación y adopción de planes de regularización y manejo, y plan de contingencias.**		
1.	Orientar a los agentes privados del sector funerario para que adelanten individual o conjuntamente planes de regularización y manejo para alcanzar economías de escala e invertir conjuntamente en la estructuración del espacio público del entorno y en las instalaciones para parqueo y estacionamientos.	**X**	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2010	
		Actividad iniciada/ continua 2010	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2011
2.	Garantizar la permanencia de los equipamientos existentes, que cuenten con Concepto Técnico de la Secretaría Distrital de Salud a la fecha de publicación del presente Decreto y puedan cumplir con los mínimos requisitos de cupos parqueo, número de salas de velación, áreas mínimas, servicios sanitarios, cumplimiento de normas ambientales y sanitarias, recuperación del espacio público y recuperación de los bienes de patrimonio cultural.	X	
3.	Asegurar la adopción de planes de contingencia aprobados por el Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Distrito Capital.	X	
4.	Lograr la estructuración de la red del servicio funerario y de cada uno de los nodos definidos en el presente plan.	X	
Art. 29	**Estrategia de mejoramiento integral de los equipamientos de propiedad del Distrito.**		
Art. 30	**Programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en los cementerios de propiedad del Distrito.**		
1.	Sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleos y osarios para lograr la corresponsabilidad de los propietarios en el mantenimiento y restauración de las instalaciones, realizar los procesos de pertenencia y demás que sean necesarios para lograr la recuperación de las instalaciones.	X	
2.	Mejorar la calidad de las instalaciones para ofrecer mejores servicios a los usuarios y aportar a los programas de renovación urbana.	X	
Art. 31	**Estrategia de asistencia técnica a los centros poblados rurales.**		
Art. 32	Programa de asistencia técnica a la zona rural del Distrito Capital		
1.	Evaluar el impacto ambiental y sanitario de los equipamientos existentes en la zona rural y proponer las intervenciones necesarias.	X	
2.	Mejorar la calidad y reducir los costos del servicio.		X
3.	Capacitar a los administradores y las comunidades en el manejo integral del servicio.		X
Art. 33	**Estrategia de participación comunitaria y descentralización.**		
Art. 34	Programa Seguimiento, evaluación y ajuste al PMCSF.		
1.	Contar con la información requerida para estimar los indicadores y el grado de logro de las metas establecidas en el PMCSF.	X	
2.	Aportar información oportuna al Comité de Seguimiento y Evaluación del Plan para poder definir los ajustes que sean necesarios y corregir las desviaciones que se presenten.	X	
3.	Capturar información sobre el comportamiento del mercado privado para dar señales oportunas a la oferta y a la demanda del	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2010	
		Actividad iniciada/ continua 2010	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2011
	servicio.		
4.	Medir el impacto en el ordenamiento de los procesos de estructuración de los nodos y la red de servicios funerarios.		X
Art. 35	**POLÍTICA TERRITORIAL URBANO-REGIONAL**		
Art. 36	**Estrategia Prevención y atención de contingencias, y de protección de la Estructura Ecológica Principal**		
Art. 37	**Programa de Acuerdos regionales.**		
1.	Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en la zonas de las operaciones estratégicas de integración regional.	X	
2.	Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad.		X
3.	Definir un plan para la atención Post evento en caso de desastre.		X
4.	Cofinanciar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.		X
Art. 38	**POLÍTICA ECONÓMICO FINANCIERA**		
Art. 39	**Estrategia para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Distrito para la planeación del servicio.**		
Art. 40	Programa de Coordinación interinstitucional.		
1.	Contar con soporte profesional que permita articular acciones ambientales, sanitarias y de prevención de desastres en los equipamientos distritales.	X	
2.	Contar con recurso humano para la planeación estratégica del sector.	X	
Art. 41	**Estrategia de Identificación de costos, tarifas, subsidios y aportes de usuarios y agentes privados.**		
Art. 42	**Programa de Análisis socioeconómico y financiero del sector.**		
1.	Análisis desagregado de los costos de inversión, administración, operación y mantenimiento en los distintos equipamientos y servicios.	X	
2.	Medición de economías de escala por niveles de integración de los servicios.	X	
3.	Análisis de la capacidad de pago por estratos socioeconómicos.	X	
4.	Análisis de la capacidad de financiamiento de los subsidios y posibles estratos subsidiadles.	X	
5.	Análisis de los mecanismos de aseguramiento y prepago para la financiación de la demanda por el servicio.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación.	Avance diciembre 31 de 2010	
		Actividad iniciada/ continua 2010	Actividad a iniciar próxima vigencia - 2011
Art. 43	**Estrategia para la Prestación eficiente de los servicios en equipamientos distritales.**		
Art. 44	**Programa de Gestión de los servicios en equipamientos de propiedad del Distrito.**		
1.	Garantizar la sostenibilidad financiera de la administración, operación y mantenimiento de los servicios funerarios en equipamientos distritales.	**X**	
2.	Mejorar la supervisión e interventoría a los contratos para el diseño, la construcción, administración, operación y mantenimiento de los servicios y de los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	**X**	

Fuente: Unidad Administrativa de Servicios Públicos. 2010. Bogotá D.C.

4. ***Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.***

Para el traslado de la población, se han desarrollado los dos componentes del Plan de Gestión Social: el **social** y el **económico.** El social comprende los acompañamientos y asesorías que se han brindado en las cuatro (4) áreas claves: social, jurídica, inmobiliaria y económica, y el componente económico representado en el pago de reconocimientos económicos (compensaciones). Para el año 2010 se atendieron 33 unidades sociales que se trasladaron y se encuentran en proceso de reasentamiento del Cementerio Central y del Norte.

Tabla 4. Estado de Avance Reasentamiento de Población

Proyecto	Universo de Población	Población Trasladada a Dic. de 2009	Población Trasladada a Dic. de 2010	Estado de avance	Población por trasladar (Unidades Sociales)
Cementerio del Sur	1	0	0	0%	1
Cementerio Central	98	77	1	1%	20
Cementerio del Norte	76	8	32	53%	36
Total	**298**	**207**	**33**	80.5%	**58**

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2010.

Las asesorías, acompañamientos y apoyo a la población con la cual el Grupo de Predios se realizado su intervención, se ha materializado en las 1001 atenciones que se han brindado, en las cuatro (4) áreas antes señaladas, de acuerdo a los registros de atención a la comunidad y que se presentan en el siguiente cuadro.

Tabla 4-A. Atenciones a la Comunidad

PROYECTO	SOCIALES A Diciembre 30/10	JURIDICAS A Diciembre 30/10	INMOBILIARIAS A Diciembre 30/10
Cementerio del Sur	0	0	0
Cementerio Central	319	20	8
Cementerio del Norte	692	100	36
Total	**1.031**	**120**	**54**

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2010.

Para el período, se le pago reconocimientos económicos a 118 unidades sociales de los cuatro (4) proyectos, por un monto total de $598.063.587 y que se visualizan en el siguiente cuadro.

Tabla 4-B. Estado Avance Pago Reconocimientos Económicos por Proyecto

Proyecto	Cantidad (Unidades Sociales)	V/r. Total Pagado	Porcentaje
Cementerio del Sur	0	$ 0	0 %
Cementerio Central	80	$ 489.636.234	82%
Cementerio del Norte	37	$ 251.434.025	47%
Total	**118**	**$ 753.805.921**	**40%**

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2010.

Tabla 4-C. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2010

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Todas las edades	Todos los géneros	2.279	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasise en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Central.	Localidad Santa Fé.
Todas las edades	Todos los géneros	5.652	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasise en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Parque Serafín.	Localidad Ciudad Bolívar.
Todas las edades	Todos los géneros	8.443	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasise en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Norte.	Localidad Barrios Unidos.
Todas las edades	Todos los géneros	13.550	Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasise en los estratos 0, 1, 2 y 3	Equipamiento básico-Cementerio Distrital Sur.	Localidad Antonio Nariño.

Fuente: UAESP.Coordinación Cementerios. Dirección Operativa.2010. Bogotá D.C.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

A continuación se presente las principales dificultadas de carácter general y específicas encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias.

Tabla 5. Dificultades generales en la implementación del PMCSF.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
A pesar de los esfuerzos adelantados por la Unidad en la ejecución del PMCSF, se continúa presentando desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Adelantar convenios Interadministrativos con las diferentes entidades responsables en la ejecución y apoyo al PMCSF, con el fin de comprometerlas en el desarrollo del plan.	En proceso de suscripción Convenio Interadministrativo entre la UAESP y el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con el fin de reubicar a los marmoleros y floristas del Cementerio Central. En el marco del citado convenio se vienen adelantando conversaciones con la

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
		Escuela Taller de Bogotá, para la capacitación en los oficios de la talla en mármol y del arte de los arreglos florales.
El Cementerio Central declarado monumento Nacional desde el año 1984, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo a la infraestructura, en razón que los procesos de restauración son altamente especializados y costosos.	Desligar la preservación de Monumentos Nacionales del Servicio Funerario, con la obtención de recursos diferentes asociados a proyectos de estas características.	Ninguno.
No existe una sinergía por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro.	Adelantar convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.	Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital. Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y YouTube.
En la actividad de sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad 1, Art.30), a cargo del DADEP, han encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, en cuanto a que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultados ya que algunas escrituras públicas los linderos no son claros o son muy generales, adicionalmente los lotes, han sido modificados por los propietarios. Desde el punto de vista jurídico, aunque la escritura de trasferencia de cesión realizada por la EDI a favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de anotaciones, existen anotaciones que no llevan orden, en la mayoría de las anotaciones	Asignar de mayor presupuesto para el reforzamiento de las labores de saneamiento adelantadas por el DADEP. Adelantar convenios con las entidades que faciliten esta labor.	Ninguno.

DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
no se indicó que inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras.		
La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los estándares mínimos para el funcionamiento.	Gestión interinstitucional con la SDP y la Alcaldía Mayor.	Ninguno.

Fuente: UAESP.Dirección Operativa y Estrategia.. 2010. Bogotá D.C.

6. ***Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.***

Durante el año 2010, el consorcio Nuevo Renacer, aplico el PGIRSHYS en los cementerios del Norte, del Sur, Central, y Parque Serafín, por lo que está Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Las visitas realizadas por los entes de control, Secretaria de Salud (Hospital de San Cristóbal y Hospital Pablo VI de Bosa) y Secretaria Distrital de Ambiente, obtuvieron concepto favorable para los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito.

La Unidad a través del Consorcio operador de los cementerios, realizó monitoreo continuo a las emisiones de gases a los seis hornos crematorios y realizó los estudios isocinéticos correspondientes a la aplicación de las normas ambientales, los cuales dieron como resultado el cumplimiento a sus emisiones, encentrándose dentro de los límites fijados, los resultados se han remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo que esta Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Así mismo los resultados del segundo semestre se remitirán durante el mes de febrero de 2011.

Recurso Agua

Cada uno de los Cementerios Distritales cuenta con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen excelente disposición sanitaria.

De igual forma los Cementerios cumplen de manera satisfactoria con la desactivación de los residuos líquidos provenientes del lavado de equipos de fumigación, para lo cual utilizan filtros de carbón activado como requerimiento del Hospital Pablo VI de Bosa para obtener el concepto de fumigación. De igual forma se encuentra pendiente la visita del Hospital San Cristóbal para obtener el concepto sanitario.

Por último el Consorcio Nuevo Renacer en compañía de la Interventoria CBM Interventores y la UAESP, se encuentran realizando los ajustes necesarios para la puesta en marcha del programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió el Decreto 3930 de octubre 25 de 2010 publicado en el Diario oficial no. 47.873 de 25 de octubre de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Este decreto fue modificado por el Decreto 4728 de Diciembre 23 de 2010.

Estos decretos fijan la norma de vertimiento. y los límites máximos permisibles de los vertimientos a las aguas superficiales, marinas, a los sistemas de alcantarillado público y al suelo.

De igual manera establecen que El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial dentro de los diez (10) meses, contados a partir de la fecha de publicación de este decreto, expedirá las normas de vertimientos puntuales a aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expedirá dentro de los dieciséis (16) meses siguientes, contados a partir de la publicación del presente decreto, el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales y Subterráneas, en el cual se establecerán, entre otros aspectos: el punto de control, la infraestructura técnica mínima requerida, la metodología para la toma de muestras y los métodos de análisis para los parámetros a determinar en vertimientos y en los cuerpos de agua o sistemas receptores.

Mientras el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adopta el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales y Subterráneas, se seguirán los procedimientos establecidos en la Guía para el Monitoreo de Vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam".

Recurso Aire

Cada uno de los hornos Crematorios de los Cementerios Distritales, se encuentran en funcionamiento y cumplen con la normatividad vigente, durante la presente vigencias se cumplió con el plan de mantenimiento destacándose la puesta en funcionamiento del sistema de enfriamiento de gases a la salida de las chimeneas.

En el mes de septiembre se realizó el recibo y aceptación del equipo de monitoreo continuo de gases de combustión marca SERVOMEX 4900 en el Cementerio Sur, para las actividades de montaje y adecuación del Sistema de Monitoreo, se requirió realizar inicialmente ajuste a la arquitectura eléctrica organizando estructura del cableado, seguido a esto se efectuó el montaje del sistema de adecuación de muestra y calibración del equipo, este sistema fue complementado con un sistema SM1000 marca ABB, registrador videográfico, que recibe señales analógicas procedentes del analizador y un registro constante en una CPU alojada en el sistema del equipo.

El equipo se encuentra funcionando y tomando los registros correspondientes, cumpliendo con la normatividad vigente (Resolución 909 de 2008 y su protocolo de control de emisiones).

A principios del mes de noviembre del presente año, la bomba de vacío o de succión del equipo de monitoreo continuo de gases del Cementerio Parque Serafín se encuentra en proceso de mantenimiento, se espera que para la primera semana del mes de diciembre de 2010 entre en funcionamiento.

Los equipos de monitoreo continuo de gases del Cementerio del Norte, tiene aproximadamente un año de estar en uso y vienen cumpliendo a satisfacción.

Por otra parte, se efectuaron en el mes de junio los estudios isocineticos, teniendo en cuenta la Resolución 909 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Capitulo XVIII, Medición de Emisiones para Fuentes Fijas). Para la realización del muestreo, el Consorcio Nuevo Renacer contrató los servicios de la sociedad COAMB Colombia LTDA, en esta ocasión, se cremaron cuerpos y restos sin reducción esquelética, entregando valores inferiores a los límites establecidos en la normatividad vigente. Los próximos estudios isocineticos se desarrollarán en el mes de enero del siguiente año.

Recurso Suelo

Todos los Cementerios del Distrito cuentan con un PGIRSHYS los cuales mes a mes son evaluados por la Interventoría e igualmente analizado por parte de la UAESP. En cada Cementerio se realiza separación en la fuente (residuos peligrosos y no peligrosos) y se manejan tablas para cada tipo de residuo, donde se especifica la cantidad en kg que cada cementerio produce.

Los escombros generados por las actividades de exhumación, barrido de vías y pabellones, como también los resultantes de obras de construcción y de mantenimiento son almacenados en lonas y son recogidas por la escombrera Geobogotá.

Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y son llevados por rutas al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa Ecovital.

Los envases de productos químicos resultantes de actividades de fumigación son almacenados en bolsas de color amarillo y de su disposición final se encarga el proveedor del producto.

Por último los residuos peligrosos como son los anatomopatológicos (restos de cadáveres) se almacenan en bolsas de color rojo y se incineran en los hornos crematorios y son reducidos a cenizas.

Por recomendación de la Secretaria Distrital de Ambiente realizada durante la auditoría ambiental realizada en el mes de noviembre del presente año al Cementerio del Norte, se llego a la conclusión de que se deben realizar ajustes al (PGIRHYS) en temas como el manejo del Código de Colores en las bolsas para disponer las distintas clases de residuos generados dentro de las áreas de los Cementerios, armonizándose con el Decreto 400 de 2004.

Recurso Paisajístico

A nivel general, según cronograma establecido en cada uno de los Cementerios se efectúa corte de césped, desmalezado y poda de zonas verdes, de igual manera, se realizan obras de fertilización y mantenimiento de jardines.

Según el Plan de Acción, Supervisión y Control del PGA para los meses de septiembre, octubre y noviembre y según el cronograma de actividades establecidas en el Plan Paisajístico, se dio inicio en el Cementerio Central a la poda y tala de 75 y 25 individuos arbóreos respectivamente. A nivel general se observó buena señalización en las zonas de trabajo, las personas encargadas de efectuar estas actividades cuentan con los implementos y/o elementos de protección personal necesarios.

Los residuos generados en dicho proceso presentan un buen manejo y una correcta disposición final. Con respecto a la actividad de cicatrización de raíces de individuos arbóreos se ejecutara cuando se finalice en su totalidad el trabajo, la compensación por cada

árbol talado se realizó de acuerdo al concepto técnico No. 2009GTS4089 del 21 de diciembre de 2009 emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Bioseguridad

A partir de las visitas mensuales realizadas en cada uno de los Cementerios del Distrito, se observa que cuentan con una matriz de elementos de protección personal, en el cual se establece los lineamientos para su limpieza y almacenamiento, como también la obligatoriedad de su uso y mantenimiento adecuado. De igual forma se cumple correctamente con todo lo relacionado con señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y orden a estos lugares se realiza diariamente y no se observa inconsistencias en este sentido.

El Plan de Capacitaciones propuesto por el Consorcio Nuevo Renacer se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

El cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, todos los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas y exámenes médicos y de laboratorios requeridos de acuerdo a las labores realizadas, de la misma forma, cada cementerio cuenta con su respectivo botiquín y camilla.

Norma para el Funcionamiento de los Cementerios:

El Ministerio de la Protección Social expidió la RESOLUCIÓN 5194 Del 10 de diciembre 2010 publicado en el Diario Oficial No. 47.925 de 16 de diciembre de 2010, “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres”

El Artículo 49. fijo un periodo de Transición de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para que los cementerios que a dicha fecha se encuentren en funcionamiento, para que cumplan con las disposiciones consagradas en la presente resolución, salvo lo dispuesto en los parágrafos de los artículos 39 y 40 ibídem.

El Artículo 50. fijola Vigencia a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial las Resoluciones 7731 de 1983, 16040 de 1988, 09586 de 1990 y 1447 de 2009.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMCSF, se desarrollaron a través de:

☞ Comités de Seguimiento y Evaluación al PMCSF, con la realización 3 Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios-PMCSF, los días 17 de marzo, 17 de septiembre y 14 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 24 de junio de 2010.

☞ Desarrollo Plan de Medios, con los siguientes objetivos:

Informar en la zona de influencia de los cementerios distritales, sobre qué es y qué dispone el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (PMCSF – Decreto 313 de 2006).

Propiciar la participación ciudadana en los procesos de ampliación de los servicios de atención funeraria en los cementerios distritales.

Informar a las comunidades impactadas directamente por las obras con las cuales se pretende ampliar los servicios de atención funeraria en los cementerios Distritales.

Informar a las comunidades objeto de compra de predios sobre los procedimientos para el pago de sus reconocimientos económicos, siendo relevantes los siguientes aspectos.

- Información sobre los tiempos para iniciar el proceso de oferta de compra y reasentamiento de población.
- Convocatoria para a los propietarios para iniciar el proceso de oferta de compra orientación y apoyo para la preparación de la documentación requerida para el pago del reconocimiento económico

Posicionar las cifras sobre la capacidad instalada en los cementerios de distritales y su relación no proporcional con los decesos que deben ser atendidos por la ciudad - región, para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de modernizar los equipos y las plantas físicas.

Sensibilizar la población aledaña a los cementerios Central, del Sur, del Norte y Serafín, acerca de la importancia social y ambiental de la ampliación de servicios de atención

funeraria. Durante el 2010 se ha brindado la información que líderes, entre ellos, la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Merced Norte, han solicitado sobre el avance en la ejecución del plan de Gestión Social del norte, esto en el marco de la Acción Popular que han interpuesto ante un Juzgado. También, se ha brindado información al Concejo de Bogotá y al señor Concejal Andrés Camacho Casado.

Posicionar a la UAESP como la entidad gestora de la modernización de los servicios funerarios y cementerios de Bogotá.

Visualizar el alcance de los logros obtenidos con las comunidades en los procesos preliminares de diálogo y socialización de las obras de ampliación de los servicios en los cementerios distritales.

Concienciar sobre el valor cultural de los cementerios Central, del Sur y del Norte en tanto patrimonio arquitectónico de la ciudad, y por ende, sobre la necesidad de conservarlos para la consolidación de una memoria de ciudad.

El Plan cubrió los siguientes medios: Virtuales: Correo electrónico; Web institucional (www.uaesp.gov.co), intranet institucional (http://srvpesi8:8090).

Visuales: Afiches, boletines y carteleras e impresos: Volantes, boletines, impactos noticiosos en prensa y plegables tipo brochure.

Conflictos Generados debido a la Ejecución Del PMCSF

Durante el año 2010, se presentaron como conflictos relevantes en la ejecución del PMCSF, la ampliación de los servicios funerarios del Cementerio Distrital del Norte, que contempla la compra de predios.

Por lo anterior y como un aspecto determinante en la fase preliminar del desarrollo del proyecto de Ampliación del Cementerio del Norte de Bogotá, la Unidad, además de la formulación de los estudios sociales, adelantó el proceso de socialización del proyecto mismo con las poblaciones involucradas, que para el caso son dos: la población que se desplazará involuntariamente con ocasión del proyecto y la población que quedará aledaña al mismo.

Es importante precisar que la intervención que se ha adelantado para la socialización del proyecto y de los procesos que este conlleva, se adelantó con una metodología eminentemente participativa, es decir, partiendo de las inquietudes y sugerencias de los grupos de interés.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Esta información está relacionada con el punto anterior (No. 7) que compone este informe.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Planes De Regularización, Manejo y de Implantación. Durante el 2010 se iniciaron los estudios necesarios para avanzar en los procesos de implementación de los Planes de Regularización, Manejo y de Implantación de los cementerios en las actividades relacionadas en temas de movilidad, urbanísticos, de estandarización, regularización y construcción, que se relacionan a continuación:

Tabla 6. Trámites administrativos para la adopción de los Planes de Regularización, Manejo y de implantación.

TIPO TRÁMITE	ENTIDAD	ESTADO
Plan Especial de Manejo y Protección-PEMP del **Cementerio Central**, como actualización del Plan Especial de Protección PEP, documento elaborado en el año 2000. El PEMP, propone desarrollar y articular las metas, programas y proyectos encaminados a la protección y el manejo del Bien, dentro del PEMP se tiene en cuenta los proyectos de restauración de la rotonda central y galerías perimetrales, mantenimiento de las vías principales, ampliación de la oferta funeraria, Escenario Interactivo La Puerta de La Memoria, el Edificio de Oficinas Administrativas de la UAESP, entre otros.	Ministerio de la Cultura.	En proceso de formulación por parte de la UAESP a través de firma Consultora QRZ.
Plan de Regularización y Manejo-PRM para el **Cementerio del Norte**, (Decreto 430 de 2005), con el cual se establecerá las acciones para mitigar los impactos urbanos y el manejo de los Equipamientos.	Secretaria Distrital de Planeación.	En proceso de formulación por parte de la UAESP a través del Consultor Javier Bastida Campaña por 8 meses (diciembre 2010 – agosto 2011).
Planes de Regularización y Manejo-PRM para el **Cementerio del Sur**, (Decreto 430 de 2005), con el cual se establecerá las acciones para mitigar los impactos urbanos y el manejo de los Equipamientos.	Secretaria Distrital de Planeación.	En proceso de formulación por parte de la UAESP a través del Consultor Javier Bastida Campaña (diciembre 2010 – agosto 2011).

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Dirección de Estrategia y Seguimiento y Evaluación. Año 2011.

Equipamientos Reforzados. Se cuentan con el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de los Cementerios Norte y Sur, donde se tiene el diagnóstico del estado de las estructuras con base al reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente-NSR-10 Modificaciones

técnicas y científicas. Los citados estudios hicieron parte de los insumos para la formulación de los Planes de Regularización y Manejo de los Cementerio del Norte y Sur.

Mantenimiento Equipamientos. Durante el 2010, la UAESP a través del operador se dio cumplimiento al plan de mantenimiento y realizo las obras con la supervisión y autorización de la Interventoría CBM Interventores, en los cuatro cementerios distritales consistente en mantenimiento preventivo como: empradización con capa de tierra, Impermeabilización de placas a las infraestructuras que lo requería recuperación de cubiertas y cielo rasos, especialmente en el cementerio central, y sur, Lavado de piedra, Podas de zonas verdes, tala, poda de árboles, levantamiento y pintura de muros, con un costo total de $534.944.199.

Equipamientos Reubicados. Se tramitó ante el Instituto de Patrimonio Cultura la Intervención (demolición, reubicación y construcción) de los Mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón ubicados en el sector sur, aledaño al muro de cerramiento del Cementerio del Sur., obteniéndose la aprobación mediante Resol. 562 del 14 de octubre de 2010. En el 2011 se adelantará el proceso de reubicación de los mausoleos.

Tabla 7. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección			
		En trámite	Adoptado		RT	Dirección	Chip	Matricula Inmobiliaria
Ampliación Oferta Funeraria Cementerio Central.	PEPM	X (en proceso de formulación y posterior adopción una vez el Ministerio de la Cultura	NA	Previendo la necesidad de suelo para cubrir los impactos y actualización de los equipamientos del distrito, la Unidad hizo acopio de suelo en cercanías a estos, adelantando el	CC-001	CALLE 24 Nº 19-40	AAA0072 MZLW	50C-116551
					CC-002	CALLE 24 Nº 18 - 64	AAA0072 MZMS	50C-218040
					CC-003	CALLE 24 Nº 18 - 92	AAA0072 NBMR	50C-269495
					CC-004	CALLE 24 Nº 18B-20	AAA0072 MZOE	50C-111003
					CC-005	CALLE 24 Nº 18B-34	AAA0072 MZPP	50C-364632
					CC-006	CALLE 24 Nº 18B-48 LC	AAA0072 MZRU	50C-727126
					CC-007	CALLE 24 Nº 18B-44 AP 201	AAA0072 MZSK	50C-727127

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección			
		En trámite	Adoptado		RT	Dirección	Chip	Matricula Inmobiliaria
		lo apruebe).		proceso de adquisicón predial de 31 predios.	CC-008	CALLE 24 Nº 18B-44 AP 301	AAA0072 MZTO	50C-727128
					CC-009	CALLE 24 Nº 18B-50	AAA0072 MZUZ	50C-329900
					CC-010	CALLE 24 Nº 18B-60	AAA0072 MZWF	50C-607888
					CC-011	CARRERA 17 Nº 24-45	AAA072 NBJZ	50C-699287
					CC-012	CARRERA 17 Nº 24-23	AAA0072 NBKC	50C-1481867
					CC-013	CARRERA 17 Nº 24-19	AAA0072 NBLF	50C-1212156
					CC-014	CARRERA 17 Nº 24-07	AAA0072 MYMR	50C-238942
					CC-015	CALLE 24 Nº 17-12	AAA0072 MYNX	50C-279249
					CC-016	CALLE 24 Nº 17-14	AAA0072 MYOM	50C-1065724
					CC-017	CALLE 24 Nº 17-32 AP 101	AAA0072 MYPA	50C-1210354
					CC-018	CALLE 24 Nº 17-32 AP 102	AAA0072 MYRJ	50C-1210355
					CC-019	CALLE 24 Nº 17-32 AP 201	AAA0072 MYSY	50C-1210356
					CC-020	CALLE 24 Nº 17-32 AP 202	AAA0072 MYTD	50C-1010357
					CC-021	CALLE 24 Nº 17-32 AP 301	AAA0072 MYUH	50C-1210358
					CC-022	CALLE 24 Nº 17-32 AP 302	AAA0072 MYWW	50C-1210359
					CC-023	CALLE 24 Nº 17-38	AAA0072 MYXS	50C-592514
					CC-024	CALLE 24 Nº 17-52	AAA0072 MYYN	50C-1221475
					CC-025	CALLE 24 Nº 17-60	AAA0072 MYZE	50C-1221476
					CC-026	CALLE 24 Nº 17-86	AAA0072 MZAF	50C-1370417

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección			
		En trámite	Adoptado		RT	Dirección	Chip	Matricula Inmobiliaria
					CC-027	CALLE 24 Nº 17-98	AAA0072 MZBR	50C-1307338
					CC-028	CALLE 24 Nº 18-02	AAA0072 MZDM	50C-85132
					CC-029	CALLE 24 Nº 18-22	AAA0072 MZEA	50C-67585
					CC-030	CALLE 24 Nº 19-36	AAA0072 MZKL	50C-131881
					CC-031	CALLE 24 Nº 18B-02	AAA0072 MZNN	50C-259791
Ampliación Oferta Funeraria Cementerio del Norte.	PRM	X	NA	Previendo la necesidad de suelo para cubrir los impactos y actualización de los equipamientos del distrito, la Unidad hizo acopio de suelo en cercanías a estos adelantando el proceso de adquisicón predial de 25 predios.	CN-001	KR 29C 70 28	AAA0085 JBCN	50C-1324404
					CN-003	KR 29C 70 18	AAA0085 JBAW	50C-633636
					CN-004	KR 29C 70 12	AAA0085 JAZM	50C-255912
					CN-005	KR 29C 70 10	AAA0085 JAYX	50C-139078
					CN-006	CL 70 29B 52	AAA0085 JAXR	50C-543866
					CN-007	CL 70 29B 44	AAA0085 JAWF	50C-234652
					CN-008	CL 70 29B 34	AAA0085 JAUZ	50C-1510418
					CN-009	CL 70 29B 30	AAA0085 JATO	50C-463043
					CN-010	CL 70 29B 24	AAA0085 JASK	50C-128756
					CN-011	KR 29B 70 01	AAA0085 JARU	50C-105330
					CN-012	KR 29B 70 09	AAA0085 JCCX	50C-1264633
					CN-013	KR 29B 70 15	AAA0085 JCBR	50C-761220
					CN-014	KR 29B 70 19	AAA0085 JCAF	50C-1031146
					CN-015	KR 29B 70 29	AAA0085 JBYN	50C- 541361
					CN-016	KR 29B 70 18	AAA0085 JHNX	50C- 541357

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección			
		En trámite	Adoptado		RT	Dirección	Chip	Matricula Inmobiliaria
					CN-017	KR 29B 70 06	AAA0085 JHMR	50C-32888
					CN-018	CL 70 29A 36	AAA0085 JHLF	50C-512533
					CN-019	CL 70 29A 32	AAA0085 JHKC	50C-409441
					CN-020	CL 70 29A 18	AAA0085 JHJZ	50C-143618
					CN-021	CL 70 29A 14	AAA0085 JHHK	50C-1234234
					CN-022	KR 29A 70 05	AAA0085 JHFZ	50C-158562
					CN-023	KR 29A 70 13	AAA0085 JJJZ	50C-682071
					CN-024	KR 29A 70 21	AAA0085 JJHK	50C-1433
					CN-025	KR 29A 70 33	AAA0085 JJFZ	50C-280150

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2010. Bogotá D.C.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Tabla 8. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	META 1- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	META 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales META 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital. META 4- Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del distrito capital.	
Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	Esta vinculada a la meta 2- adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	
Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	META 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del distrito capital.	
Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	META 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital.	
Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	Esta vinculada a la meta 3- diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital.	
Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios		
Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad.	Esta vinculada a la meta 6- realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital.	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos. 2010. Bogotá D.C.